



**Casa abierta al tiempo**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD IZTAPALAPA  
MAESTRÍA EN ESTUDIOS ORGANIZACIONALES**

**CONFIGURACIÓN DE REDES ORGANIZACIONALES A  
PARTIR DEL ANÁLISIS HISTÓRICO DEL CONSEJO  
NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
(CONAPRED) 2003-2009**



**Presenta: MÓNICA GARCÍA LOMAS**  
Para obtener el grado de Maestra en Estudios Organizacionales

**Directora de Tesis: Dra. María Teresa Magallón Díez**

31 de Agosto de 2010

# Contenido

	Página
Índice	1
I. Introducción	4
<b>CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO</b>	8
1. El Discurso de la Discriminación en México	9
1.1. ¿Qué es la discriminación?	9
1.2. La relevancia del lenguaje	13
1.3. Qué hacer frente a la discriminación	14
2. Las redes organizacionales	15
2.1. La Organización y el enfoque organizacional	17
2.2. La pertinencia del análisis de redes en los estudios organizacionales	21
2.3. La importancia del individuo dentro de la organización	23
2.4. Redes y Organizaciones	26
2.4.1. Redes de políticas públicas	32
2.4.2. Redes Intergubernamentales RIG's	33
2.4.3. Redes de Políticas ( <i>Policy Network</i> )	36
3. La historia como recurso para el análisis de la construcción organizacional.	41
<b>CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN</b>	
1. Estrategias de Investigación	45
1.1. El Acercamiento a la Organización	46
1.2. El Estudio de Caso	47
1.3. Método Cuantitativo	48
1.4. Método Cualitativo	49
1.4.1. Entrevista semiestructurada	49
14.1.1. Ruta de Entrevistas	51
1.4.2. Análisis Documental	52
1.4.3. El análisis Cualitativo	53
1.5. Interpretación	54

## **CAPÍTULO 3. ESTUDIO DE CASO: Configuración de Redes Organizacionales a partir del Análisis Histórico del CONAPRED**

<b>1. Análisis histórico entorno al surgimiento del CONAPRED</b>	<b>55</b>
1.1. Gilberto Rincón Gallardo y Meltis y su historia política en la historia del CONAPRED	56
1.2. Red política	71
<b>2. Formación de Redes Configuracionales a través de la Historia, Caso CONAPRED</b>	<b>74</b>
2.1. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED	74
2.1.1. Objetivos del CONAPRED	75
2.1.2. Organigrama del CONAPRED	77
2.1.3. Condiciones en contra del CONAPRED	81
2.1.4. Comparativo presupuestal del CONAPRED y otras instancias de gobierno.	84
2.2. Etapas Críticas del CONAPRED	89
2.2.1. Primer periodo crítico: 2004. Construcción Organizacional del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y sus redes	90
2.2.1.1. Organismos con los que se firmaron convenios	96
2.2.1.2. Red organizacional del programa de discapacidad	100
2.2.1.3. Red organizacional del programa de Diversidad Sexual	106
2.2.1.4. Relación configuracional de la red en materia de Discapacidad y de Diversidad Sexual	109
2.2.2. Segundo periodo crítico: 2008. Desintegración Organizacional tras la muerte de Gilberto Rincón Gallardo	118
2.2.2.1. Organismos con los que se firmaron convenios hasta el 2008	125
2.2.2.2. Configuración general de las redes organizacional del CONAPRED hasta el 2008	129
2.2.2.3. Red organizacional del programa de Discapacidad	131
2.2.2.4. Red organizacional del programa de Diversidad Sexual	135
2.2.2.5. Relación configuracional de la red en materia de Discapacidad y de Diversidad Sexual	137
2.2.3. Tercer periodo crítico: 2009. Incertidumbre Organizacional	139
2.2.3.1. Red organizacional del programa de Discapacidad	143
2.2.3.2. Red organizacional del programa de Diversidad Sexual	143
2.2.3.3. Relación configuracional de la red en materia de Discapacidad y de Diversidad Sexual	149
2.2.4. El papel de la sociedad civil ante los acontecimientos actuales	151
2.2.5. La Gran Demanda al interior del CONAPRED	156

2.2.6. Acciones necesarias para fortalecer al CONAPRED	157
2.2.7. Destitución de la Ingeniera Perla Bustamante y nombramiento de Ricardo Bucio Mújica	159
<b>Conclusiones</b>	162
<b>Bibliografía</b>	170
<b>Anexos</b>	178
Anexo 1. Entrevistas	179
Anexo 2. Tipología de Convenios	246
Anexo 3. Integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED	252
Anexo 4. Integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED	254
Anexo 5. Organigrama del CONAPRED	258
Anexo 6. Tematización de entrevistas	259
Anexo 7. Carta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED a la Sociedad Mexicana	272
<b>Índice de Figuras, Tablas e Imágenes</b>	275

# **CONFIGURACIÓN DE REDES ORGANIZACIONALES A PARTIR DEL ANÁLISIS HISTÓRICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN CONAPRED 2003-2009**

## **I. INTRODUCCIÓN**

Ante el cambio político-económico que se está viviendo en el mundo, los gobiernos y su adelgazamiento del aparato público, así como la restricción presupuestal a las instancias gubernamentales para mantener las finanzas públicas sanas, a raíz de lo que estipula el Consenso de Washington, especialmente en el punto que se refiere al reordenamiento de las prioridades del gasto público, ha provocado una insuficiente respuesta a los programas y objetivos planteados por las diferentes instituciones a cargo del gobierno federal. Una de esas instituciones es el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) creado en el 2003, que se considerará como estudio de caso en el presente texto, que tiene por objetivo analizar las redes organizacionales que se fueron configurando a lo largo de la historia del CONAPRED, resulta de gran importancia el tema de las redes porque permite realizar un análisis de mayor alcance puesto que se observan las modificaciones inter e intraorganizacionales a lo largo de un periodo de tiempo, con lo que se obtiene un panorama completo de la realidad de una organización, considerando su pasado y presente.

De tal forma, para obtener la información necesaria en el análisis organizacional del CONAPRED, resulta de gran relevancia contestar a las siguientes preguntas de investigación, que irán guiando a este trabajo; en primer lugar, ¿Cómo se construyen las redes organizacionales en el CONAPRED?, teniendo como preguntas de apoyo: ¿Qué actores y qué condiciones impulsan o frenan el funcionamiento del CONAPRED? y ¿Qué configuraciones se forman a lo largo del tiempo de vida del CONAPRED?, al responder a éstas preguntas se obtendrá información que contextualize la formación de las redes, y que también nos permita visualizar la configuración de las mismas.

Para el presente texto es conveniente dar una pequeña introducción de lo que es el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y su problemática, para esclarecer el marco teórico que se presentará en el siguiente capítulo. El CONAPRED es el encargado de combatir la discriminación en México en todas sus vertientes, -tales como: el “origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas”<sup>1</sup>. El CONAPRED ha logrado emprender estas políticas gracias a los vínculos de colaboración con otras organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, que se vio expresado en el Informe General de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación (2001:21) “En el México de hoy existe una necesidad imperiosa de construir relaciones sociales, culturales, económicas y políticas ajenas a la exclusión, la marginación y a la desigualdad”.

Resulta conveniente considerar que el escaso presupuesto ha obligado al CONAPRED a firmar convenios de colaboración para lograr sostener el cumplimiento de sus objetivos, tal como Barba (en Ibarra, 1993:184) afirma el

---

<sup>1</sup> Artículo 4º Ley Federal para Prevenir la Discriminación (LFPD) disponible en [www.conapred.org.mx/acerca/acerca.html](http://www.conapred.org.mx/acerca/acerca.html)

establecimiento de una “red responde a la distribución de recursos escasos”, lo cual se denota al momento en que el CONAPRED como organismo autónomo<sup>2</sup> técnico y de gestión, tiene asignado un patrimonio que conforme a la Ley Federal para Prevenir la Discriminación (LFPD) en su artículo 19, se integra del presupuesto asignado, así como de los recursos que se pueda hacer llegar por sí mismo:

- I. Los recursos presupuestales que le asigne la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a través del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;
- II. Los bienes muebles e inmuebles que le sean asignados;
- III. Los bienes que adquieran por cualquier otro título lícito;
- IV. Los fondos que obtengan por el financiamiento de programas específicos, y
- V. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de personas físicas o morales.

Al paso del tiempo, el CONAPRED se ha visto limitado a nivel presupuestario, por tanto se han modificado las relaciones intergubernamentales y con la sociedad civil, generando redes organizacionales que se van reconfigurando constantemente conforme se van asignando recursos porque éstos se van aplicando a la solución de objetivos del CONAPRED y de los organismos que trabajan en conjunto, porque todas las organizaciones involucradas deberán satisfacer sus propios objetivos y metas. Con esta restricción presupuestal, el CONAPRED ha recurrido a la formación de redes para satisfacer las necesidades generadas a partir del establecimiento de objetivos específicos.

Es importante identificar qué actores intervienen alrededor de la política antidiscriminatoria a lo largo de la vida del CONAPRED, además de reconocer qué funciones cumplen cada uno de ellos, para así, ir mapeando las relaciones

---

<sup>2</sup> Autónomo se refiere a la libertad de funciones, es decir es un organismo que no se encuentra influenciado por otro para su funcionamiento, en el caso del CONAPRED, tiene autonomía técnica y de gestión pero no tiene autonomía presupuestal, es decir, es un organismo que puede funcionar bajo los lineamientos que mejor convengan a sus objetivos, pero para obtener sus recursos está supeditado a la Secretaría de Gobernación.

interorganizacionales que se van formando, para mostrar la configuración estructural de la red y visualizar la influencia de la red sobre las decisiones tomadas por el gobierno federal en el área de interés, si es que acaso hay dichas implicaciones.

A continuación se hará una breve explicación del contenido de este trabajo de tesis. Este texto se ha dividido en tres grandes apartados, para una fácil comprensión; en primer instancia, en el Capítulo I se presenta un marco teórico que permite comprender el estudio de caso del presente texto, en el que se exponen los principales conceptos del texto, además de la corriente teórica que guiará la investigación, que son las redes.

En el Capítulo II se da una explicación de las estrategias metodológicas que se utilizaron para recabar la información que permita visualizar la configuración organizacional del CONAPRED a través de su historia. Además de enunciar los pasos que se siguieron para llevar a cabo la investigación, explicando además por qué se utilizaron determinados métodos y herramientas.

En el Capítulo III se presenta un estudio de caso en el que se analiza el histórico de las redes organizacionales que se formaron alrededor del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), recapitulando la historia de su fundador y del propio Consejo, además analizando el contexto que permitió que se dieran las condiciones para su surgimiento. En este capítulo también se consideran a los organismos que forman alianzas con el CONAPRED para cumplir objetivos comunes, dando forma a estructuras a manera de red que permite el cumplimiento de metas, y finalmente se enuncian algunas conclusiones que son proyectadas gracias al análisis organizacional.

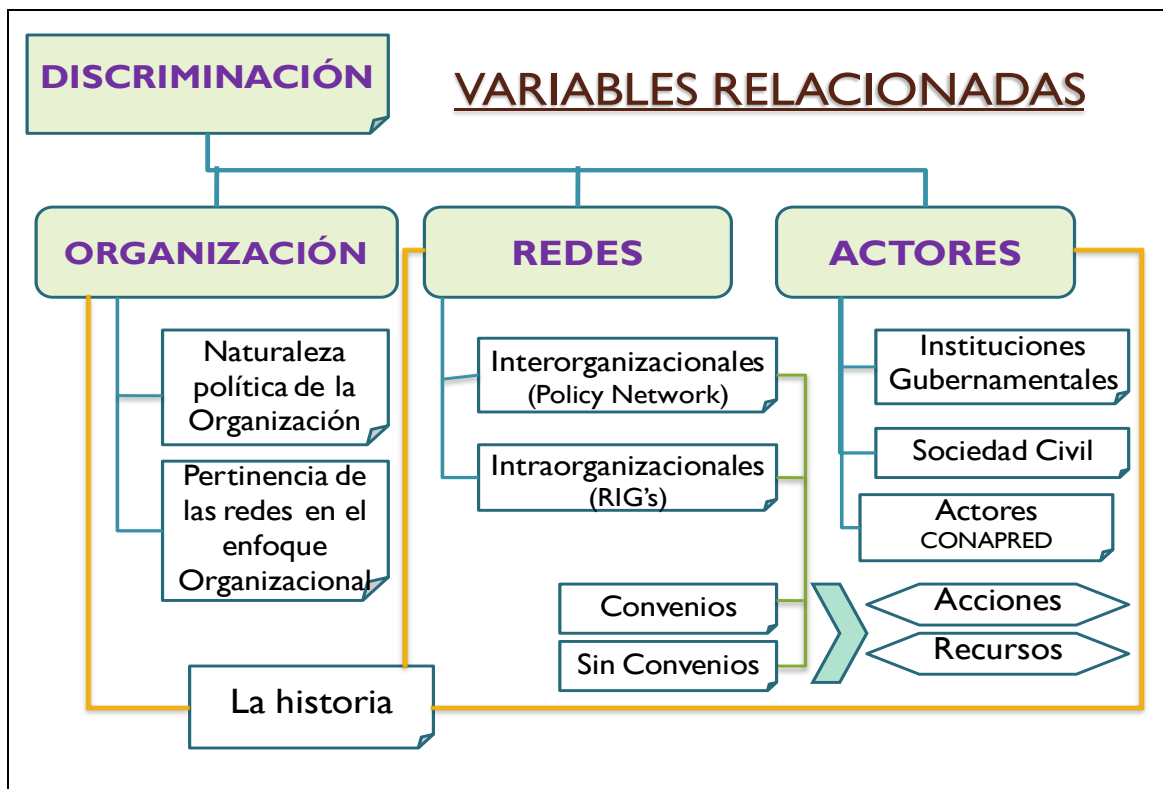


# CAPÍTULO I

## MARCO TEÓRICO

En el presente apartado se hace un recorrido teórico que destaca la importancia del estudio de organizaciones de carácter social, enfocándose a la discriminación que se vive en México y en el mundo, temática que se ve permeada por la política-económica mundial y por los propios intereses o desintereses de los gobiernos locales. En la figura No. 1 se muestra un *abstract* de la temática analizada a lo largo del marco teórico.

Figura 1. Variables relacionadas en el marco teórico



Fuente: Elaboración propia

## 1. EL DISCURSO DE LA DISCRIMINACIÓN EN MÉXICO

México es un país con una gran historia, que configuró la esencia del mexicano, tanto en sus costumbres, ideologías, carácter, formas de relacionarse, etc. A partir de este proceso histórico, los indígenas fueron los que sufrieron actos discriminatorios por parte de los colonizadores, ésta discriminación fue heredada a las siguientes generaciones, pero, esa discriminación no fue sólo en materia de indígenas, sino que se amplió a una gran gama de actores, por el simple hecho de ser diferentes.

### 1.1. ¿Qué es la discriminación?

Es parte fundamental el conocer cuál es formalmente la conceptualización de la discriminación, y para eso es necesario basarse en la propia Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación LFPD que es la que se aplica en México, que la define como:

“toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos de la igualdad real de oportunidades de las personas. También se entenderá como discriminación a la xenofobia<sup>3</sup> y el antisemitismo<sup>4</sup> en cualquiera de sus manifestaciones” Artículo 4 de la (LFPD, 2004:32).

El combate a la discriminación parte de que el Estado mexicano reconoció el valor de la no discriminación, por lo que se proclamó que el principio de igualdad es el mandato de no discriminación (Carbonell en LFPD, 2004:11) y en estas condiciones la no discriminación forma parte de la política pública federal o al menos es lo que se pretende, a lo que Rincón Gallardo afirma que

---

<sup>3</sup> Se entiende por Xenofobia: al odio, repugnancia u hostilidad hacia los extranjeros. - Diccionario Porrúa de la Lengua Española (2006) Editorial Porrúa, 52ª edición. México.-

<sup>4</sup> Antisemita: enemigo de los judíos o contrario a los intereses de la raza judía. -Diccionario Porrúa de la Lengua Española (2006) Editorial Porrúa, 52ª edición. México.-

“el principio ordenador en la lucha contra la discriminación: la igualdad<sup>5</sup>. Un principio que debe permear la convivencia entre las personas y orientar el desempeño de las autoridades públicas si de verdad queremos construir una sociedad justa y democrática” (Rincón Gallardo en Carbonell, 2008:6).

A partir de que se modificara el artículo 1º de la Constitución Mexicana agregándosele un párrafo en materia de discriminación, surge la Ley para Prevenir y Eliminar la discriminación cuya importancia “radica en el hecho de que se trata de un instrumento jurídico de primer nivel para lograr una ‘democracia de contenidos’, es decir, una democracia que no se quede en las puras formas electorales, sino que genere sentidos de convivencia apropiados para una sociedad en la que todos sus habitantes se consideren y sean tratados como iguales” (Carbonell en LFPD, 2004:9), y que para que esto se cumpla al pie de la letra, se vio necesario un organismo que hiciera cumplir dicha Ley, y que además la propia LFPD originó el nacimiento del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tal como lo comenta (Carbonell en LFPD, 2004:16) “Una de las novedades importantes de la LFPD es que crea un órgano *sui géneris* para aplicar la propia ley. No se trata de una estructura burocrática tradicional, sino que se intentó alcanzar un diseño institucional moderno, basado en la transparencia de sus acciones y la activa participación de la sociedad civil. De su buen desempeño dependerá el éxito práctico de la ley.” Por lo anterior, se observa la importancia de esta tesis, porque el estudio de caso es precisamente de una organización que no tiene una estructura burocrática tradicional por lo que al hacer un análisis organizacional del CONAPRED, se obtiene un trabajo original y de ahí la pertinencia de la investigación.

---

<sup>5</sup> Pero dicha igualdad, es un principio difícil de alcanzar bajo un modelo económico que sólo ha abierto mucho más las brechas sociales y económicas dentro de nuestro país y el mundo, además porque al gobierno mexicano no le interesa el tema, al contrario, cada vez da muestras de no hacer nada por eliminar la desigualdad, puesto que el gobierno actual es de ultraderecha. Lo ídono sería lograr dicho propósito en beneficio de la gran mayoría de la población que sufre de discriminación en México.

Dicho organismo estaría presidido por Gilberto Rincón Gallardo, quién fue el precursor de la modificación del artículo 1º de la Constitución Mexicana, del surgimiento de la LFPD.

En México y en el mundo, la discriminación es un factor representativo de las sociedades con una clara falta de cultura política<sup>6</sup>, por lo que es de vital importancia difundir un cambio cultural a través de todos los niveles sociales de la nación, es decir, modificación de “la cultura política, mismo que necesariamente debe transcurrir a lo largo y ancho del tejido social de una comunidad” (Gutiérrez, 2005:20), con la finalidad de transformar la mentalidad de la sociedad mexicana y al aparato estatal respecto a la discriminación, que posiblemente permeará a otros países, porque “sólo a partir de una reforma cultural profunda podrían sentarse las bases de una ciudadanía acorde con un orden democrático y, por lo tanto, de un funcionamiento eficaz de instituciones necesariamente incluyentes y de ordenamientos legales garantes de la equidad y el respeto de los derechos fundamentales de las personas” (2005:8).

Este cambio social, deberá difundirse en todas las estructuras sociales que intervienen en la formación ideológica de los individuos, partiendo desde el seno familiar, así como organizaciones “escolares, religiosas, políticas, comunicacionales y sociales a la conformación de la mentalidad discriminatoria o, por el contrario, de una mentalidad tolerante<sup>7</sup> y respetuosa de los derechos humanos” (Gutiérrez, 2005:17). Es necesario que se trabaje en materia de no discriminación, es decir, que hay que difundir la propia ley a través de conferencias, talleres, pláticas, para que la población en general se entere de la

---

<sup>6</sup> La cultura política representa la síntesis heterogénea de valores, informaciones, juicios y expectativas que conforman la identidad política de los individuos, los grupos sociales o las organizaciones políticas. (Gutiérrez, 2005:11)

<sup>7</sup> La palabra tolerante, no me parece la más conveniente para describir a la No Discriminación, puesto que según el Diccionario de la Real Academia consultado en <http://buscon.rae.es/drae/> la tolerancia significa “Sufrir, llevar con paciencia. / Permitir algo que no se tiene por lícito, sin aprobarlo expresamente.” De tal forma, existe cierta oposición en los conceptos, porque es entendido que la no discriminación es aceptar las diferencias de los otros por el simple hecho de que ellos nacieron o prefieren esa diferencia, y no como lo dice el concepto ‘tolerancia’, soportar sufriendo una diferencia que no voy a aceptar por deseo, sino porque tengo que hacerlo. En este caso, sólo sería conveniente utilizar la frase “respeto por lo diferente”.

existencia de la ley y del propio Consejo, de lo contrario nadie se va a percatar de que México cuenta con una de las leyes en materia de no discriminación más avanzadas del mundo, así pues,

“la no discriminación no se producirá como efecto mágico por haber expedido una ley o porque exista una estructura burocrática encargada de vigilar su correcta observancia. Todo eso es sin duda alguna necesario, pero no será suficiente. Hace falta también, de manera esencial que la gente se apropie de la LFPD, que no la deje en manos de la racionalidad funcional de los burócratas de turno o de los intereses coyunturales del partido en el gobierno” (Carbonell en LFPD, 2004:24)

Por lo anterior es tarea del CONAPRED el darse a conocer como un organismo que defiende los derechos fundamentales así como de difundir la no discriminación y la LFPD a lo largo del país, por lo que requerirá de formar alianzas con otros organismos con intereses similares y dada la complejidad de la temática sólo podrá lograrlo a través de las redes organizacionales a nivel nacional e internacional, de tal manera se observa la pertinencia de estudiar al Consejo y sus redes como un estudio de caso relevante que aporta nuevas formas organizacionales de instituciones públicas así como de los fines que persigue.

En el momento en que la población no conozca la ley antidiscriminatoria, seguirá atentando contra los derechos de los particulares, y lo seguirá estigmatizando, dado que un estigma es “una marca sociocultural que define estructuralmente y, por lo tanto, muchas veces de forma permanente, a una persona. Una marca que lo señala no sólo como distinto, sino como inferior, por lo que fácilmente puede traducirse en exclusión, sanción, desprecio y violencia” (Gutiérrez, 2005:15), de ahí la ventaja de que se difunda y se adopten los principios de la ley por parte de la sociedad, y también por la estructura de gobierno, que será la encargada de que se regulen las arbitrariedades y a la imposición autoritaria como criterios de distinción a personas con características diferentes (2005:33).

## 1.2. La relevancia del lenguaje

En México existe la tendencia a nombrar de forma denigrante lo que no es del agrado de la gente, y es en ese punto en que se agrede a los individuos, de ahí, la importancia del uso de la palabra de forma adecuada, porque “las palabras... importan porque el lenguaje influye en nuestra percepción de la realidad, condiciona nuestro pensamiento y determina nuestra visión del mundo” (Islas, 2005:15), porque, al momento en que se designa un pronombre calificativo a un individuo que refleja cierta característica diferente, se está “haciendo un ejercicio de clasificación permeado por valores, juicios y cargas emocionales que con frecuencia provoca, como efecto inmediato, la discriminación” (Gutiérrez, 2005:23)

Por otra parte, a diferencia de las palabras, que por sí mismas ya tienen un gran contenido, el lenguaje, es la estructuración de ideas que dependiendo de la forma en que se estructuren esas oraciones podrán ser discriminatorias o no, porque “el lenguaje no encierra en sí mismo nada ofensivo ni restrictivo, sino que es su empleo por parte de individuos prejuiciados de antemano lo que hace adquirir ese carácter” (Islas, 2005:9)

El uso del lenguaje discriminatorio, es parte central de muchos de los estudios en la actualidad, porque es parte del discurso que se maneja en la sociedad, debido a que el lenguaje tiene una gran carga de connotaciones diversas en contextos diversos, pero esta focalidad en el lenguaje no significa que ésta sea “la más importante manifestación de discriminación... patentiza principalmente en las prácticas de exclusión y estigmatización, y que estas prácticas producen en primer lugar una desigualdad social material antes que una marginación lingüística” (Islas, 2005:13), además del lenguaje existen otras formas de discriminación que afectan a la sociedad en su totalidad.

### **1.3. Qué hacer frente a la discriminación**

En este texto se pretende hacer un análisis de redes organizacionales que se han perfilado durante la existencia del CONAPRED, por tanto resulta apropiado, identificar cuál es la finalidad de la formación de esas redes, y quién lo dice tan claramente es Rincón-Gallardo (en el Informe General de la Comisión Ciudadana contra la Discriminación, 2001:23) diciendo: “la lucha contra la discriminación abre la posibilidad de una convergencia no sólo entre fuerzas políticas nacionales, sino también entre éstas y el tejido social del cual surgen y al cual se deben”, de ahí la formación de las redes y su intención de combatir la discriminación, que resulta ser un tema que permea a toda la sociedad y por tanto deberíamos de estar al tanto de lo que sucede en la materia en nuestro país.

El deseo de cualquier estudioso sería proporcionar los pasos a seguir para eliminar la discriminación, pero resulta un tanto complicado, porque no sólo es cuestión de difundir la idea de no discriminación, o de modular el lenguaje, o en su caso “utilizar un mejor lenguaje, uno que destierre de manera definitiva los discursos de odio y los paternalismos que también vulneran, será consecuencia de una victoria mayor, la que traiga consigo verdaderas condiciones de equidad para todos” (Islas, 2005:38)

Por otro lado, sería necesario modificar el vocabulario que se utiliza en los hogares, trabajo, escuelas, sector gubernamental, porque al utilizar “un vocabulario más incluyente y respetuoso tiene mucho que ofrecer para mejorar las cosas en este nivel; un lenguaje o, mejor, un conocimiento del lenguaje que nos ayude a ver qué es lo que debemos evitar decir en ciertos contextos” (Islas, 2005:39)

Al llevar a cabo toda esta transformación lingüística, de actuar, de mirar, de aceptar o no aceptar al resto de las personas con las que convivimos, se está hablando de “iniciativas contraculturales capaces de construir una realidad

social a partir de valores y juicios alternativos” (Gutiérrez, 2005:19), valores que tal vez no tenía o más bien no tiene mucha de la población y que es necesario inculcarlos de nueva cuenta en las estructuras sociales, para que genere un cambio de fondo en la sociedad, tal como afirma Gutiérrez (2005:33)

“los intentos democráticos por socializar la cultura de la tolerancia y el respeto, por propiciar que las identidades sociales y políticas se construyan a través de mediaciones institucionales que inhiban las polarizaciones, el encono y el rencor, así como el impulso de las iniciativas para revertir las inequidades históricas por medio de las leyes y programas concretos orientados a generar efectos de nivelación social, son todos factores ineludibles en la ruta de la consolidación democrática de sociedades como la nuestra.”

Cabría preguntarse si una organización como el CONAPRED puede cambiar ese lenguaje degradante que tiene nuestra sociedad, y en qué medida y con que redes se logrará dicho cambio. Todavía falta mucho camino por recorrer en materia de no discriminación, y ante los embates del aparato de gobierno ante el Consejo, se vislumbra un dudoso impulso contracultural en México, porque el Consejo está limitado en materia sancionatoria.

## **2. LAS REDES ORGANIZACIONALES**

En este apartado se pretende hacer un bosquejo teórico de las redes organizacionales, partiendo desde los efectos generados por el modelo neoliberal, donde se reconocen dos vertientes de análisis de las redes de las instituciones públicas, por una parte a nivel interno y por otra a nivel externo, así como el desprendimiento de las fuentes teóricas que son la gobernanza, las redes intergubernamentales (RIG's) y las redes de políticas (*policy network*). Todo lo anterior para reconocer estructuralmente las afectaciones que sufren las instituciones de gobierno ante un panorama de precariedades económicas.

A partir de la década de 1980, se ha percibido un mundo cambiante, tanto en lo económico, político, social y cultural, debido a la implementación de la corriente de pensamiento llamada neoliberalismo, que promueve la premisa de un mejor



gobierno; pero en realidad, lo que se pretende con la implementación del nuevo modelo económico es la reducción del poder estatal y que éste sea conferido al capital privado.

Esta ideología permeada a los países centrales y periféricos a través del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), por medio de medidas restrictivas y condicionantes, con el argumento de que se obtendrían ventajas al implementarlo, tal como dice Stiglitz (2003:210) “La prescripción del FMI para generar empleo era sencilla: eliminar la intervención pública (en la forma de regulaciones opresivas), reducir impuestos, contener la inflación todo lo posible e invitar a entrar a empresarios extranjeros”, y que en la siguiente frase claramente se reconoce que la gran pretensión de Estados Unidos a través del FMI Y BM es el adelgazamiento del aparato de gobierno

“Se encubre todo un programa ideológico-político (...) se produce así un ataque abierto y de frente contra la intervención estatal todas sus conquistas sociales alcanzadas por el Estado benefactor...abolir la libertad política en nombre de la libertad de mercado” (Villareal 1986:348).

de la misma forma y de acuerdo con Martínez (1999:7) el neoliberalismo sólo ha promovido la reducción de las estructuras del sector público, lo que ha provocado cambios sustanciales en la forma de administrar al Estado. A partir de estos actos, los gobiernos han deslindado sus obligaciones al sector privado, para que éste asuma las responsabilidades y cumpla con los objetivos que llevaba a cabo el Estado; además de una reducción de estancias gubernamentales; otro factor que permeó al Estado, es la reducción presupuestaria que les permitiera apenas cumplir con los objetivos trazados.

De esta manera, las instituciones gubernamentales se ven limitadas presupuestalmente, lo que genera ineficiencia al momento de llevar a cabo sus funciones, por lo tanto las instituciones se ven en la necesidad de generar acciones que les permita obtener recursos para cumplir con los objetivos y programas que tienen asignados.

Una de las grandes acciones que han llevado a cabo los organismos públicos para hacer frente a esa carencia presupuestal, es la formación de redes organizacionales, para lograr el cumplimiento de objetivos con una carga presupuestal compartida, además de potenciar las relaciones de poder que tiene cada uno de los miembros de las organizaciones pertenecientes a la red. Esta nueva forma de trabajo surge en Europa, donde se empezaron a utilizar las redes entre diversas organizaciones y en diversos niveles, que le permitía a las instancias gubernamentales cumplir con los objetivos preestablecidos en tiempo y forma, y es por eso que en México se promueve el uso de estas prácticas organizativas, destacándose como una novedad internacional, de tal forma resulta novedoso el estudio de las redes organizacionales.

Por lo anterior es importante destacar que en una organización se dan dos niveles de interacción: el nivel interno y el nivel externo. De forma más clara, el nivel interno son las llamadas relaciones intergubernamentales de una institución, es decir son las relaciones que se dan entre las mismas dependencias de gobierno en sus diversos niveles de poder; por otro lado en el nivel externo, son las relaciones que se dan entre una dependencia de gobierno con la sociedad y los particulares y son denominadas redes de políticas o *Policy Network*.

## **2.1. La organización y el enfoque organizacional**

En la era moderna, el estudio de las organizaciones es parte fundamental para el entendimiento del actuar social, pero, no basta sólo con estudiar a la organización que interesa, sino que es necesario analizar el entorno de la organización, porque ésta impacta y se ve impactada por lo que le rodea, tal como menciona Hall (1996:8) destacando la necesidad de considerar a la organización involucrando todo lo que esté «fuera de» una organización en particular, dado que las organizaciones son afectadas por factores en dos direcciones, diferente al enfoque de la contingencia, en donde el ambiente determina a la organización.

A partir de lo anterior, resulta relevante el concepto de Richard Hall sólo en el aspecto de que contempla a la organización y lo que la rodea a partir de que las organizaciones comparten metas, dado que en este trabajo, la parte esencial es el análisis de la organización con respecto al resto de las organizaciones que interactúan con la primera con la finalidad de cumplir fines específicos y comunes, Hall describe a la organización de la siguiente forma:

“es una colectividad con límites relativamente identificables, con un orden normativo, con escala de autoridad, con sistemas de comunicación y con sistemas coordinadores de alistamiento; esta colectividad existe sobre una base relativamente continua en un medio y se ocupa de actividades que, por lo general, se relacionan con una meta o un conjunto de fines.” (Hall, 1996:9)

Aunque Hall contempla a la organización y lo que está fuera de ella, su concepto no representa a la organización que se pretende estudiar en este texto, dado que es una institución del sector público con vínculos interorganizacionales e intraorganizacionales. Por tanto, en este texto se está reconociendo una organización con límites que no se logran identificar claramente, que su orden normativo, la autoridad y los sistemas de comunicación no siempre son ejecutados al pie de la letra, debido al tipo de institución y de la propia red que pretende cumplir con ciertas metas en común, por lo tanto, el concepto de Hall si bien es un concepto que definiría a una organización en particular, para los fines de esta tesis resulta ser una percepción cerrada de lo que es la organización, por lo tanto resulta más conveniente revisar el punto de vista de Czarniawska (1992:32), que proporciona una definición que resulta más acertada :

“las organizaciones son redes de la acción colectiva, comprometidas en un esfuerzo de dar forma al mundo y vidas humanas. Los contenidos de la acción son los significados y las cosas (artefectos). Un ingreso neto de la acción colectiva es distinguible de otro por esa clase de significados y productos socialmente atribuidos a una organización en particular.”

La organización a estudiar, en parte se logra identificar con esta concepción, puesto que es una organización ligada a otras más con las que se pretende unir fuerzas para el logro de determinados objetivos que no se limitan a la

organización a estudiar, sino a esa acción colectiva que se lleva a cabo en mayor o menor medida por los integrantes de la red. En la organización no solo se comparten deseos de obtener algo, sino que se otorgan acciones, recursos, significados o influencias al momento de ser parte de esta macroorganización. Como argumenta Scott (2001:226) que las organizaciones no sólo son relaciones interpersonales, sino que estas son “de dependencia del poder, que resultan del intercambio de recursos e información”.

Por lo anterior y siguiendo a Czarniawska (1992:32) esta interacción de organizaciones no siempre estarán en plena coordinación, porque es común que siendo organizaciones diversas, también haya percepciones muy heterogéneas posibilitando muchos significados que son solamente compartidos en parte; por otro lado y siguiendo esta misma línea de ideas Barba (2002:269) dice que “las organizaciones son formas sociales específicas y complejas, que comparten algunas características y las distinguen otras, lo que le otorgan identidad propia”; entonces, por una parte es esa diversidad la que permite que las organizaciones busquen en otras los beneficios de los que carecen ellas mismas, en tanto la diversidad propiciará el intercambio de recursos escasos; y éste intercambio se dará gracias a que las organizaciones en algún punto comparten características ideales u objetivos similares, que Montaña (2005:470) expresa claramente diciendo que “una de las vías de conformación de las redes organizacionales deriva precisamente de la relación existente entre las aspiraciones sociales”

Por otra parte, para Crozier y Friedberg (1990:77) la organización “no es más que un universo de conflicto, y su funcionamiento el resultado de los enfrentamientos entre las racionalidades contingentes, múltiples y divergentes de los actores relativamente libres que utilizan las fuentes de poder de que disponen”, ese conflicto puede ser visto desde diversas perspectivas, por tanto existirán muy diversas soluciones a determinadas problemáticas de interrelación, y que finalmente se lograrán acuerdos con beneficios

compartidos, de lo contrario, simplemente se disolverá la relación de trabajo existente.

Todo esto parte desde la teoría organizacional, que se toma como punto de partida a la teoría de la contingencia o enfoque de 'todo depende', que de acuerdo con Quinn y Mintzberg (1988:371) la estructura debe reflejar la situación de la organización, esto es, su edad, tamaño, el tipo de sistema de producción y el grado de complejidad y dinamismo de su medio ambiente, la formación de redes, que genera la configuración de nuevas estructuras organizacionales, las cuales, siguiendo a Quinn y Mintzberg (1988:373), aunque no consideran la afectación de la organización al entorno, lo que sería una forma integral de analizar a la organización, dado que los individuos al interior son tomadores de decisiones, que permean al exterior, de acuerdo con Ibarra (2001:188) "los procesos decisorios y las relaciones de poder en las que participan los individuos y grupos que actúan libremente, dando con ello la bidireccionalidad y sentido a la organización frente a su medio". Al reconocer esta bidireccionalidad de la organización-entorno, es importante identificar el fenómeno<sup>8</sup> que se da alrededor de las redes construidas, para así aportar opiniones que mejoren el desempeño de la red. De manera acertada, se visualiza lo antes mencionado en una cita de Barba (1993:183), en la que se hace el recuento de manera muy precisa de la procedencia de análisis organizacional:

"El análisis interorganizacional es una corriente de la teoría de la Organización que surge a partir del movimiento contingente. Este último encontró su punto de partida en los trabajos desarrollados por Joan Woodward (1959), el Grupo Aston (Pugh et. al. 1983) y las propuestas sociotécnicas desarrolladas por Emery y Trist (1965). Su propósito fundamental fue estudiar, primero, las relaciones entre tecnología y estructura organizacional y, después, entre ésta y diversas variables contextuales como el origen y la historia, la propiedad y el control, el tamaño, el organigrama, la tecnología y la localización (Fernández, 1991:297). Sus estudios fueron de carácter eminentemente empírico e

---

<sup>8</sup> En este caso no se utiliza el concepto 'problema' como lo hace Ibarra (2001:172), sino más bien se utiliza la palabra 'fenómeno', porque puede no ser un problema a estudiar, sino una serie de eventos que son destacables a estudiar, que resultan ser en beneficio o no para la organización a estudiar.

instrumental, intentando analizar mediante el análisis factorial, los índices de correlación entre las variables consideradas con la intención de ‘descubrir’ leyes universales que explicaran la conformación estructural de las organizaciones. En esta dirección, el análisis interorganizacional intenta desbordar el ámbito propio de la organización para dedicarse a estudiar sus relaciones con otras en contextos diversos.”

El estudio de las organizaciones es una labor ardua de reconocimiento de las partes que las componen, pero en la actualidad, no sólo es el estudio de una organización como ente individualizado, sino como parte de un todo, que por medio de las redes se va conformando una serie de estructuras que funcionan en combinación con cada una de esas partes, es decir cada organización, que a su vez se convierten en macroestructuras tanto nacionales como internacionales.

Así, el análisis interorganizacional implica estudiar las redes, pero no sólo se trata del estudio de las estructuras, sino que parte importante de este texto también considera trascendental rescatar a los actores que intervienen en estas macroestructuras organizacionales, porque son tomadores de decisiones, y cuentan con una historia de vida que se ve reflejada en las relaciones de poder.

## **2.2. La pertinencia del análisis de redes en los estudios organizacionales**

Ante un contexto de precariedades a nivel mundial, se ha presentado un fenómeno organizacional al que han recurrido muchas organizaciones privadas, públicas, del sector civil, de educación, que son la formación de alianzas, uniones, redes interorganizacionales como herramienta para contrarrestar sus debilidades.

La importancia del estudio de las redes o análisis organizacional, no puede ser mejor definida que en palabras de Rainer Godau (1982:11) donde se destaca la

pertinencia del enfoque de redes en el análisis de organizaciones que requieren de aliarse con otras organizaciones:

“El punto de partida para la creación de una red interorganizacional se encuentra en el surgimiento de un problema cuya resolución requiere la intervención y competencia de más de una organización, y en donde no existen aún los métodos y canales para tratar las contingencias causadas por tal problema. El problema es reconocido como tal, cuando por lo menos dos organismos se apropian de su resolución”

Godau, hace referencia a un problema, que en este texto, se traduce en la escasez de recursos, que bajo este contexto al menos dos organismos tengan en común algún objetivo que se espere cumplir gracias a la colaboración conjunta de esas 2 o más organizaciones, donde se aporten los recursos necesarios con la finalidad de cumplir las expectativas particulares de cada organización.

A partir de lo anterior resulta relevante el estudio de las redes interorganizacionales, porque en un mundo moderno son un parteaguas en la forma de relacionarse de las organizaciones, por lo tanto es necesario hacer una pausa en identificar la forma en que se están dando estas construcciones interorganizacionales; y que de acuerdo con Barba (1996:84) “los estudios organizacionales no se restringen a la construcción teórica, ni tampoco al diseño de modelos organizacionales, sino que además, dan cuenta de la configuración de organizaciones concretas que transitan de la premodernidad a la posmodernidad”, y al hablar de organizaciones posmodernas, es porque las propias instituciones han permitido el surgimiento de organizaciones con temáticas de desigualdad, de inclusión, discriminación, de derechos humanos, puesto que en las políticas públicas siempre fueron conceptos a los que nos se les brindó la menor importancia, por lo tanto se vio la necesidad de generar organismos que trataran dichas temáticas.

Para el estudio de las redes organizacionales, también resulta conveniente verlas desde el enfoque del nuevo institucionalismo, puesto que DiMaggio y Powell (en Ibarra, 2001:186) mencionan que “analiza los factores del contexto

político cultural que producen y reproducen la estructura de la organización”. Con esta concepción, se está dejando de lado el enfoque contingencial que en un primer aspecto sirvió de referencia, y que el nuevo institucionalismo, permite ampliar la visión de la organización, porque no sólo se reconoce la estructura con impactos bidireccionales, sino que interviene de manera importante el aspecto cultural en la configuración de dichas redes organizacionales, además de la importancia de los aspectos políticos por los que atraviesan las organizaciones y las instituciones en determinado periodo tiempo y espacio.

### **2.3. La importancia del individuo dentro de la organización**

En este punto los individuos toman gran relevancia, porque sobresalen las decisiones que éstos tomen respecto a la red. Se tiene entonces, que el enfoque estructuralista contiene una visión acotada para explicar los fenómenos organizacionales, por tanto este enfoque es acompañado por el nuevo institucionalismo, en el que se agrega el aspecto político cultural, pero aún con estos dos enfoques, resulta incompleto el análisis organizacional, porque se está olvidando al individuo que es el que provoca el movimiento en las organizaciones, es el que hace las acciones y toma las decisiones. Por tanto debe considerarse al individuo como la parte primordial de la organización, porque sin él no habría nada que organizar dentro de la estructura organizativa, porque los propios procesos son llevados a cabo por individuos. Por lo anterior surgen las críticas a los enfoques estructuralistas, ya que “los enfoques estructurales enfatizan la eficiencia organizativa, los objetivos, el consenso, la estática, y restricciones del ambiente, el tamaño, la tecnología que perpetúan el *status quo*; pero el análisis del poder, el cambio, los conflictos de intereses, y la volición individual han sido oscurecidos” (Ferrel, 1995:51), por tanto, la voluntad del individuo interviene en los procesos organizacionales.

Dejando de lado a la organización como un ente aislado, es pertinente enfatizar sobre el análisis interorganizacional, que es la parte focal de este estudio,



puesto que interesan las acciones que se lleven a cabo entre las diversas organizaciones, y la forma en que se van formando nuevas configuraciones de redes. El análisis interorganizacional según Godau (1982:18) “considera la elaboración de una decisión al interior de una organización como algo dado. Es decir, únicamente interesan aquellas decisiones que han sido producto de relaciones interorganizacionales”, en este contexto, se le otorga menor importancia a los individuos que toman las decisiones, y se le brinda mayor valor a las organizaciones en las que se tomó la decisión, puesto que a nivel institucional, tal como lo afirma Hall (en Godau, 1982:17) “las organizaciones tienen una existencia de por sí y pueden actuar efectivamente por encima de sus miembros”, entonces, finalmente lo que cuenta es la decisión y la acción que se ejecutó en el conjunto organizacional. Estas afirmaciones, son contrarias al análisis de organizaciones sociales en las que la parte focal y primordial son los individuos con su historia, peso político y social, relaciones interpersonales, trayectoria y reconocimiento que brindan la legitimidad para el fortalecimiento de las relaciones inter e intraorganizacionales, así como la confianza que grupos vulnerados ponen en una organización determinada.

Si bien para el estudio de Godau (1982:17) “no importa quién sea el individuo particular, la organización ha establecido un sistema de normas y expectativas para ser seguidas cualquiera que ésta sea, sistema que continuará existiendo a pesar de los vuelcos que dé el personal”, pero que para los fines de este texto, el énfasis que se le proporciona al individuo es de gran relevancia, porque siendo un organismo de carácter social y en defensa de los derechos humanos, requiere que la persona que esté a cargo de la toma de decisiones estratégicas aporte la legitimidad necesaria a la organización y en este caso a la red organizacional. En algún punto de su análisis, Godau reconoce que existen organizaciones con “un cuerpo burocrático sumamente poderoso o una persona, como el ejecutivo, capaz de alterar autoritaria o legítimamente los eslabonamientos dentro del conjunto organizacional” (Godau:1982:13). Y que en el presente estudio se trata de individuos con legitimidad. Finalmente, en la

tabla 1 se presentan algunas percepciones de la justificación del uso de redes como una herramienta para el análisis de las organizaciones.

**Tabla 1. Pertinencia del análisis de Redes para los Estudios Organizacionales**

<b>Autor</b>	<b>Argumento</b>
Luis Montaña Hirose	Una de las vías de conformación de las redes organizacionales deriva precisamente de la relación existente entre las aspiraciones sociales.
Antonio Barba Álvarez	Los estudios organizacionales no se restringen a la construcción teórica, ni tampoco al diseño de modelos organizacionales, sino que además, dan cuenta de la configuración de organizaciones concretas que transitan de la premodernidad a la posmodernidad. La potencialidad (...)radica en la capacidad que otorga para apreciar el grado de complejidad y el nivel de estructuración de las relaciones, delineando conjuntos organizacionales que presentan, en distintos momentos, diferentes grados de formalización.
Josep Rodríguez A.	El análisis de redes no es una mera técnica más o menos sofisticada para el análisis de fenómenos sociales, sino que es también una nueva aproximación teórica. El análisis de redes ofrece (...) un aparato teórico y metodológico que la hace capaz de responder a preguntas ante las que las aproximaciones analíticas individualistas habían (por su propia naturaleza) fracasado.
Burt y DiMaggio	La utilidad de los análisis de redes: entre ellos, las técnicas de equivalencia estructural, para observar este aspecto de los ambientes organizacionales.
Bárbara Czarniawska	Las organizaciones bajo estudio deben ser analizadas dentro del contexto de sus redes, lo público, y el sistema cultural, porque son factores que permiten reconocer el funcionamiento de la organización de forma integral.
Castells y Powell	Perfilan el modelo de redes como forma <i>típica</i> de organización en este final de siglo.

Fuente: Elaboración propia con base en Montaña (2005:470), Barba (1993:183), Rodríguez (2005:9,11), Burt y DiMaggio (en Scott, 2001:224), Czarniawska (1992:26) y Castells y Powell (en Ibarra, 2001:189)

Para abordar la configuración de redes organizacionales, es necesario la utilización del análisis de redes, pero no sólo como herramienta de investigación, sino que va más allá, porque el estudio de las redes inicia desde un apartado teórico que permite visualizar a las configuraciones bajo un rigor conceptual, tal como lo afirma Rodríguez (2005:9 y 11): “El análisis de redes no es una mera técnica más o menos sofisticada para el análisis de fenómenos sociales, sino que es también una nueva aproximación teórica (...) El análisis

de redes ofrece (...) un aparato teórico y metodológico que la hace capaz de responder a preguntas ante las que las aproximaciones analíticas individualistas habían (por su propia naturaleza) fracasado.” Para el análisis de las redes organizacionales, resulta primordial dejar en claro a qué se refiere el término redes, el cual será analizado en el siguiente apartado.

## 2.4. Redes y Organizaciones

El estudio de las redes organizacionales es relativamente nuevo, en un principio se iniciaron investigaciones sobre las relaciones sociales, de individuos en contacto con otros, pero a medida que se visualizaron los alcances de dicha forma de investigación, las redes<sup>9</sup> se extendieron al análisis de las organizaciones, ese surgimiento de las redes es explicado por Bravo (2006:144) diciendo que

“se acelera la densificación de las interdependencias transfronterizas que conduce a un encogimiento del mundo (*shrinking of the world*), ocasionando múltiples operaciones de interacción y compenetrabilidad de estructuras y redes diversas de alcance mundial, asimismo produciendo cadenas sistémicas causales capaces también de crear riesgos a esa escala.”

y que de manera muy clara Barba (1993:190) define a la red organizacional como:

“el conjunto de organizaciones relacionadas entre sí mediante un problema, pero con intereses específicos y distintos en constante negociación, tal red es un fenómeno organizacional propio de las sociedades modernas que surge, crece y se hace más complejo como una manifestación de las relaciones y conflictos entre hombres y grupos que luchan por intereses diversos. En este sentido, el análisis de estos problemas, puede ser entendido como el conjunto de las relaciones sociales en su manifestación interorganizacional.”

Para el estudio de las redes, es imprescindible el uso de elementos estructuralistas, porque permiten visualizar la construcción del tejido

---

<sup>9</sup> El hablar de redes, es referirse a las relaciones que se den en forma vertical y horizontal respecto de otras organizaciones y otras redes.

organizacional, lo que proporcionará un referente general de lo que implica la configuración, entonces se entendería al elemento estructural como esas conexiones organizacionales que van a definir a la red, tal como Scott (2001:224) dice que Burt y DiMaggio “han demostrado la utilidad de los análisis de redes, entre ellos las técnicas de equivalencia estructural, para observar este aspecto de los ambientes organizacionales”, esos elementos estructurales estarán representados en papel, a través de figuras cualquiera que sean la representación de las propias organizaciones, que estarán unidas por medio de líneas que son los ligamentos entre los miembros de la red, para así ir delimitando las relaciones inter e intraorganizacionales.

De tal forma, se está hablando de manejar dos niveles estructurales, el intraorganizacional y el interorganizacional, con esto, se parte de manera general en la forma de visualizar a las redes en las que participa una organización, para posteriormente focalizar en las más representativas ya sea a nivel gubernamental o con la sociedad civil, pero que Crozier y Friedberg (1990:188) consideran que “el esfuerzo por generalizar (...) consiste (...) en darle la vuelta a nuestro planteamiento para partir de lo particular a lo general y de la organización al sistema, no sin habernos concentrado sobre lo particular considerando el caso experimental”, pero en este caso, se parte de lo general hacia lo particular, porque gracias al análisis de redes, existe la posibilidad de tener una fotografía completa de las relaciones organizacionales de una institución, y posteriormente bajar a algunas redes en particular, aunque esta forma de abordar una investigación no busca una generalización concreta, porque no necesariamente se considera la mejor forma de hacerlo para todos los casos, pero que para efecto de esta tesis, es la estrategia que se utilizó.

En el momento en que se considera a la organización y a las organizaciones con las que se relaciona, es decir con las que tiene vínculos, es necesario el estudio de la formación de esas nuevas estructuras integradas por redes, al igual que recomienda Czarniawska (1992:26) que las organizaciones bajo estudio deben ser analizadas dentro del contexto de sus redes, lo público, y el

sistema cultural, porque son factores que permiten reconocer el funcionamiento de la organización de forma integral, además de que las redes permiten ver más allá de los esfuerzos de una organización, porque ante la unión de la fuerza de diversas organizaciones, se multiplican las capacidades organizacionales, es decir se genera una sinergia alrededor de la red, que contiene en su estructura objetivos de gran relevancia.

En el mismo tenor, Perucci (1989:vii) afirma que las conexiones o las redes entre grandes organizaciones aumentan el poder hasta el punto en que podrían tener un considerable impacto en las economías nacionales e internacionales así como en las políticas y en la influencia de las decisiones de otros (del Estado en sus diversos niveles), lo que resulta de gran importancia, dado que esas son las principales características de las redes organizacionales y es lo que genera el interés en este estudio, que es identificar cómo se van formando las redes, considerando los actores y factores contextuales, que Rodríguez (2005:10) ha identificado claramente: “El análisis de redes intenta explicar el comportamiento de elementos de la red y el sistema en su conjunto recurriendo a las características de las interacciones entre elementos, buscando esas dimensiones limitantes y potenciadoras.”

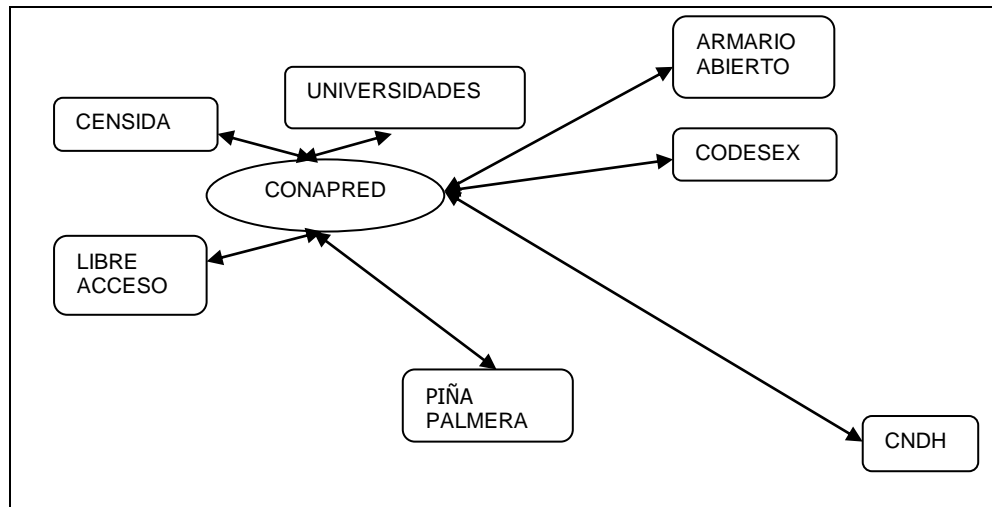
Además la definición de Rhodes, Rugman y Verbeke citados por Mazzotti (2008:207) aseveran que una red presupone un propósito unificado y requiere de un sentido de identidad, el cual es necesario para delimitar y ordenar los recursos, las agencias y las acciones necesarias para concluir las estrategias y las metas. Por lo anterior, convendría destacar que por el hecho de que se cuente con una identidad de red, sería pertinente utilizar un enfoque cultural que permee a las diversas organizaciones de la red, que Crozier y Friedberg (en Rendón, 2007:133) tienen una concepción de organización como una construcción política y cultural, destacándose así la cultura como parte primordial de las organizaciones, dando forma a la estructuración de las redes de manera tan distinta como culturas intervengan en las organizaciones que integren la red, y que bajo el mismo argumento, Barba y Solís (1997:174)

afirman que “la cultura como variable interna permite hacer un puente entre los niveles micro y macro, entre el contexto interno y externo, para resolver los problemas de adaptación a los cambios del medio ambiente”, estos puentes son los que van a permitir las relaciones entre las diversas organizaciones pertenecientes a la red, aunque de manera específica en este texto no se abordará la temática cultural y de identidad, pero vale la pena considerar y tener en mente a Barba y Solís con los puentes culturales que permiten la formación de redes.

Con todo este bagaje teórico, resulta conveniente reformular un concepto que sirva a los fines de esta investigación, debido a que los autores anteriores manejan diversos contextos y puntos de vista, y que para el presente análisis, conviene decir que una *red* es la relación entre diversas organizaciones con objetivos comunes –o al menos un objetivo o parte de un objetivo-, que les permite trabajar en conjunto gracias a la confianza que permea a lo largo de la red, generando una sinergia que de manera individual no lograrían obtener, por lo tanto, dicha fuerza impacta en la influencia al momento de generar políticas públicas que beneficien al propósito de la red.

En toda relación entre organizaciones se dan diversos niveles de interacción al momento de formar la red, generando nodos cercanos y nodos lejanos, a la organización central, que sería el estudio de caso y que de manera esquemática, sería ver al CONAPRED en el centro de una red, y que alrededor del Consejo se unen otras organizaciones, que mantienen contacto cercano o un tanto alejado, esto debido al grado de interrelación que existan entre las partes, es decir la frecuencia con la que trabajan en conjunto o por la cantidad de objetivos cumplidos en común, como se puede observar en el la figura 2, que existen organismos que se encuentran en mayor contacto con el Consejo y otros que se mantienen al margen de las actividades del CONAPRED, como es el caso de la CNDH.

Figura 2. Nodos cercanos y Nodos lejanos



Fuente: Elaboración propia

De tal forma que al momento de crear una red, ésta podría ser representada por medio de un mapeo organizacional, que permita reconocer la cercanía o lejanía de los nodos interconectados, para reconocer las relaciones interorganizacionales e intraorganizacionales, y explorar de qué forma funcionan para el cumplimiento del objetivo, toda esa construcción organizativa puede trazarse en un mapa como una red de organizaciones interrelacionadas utilizando los elementos estructurales antes mencionados. A partir de lo anterior, Barba (1993:184) afirma que “la potencialidad del análisis interorganizacional radica en la capacidad que otorga para apreciar el grado de complejidad y el nivel de estructuración de las relaciones, delineando conjuntos organizacionales que presentan, en distintos momentos, diferentes grados de formalización.” Dicha complejidad está enmarcada al momento de tomar una fotografía completa de los vínculos de una organización, por lo que conviene delimitar el campo de análisis.

El análisis de las relaciones organizacionales es un enfoque de gran relevancia, porque se propone estudiar “las ‘conexiones’ de las organizaciones en ambientes altamente competitivos” ya sea a nivel local o internacional, considerando la importancia de “la flexibilidad organizativa y las nuevas tecnologías” (Ibarra, 2001;188) que son factores que intervienen en la

generación de relaciones de las organizaciones, volviéndose así en una de las formas de análisis más utilizadas en el mundo, y que Castells y Powell (citados por Ibarra, 2001:189) “perfilan el modelo de redes como forma *típica* de organización en este final de siglo.”

Al hablar de la configuración de redes de una organización del Estado, dichas redes se van formulando a partir de una o varias políticas públicas, que van a fungir como eje central para la generación de nodos organizacionales que detentarán un mayor poder de acción, es decir dentro de una red, habrá organizaciones que cuenten con mayor prestigio, o influencia respecto al resto de las organizaciones, de tal forma, es necesario identificar los actores más importantes de la red así como al organismo que funge como unificador de la red; en este punto es vital considerar la centralidad global, definida por Rodríguez (2005:41) como la distancia entre varios puntos, es decir, “Un punto es globalmente central si se sitúa a corta distancia de muchos puntos”.

Por lo anterior, para analizar a las redes y su mapeo, es necesario identificar la configuración estructural, puesto que no es lo mismo ver a una organización central cerca de una o varias organizaciones de manera muy próxima que ver a otras organizaciones con una distancia mayor de la central, la diferencia demuestra que en la primer red, en la que hay más cercanía, representa un mayor trabajo, mayor confianza, mayor poder, o prestigio centrada en la organización central. De tal forma, Rodríguez (2005: 41) afirma que cuando hay mayor cercanía, “indica que el actor puede interactuar con el resto de los actores de la red” y por otro lado los puntos periféricos u organizaciones más lejanas, “son los puntos menos centrales. Los puntos con las tasas más bajas de centralidad”, además de que también existen las organizaciones que se encuentran en un punto intermedio. De manera concisa, Barba (1993:191) proporciona una explicación de los niveles de análisis de las organizaciones



“Los niveles analíticos (...) parten de la base de la cercanía o la lejanía de las organizaciones del conjunto con una organización (o red) focal, que determina una jerarquización de acuerdo con la intensidad de la interacción entre las organizaciones. La dinámica cambiante de la red interorganizacional a partir de la modificación de los proyectos y programas, crea la posibilidad de que las organizaciones involucradas cambien de nivel o participen cumpliendo más de un rol. Una organización puede ubicarse, al mismo tiempo, en dos niveles, siendo céntrica frente a algunas y focal frente a otras.”

Al contar con una configuración estructural, se puede leer cómo funciona la red, identificando qué organismo es el focal, cuáles son los que le acompañan de manera consecuente y los que lo hacen de manera intermitente, además de investigar con qué recursos se está apoyando a la red.

#### **2.4.1. Redes de Políticas Públicas**

En el modelo elaborado por Rhodes (1996) muestra que las redes de políticas públicas resulta ser un término genérico que sirve para clasificar las relaciones entre grupos y departamentos de gobierno y de estos entre sí; es decir que se forman redes de comunidades de políticas públicas, redes profesionales, redes intergubernamentales, redes de productores y redes temáticas.

Para el estudio de organizaciones públicas, resulta conveniente utilizar las redes temáticas, debido a que partiendo del análisis de una política pública de determinado tema en alguna organización, se van generando las redes interorganizacionales, en la que dicha política funge como foco central de la red; es decir, a partir de una política pública se irán reconociendo organizaciones que comparten intereses comunes y afines a la temática y que pretendan aliarse a otras organizaciones para la propuesta de intervención e influencia en la política pública a tratar.

Con las redes temáticas en el centro de la red, se espera que los diversos actores con sus diferentes disciplinas e ideologías, interactúen generando propuestas y ofrezcan aportaciones que permitan el cumplimiento del objetivo común, es decir que haya más pluralidad, considerando a los muchos grupos

en conflicto (Evans, 1998:245) que reconozcan las diversas perspectivas de la temática a tratar.

Las políticas públicas generalmente son reconocidas como si hubieran sido formuladas y ejecutadas por el propio aparato estatal, pero esto no es así, porque, como la propia frase lo dice 'Políticas Públicas', son aquellos lineamientos que se formulan desde lo público en beneficio del público, tal como lo afirma Cabrero (2000:193) "Lo público de las políticas está muy lejos de significar exclusividad estatal; significa, sobre todo, el encuentro de la racionalidad estatal con la voluntad social", es decir la unión de fuerzas estatales con la sociedad civil y privada, así como con organismos del mismo aparato estatal, formando así redes intraorganizacionales e interorganizacionales.

#### **2.4.2. Redes Intergubernamentales RIG's**

En el gobierno se mantienen relaciones laborales que permean de una a otra instancia de manera natural, porque son parte de la estructura estatal, que permite la organización y administración de los recursos y obligaciones públicas. Las relaciones intergubernamentales (RIG's) son definidas por Wright (1999:1111) de una forma completa y comprensible, que permite reconocer sus características como:

"las diversas combinaciones de conexiones, interacciones, interdependencias e influencia existentes entre funcionarios públicos, tanto elegidos como nombrados, que ocupan puestos de todos tipos y en todos los niveles de gobierno, y en que los más destacados puntos de la agenda pública son cuestiones financieras, de políticas y de política."

A pesar de que las relaciones intergubernamentales que se empezaron a dar desde antes de la década de 1930, éstas no eran de lo más óptimas, ya que eran una fase nueva a nivel gobierno y que por lo tanto, poco a poco se iban generando las normativas que regularan esta forma de trabajo.

Con el tiempo, el Estado fue cimentando estatutos y normas reguladoras que controlaran las relaciones intergubernamentales, a manera de que toda acción fuera registrada para el óptimo funcionamiento del Estado, de tal forma, Barba (1993:189) visualiza que el papel del Estado

“se constituye muchas veces como el poder organizado más fuerte de la sociedad. Su intervención tiene como función básica el mediar entre los actores sociales a través de la regulación y el establecimiento de normas y reglas acordes al proyecto de desarrollo que se desea implantar. Para alcanzar estos propósitos, el Estado establece programas que integran medios y fines, y crea organismos para la coordinación y el establecimiento de políticas que regirán las relaciones y los procesos de negociación entre los actores involucrados.”

El gobierno federal se dio a la tarea de generar organismos que fueran los interlocutores ante la sociedad civil para la atención y resolución de problemáticas que padecían, uno de esos organismos es el CONAPRED, que no surge como iniciativa del gobierno federal, sino por la lucha social de Rincón Gallardo por la defensa de los derechos fundamentales de todos los mexicanos y mexicanas. Lo cierto es que a estas organizaciones que defienden los derechos humanos, el presupuesto ha sido restringido porque son organismos que tocan temáticas de poco interés para el gobierno.

Actualmente, estas restricciones se han visto flexibilizadas, en vista del reconocimiento de la carencia presupuestal del Estado asignada a las instancias de gobierno, éstas tienen permitido allegarse de recursos de manera lícita. Dichas limitantes presupuestales son parte de las RIG coercitivas por parte del gobierno, es decir limitar la asignación de dinero a la institución, pero esperando que se cumplan los objetivos señalados, de tal forma se obliga a la organización a desempeñarse de igual forma, pero con menos recursos. Wright (1999:1132) define a la RIG coercitiva como:

“el empleo de poder(es) superior(es), autoridad e influencia por un actor de RIG para obligar a otro actor a hacer algo que va en contra del deseo, la preferencia, la intención o los intereses de éste último. Es la compulsión legal, política, fiscal o de otra índole ejercida de manera que deje pocas o ninguna opciones o alternativas al segundo actor”

En un principio las relaciones intergubernamentales se daban en función de la necesidad de eliminar problemas de infraestructura pública, valiéndose de la ayuda de diversas instancias, tanto del nivel nacional, estatal y local; debido a esto surge parte importante de las RIG's: la *cooperación*, acompañada de una directriz que diera orden a las actividades ejecutadas. De esta manera se comparten los gastos que surgen para hacer cumplir la política, siempre y cuando se cumplan los objetivos buscados por las instancias que intervienen.

Este trabajo intraorganizacional, se puede dar en dos vertientes, en primer lugar es de manera formal, es decir con la firma de convenios de colaboración en donde se establecen las aportaciones de recursos financieros, físicos, logísticos o de recursos humanos, así como la asignación de responsabilidades de cada uno de los miembros participantes en el convenio. En segundo lugar, es la manera informal, es decir el trabajo intraorganizacional se hace a través del trabajo cooperativo sin que medie ninguna firma de convenio de colaboración, simplemente se hacen compromisos de palabra, en los que las partes implicadas se hacen responsables de un fragmento del cumplimiento del objetivo general: en esta modalidad, se apuesta a la buena fe de los miembros de la red.

En el momento en que se dan estos convenios de cooperación intraorganizacional, con propósitos guiados por una sola dirección, surgen fuerzas de poder entre las diversas instancias gubernamentales, de acuerdo con Alford y Friedland (en Perrucci y Potter, 1989:22) los directores de estado federal y jefes de grupo de interés –sean estos a nivel nacional, estatal o local– luchan por movilizar recursos políticos que conciben las políticas públicas favorables para los objetivos de sus organizaciones.

Parte importante de las redes intraorganizacionales, es el hecho de que pueda llegar a impactar de manera trascendente al resto del país, porque se trata de organismos gubernamentales que extienden su poder a nivel nacional, por lo que se espera que el objetivo se vea reflejado a lo largo del país, aunque es

vital identificar qué organismos permitirán ese gran alcance, porque si se entablan relaciones con organismos gubernamentales locales, entonces se reduce el campo de acción.

#### **2.4.3. Redes de Políticas (*Policy network*)**

A principios de la década de los ochenta, y ante un contexto globalizador, con un gobierno autoritario y con una crisis fiscal que había generado un gran endeudamiento, el Estado mexicano se ve afectado, y además se ve restringido por políticas internacionales de corte neoliberal, que lo orillan a implementar políticas nacionales que afectan los intereses de la población y del propio gobierno, tales como “el control de la oferta monetaria y el crédito bancario al sector privado, la reducción del déficit gubernamental, la liberación de precios, la eliminación de los subsidios e, incluso , la devaluación del tipo de cambio, y de manera importante los topes salariales, (...) otra característica esencial del neoliberalismo es el restringir a lo mínimo la intervención del Estado en la economía” (Lóyzaga, 2002:17)

Con esta problemática a cuestas, el Estado mexicano no daba respuestas a las crecientes demandas de la población, por tanto, siendo un gobierno proclive a la ingobernabilidad, que “refleja una merma de gobierno, es mucho más grave y mortífera que las expectativas disfuncionales...suele significar la pérdida de seguridad interior y poner en tela de juicio el objeto del Estado como garante del asilo cívico de la sociedad” (Guerrero, 1999:43), de tal forma este aparato gubernamental adelgazado no cumple con los requerimientos mínimos de su población.

A raíz de esto, es que surgen modelos como “‘la nueva gestión pública’ y/o la ‘nueva gobernación/gobernanza’, que han surgido con el propósito de neutralizar las malformaciones fiscales y administrativas de los gobiernos” (Aguilar, 2006:35), modelos importados que permiten una corrección en el funcionamiento gubernamental que trabajaba bajo premisas de la

administración pública que no respondían a las nuevas necesidades de un mundo en constante cambio. Estos nuevos modelos, implantados pretendían sacar a flote a los países tercermundistas, pero no lograron su propósito, resultados que estamos viviendo actualmente, ante una crisis política, fiscal y social, que es resultado de la ingobernabilidad de la actual presidencia.

Con las transformaciones neoliberales dentro del gobierno mexicano, éste se ve en la obligación de un adelgazamiento estructural y administrativo, por lo que la delegación de responsabilidades le deja al Estado la única función de coordinar que se lleven a cabo las funciones, tal como argumenta Lóyzaga (2002:32) que durante la implementación del neoliberalismo se tomaron medidas que consistieron

“básicamente en un desaceleramiento de los procesos económicos a través de la disminución del presupuesto para el gasto público y el casi abandono del social (...); el inicio de la privatización de las empresas paraestatales y de participación estatal; y una política destinada a asegurar una mayor tasa de ganancia del sector empresarial a costa fundamentalmente de un descenso en el precio de la fuerza de trabajo.”

lo que se destaca en este documento es la eminente disminución del gasto público y el abandono de la parte social, que ya ha tenido su impacto negativo en los beneficios sociales. Ante este contexto de reducción de acción del Estado “implica el debilitamiento del Estado que simultáneo corre paralelo con el fortalecimiento de otros agentes sociales, es decir, se genera una situación de suma cero pues lo que pierde aquél lo ganan éstos, sean los medios de comunicación, las asociaciones de diversa índole y grupos profesionales o sean las iniciativas, la protesta y la organización ciudadanas” (Bravo, 2006:146)

En este punto, se destaca que aún cuando se delegan funciones a sus propias instancias gubernamentales con autonomía presupuestal o sin ella, éstas se verán en la necesidad de buscar unir fuerzas económicas con otras organizaciones, ya sean particulares o de la organización civil, en tanto que el estado sólo funcionará como coordinador del gobierno con la sociedad.

Es entonces que el gobierno toma el concepto de gobernanza que Aguilar (2006:66) nos da un acercamiento a su conocimiento diciendo que la gobernanza expresa, “la interdependencia que existe entre las capacidades directivas que el gobierno no puede poseer y su acción directiva, que las pone en práctica, o las traduce en acciones. Denota(...) la capacidad directiva mediada y demostrada por acciones y resultados.” A pesar de que Aguilar hace un análisis de la gobernanza, la conceptualización que proporciona, resulta ineficiente, dado que no ha incluido la parte de la sociedad civil, que tiene una carga importante dentro del concepto, porque a estas organizaciones son a las que se les ha conferido parte de la responsabilidad gubernamental, que para Alfie (2008:66) el concepto incluye a la sociedad civil de manera directa como un actor principal en la nueva forma de gobierno.

Con lo anterior se destacan las redes externas o intergubernamentales, como una herramienta cada vez más utilizada por los gobiernos para soportar las cargas de trabajo, visualizándose cada vez más que el gobierno deja de ser el punto focal de la sociedad, debido a que el control no lo contiene solamente el Estado, más bien, ahora son muchos nodos los que han tomado la batuta para el ejercicio de las acciones públicas es decir que las tareas han sido repartidas entre los diversos centros de acción.

Las acciones que se pretende cumplir a través de la gobernanza, es decir haciendo un cúmulo de aportaciones por parte de las instancias requeridas, ya sean de gobierno, empresariales, con los individuos, la sociedad civil, etc., es satisfacer las necesidades que tiene la sociedad en común, para satisfacer las necesidades públicas y así evitar el decaimiento de la nación. Por lo anterior, entonces los gobiernos requieren de formar relaciones organizacionales que le permitan conseguir recursos y beneficios de toda índole, es decir formar redes que estén en el mismo tenor, y con metas similares para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos que cada nodo de la red requiera cumplir. Es entonces que surge el concepto de *policy network*, que son redes de políticas

que funcionan a partir de convenios de cooperación y principalmente a través de la confianza mutua entre las organizaciones.

Las redes de políticas, no han sido claramente definidas, porque existen diversas perspectivas del concepto, pero que para los fines de este texto, se tomará en consideración la siguiente definición dada por Börzel (1997:2) desde la perspectiva de la escuela de intermediación de intereses, argumentando que son un:

“Conjunto de relaciones relativamente estables, de naturaleza no jerárquica e independiente, que vinculan a una variedad de actores que comparten intereses comunes en referencia a una política, y que intercambian recursos para perseguir esos intereses compartidos, admitiendo que la cooperación es la mejor manera de alcanzar las metas comunes.”

Aunque no se ha llegado a un consenso respecto al concepto de redes de políticas (*policy network*), puesto que existen dos visiones, una analítica en la que se estudia a los individuos y otra teórica que propone una panorámica que permita reconocer la interacción a nivel organizacional, que es precisamente la perspectiva de este trabajo, y que Kennis y Schneider (en Börzel, 1997:11) asientan en reconocer las características más profundas de las redes de políticas “el análisis de redes no es teoría in *stricto sensu*, pero es más que una caja de herramientas para describir y medir las configuraciones relacionales y sus características estructurales”, por tanto es necesario incursionar en el estudio de las redes de políticas con un predominio teórico.

Entonces para reconocer las formaciones estructurales alrededor de una institución gubernamental, las redes de políticas desde una perspectiva tendiente a lo teórico, resulta una alternativa viable, dado que lo que se pretende es obtener una fotografía completa de las redes que se forman con la finalidad de lograr metas tanto particulares pero a su vez afines, a partir de un precario presupuesto, para satisfacer una necesidad global de la sociedad. Dado lo anterior, resulta importante reconocer por qué se forman las redes entre las diversas organizaciones, por lo que, de acuerdo con Weible y Sabatier



(2005:181) dentro de la literatura de las *policy network* se identifican al menos cinco razones fundamentales para formar redes de políticas, siendo estas: el intercambio de información; el intercambio de diversos recursos como son los económicos, el personal, instalaciones, otros contactos, servicios, etc.; identificar grupos de presión que obligue a construir coaliciones que les permita hacer frente a las adversidades comunes; relacionarse con actores influyentes que permitan abrirse paso ante complejos procedimientos que afecten los tiempos; y finalmente, identificar actores que coordinen el comportamiento para así, conseguir los objetivos comunes.

Para que una organización emprenda formar redes con otras organizaciones por alguna de las razones anteriormente mencionadas, es necesario que dicho organismo lleve a cabo una investigación indagatoria referente a la organización con la que pretende entablar redes interorganizacionales, que le permitan identificar los objetivos que persigue, y verificar si éstos empatan con los propios; además es de vital importancia reconocer los puntos fuertes de dicha organización, que a su vez complementen las carencias propias. De tal forma al obtener resultados afirmativos, se entablarán conversaciones para llegar a acuerdos que convengan a ambas partes, y así formar una sinergia que resulta competitiva para la red.

Ahora bien, el hecho de que se formen redes no implica que éstas deban ser eternas, sino que como dice Perrucci y Potter (1989:11) algunas de estas redes podrían tener una duración temporal, es decir que en cuanto se cumplan los objetivos comunes, ésta coalición desaparece, y en caso de que haya resultado viable, se dé la posibilidad de trabajar de manera conjunta en un futuro, en que sea necesaria la unión de fuerzas.

Por otro lado, la comunión de intereses entre la organización pública, la privada y/o la organización civil, muchas veces conlleva a que se busque abrir caminos por los que se puedan desarrollar con más facilidad las acciones en un futuro, es decir que en conjunto, estas organizaciones son *stakeholders* para el

gobierno, debido a que son entes que ejercen presión para la formulación de políticas públicas, que finalmente brinden beneficios a la sociedad, que también Weible y Sabatier (2005:185) identifican que cuando se trabaja en conjunto es precisamente para convertir sus creencias compartidas en política pública.

### **3. LA HISTORIA COMO RECURSO PARA EL ANÁLISIS DE LA CONSTRUCCIÓN ORGANIZACIONAL**

Cuando en la década de los sesenta, se hablaba de que el estudio de las organizaciones no consideraba relevante la parte histórica, tal como afirmaba Mouzelis (1967:188) “la actual teoría de la organización no sólo es predominantemente etnocentrista sino también ahistórica”, nos percatamos que en la actualidad no son muchos los estudiosos que consideran la historia como relevante para comprender la progreso de la organización analizada, por lo tanto ratifica Mouzelis (1967:190) que “un marco teórico conceptual evolucionista debidamente desarrollado parece ser uno de los instrumentos más adecuados para (...) adquirir un sentido de la historia.” De tal forma y retomando este concepto evolucionista, es que en esta tesis se pretende hacer un análisis de las redes organizacionales, de manera evolutiva, considerando el ciclo de vida de las propias organizaciones, que son trastocadas por las contextualidades del tiempo en que se desarrolla.

En el análisis de toda organización, es necesario que el investigador reconozca la importancia de la historia de la institución en el proceso de la problemática organizacional, es decir, que hay que dar el peso considerable a la historia como antecedente, puesto que “el estudio de la historia de las organizaciones y su entorno, se constituye como uno de los elementos fundamentales para conocer las particularidades y generalidades de las mismas” (Barba, 2002:269), porque no basta con contemplar el momento actual para determinar el fenómeno que se está viviendo, sino que hay que remontarse a los acontecimientos que le han precedido y que han dado pie al comportamiento actual de la organización, para identificar qué acontecimientos permitieron que

se dieran de tal o cual forma las acciones actúales, porque “no basta con saber cómo son las cosas, sino como vinieron de allí para ser lo que son hoy” (Dufour en Chanlat, 1990:370), porque la historia es esa serie de acontecimientos y contextualidades que generaron el malestar actual de la organización, porque “lo racional para la historia de la ciencia es lograr una comprensión de cómo llegaron a desarrollarse las cosas” (Merton, 1949:19) y si se identifican esos sucesos, será más fácil dar una alternativa de solución organizacional.

En cambio si no se toma en cuenta el proceso histórico, no se estará contextualizando la realidad, dice Sahlins que “Los antropólogos estudiaron demasiado a menudo en efecto las culturas tradicionales como si no tuvieran ninguna historia y ningún contacto con el mundo exterior, es decir con otros contextos de interacción social” (citado por Jean-Pierre Dupuis en Chanlat, 1990:544), este punto es de gran relevancia, porque se vuelve a ver a la organización como un sistema cerrado y lo que en realidad debe prevalecer es esta visión de sistemas abiertos, porque realmente todo está influenciado por todo y además el reconocer la historia permite identificar la evolución de las sociedades y de las propias organizaciones a lo largo del tiempo, tal como lo afirma Wick (en Demers, 2007:229).

“En retrospectiva, la historia parece más focalizada, más eficiente, y más penetrante en cada paso que hace a la época en que vivió. Hasta el punto en que la historia se repite, esta cuenta simplificada debe ayudar a las personas a ser más eficientes y más decididas en el futuro. Incluso si las personas exageran la semejanza entre el pasado aerodinámico y el presente desordenado la exageración misma puede hacerlos más seguros. La confianza es un factor determinante crucial de la promulgación ambiental.”

En vista de la cita anterior, acertadamente Wick puntualiza que la historia permite identificar las fallas organizacionales, por lo tanto se podrán corregir en el tiempo presente, de tal forma que, se genera la confianza necesaria para el actuar ante un futuro incierto, y en el caso de la investigación del análisis de redes, permite reconocer con el paso del tiempo cómo se fueron armando las

redes interorganizacionales e intraorganizacionales, identificando los momentos históricos y las condiciones en que se generaron.

Por lo anterior, es necesario identificar el significado del contexto, puesto que es parte medular del análisis histórico, y que Goffman, lo enuncia de manera complementaria a Giddens, diciendo "Se puede percibir a algunos por un sistema de entidades, de postulados y de reglas; la gran mayoría - se presentan como privados de forma articulada, abasteciendo solamente un saber particular para la comprensión, el enfoque, una perspectiva." Y que Giddens en un principio había dicho que eran "grupos de reglas que contribuyen a la constitución y regulación de las actividades", ambos citados en (Chanlat, 2000:6). En el momento en que se tiene conocimiento de los procesos históricos, se podrá contextualizar los acontecimientos, y así interpretar la realidad actual.

Para el estudio de las redes organizacionales, resulta de vital importancia, visualizar las condiciones históricas que prevalecían al momento de la generación de la red, es decir bajo qué condiciones políticas, económicas, culturales, etc., se gestaron esas redes "debemos examinar la naturaleza de las formas simbólicas y su relación con los contextos sociales en los que se producen, transmiten y reciben (...) Históricamente debemos reconstruir el desarrollo de algunos de los medios técnicos de transmisión y de las formas institucionales en las cuales se ha desplegado, y se están desplegando en la actualidad" (Thompson, 1998:XIII)

En los estudios organizacionales, no basta con obtener la información puramente de la organización y su problemática actual, también es necesario contemplar por qué es así y qué condiciones permitieron que se construyera de esa forma, y si el investigador no extiende su mirada al pasado, es porque no sabe que existe una gran riqueza en el estudio de la historia para comprender el presente, "el rechazo que la ambición formalista opone a toda especie de historización se basa en la ignorancia de sus propias condiciones sociales de

posibilidad, o más exactamente, en el olvido del proceso histórico durante el cual se han instituido las condiciones sociales” (Bourdieu, 1994:71)

El análisis histórico, es el medio para dar coherencia a todos los informes, encuestas, y entrevistas, porque debido a los sucesos que acontecen se da explicación a muchas de las cuestiones que se encontraban en el aire, y es el problema de muchos investigadores a lo considerar la parte histórica, que finalmente es el pegamento de los hallazgos, por tanto “el rechazo que la ambición formalista opone a toda especie de historización se basa en la ignorancia de sus propias condiciones sociales de posibilidad o, más exactamente, en el olvido del proceso histórico durante el cual se han instituido las condiciones sociales de la libertad respecto a determinaciones externas” (Bourdieu, 1994:71)

Finalmente este marco teórico permite conocer conceptos y temáticas específicas para el entendimiento del texto, si bien no son conceptos complejos, sí toca temas que no son de dominio general, simplemente porque no es común manejar un vocabulario que contenga los derechos fundamentales, la discriminación, inclusión, tolerancia, redes organizacionales. Además, se presentó el enfoque que se utilizará para hacer el análisis de esta tesis, que son las redes organizacionales, que no sólo es una herramienta de estudio, sino que es parte de la propia teoría de la organización, destacándose así la importancia del análisis.

En el siguiente capítulo se presenta la metodología que se utilizó para realizar la investigación para obtener la información que guió esta tesis; además, se expone la forma de llegar a las personas clave para entrevistar y que brindaron datos significativos que se presentan a lo largo del estudio de caso.

# CAPÍTULO II

## METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

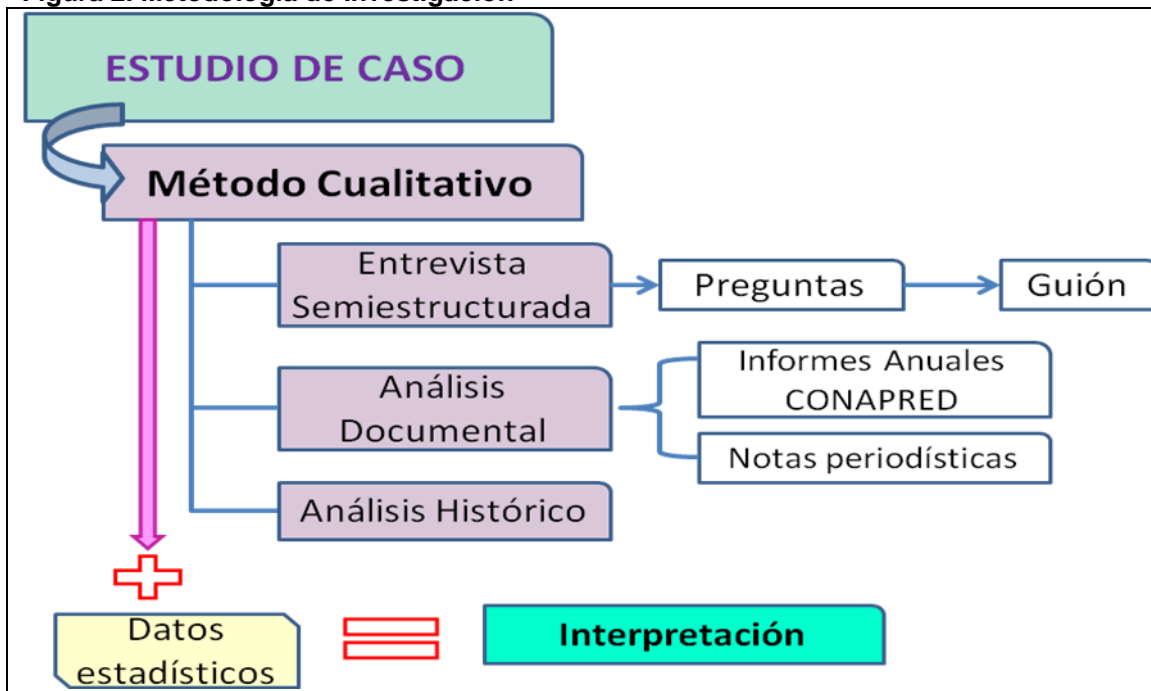
### 1. ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN

Para desarrollar un trabajo de investigación es necesario hacer uso de estrategias que permitan identificar las diversas variables que acerquen al investigador al reconocimiento de la realidad, utilizando diversas herramientas metodológicas que sean viables al estudio, además de seguir una serie de pasos que vayan configurando el camino de la exploración hacia los fenómenos organizacionales.

En toda investigación es necesario definir la ruta a seguir para obtener los datos necesarios que permitan contrastar los hallazgos con el marco teórico definido, de tal forma que se vaya correlacionando la información de la investigación, en este apartado lo que importa es la forma en que se va a hacer el trabajo, definiendo pasos que van formando el diseño propio de una investigación en particular, porque hay que aclarar, que con todas las investigaciones van a contener la misma serie de métodos de exploración de datos, y es por eso mismo que en primer lugar debe quedar claro qué es lo que se pretende investigar y con qué finalidad, para prefigurar lo que se va a hacer.

A continuación se presenta la figura 2, en la que se plantea de manera resumida el proceso de la investigación:

Figura 2. Metodología de Investigación



Fuente: Elaboración propia

### 1.1. El acercamiento a la organización

Para ingresar a la organización, es primordial contar con un contacto que asuma el rol de mediador entre la organización y el investigador, de tal forma será más fácil el acceso a la información de primera mano dentro del organismo, que en este caso es el CONAPRED. Además es necesario que al ingresar a la organización se mantenga una posición ética de la forma de investigar y explicar de qué trata la investigación, esto proporcionará cierta confianza al contacto interno, así como a los entrevistados, porque además es necesario asegurar la confidencialidad de la información que proporcionen.

A continuación se hará un breve recuento de los métodos más utilizados como una estrategia de reconocimiento de las redes organizacionales: el método cualitativo y el método cuantitativo. El hecho de analizar los dos métodos de investigación responde a la necesidad de explicar la elección del método de investigación que se usará para la presente investigación, lo cual no significa que un método sea mejor que otro, sino que ésta elección dependerá del propio tipo de análisis y enfoque que se le quiera dar a la investigación, y no

quiere decir que sean métodos de investigación contrapuestos, sino por el contrario, son metodologías que son complementarias porque de esta forma se está tratando con información altamente confiable, es como hacer una “reconciliación entre ambas” metodologías, dice Ruíz Olabuenaga (1999:17)

En el marco histórico que se está viviendo, es primordial estudiar a las organizaciones, pero no solamente de manera cuantitativa, porque los índices no nos dicen todo lo que sucede al interior de las organizaciones, aunque “pueden ciertamente constituir un complemento indispensable de los métodos cualitativos” (Chanlat, 1990:335), pero para los intereses del análisis organizacional, el estudio primordial es el individuo, por lo tanto habrá que considerar el método cualitativo para que arroje la información deseada.

## **1.2. El estudio de Caso**

Para efectos de una investigación más acertada, resulta prudente hacer un estudio focalizado, es decir hacer uso del estudio de caso que como Yin dice “es el método de elección cuando el fenómeno que se examina no se distingue fácilmente de su contexto” Yin, (citado en Blaxter, Hughes y Tight, 2000:99). El estudio de caso permitirá un acercamiento a una organización que dará cuenta de una realidad precisa que tiene ocurrencia en un espacio y tiempo determinado, bajo circunstancias contextuales muy diversas, por lo tanto los hallazgos que se encuentren en este caso, no podrá generalizarse a otras organizaciones.

El estudio de caso, aunque tiene grandes virtudes, como se mencionó, también tiene grandes desventajas, como el hecho de que como sólo es una organización la que se estudia, no hay punto de referencia o comparación con otra organización, tal como lo señala Mouzelis (1967:75) “el estudio de caso concreto permite nuevos hallazgos e hipótesis fructíferas, acerca del funcionamiento de la organización particular considerada, aunque no procura la posibilidad de verificar tales hipótesis.”



Pero no todo está perdido, porque al hacer el estudio de una sola organización, existe la posibilidad de hacer un comparativo no entre organizaciones, sino en la propia organización pero en diferentes tiempos, y es lo que se pretende llevar a cabo, es decir plantear una línea de tiempo en los sucesos de una organización, de ahí la relevancia del análisis histórico, tal como afirma Mouzelis (1967:75)

“el estudio de caso concreto no se puede verificar comparativamente la relación entre variables, sin embargo, una cierta comparación es siempre posible en el seno de toda organización. Así sucede, por ejemplo cuando se examinan relaciones entre variables en momentos históricos diferentes.”

Pero para efectos de esta investigación, se considerarán los beneficios del estudio de caso, que es un análisis profundo de una organización de interés, indagando en las particularidades que arrojen datos relevantes que permitan interpretar los fenómenos organizacionales de hoy y del pasado.

### **1.3. El método Cuantitativo**

Desde la antigüedad el método cuantitativo ha sido referencia de innumerables investigaciones, siendo una referencia tácita de la realidad, dado que los resultados que arroja son inamovibles, y sólo tienen una posibilidad de interpretarseles, el resultado prácticamente es irrefutable, claro, siempre y cuando no sea muy amplio el margen de error de las unidades de medición. La investigación cuantitativa se refiere a “aquellos estudios cuyos datos pueden analizarse en términos de números” (Blaxter, Hughes y Tight, 2000:91), y que para el estudio de caso del CONAPRED, no se hará este tipo de investigación, puesto que no se llevarán a cabo encuestas que arrojen información que tenga que ser analizada numéricamente.

Por otro lado, se tomarán en cuenta datos estadísticos para reforzar la información cualitativa y así dar mayor peso a los hallazgos cualitativos que se obtengan, con lo anterior no se quiere decir que meramente se va a utilizar el método cualitativo, sólo se expresa en este apartado, porque es dichos datos estadísticos significan una referencia numérica, y que vale hacer hincapié en la

importancia de los números porque proporcionan mayor veracidad a los resultados obtenidos.

#### **1.4. El método Cualitativo**

Es apremiante el análisis organizacional a partir del método cualitativo, porque rescata lo que no es visible en un documento o que se plasme en una encuesta. Se entiende por investigación cualitativa a “aquella que se ocupa de recolectar y analizar la información en todas las formas posibles, exceptuando la numérica” (Blaxter, Hughes y Tight, 2000:92) y que Taylor y Bogdan (2002:20) dicen que es un método que arroja “datos descriptivos”, estos pueden ser hablados, escritos o presentados a través de la conducta observada por el investigador.

Al hacer uso de este método de investigación, debe aclararse, que no se retomará la observación participante, sino más bien, se hará uso de la observación simple, o sea que sólo se obtendrán datos intangibles respecto a las situaciones públicas referentes a miembros de la organización, es decir la forma de expresarse y de conducirse de las personas al momento de ser entrevistadas, así como de las reacciones que éstas presenten en determinada parte de la conversación, puesto que esto refleja mucho de lo que está siendo el fenómeno de la organización.

A partir de que se conocen los dos métodos de investigación, se ha determinado que el método que será utilizado para el presente estudio de caso será el método cualitativo, porque es el que arroja información intangible que difícilmente se podrá obtener de manera cuantitativa.

##### **1.4.1. Entrevista semiestructurada**

Para realizar un análisis organizacional por medio del método cualitativo, es de vital importancia que se obtengan datos de primera mano, de los actores principales que intervienen en el fenómeno a estudiar, por medio de esta herramienta, resulta categóricamente importante, porque se le da voz a los que

requieren decir algo, tal como dicen Taylor y Bogdan (2005:21) “en los estudios cualitativos, aquellas personas a las que la sociedad ignora (los pobres, los ‘desviados’<sup>10</sup>) a menudo obtienen un foro para exponer sus puntos de vista”, y esta sociedad que es ignorada, se hace escuchar a través de los propios funcionarios del CONAPRED, quienes dan cuenta de la realidad de las minorías que son aquejadas en México y el mundo.

En la entrevista estructurada, es necesario contar con un guión con la temática a tratar, donde el entrevistador decide libremente “sobre el orden de presentación de los diversos temas y el modo de formular las preguntas” (Corbetta, 2007:353), lo que le permitirá guiar la conversación de un modo sutil para obtener la información necesaria, además, parte importante de hacer entrevistas frente a frente es la de rescatar las reacciones del entrevistado.

Dicha información será grabada por medio de un dispositivo electrónico en formato MP3 marca Venture con 2 Gigas de capacidad, esta herramienta facilitará la fiel transcripción de la información recabada durante la entrevista, acto que se considera necesario, dado que en algunas ocasiones el investigador no se percata de la relevancia de las palabras del entrevistado, porque en el juego de palabras se introducen mensajes que ni el propio entrevistado percibe de inmediato, que de acuerdo con Rodríguez, Gil y García (1996:197) “estos presupuestos e inferencias consiguen que los patrones de significado hallados en los datos (el texto) sean interpretados como indicadores y síntomas, como índices y síndromes de otras muchas cosas el contexto de las que el mismo autor puede o no puede ser consciente”, datos que influirán o no en que se reconozca los hallazgos en la investigación.

Asimismo se hará uso de las transcripciones de las entrevistas realizadas, para retomar algunas frases testimonio de los entrevistados, para dar fe de los hechos que ocurren en la organización, y así brindar al lector una visión cercana de lo vivido por los implicados en el fenómeno organizacional.

---

<sup>10</sup> “desviados” palabra expresada textualmente por los autores, pero que dentro de este estudio de caso sería considerada como discriminatoria.

#### **1.4.1.1. Ruta de Entrevistas**

Cuando llega el momento de hacer la investigación de campo, es necesario hacer contacto con una persona en especial que tenga la posibilidad de dar acceso a la organización, lo cual se llevó a cabo para esta tesis y a partir de tener el primer acercamiento con la primer persona contacto, se le solicitó recomendar a otro sujeto para realizar la siguiente entrevista, y así consecutivamente se pedían referencias de personas a quién tal vez se podría entrevistar; fue una estrategia de *bola de nieve*.

Parte interesante de esta tesis es la forma de recopilar información, porque bajo este esquema de obtener contactos con la persona que se está entrevistando permite conocer la perspectiva del entrevistado respecto al resto de los involucrados en el fenómeno organizacional, porque están guiando a las personas clave y además dan un perfil del siguiente posible entrevistado.

De entre las personas recomendadas para entrevistar se hizo una selección de aquellos que tuvieran relación con las problemáticas más aludidas, es decir con aquellos grupos que resultaban ser los más discriminados, que desde las primeras entrevistas sobresalieron como grupos mayormente vulnerables y marginados, es decir los discapacitados y los grupos LGBTTTI y que los propios entrevistados revelaron la materia central a estudiar en el CONAPRED, es precisamente el área de Discapacidad y grupos LGBTTTI.

Los perfiles de las personas entrevistadas son muy diversos, porque había desde Médicos, Sociólogos, Abogados, Luchadores Sociales, Académicos y ex Académicos, que independientemente cada uno de ellos cuentan con una visión particular que al externarla muestran la realidad de lo que pasó y está pasando en el CONAPRED, cada uno de los entrevistados brindó información valiosa desde la posición que ocupaba en el Consejo, porque había funcionarios, miembros de la Asamblea Consultiva, miembros de la Junta de Gobierno, ex colaboradores y asesores.

#### **1.4.2. El análisis Documental**

Aunado al método cualitativo, se hará un análisis documental, que nos permitirá confirmar datos que fueron evidenciados a través del método cualitativo, los documentos que se analizarán son los Informes Anuales de Actividades y Ejercicio Presupuestal del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED de los años 2004, 2005, 2006 y 2007, así como cifras obtenidas de la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tal como afirma Merton (1949:23), “algunos sociólogos han reconocido que el registro público común proporciona una base insuficiente para la búsqueda de la historia de la teoría sociológica y de la investigación. Han llegado a concluir esto al buscar otros tipos de fuentes de materiales: cuadernos de anotaciones y periódicos científicos, correspondencia, autobiografías y biografías”, sobre todo porque se trata de un análisis histórico y de ahí la necesidad de buscar información en cualquier documento escrito o en línea.

Por lo anterior se hace una revisión en diversas notas periodísticas que hablen referente al CONAPRED, entre los que se encuentran La Jornada y Milenio diario, Crónica, porque son los periódicos que dan más cobertura a asuntos de discriminación, además se hicieron consultas en la web, que es donde circula la mayor información en temas de diversidad sexual, siendo la principal fuente la Agencia de Noticias sobre Diversidad Sexual ANODIS, en donde se proporcionan noticias relacionadas a la comunidad LGBT<sup>11</sup> y su relación con el CONAPRED, porque esas notas son las más relevantes, además de consultar al Informador en línea. Aunque no se espera que de los documentos se obtenga toda la información necesaria, porque “no podemos esperar reconstruir la verdadera historia de la investigación científica atendiendo únicamente a los informes convencionales publicados” (Merton, 1949:22), simplemente porque no es suficiente.

---

<sup>11</sup> Se decide estudiar los grupos LGTTI, porque son sectores de la población que sufren mayor discriminación por parte de la sociedad y del mismo gobierno, además porque es una de las problemáticas centrales en el CONAPRED, siendo uno de los grupos con mayor acercamiento al Consejo además de los grupos con discapacidad.

Arte de la información cualitativa estará respaldada con datos duros, es decir con índices estadísticos obtenidos de los propios informes anuales del CONAPRED, así como de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2005, que arroja datos estadísticos de gran relevancia y que permite corroborar lo dicho en las entrevistas, que proporcionan confiabilidad interpretativa a las conclusiones que se puedan generar a lo largo de la investigación.

¿Por qué estudiar un caso a través del análisis documental aunado a un estudio cualitativo? Resulta conveniente hacer una aclaración de la importancia de ambas herramientas para recoger información, puesto que son opciones complementarias, aunque existan investigadores con tendencia a utilizar más alguna herramienta que otra y que hasta cierto punto en los años sesenta, Merton (1949:19) reconocía cierto intercambio de herramientas entre sociólogos y antropólogos, tal como lo demuestra su siguiente cita:

“Los sociólogos e historiadores de la ciencia han invertido dramáticamente los papeles de otra manera estrechamente relacionada. Los historiadores están recopilando, con derroche de energías, la ‘historia oral’ del pasado reciente de las ciencias, mediante la grabación de entrevistas dirigidas a participantes importantes de esa historia; los sociólogos todavía limitan su atención a los documentos públicos”

La utilización de una sola herramienta de investigación va a hacer que la investigación quede sesgada, ya sea a lo que está escrito o a lo que dicen los individuos que intervienen en el fenómeno.

#### **1.4.3. El análisis Cualitativo**

Se hará el recopilado de información obtenida a través de las entrevistas, de la observación simple y del análisis documental, para empatar los datos obtenidos con el marco teórico y empezar a respaldarlo con hallazgos que formarán el grueso del estudio de caso, en dado caso de que la teoría no reflejen los hallazgos es necesario reformularla con una teoría que permita explicar el fenómeno organizacional.

### 1.5. Interpretación

En el momento en que se cuenta con todas las entrevistas posibles, éstas serán analizadas a través de las transcripciones, se hará la interpretación del contenido que se entiende como “la técnica para leer e interpretar el contenido de toda clase de documentos y concretamente (...) de los documentos escritos” (Rodríguez, Gil y García, 1996:192), y que además se analice en conjunto con el marco teórico, considerando el contexto en que se dan las relaciones, y hacer una interpretación lo más objetiva posible en la que se logre vislumbrar la realidad organizacional, para esto es necesario que el entrevistador se separe de la observación participativa si es que la hay, para que se maneje una interpretación objetiva de la realidad organizacional, “el observador investigador se abstendrá de aparecer” (Dufour en Chanlat, 1990:366).

Durante las entrevistas los actores dentro de la organización hacen interpretaciones que está encerrando una serie de particularidades que emite a través de la lengua, porque interviene su historia de vida, que modifica sustancialmente la información recibida, de tal forma, que “para construir argumentos y a la organización, los actores se basan sobre el conocimientos del tema (Déry en Chanlat, 1990:104). El hecho que los individuos tengan argumentos, es porque se interrelacionan con otras personas, a lo que Déry, (1990:111) llama *relación de convivencia*, puesto que debe existir alguien a quien dirigir el argumento, y este argumento va dirigido hacia el investigador, por lo tanto, toda la información que proporcione el entrevistado, estará cargado de subjetividades.

A partir de lo anterior la tarea el investigador, es rescatar los datos sustanciales que proporcione la entrevista e intentar contextualizarla, y empatarla con las respuestas proporcionadas por otros actores entrevistados, además de respaldarla con información estadística obtenida de los documentos, de esta forma el investigador estará en condiciones de emitir una interpretación más acertada.

# CAPÍTULO III

## ESTUDIO DE CASO: CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED)

### 1. ANÁLISIS HISTÓRICO ENTORNO AL SURGIMIENTO DEL CONAPRED

En primera instancia se hará un recuento histórico de los acontecimientos que permitieron la creación del CONAPRED, considerando a los actores clave que bajo ciertas circunstancias políticas, sociales y económicas construyeron una base ideológica en la que se sustentaba el Consejo, para después revisar el contexto que da forma a las redes organizacionales que trascendieron a través del Consejo y finalmente revisar las acciones que tiene pendientes el gobierno federal respecto al fortalecimiento del combate a la no discriminación.

Resulta pertinente reflexionar que a lo largo de la historia del mundo, los individuos se fueron relacionando unos con otros, de tal forma que fueron formando redes sociales, y a su vez se dio el surgimiento de las organizaciones de toda índole, éstas también se fueron interrelacionando con otras, por tanto es de vital importancia el análisis de esas redes, porque a través de su análisis se logrará la comprensión del actuar de determinados organismos, puesto que éstos son afectados por el resto de las redes organizacionales, formando así una gran interrelación social.

Visualizar el mundo a través de las redes, es verlo a través del estudio de la estructura de las relaciones entre organismos, es decir, ver un mapa de contactos que al intentar interpretar esa red, nos dirá muchas cosas de manera



gráfica, que a su vez facilita la comprensión fenomenológica alrededor de una o varias organizaciones.

### **1.1. Gilberto Rincón Gallardo y Meltis y su historia política en la historia del CONAPRED.**

Lo anterior se visualiza ante el estudio de una sola organización, partiendo desde la historia de los individuos que dieron el empuje para la formación de ese organismo, en este caso se hablará del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED que tiene sus antecedentes fincados en una persona de gran trascendencia política en México, Gilberto Rincón Gallardo, que para comprender al CONAPRED, es necesario conocer la historia política de Rincón Gallardo, además porque en todas las entrevistas realizadas se hizo alusión a este personaje como actor fundamental en el Consejo.

Como reconocido activista político de izquierda pacífica y democrática, Rincón Gallardo tuvo intercambio ideológico con diversas personalidades del sector político, tales como los líderes ferrocarrileros Valentín Campa y Demetrio Vallejo, “participó en la fundación del Movimiento de Liberación Nacional, encabezado por el entonces ex presidente Cárdenas del Río en la década de 1960. Ahí colaboró por primera vez con el hijo del general, Cuauhtémoc Cárdenas”, también luchó socialmente en compañía de David Alfaro Siqueiros.

Rincón Gallardo formó parte del Partido Comunista Mexicano (PCM) que posteriormente dio paso al surgimiento del Partido Socialista Unificado de México (PSUM), formado en 1979 de la fusión de diferentes partidos de izquierda, tales como el Partido Comunista Mexicano, del Partido Socialista Revolucionario, del Movimiento de Acción Política, del Movimiento de Acción y Unidad Socialista, del Partido del Pueblo Mexicano y del Movimiento Acción Popular; posteriormente el PSUM se divide en fracciones, de las cuales se desprende la unión con el Partido Mexicano de los Trabajadores y da lugar al Partido Mexicano Socialista, el cual cambia de nombre y permite el surgimiento del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 1989.

Pero el hecho de pertenecer a los partidos comunistas, no significa que estaba en contra de todo ni de todos, era más bien como dice Gilberto Guevara Niebla

*“Gilberto (Rincón Gallardo) era miembro del PCM, lo cual honra a esa desaparecida organización y reivindica hasta cierto punto la ideología comunista. Esa presencia demuestra que ser comunista no era necesariamente ser un ‘enemigo de la sociedad’, un ‘terrorista’, un ‘contreras’ o un ‘provocador encubierto’, y que mexicanos excelentes podían estar militando en esa congregación.”<sup>12</sup>*

Para 1996 surge el Partido Democracia Social (PDS) con raíces del Partido Comunista Mexicano desde 1919 fusionado con el Movimiento Acción Popular y a la Línea Proletaria, que estaba integrado por intelectuales, por ex miembros del PSUM, por guerrilleros, por miembros de organizaciones no gubernamentales y entre los fundadores se encuentran Patricio Vallados, Rolando Cordera, María Amparo Casar, José Woldenberg, Adolfo Sánchez Rebolledo, Jorge Alcocer, Elena Sandoval, Susana Pedroza, Ricardo Lomelín, Jesús Silva Herzog Márquez, Carlos Tello Díaz, Ricardo Raphael, José Buendía y Mónica Lisaola<sup>13</sup>, personas que se habían comprometido a difundir al partido desde sus áreas de trabajo; hasta el momento en que *“José Woldenberg fue nombrado presidente consejero del Instituto Federal Electoral (IFE) y Mauricio Merino consejero electoral”<sup>14</sup>*, de tal forma que decayeron los ánimos del resto de los fundadores, pero para 1997 Jorge Javier Romero<sup>15</sup>, Ricardo Raphael de la Madrid y Jorge Alcocer<sup>16</sup> retoman el proyecto e invitan a Gilberto Rincón Gallardo, que acababa de renunciar al PRD y a quién lanzan

---

<sup>12</sup> Gaceta Informativa del Consejo Nacional para Prevenir la discriminación (2008), Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación Vol. 15-16 Julio-Diciembre 2008 PP. 32

<sup>13</sup> “Los tres entierros de Patricia Mercado. Fábrica de Partidos” en Articulando. Blog semanal de política e investigación en México. 8 de marzo 2006 disponible en <http://articulando.blogspot.com/2006/03/los-tres-entierros-de-patricia-mercado.html>

<sup>14</sup> ibíd.

<sup>15</sup> Politólogo, Profesor-investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco

<sup>16</sup> Militante de organizaciones políticas de izquierda, “Posteriormente se alejó de la izquierda y de 1998 a 1999 fue Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación durante el sexenio de Ernesto Zedillo cuando era dirigida por Francisco Labastida Ochoa y, cuando Labastida fue postulado candidato del PRI a la Presidencia de México, Alcocer fue nombrado asesor de su campaña. Posteriormente condujo la fundación del partido Fuerza Ciudadana” ([http://es.wikipedia.org/wiki/Jorge\\_Alcocer](http://es.wikipedia.org/wiki/Jorge_Alcocer))

como Candidato a la Presidencia en el año 2000, tras haberse negado Patricia Mercado a tal puesto.

Parte de la política propuesta por el PDS era la igualdad de género y las prácticas antidiscriminatorias en todos los ámbitos y en contra de los antes llamados grupos minoritarios. Esta nueva ideología que permeaba en el PDS surge a partir de la diversidad de miembros del mismo partido, porque se encontraban académicos y miembros de diversas organizaciones civiles encargadas de grupos vulnerables y que promovían la inclusión social, así como de grupos feministas encabezadas por Patricia Mercado, de tal forma se formó un ambiente multidisciplinario.

Para el año 2000, Rincón Gallardo traía una propuesta política de inclusión social que ninguno de sus contendientes había planteado y que no se había registrado en las presidencias pasadas

*“don Gilberto fue candidato presidencial en el año 2000 y uno de sus principales aciertos fue el haber introducido una agenda de la inclusión, una agenda social muy importante que prácticamente no había estado presente en los debates de la política tradicional en México, en ese sentido don Gilberto fue capaz de introducir el gran tema de la no discriminación como un tema esencial para la construcción de la ciudadanía y para la construcción de todo el andamiaje institucional de tipo democrático y pensando que por supuesto no sería posible consolidar un régimen democrático si no se incluía este gran tema que aceptaba a la mayor parte de la sociedad mexicana, tuvo la virtud de poder demostrar cómo la discriminación operaba sobre grandes núcleos de la población, empezando por las mujeres, los indígenas, los grupos con discapacidad, las personas con preferencias sexuales distintas, la discriminación por edad, etc., de tal manera que prácticamente no había sujeto en México que no hubiera sido en algún momento o en alguna circunstancia objeto de la discriminación.”<sup>17</sup>*

Tras haber ganado la candidatura a la Presidencia de México, Vicente Fox Quesada ante el interés en materia de no discriminación propone a Gilberto Rincón Gallardo formar una Comisión Ciudadana para Prevenir la Discriminación, siempre y cuando los resultados de dicha comisión fueran atribuidos al gobierno de Vicente Fox, tal como afirma un asesor del Consejo

---

<sup>17</sup> Fragmento entrevista E pp. 225

*“La materia de lucha de discriminación fue previa al 2000, en la campaña del 2000 Rincón Gallardo introdujo la demanda específica de protección legal a los grupos discriminados, a las minorías que se llamaban en ese momento y después de las elecciones hubo un acuerdo político con Fox de que Rincón Gallardo encabezaría una Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación apoyada por el propio gobierno con el compromiso del gobierno de hacer suya la iniciativa de Ley que esta Comisión generaría”<sup>18</sup>*

Pero esta demanda de no discriminación no fue precisamente formulada por Rincón Gallardo, sino que ante esta nueva perspectiva de política fue Ricardo Raphael de la Madrid<sup>19</sup>, sobrino del ex presidente Miguel de la Madrid y Secretario General del PDS quién formuló claramente “el tema de la no discriminación en la campaña de Democracia Social...quién lo planteó originalmente como una demanda política, como una exigencia política”<sup>20</sup> y que a partir de él, Rincón Gallardo lo retomó, además de algunos académicos-investigadores quienes lo enriquecieron en base a la experiencia mexicana y que hoy en día son los expertos en materia de no discriminación.

Para el año 2001 se hace la modificación a la constitución en el artículo 1º de la Constitución Mexicana, agregando el tercer párrafo donde dice “queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”<sup>21</sup>, dicha reforma constitucional demuestra el interés del gobierno federal, hasta entonces y especialmente de

---

<sup>18</sup> Fragmento entrevista D pp. 217

<sup>19</sup> Actualmente es Subdirector de Opinión de EL UNIVERSAL. Licenciado en Derecho por la UNAM. Maestro en Ciencias Políticas por el Instituto de Estudios Políticos de París, Francia. Maestría en Administración Pública por la Escuela Nacional de Administración (ENA) de la República Francesa. Estudios Doctorales en Economía Política y Políticas Comparadas por la Escuela para Graduados de Claremont, California, EU. Secretario General de Democracia Social, Partido Político Nacional. Coordinador de la Comisión Ciudadana de Estudios para Eliminar y Prevenir la Discriminación. Es profesor afiliado a la División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Conductor del Espiral, programa de análisis político del Canal 11. Analista Político cotidiano del Noticiero Enfoque de Núcleo Radio Mil. Conductor del programa cultural Claves, de Proyecto 40. Cuenta con diversas publicaciones en temas relativos a: La transición democrática. La función pública. El sistema de partidos. Los derechos. La ciudadanía.

<sup>20</sup> Fragmento entrevista D pp. 223

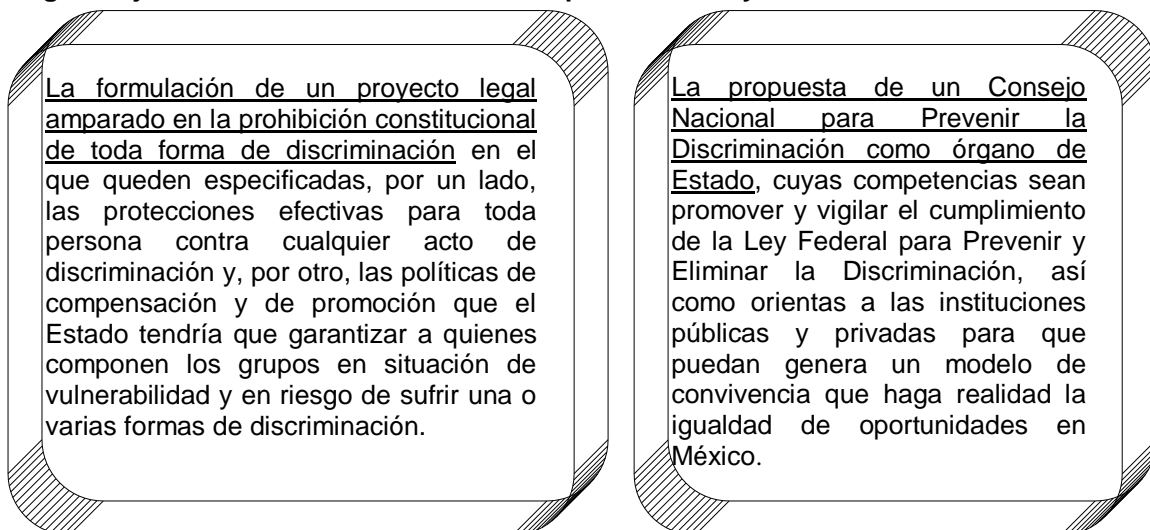
<sup>21</sup> Art. 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2004:1

Vicente Fox por la no discriminación en México, es así que afirma un miembro de la Asamblea Consultiva que

*“Después de la coyuntura electoral del 2000 donde el entonces candidato y después presidente Vicente Fox reconoció la valía de esta propuesta social hecha por don Gilberto y el partido que lo había postulado que era el Partido Democracia Social. Habiendo reconocido la importancia de este punto en la agenda, entonces se daban los primeros pasos para preparar justamente esta gran reforma legislativa”<sup>22</sup>*

El 27 de marzo de 2001, se instala formalmente la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación que estuvo integrada por 161 personas pertenecientes a los “partidos políticos mayores del país, miembros del Ejecutivo Federal, legisladoras y legisladores federales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigentes e integrantes de comisiones de derechos humanos oficiales y civiles, miembros de organizaciones civiles que luchan contra la discriminación, integrantes de instituciones académicas y otros especialistas.”<sup>23</sup> Estas 161 personas trabajaron de manera conjunta en cuatro coordinaciones (la general, la de estudios, la jurídica y la de operaciones) para cumplir con los objetivos de la Comisión Ciudadana que eran (Ver fig. 3):

**Fig. 3 Objetivos de la Comisión Ciudadana para Prevenir y Eliminar la Discriminación**



Fuente: Informe General de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación (2001) Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación. México pp.19-20

<sup>22</sup> Fragmento entrevista E pp. 226

<sup>23</sup> Informe General de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación (2001) Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación. México pp.19

Para la generación de una ley antidiscriminatoria y de un organismo que vigilara su cumplimiento, la comisión ciudadana debía estar integrada de manera muy diversa, y que para mayor detalle de los miembros que constituyeron la comisión ciudadana, se presenta a continuación un concentrado de miembros por tipo de organismo al que representaba, para fines de este trabajo, se consideraron las siguientes categorías: los miembros de organismos gubernamentales, de las comisiones de derechos humanos, de Universidades y centros de Investigación, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y otros, que se verán reflejados en la tabla 2.

<b>Tabla 2. LISTA DE COMISIONADOS PARA LA GENERACIÓN DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN</b>	
MIEMBRO	CARGO
<b><u>Organismos Gubernamentales</u></b>	
Abascal Carranza, Carlos María	Secretario del Trabajo y Previsión Social
Acosta Urquidi, Marieclaire	Subsecretaría para los Derechos Humanos y la Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores
Alanís Figueroa, María del Carmen	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y de Educación Cívica del Instituto Federal Electoral
Aranda Orozco, Teresa	Directora del Sistema Nacional de Desarrollo Integral para la Familia
Ávila Selvas, Rosalinda	Directora de Promoción y Participación del Instituto de la Mujer del Distrito Federal
Azúa Gallegos, Florencio	Presidente del Frente Nacional Indigenista
Barranco Izquierdo, Ariel	Director de la Clínica Familiar Santa María del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado
Basave Benítez, Agustín	Embajador de México en Irlanda
Bonfil Sánchez, Paloma	Coordinadora de Planeación de la Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Presidencia de la República
Borda Hartmann, Pedro	Dir. General del Instituto Nal. de Adultos en Plenitud
Casar Pérez, María Amparo	Coord. de Asesores del Secretario de Gobernación
Cisneros Rivero, Francisco	Coordinador de la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República
Cortes López, Themis	Coordinadora General de la Campaña Permanente por la Tolerancia Religiosa y la Libertad de Conciencia de la Asociación Nacional de Apoyo y Defensa a la Mujer
Cruz, Efraín	Campaña Permanente por la Tolerancia Religiosa y la Libertad de Conciencia de la Asociación Nacional de Apoyo y Defensa a la Mujer

Continúa...

Configuración de Redes Organizacionales a partir del Análisis Histórico del Consejo Nacional  
para Prevenir la Discriminación CONAPRED 2003-2009

MIEMBRO	CARGO
De la Peña Rode, Alicia	Directora de Integración Educativa del Instituto Mexicano Para la Excelencia Educativa, A.C.
Del Valle Fuentes, Angelina	Directora para Asuntos Internacionales de la Mujer de la Secretaría de Relaciones Exteriores
Díaz Betancourt, Arturo	Coordinador de la Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por Homofobia
Espinosa Torres, Patricia	Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres de la Presidencia de la República
Estrada Sámano, Rafael	Subsecretario de Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Flores Higuera, Víctor Hugo	Titular de la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República
Frenk Mora, José Julio	Secretario de Salud
Gallart Nocetti, María Antonieta	Secretaría Técnica del Consejo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos de la Presidencia de la República
Gálvez Ruiz, Xóchitl	Titular de la Oficina de Representación para el Des. de los Pueblos Indígenas de la Presidencia de la Rep.
Gamio Ríos, Amalia	Jefa del Programa Nacional de Discapacidad del Instituto Mexicano del Seguro Social
Góngora Soberanes, Janette	Jefa del Programa Nacional de Discapacidad del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
González Martínez, Aída	Embajadora, oficina de Embajadores y Cónsules Generales de la Secretaría de Relaciones Exteriores
Guajardo Ramos, Eliseo	Dir. de Servicios Educativos de San Miguel Teotongo Iztapalapa de la Secretaría de Educación Pública
Henríquez Bremer, Cristina	Directora de Enlace Estatal y Municipal de la Secretaría de Relaciones Exteriores
Loría Saviñón, Cecilia	Directora General del INDESOL
Matías Alonso, Marcos	Director General del Instituto Nacional Indigenista
Moctezuma Barragán, Gonzalo	Director Jurídico de la Secretaría de Salud
Mohar, Gustavo	Director General de Política Migratoria y Asuntos Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores
Nieto Moroni, María	Asesora de la Oficialía Mayor de Desarrollo Integral para la Familia
Olvera Jiménez, Isidro	Coordinador del Área de Estudios Legislativos del Instituto Nacional Indigenista
Perdomo Cueto, Gerardo	Consultor Jurídico Legislativo de la Cámara de Senadores
Peschard, Jacqueline	Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Federal Electoral
Pría, Melba	Directora General de Enlace Federal y Estatal de la Secretaría de Relaciones Exteriores
Rodríguez Sánchez, Agustín	Administrador General del Centro Médico Nacional del Instituto Mexicano del Seguro Social
Tuirán, Rodolfo	Secretario General del Consejo Nacional de Población

Continúa...

MIEMBRO	CARGO
<b><u>Comisión de Derechos Humanos</u></b>	
Araujo Osorio, Sonia Belinda	Ex Encargada de Asuntos de la Mujer de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
Borjón López Coterilla, Inés	Subdirectora de Investigación sobre Grupos Vulnerables de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
Canchola, Ulises	Director General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
Dondé y de Teresa, Salvador	Director de ONG's y Grupos Vulnerables de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
Morfin Otero, María Guadalupe	Ex Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Olguín Uribe, Francisco	Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
Soberanes, José Luis	Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
<b><u>Universidades y Centros de Investigación</u></b>	
Álvarez de Lara, Rosa María	Investigadora del Instituto de Investigaciones jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México
Arizpe Shlosser, Lourdes	Investigadora del Centro Regional de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de México
Blancarte Pimentel, Roberto Javier	Coordinador Académico del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México
Bokser Liwerant, Judit	Coordinadora del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México
Carbonell Sánchez, Miguel	Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México
Carrillo Prieto, Ignacio	Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México
Castellanos Guerrero, Alicia	Profesora e Investigadora del Departamento de Antropología de la Universidad Autónoma Metropolitana
Cordera Campos, Rolando	Profesor Investigador en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México
Cossio Díaz, José Ramón	Jefe del Departamento de Derecho y Profesor de Derecho Constitucional y Teoría del Derecho del Instituto Tecnológico Autónomo de México
Crespo Mendoza, José Antonio	Investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas
De la Barreda Solórzano, Luis	Ex Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal e Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Continúa...



MIEMBRO	CARGO
Delgado Ballesteros, Gabriela	Investigadora del Centro de Estudios sobre la Universidad y Profesora de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México
Fernández Santillán, José	Profesor del Departamento de Ciencia Política del Instituto Tecnológico Autónomo de México
Fuentes Alcalá, Mario Luis	Profesor de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y Miembro del Consejo Consultivo de UNICEF, México
Hierro, Graciela	Directora del Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México
Martínez Assad, Carlos	Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México
Pescador Osuna, José Ángel	Vicerrector de la Universidad Iberoamericana
Rodríguez Huerta, Tania Gabriela	Profesora de Derechos Humanos del Instituto Tecnológico Autónomo de México
Rojas Castro, Sonia	Profesora de la Universidad Iberoamericana
Sánchez Vázquez, Adolfo	Profesor Emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras
Sarre, Miguel	Profesor-Investigador y Director del Centro de Estudios de Derecho Público del Departamento de Derecho del Instituto Tecnológico Autónomo de México
Valadéz, Diego	Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México
Velasco, Ambrosio	Director de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México
Villoro, Luis	Investigador del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México
<b><u>Partidos Políticos</u></b>	
<b><u>Partido Verde Ecologista</u></b>	
Arguelles Guzmán, Jacqueline	Diputada Local del Partido Verde Ecologista de México de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
<b><u>Partido Revolucionario Institucional</u></b>	
Bartlett Díaz, Manuel	Senador de la República del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales
Chapa Hernández, María Elena	Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional e integrante de las Comisiones de Equidad y Género, Radio Televisión y Cinematografía, Cultura

Continúa...

Configuración de Redes Organizacionales a partir del Análisis Histórico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED 2003-2009

MIEMBRO	CARGO
De la Vega García, Netzahualcoyotl	Senador de la República del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social
Díaz González, Juan	Diputado Local del Partido Revolucionario Institucional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Escalante Jasso, Aracely	Senadora de la República del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Presidenta de la Comisión de Equidad y Género
Esponda Espinosa, Blanca Ruth	Secretaria Adjunta a la Presidencia del Partido Revolucionario Institucional
Gil Elorduy, José Ernesto	Senador de la República y Vicepresidente del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
González Molina, Concepción	Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Presidenta de las Comisiones de Cultura, Equidad y Género
Jackson Ramírez, Enrique	Senador de la República y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Mesa Directiva
Meléndez Pérez, Enrique	Diputado Federal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Comisión de Educación Pública
Paredes Rangel, Beatriz	Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
Piñeyro Arias, Antonia Irma	Diputada Fed. del Grupo Parlamentario del Partido Rev. Institucional e integrante de las Comisiones de Desarrollo Social, Población, Fronteras y Asuntos Migratorios
Ramírez Gamero, José	Diputado Federal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social
Rocha Díaz, Salvador	Diputado Federal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales
Rojas Gutiérrez, Carlos	Senador de la República del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
Romero Apis, José Elías	Diputado Federal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos
Sauri Riancho, Dulce María	Presidenta del Partido Revolucionario Institucional
<b><u>Partido Acción Nacional</u></b>	
Abascal Carranza, Salvador	Diputado Local del Partido Acción Nacional y Presidente de la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Arredondo García, Arcelia	Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional e integrante de las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y Seguridad Social

Continúa...

MIEMBRO	CARGO
Bravo Mena, Luis Felipe	Presidente del Partido Acción Nacional
Calderón Hinojosa, Felipe	Diputado Federal, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional e integrante de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Energía
Calderón Hinojosa, Luisa María	Senadora de la República del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Presidente de la Comisión de Concordia y Pacificación
Cantú Torres, Francisco Javier	Diputado Federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional e integrante de las Comisiones de Desarrollo Social y Salud
Cepeda Sierra, Pedro Pablo	Diputado Federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional e integrante de las Comisiones Juventud, Deporte, Atención a Grupos Vulnerables, Equidad y Género
Diez Barroso Repizo, Alejandro	Diputado Local del Partido Acción Nacional y Presidente de la Comisión por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Fernández de Cevallos, Diego	Senador de la República del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Presidente de la Junta de Coordinación Política
Galván Antillán, María Eugenia	Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Presidenta de la Comisión de Salud e integrante de las Comisiones de Equidad y Género y Puntos Constitucionales
Ríos Martínez, Lorena	Diputada Local del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Zermeño Infante, Jorge	Senador de la República del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Presidente de la Comisión de Justicia
<b><u>Partido de la Revolución Democrática</u></b>	
Batres Guadarrama, Martí	Diputado Federal del Partido de la Revolución Democrática, Coordinador del Grupo Parlamentario e integrante de la Comisión de la Junta de Coordinación Política
Burgos Ochoa, Leticia	Senadora de la República del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social
Cortés López, Raquel	Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables e integrante de las Comisiones de Vivienda, Juventud y Deporte

Continúa...

MIEMBRO	CARGO
Ensástiga Santiago, Gilberto	Diputado Local del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
García Orduño, Adalberto	Asesor del Senador Jesús Ortega Martínez del Partido de la Revolución Democrática
García, Amalia	Presidenta del Partido de la Revolución Democrática
Micher Camarena, Martha Lucía	Secretaría de Asuntos de la Mujer del Partido de la Revolución Democrática
Montero Esquivel, Cuauhtémoc	Diputado Federal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Presidente de la Comisión de Seguridad Social
Moreno Brizuela, Elías Miguel	Senador de la República del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Presidente de la Comisión de Salud
Ortega Martínez, Jesús	Senador de la República y Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática
Ríos Álvarez, Serafín	Senador de la República del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Presidente de la Comisión de Jubilados y Pensionados
Sánchez López, Héctor	Diputado Federal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas
Vicente Vázquez, Saúl	Secretario de Asuntos Indígenas y Derechos Humanos del Partido de la Revolución Democrática
<b><u>Partido Democracia Social</u></b>	
Buendía Hegewisch, José Luis	Diputado Local y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Democracia Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Uranga Muñoz, Enoé	Diputada Local del Partido Democracia Social y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
<b><u>Partido convergencia por la Democracia</u></b>	
Velasco Oliva, Cuauhtémoc	Diputado Local del Partido Convergencia por la Democracia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
<b><u>Organizaciones de la Sociedad Civil</u></b>	
Basurto Romero, Juan	Presidente del Club de Aspirantes a Centenarios Felices, A.C.
Brito Moreno, Esperanza	Directora de in Reviste FEM y Patrona Presidenta de la Cruz Blanca Neutral, I.A.P.

Continúa...

Configuración de Redes Organizacionales a partir del Análisis Histórico del Consejo Nacional  
para Prevenir la Discriminación CONAPRED 2003-2009

MIEMBRO	CARGO
Dupeyrón Unda, Judith	Asociada de Libre Acceso, A.C.
Fleischmann Loredó, Federico	Presidente Honorario y Fundador de Libre Acceso, AC
Galeana Beltrán, José Luis	Secretario General de la Fundación Dime, A.C
González Oliveira, María Ángela	Directora del Instituto de lo Sagrado Luz Sobre Luz
Hernández Hernández, Marco Antonio	Consejero de Libre Acceso, A.C.
Islas Rodríguez, Gerardo	Miembro de la Asociación Acción Ciudadana por la Tolerancia
Izazola Licea, José Antonio	Director Ejecutivo de la Iniciativa Regional para América Latina y el Caribe sobre Sida de la Fundación Mexicana para la Salud
Landeros Castelar, Teresa	Presidenta de la Asociación Cultura, Arte y Vida para Personas con Discapacidad
Latapí Sarre, Ana María	Representante de la Liga Internacional de Asociaciones CONFE, LA.P.
López Pérez, Ábner	Director General de Sociedad Bíblica de México, A.C.
Lulka Pipco, Mauricio	Director General del Comité Central de la Comunidad Judía de México, A.C.
Luna Parra, María Angélica	Presidenta de México Ciudad Humana, A.C.
Montes de Oca Sánchez, Víctor Manuel	Presidente de la Asociación Mexicana de Sordos, A.C.
Noris García, Renata	Tesorera de Libre Acceso, A.C.
Ortiz Monasterio Garay, Carmelina	Presidenta de la Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral, A.C.
Pérez Cervera, Julia	Coordinadora del Área Jurídica de Themis, S.C.
Pérez Villegas, Covadonga	Presidenta de Mujeres en Serio, A.C.
Provencio Durazo, Enrique	Vicepresidente del Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente
Ramos Pérez, Carloslucio	Presidente del Grupo SUD de México, A.C.
Reyes Retana, Juan	Vicepresidente del Proyecto Camina, A.C.
Rodríguez Moreleón, María del Carmen	Presidenta del Instituto Universitario Mexicano de Derechos Humanos, A.C.
Roqueñí Ornelas, Antonio	Coordinador de Proyectos Sociales de Monte Pío Luz Saviñón, I.A.P.
Ruiz Bernal, María del Carmen	Secretaría y Vocal de Mujeres en Serio, A.C. y Libre Acceso, A. C.
Suárez Aguilar, Estela	Miembro Cofundadora de Diversidad, Equidad y Democracia, A.C.
Teslima Al-Yerrati, Amina	Presidenta Ejecutiva del Instituto de lo Sagrado Luz Sobre Luz
Toledano Landero, Jesús Eduardo	Presidente de la Fundación Dime, A.C.
Torices Rodarte, Irene	Coordinadora de Relaciones Públicas del Instituto Mexicano de Sexología, A.C.
Velázquez Duarte, Santiago	Presidente de la Organización Internacional Vida Independiente, A.C.

Continúa...

<b><u>Medios de Comunicación</u></b>	
Brito Lemus, Alejandro	Director del Suplemento "Letra S" (salud, sexualidad y Sida) del diario La Jornada
Dehesa, Germán	Escritor y Columnista del Periódico Reforma
Curzio Gutiérrez, Leonardo	Director del Sistema de Noticias NRM
De la Lama Noriega, Marta	Periodista y Especialista en Temas de Género y Sexualidad
Fernández Menéndez, Jorge	Columnista del periódico Milenio diario
Ferríz de Con, Pedro	Conductor del Programa Imagen Informativa
Priego Tapia, María Teresa	Columnista de Milenio diario
Rocha, Ricardo	Periodista
<b><u>Otros</u></b>	
Antúnez Farrugia, María Eugenia	Miembro del Panel de Expertos para las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas
Martínez de la O, Julio	Politólogo y Abogado Consultor
Mayer Foulkes, Benjamín	Psicoanalista, Investigador y Gestor Cultural
Miranda Aceves, Marcelino	Consultor Jurídico
Morales Aché, Pedro	Abogado
Oliva Ríos, Mónica	Abogada especialista en temas indígenas
Quintero Novella, Alejandro	Director General de Asistencia Médica Integral (AMI) y Director de Cardiología del Hospital Ángeles
Ramírez Robles, Sergio	Consultor Jurídico
Rosillo Quezada, Hilda Claudina	Consultora Jurídica
Valdés Moya, Rocío	Especialista en Relaciones Internacionales
Vargas Durán, Alfonso Fernando	Director General de Profesionales en Deportes, S. de R.L.M.I.
Villalobos Grazybowicz, Jorge	Presidente Ejecutivo del Centro Mexicano de la Filantropía
Wheatley Fernández, Jorge	Director de Sistemas y Logística de Aeroméxico

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe General de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación (2001) Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación. México pp. 3-14

Al conocer a los miembros de la comisión ciudadana, es importante destacar el gran número de personas que provenían de partidos políticos, siendo 46 de los 161 miembros, esto se debe a que la Ley que se generaría en esta comisión, tendría que ser aprobada por la Cámara de Diputados a la que pertenecían gran parte de los miembros de la comisión, de tal forma al ser elaborada por ellos mismos no tendría mayor dificultad su aprobación. Lo anterior, si bien ayudó a la aceptación de la ley, todavía fue necesario hacer un gran esfuerzo

de cabildeo por parte de Gilberto Rincón Gallardo quién conocía a la clase política, además iba acompañado del Dr. Miguel Carbonell Sánchez<sup>24</sup>, que había aportado gran parte de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación LFPD y que también tenía contacto con los diputados y senadores de los distintos partidos políticos; de esta forma es que se logró la aprobación unánime de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación LFPD el 29 de abril de 2003<sup>25</sup>.

El hecho de que la LFPD se haya aprobado por unanimidad, corresponde a que con anterioridad se le habían hecho modificaciones sustanciales a la ley, porque se restaban atribuciones al Consejo que resguardaría el cumplimiento de la ley, tal como lo afirma un asesor del CONAPRED

*“el proyecto de ley se transformó en varios aspectos, se le quitaron cosas en mi opinión eran importantes, pero a cambio de que el gobierno la presentara y finalmente entró, se aprobó por unanimidad en el 2003 tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, considerando que lo que había hecho Rincón Gallardo era un proceso de negociación previo muy fuerte con distintas fuerzas políticas, con líderes, etc., para que tuviera apoyo la iniciativa de ley... Habló con el PAN, con el PRI, con el PRD, porque Gilberto era un muy buen negociador político, conocía parte de su propia trayectoria, conocía muy bien a las fuerzas políticas, conocía a los líderes y aún así llegó a un fuerte proceso de negociación que culminó con el tema de la ley, incluso había otra iniciativa de ley contra la discriminación por parte del PRD y que incluso ellos decidieron retirarla para que entrara la que podía tener consenso, que es un acto muy generoso en mi opinión.”<sup>26</sup>*

De tal forma, las credenciales y reconocimiento de Gilberto Rincón Gallardo se vio reflejado en la aceptación de la LFPD, porque fue un hombre con alta diplomacia al dirigirse al resto de las personas, que fue lo que le permitió tener las puertas abiertas a la negociación.

---

<sup>24</sup> Profesor-Académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y que fue llamado por Rincón Gallardo para formar parte de la mesa de trabajo en la que se haría la propuesta de Ley.

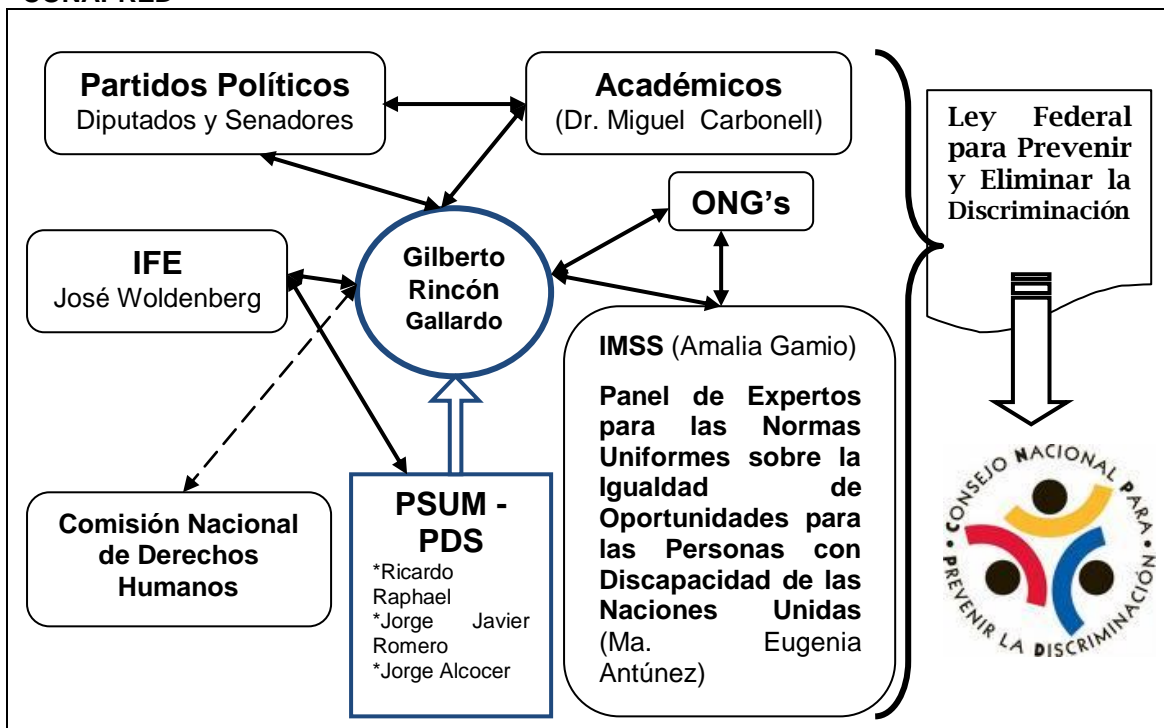
<sup>25</sup> <http://www.conapred.org.mx/acerca/antecedentes.html>

<sup>26</sup> Fragmento de la entrevista D pp.217-218

## 1.2. Red política

Al hacer este gran trabajo de cabildeo, Gilberto Rincón Gallardo tuvo que hacer uso de sus redes políticas en conjunto con las de Miguel Carbonell Sánchez, para que de esta manera se aceptara la LFPD y éste es el inicio de la importancia de las redes organizacionales para el CONAPRED, puesto que esta es la red que permitió el surgimiento del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Figura 4. Red política que permitió la aceptación de la LFPD y el surgimiento del CONAPRED



Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de entrevistas y notas periodísticas.

La red política se inició desde el propio Partido Socialista Unificado de México PSUM, con fundadores como Ricardo Rafael, José Woldenberg, Jorge Javier Romero y Jorge Alcocer, que posteriormente formarían el PDS, donde José Woldenberg fue parte importante, porque brindó el apoyo a Rincón Gallardo desde el IFE; por otra parte Rincón Gallardo se hace acompañar de Miguel Carbonell, reconocido constitucionalista que realizó el acompañamiento en el cabildeo con diputados y senadores; además Rincón Gallardo se acercó a



organizaciones de la sociedad civil para contar con su apoyo y asesoramiento en la Comisión Ciudadana; por otro lado, el acercamiento a funcionarios de organizaciones gubernamentales resultó de vital importancia, porque también reforzaron y dieron credibilidad al proyecto de la Comisión Ciudadana, tal es el caso de la Dra. Amalia Gamio adscrita al IMSS quién fortaleció el proyecto de no discriminación en materia de discapacidad. Con esta red fortalecida, surge el CONAPRED como un organismo defensor de los derechos humanos, principalmente de los grupos que en su momento fueron llamados minorías.

Con esta conjunción de fuerzas políticas y reconocimiento, es que se acepta la LFPD, y es en este mismo documento donde se sugiere la creación de un organismo que hiciera cumplir la ley, “Una de las novedades importantes de la LFPD es que crea un órgano *sui generis* para aplicar la propia ley. No se trata de una estructura burocrática tradicional, sino que se intentó alcanzar un diseño institucional moderno, basado en la transparencia de sus acciones y la activa participación de la sociedad civil. De su buen desempeño dependerá el éxito práctico de la ley.”<sup>27</sup> Y que de igual forma, un asesor del CONAPRED atestigua que

*“se aprueba la iniciativa y la ley que se genera, que es la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación que da lugar al CONAPRED, es decir el CONAPRED no surge por decreto, sino por ley y es muy importante la diferencia porque el decreto es por decisión presidencial y mientras que la ley es una legislación, y por lo tanto la existencia del CONAPRED está marcada por ley. Como era previsible el presidente Fox nombró a Rincón Gallardo al frente del CONAPRED, no era parte del acuerdo, pero una consecuencia natural del acuerdo y fue muy bien visto por la distintas fuerzas políticas.”<sup>28</sup>*

Siendo el surgimiento del CONAPRED por ley, el Presidente de la República no puede decidir si lo elimina o no. Además Vicente Fox, designa a Rincón Gallardo como presidente de ese nuevo organismo en defensa de los grupos

---

<sup>27</sup> Ley Federal para Prevenir y eliminar la Discriminación (2004) 3ª edición, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. México. pp. 16

<sup>28</sup> Fragmento entrevista D pp. 218

discriminados. Por otra parte un miembro de la Junta de Gobierno se pronuncia de acuerdo con el asesor del CONAPRED, al decir que

*“fue una medida alentadora el que Fox haya nombrado a Gilberto para presidir al CONAPRED, creo que eso suscitó además del propio Consejo, el hecho de que alguien como Gilberto con su talla moral, con su historia de vida, y haya estado ahí, creo que eso también suscito una reacción favorable.”<sup>29</sup>*

Para visualizar el aspecto histórico del CONAPRED, se presenta la figura 5 como una guía cronológica de sucesos trascendentales para la creación del Consejo, partiendo desde la propia modificación a la Carta Magna en su artículo 1º hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal para Prevenir y eliminar la Discriminación así como la creación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y del estatuto orgánico del CONAPRED.

**Figura 5. Histórico del CONAPRED.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en <http://www.conapred.org.mx/acerca/antecedentes.html>

<sup>29</sup> Fragmento entrevista G pp.237

## **2. FORMACIÓN DE REDES CONFIGURACIONALES A TRAVÉS DE LA HISTORIA, CASO CONAPRED**

Resulta de vital importancia dar explicación a los fenómenos ocurridos entre las organizaciones para conocer la realidad que se vive, por lo tanto lo más conveniente es acercarse a una organización concreta para su estudio de primera mano, en este caso se analiza el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED, que permitirá dar un acercamiento a la forma de trabajo de un organismo descentralizado con fines meramente sociales y que trabaja una temática un tanto espinosa como lo es la *Discriminación*<sup>30</sup> en todas sus vertientes.

### **2.1. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED**

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), es el organismo encargado de prevenir y erradicar todo tipo de discriminación, promoviendo la igualdad entre todos los seres humanos de México, por medio de la sensibilización que se da a través de medios masivos de comunicación, conferencias, talleres, publicaciones, diplomados, concursos, entre otros. Además, el CONAPRED es el encargado de recibir todas aquellas quejas y acusaciones por motivo de discriminación, y les da seguimiento a través de investigaciones previas, para posteriormente hacer las recomendaciones necesarias a los organismos demandados, para que dispongan de las acciones necesarias para resarcir sus actos discriminatorios, por otro lado también se busca generar políticas públicas incluyentes de toda la población.

---

<sup>30</sup> Discriminación entendida como “Todo acto u omisión basado en prejuicios o convicciones relacionados con el sexo, la raza, la pertenencia étnica, el color de la piel, la nacionalidad, la lengua, la religión, las creencias políticas, el origen y la condición social o económica, el estado civil, el estado de salud, la situación real o potencial de embarazo, el trabajo o la profesión, las características físicas, la edad, la preferencia sexual, cualquier forma de discapacidad (o una combinación de éstos u otros atributos), que genera la anulación, el menoscabo o la restricción del reconocimiento, el goce o el ejercicio de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la igualdad real de oportunidades de las personas.” [http://www.conapred.org.mx/noticias\\_arturo.php?var =noticiasc13.html](http://www.conapred.org.mx/noticias_arturo.php?var =noticiasc13.html)

El CONAPRED es un organismo que nace con autonomía técnica y de gestión, que tiene como antecedente a la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, la cual dio pie para la formulación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación LFPD, aprobada el 29 de abril de 2003, de la que surge el CONAPRED en junio de 2003, nombrando a Gilberto Rincón Gallardo y Meltis<sup>31</sup> como presidente.

Por otra parte, debido a que la propia Constitución mexicana declara a la no discriminación como garantía individual, el gobierno federal cede la responsabilidad de combatir la discriminación al CONAPRED, organismo presidido por Gilberto Rincón Gallardo, quien fuera candidato a la Presidencia de México en el 2000, con una campaña en la que denunciaba la discriminación en México.

### **2.1.1. Objetivos del CONAPRED**

Formalmente, el CONAPRED se rige bajo los siguientes objetivos:

- I. Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país;
- II. Llevar a cabo las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación;
- III. Formular y promover políticas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentran en territorio nacional, y
- IV. Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal en materia de prevención y eliminación de la discriminación. (Artículo 17 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 2004: 51)

---

<sup>31</sup> Hoy finado y que el presidente Felipe Calderón Hinojosa dio el nombramiento el 11 de diciembre de 2008 como nueva presidenta a la atleta paralímpica Perla Bustamante Corona por un periodo de 3 años con posibilidad a ratificación para posteriormente ser destituida y se nombró a Ricardo Bucio Mújica como nuevo titular del Consejo el 3 de diciembre de 2009.

El surgimiento del CONAPRED, responde a las necesidades de la sociedad por un respeto integral y por la demanda del cumplimiento del artículo 1º de la Constitución Mexicana en su párrafo primero dice “queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.” (2004:1), por lo tanto, al formar parte de la Constitución Mexicana, el CONAPRED tiene una función sustantiva del ejercicio constitucional, *“este párrafo es de la mayor importancia para comprender los alcances de la LFPD, ya que representa nada menos que su sustento constitucional”* (Carbonell en la LFPD, 2004:12)

De acuerdo con la Ley Federal para Prevenir la Discriminación, el CONAPRED se encarga de:

“promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social y avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad,... se encarga de recibir y resolver las reclamaciones y quejas por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, el CONAPRED desarrolla acciones para proteger a todos los ciudadanos y las ciudadanas de toda distinción o exclusión basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.”<sup>32</sup>

El CONAPRED como organismo autónomo técnico y de gestión, tiene asignado un patrimonio que conforme a la LFPD en su artículo 19, integrado de la siguiente forma:

- I. Los recursos presupuestales que le asigne la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a través del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;
- II. Los bienes muebles e inmuebles que le sean asignados;

---

<sup>32</sup> <http://conapred.org.mx/acerca/acerca.html>

- III. Los bienes que adquieran por cualquier otro título lícito;
- IV. Los fondos que obtengan por el financiamiento de programas específicos, y
- V. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de personas físicas o morales. (2004:52)

Por lo anterior se denota en la fracción V, la libertad que da el gobierno para que el CONAPRED obtenga los recursos que le hagan falta, de formas alternativas a la del presupuesto asignado, por lo tanto, el CONAPRED tiene como una de las principales atribuciones establecidas en la LFPD, referente a la obtención de bienes a las siguientes:

XIII. Establecer relaciones de coordinación con instituciones públicas federales, locales y municipales, así como con personas y organizaciones sociales y privadas. Asimismo, podrá coordinarse con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y demás órganos públicos, con el propósito de que en los programas de gobierno, se prevean medidas positivas y compensatorias para cualquier persona o grupo.

XVII. Elaborar y suscribir convenios, acuerdos, bases de coordinación y demás instrumentos jurídicos con órganos públicos o privados, nacionales o internacionales en el ámbito de su competencia.” (Artículo 20 LFPD, 2004:54)

Estas atribuciones permiten al CONAPRED allegarse de recursos materiales, económicos, humanos, etc., que por sí solo no podría sustentar, debido a esto resulta primordial el uso de los convenios organizacionales a nivel gubernamental o social. Por una parte el CONAPRED mantiene convenios a nivel interno, es decir con estancias gubernamentales federales, estatales y Municipales a las que se les reconoce como redes intergubernamentales y por otro lado sostiene convenios a nivel externo con organizaciones de la sociedad civil y organismos privados, es decir las redes intraorganizacionales.

### **2.1.2. Organigrama del CONAPRED**

Si bien el tema de esta tesis es la estructura interorganizacional, resulta de vital importancia visualizar la estructura interna de la organización, y la mejor forma de hacerlo es analizando cómo se conforma, en este caso el CONAPRED, y es

a través del organigrama, en donde se destacan las jerarquías organizacionales, y de manera sustancial se dejan ver los grupos que ejercen control sobre el CONAPRED.

En un principio el organigrama del CONAPRED, se pretendía que fuera mucho más amplio, pero debido a la restricción presupuestal se tuvo que reducir hasta llegar a una plantilla de poco más de 120 personas, y que en palabras de un empleado del CONAPRED, que estuvo desde el inicio de la organización *“Aquí cuando entramos, el proyecto original era un Consejo muy amplio, de hecho yo me acuerdo cuando vi el organigrama original era un mapa, creo que eran 4 direcciones generales, y bueno al final del proyecto quedó una plantilla pero muy reducida.”*<sup>33</sup>

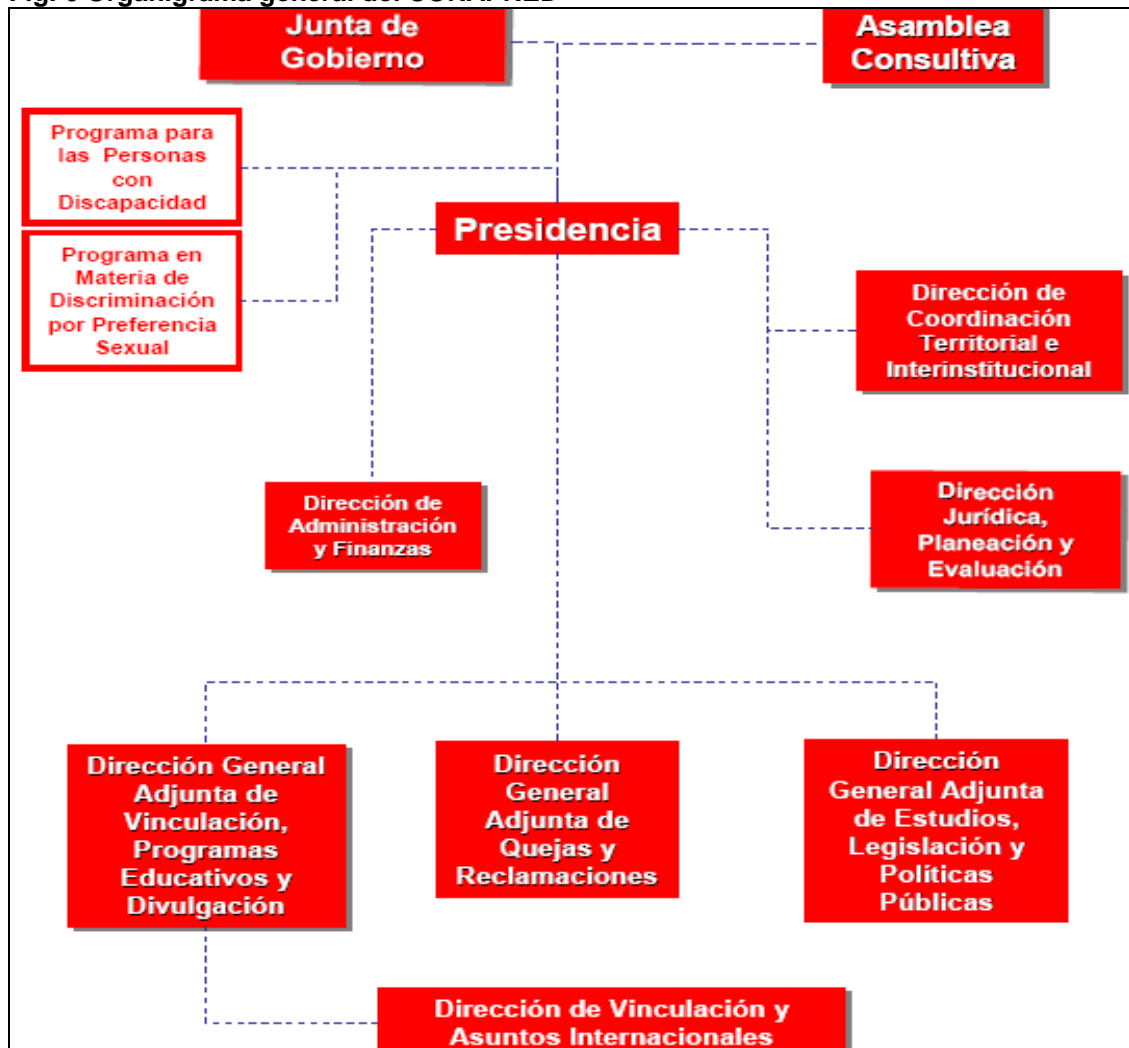
Con se puede observar en la figura 6, existe una Junta de Gobierno que está observando las actividades que lleva a cabo el CONAPRED que está integrada por 5 representantes del ejecutivo federal y 5 que son designados por la Asamblea Consultiva y por otro lado existe la asesoría de la Asamblea Consultiva que está integrada por un número mayor a 10 pero menor de 20 personas, que provienen de los sectores privado, social, de la comunidad académica, de la sociedad civil, religiosa y algunas etnias, con la finalidad de que exista un equilibrio social, además, se contará con diversidad de opiniones.

En primer lugar el CONAPRED está constituido por dos órganos: el directivo, constituido por la Junta de Gobierno y a la Presidencia del Consejo, incluyendo a la Asamblea Consultiva y el órgano ejecutivo, constituido por la Dirección de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; la Dirección de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; la Dirección de Quejas y Reclamaciones; la Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional; la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección Jurídica.

---

<sup>33</sup> Fragmento de la entrevista A pp. 185

Fig. 6 Organigrama general del CONAPRED



Fuente: Obtenido de la "Carpeta de Información Básica" del CONAPRED disponible en (<http://conapred.org.mx/depositobv/IBC-Esp.pdf>)

Los 5 representantes de la Junta de Gobierno provienen, uno de la Secretaría de Gobernación, otro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, uno más de la Secretaría de Salud, un miembro de la Secretaría de Educación Pública y finalmente una persona de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, todos estos miembros permanecerán en su cargo durante tres años, pudiendo ser ratificados por otro periodo igual y cuyo nombramiento tendrá un carácter honorífico.<sup>34</sup> Por otra parte la Asamblea Consultiva está integrada por más de diez ciudadanos de los sectores privado, social y académico, entre otros para que opinen y asesoren las acciones del CONAPRED, la asamblea está

<sup>34</sup> "Carpeta de Información Básica" del CONAPRED disponible en (<http://conapred.org.mx/depositobv/IBC-Esp.pdf>) pág. 10

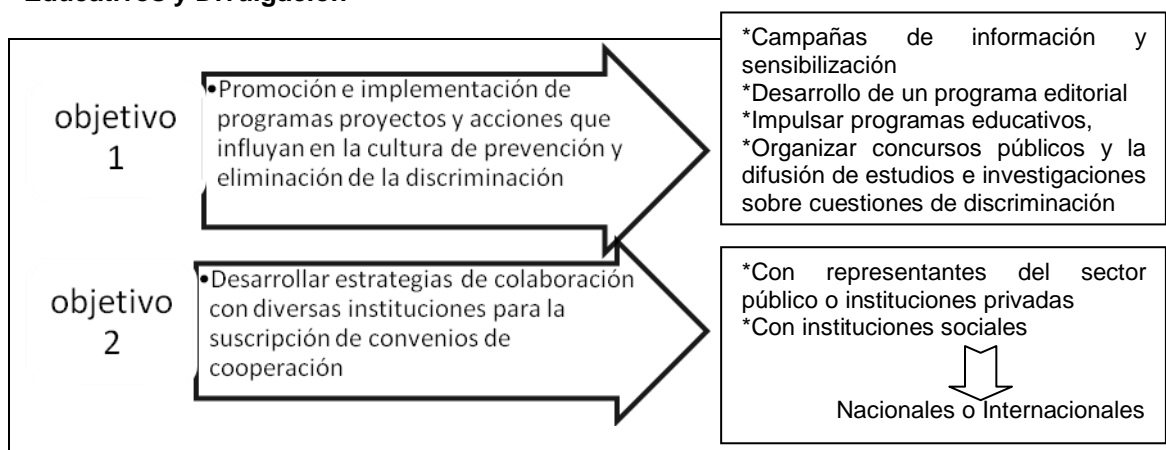


constituida por siete miembros de la Academia, por siete miembros de la sociedad civil, por uno de medios de comunicación, por uno de grupos religiosos y cuatro particulares, formando un total de 20 miembros.<sup>35</sup>

Por otro lado, el personal que se integraría a la planta laboral del Consejo provenía en gran parte del Instituto Federal Electoral, gracias a la relación de José Woldenberg -consejero del IFE- y Rincón Gallardo, de tal manera que se canaliza personal del IFE al CONAPRED, basándose en el perfil de los individuos, que principalmente eran sociólogos, ocupando mandos altos e intermedios.

Ahora bien, en vista de que la presente tesis se refiere al análisis de las redes interorganizacionales, es pertinente revisar las funciones de la principal área en el que se llevan a cabo los convenios de colaboración, que es la Dirección General de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación y que es el área encargada de “desarrollar un Modelo de Reconocimiento por la Cultura de la No Discriminación, generar conciencia sobre la discriminación a funcionarios públicos y al público en general, así como mantener informada a la sociedad nacional e internacional sobre las acciones del CONAPRED.”<sup>36</sup>

**Fig. 7 Objetivos Generales de la dirección General de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación**



Fuente: Elaboración propia a partir de (<http://conapred.org.mx/depositobv/IBC-Esp.pdf> pág. 12)

<sup>35</sup> <http://www.conapred.org.mx/IFAI/Asambleacons.pdf>

<sup>36</sup> “Carpeta de Información Básica” del CONAPRED disponible en (<http://conapred.org.mx/depositobv/IBC-Esp.pdf> pág.12)

A partir de estos dos objetivos es que se llevan a cabo las acciones para la formulación de redes organizacionales, dentro del gobierno como con el sector social y privado. Estas interrelaciones pretenden permear a lo largo y ancho de la sociedad mexicana; partiendo desde los propios funcionarios públicos, puesto que se ha emprendido un gran trabajo para concientizarlos ante la discriminación que se da en el aparato estatal; además también se intenta llegar a las niñas y niños mexicanos para que en su formación educativa vayan implícitos los valores antidiscriminatorios, y que les sean permanentes a lo largo de su vida; por otro lado aunque en menor medida se ha intentado llegar a los padres de familia y el resto de la sociedad, para que se fomente la no discriminación desde el seno familiar.

### **2.1.3. Condiciones en contra del CONAPRED**

En primer lugar se enmarca un hecho destacable que se pronunció en contra del CONAPRED, es decir que el hecho de que la LFPD haya sido aprobada sin reclamos, no significaba que miembros de la propia comisión ciudadana se opusieran a todos los términos de la nueva ley.

En este momento, como en algunos otros a lo largo de la existencia del CONAPRED, surgieron voces disidentes; es decir, estaban los que no apoyaban a Rincón Gallardo, y que se dio al momento en que se crearía el CONAPRED, entre ellos estaba José Luis Soberanes Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) era uno de los que se encontraba en desacuerdo de que la LFPD propusiera la formación del Consejo, argumentando que se estarían duplicando funciones con la CNDH, porque en palabras de un asesor del CONAPRED

*“le quitaba espacio de poder, le quitaba prestigio, pues no vas a comparar el prestigio de Rincón Gallardo con el de José Luis Soberanes, él siempre ha sido un hombre de poder, aunado al PRI, integrista religioso, contra un hombre de izquierda, laico, prestigiado, etc., desde luego le parecía una amenaza el CONAPRED que era una institución con la que se pudiera trabajar compartidamente. De hecho cuando se aprobó la Ley que da origen al CONAPRED, Soberanes publicó un artículo diciendo que era*

*anticonstitucional y que le quitaba atribuciones a la CNDH, porque la CNDH se encarga de todos los derechos humanos”<sup>37</sup>*

Y además una fundadora del Consejo y de la propia comisión ciudadana afirma que desde el surgimiento del CONAPRED

*“tuvo oposición de José Luis Soberanes que fue su máximo opositor y hasta sacó un desplegado diciendo que no tenía porque existir el CONAPRED, y a la luz de los años nos hemos dado cuenta quién es Soberanes y quién era Gilberto, Soberanes era un títere del gobierno y que ahora que ya se va quiere hacer dos o tres declaraciones que ya nada lo reivindica... él era uno de los opositores que pusieron trabas al desarrollo del CONAPRED”<sup>38</sup>*

Si bien el CONAPRED promovía la defensa de los derechos humanos, ésta se hacía entre particulares, mientras que la CNDH se encargaba de la defensa de derechos humanos entre particulares y el sector gobierno; pero el detalle es que las personas que denuncian no ven la diferencia entre un organismo y otro, y si su problema es por discriminación por parte de la estructura gubernamental han llegado a acudir al CONAPRED, y en estas oficinas son atendidos sin ninguna diferencia y se les remite a la CNDH cuando es competencia de dicha institución, tal como afirma un miembro de la Asamblea Consultiva

*“algunos sectores ligados a una visión más tradicional a la defensa de los derechos humanos que se pensaban que este Consejo podría restarles algo de materia de trabajo y que no se justificaba tener al mismo tiempo Comisiones de Derechos Humanos y por otro lado un Consejo para Prevenir la Discriminación, si no hubo resistencia abierta no hubo el apoyo necesario para que este nuevo organismo pudiera desplegarse con entera libertad.”<sup>39</sup>*

De aquí parten los conflictos entre el CONAPRED y la CNDH, este proceso de inicio muy fue conflictivo, tal como lo afirma un asesor de la junta de gobierno *“creo que fue un nacimiento difícil, en términos legislativos porque hubo una*

---

<sup>37</sup> Fragmento entrevista D pp. 220

<sup>38</sup> Fragmento entrevista F pp. 230

<sup>39</sup> Fragmento entrevista E pp. 227

*oposición fuerte, en el sentido de que se duplicaba funciones con la CNDH*<sup>40</sup>, argumento que sirvió para identificar el primer periodo crítico del CONAPRED. Otros que se pronunciaban en contra de Rincón Gallardo eran personas que venían de la misma izquierda de donde provenía Gilberto, como lo afirma un asesor del CONAPRED

*“Rincón Gallardo era un político profesional que se permitía negociar con el PAN, con el PRI, con el PRD, y sacar por consenso la Ley,...el CONAPRED no era apoyado, pero tampoco era atacado, se le respetaba, yo creo que recibió más ataques desde la izquierda radical, pero pues eso era obvio, porque él había construido su discurso en contra de la izquierda radical, más bien por una izquierda posibilista, reformista, y pues es normal, en política es normal que tienes detractores y gente con la que coincides.”*<sup>41</sup>

Estos miembros de la izquierda mexicana, se sentían traicionados, porque Gilberto al decirse de izquierda, no utilizaba las mismas técnicas opositoras que ellos, además porque había aceptado un cargo gubernamental dentro del gobierno panista, por eso mismo le atacaban y le llamaban traidor.

Dentro del propio sector gobierno, existían grupos conservadores que no estaban de acuerdo con el lenguaje que se manejaba dentro de la Ley Federal para Eliminar y prevenir la Discriminación, por lo tanto se oponían a su aceptación sin las debidas modificaciones, como argumenta un miembro de la Asamblea Consultiva del Consejo

*“que los sectores más conservadores de la sociedad mexicana y del propio panismo, porque sí se tocaban muchos prejuicios relativos, por ejemplo al tema de las preferencias sexuales, no se pudo redactar explícitamente así ‘la discriminación por preferencia sexual’, quedó simplemente ‘discriminación por preferencias’ en el articulado constitucional y eso tenía que ver con una resistencia de sectores conservadores dentro del propio gobierno a asumir la naturalidad de una lucha por la no discriminación que considerara en igualdad de circunstancias a todos aquellos que profesaban preferencias sexuales de distinto tipo, para algunos sectores eso todavía era y es visto como algo anormal, como algo que tiene que ver con alguna patología, con algo que no tiene que ver con un ejercicio de la libertad, y pues bueno sí hubo algunos sectores que estaban en contra de esto.”*<sup>42</sup>

---

<sup>40</sup> Fragmento entrevista G pp. 237

<sup>41</sup> Fragmento entrevista D pp. 223

<sup>42</sup> Fragmento entrevista E pp. 227

Parte de estos sector es conservadores eran miembros del propio panismo que no comulgaban con la ideología del Consejo, tal como Carlos Abascal, y que un asesor del CONAPRED consideró como uno de los opositores al Consejo

*“Por mi cercanía con Rincón Gallardo pude atestiguar cuales eran las tareas o cuales fueron los desafíos que se presentaron, y era el tema de acreditar el tema de la lucha contra la discriminación en sus distintos niveles, desde luego estaba el tema de discapacidad, el tema de la diversidad sexual y a los gobiernos panistas como que no les caía muy bien, incluso hubo el tema de las minorías religiosas y ahí hubo una serie de diferencias de opinión, por ejemplo cuando Abascal era Secretario de Gobernación, incluso cuando se hizo el programa nacional para prevenir la discriminación que está establecido por la ley, pues hubo dificultades para la aprobación porque a Abascal no le parecía adecuado, hay que recordar que el CONAPRED es una institución formalmente sectorizada a Gobernación, lo es sólo para efectos administrativos, porque tiene por ley autonomía técnica y de gestión, y entonces Rincón Gallardo hizo valer la autonomía, nunca se subordinó a Gobernación”<sup>43</sup>*

En segundo lugar, se presentó una condición que se pronunció en contra del CONAPRED que fue la ineficiente asignación de presupuesto y para hacer el análisis de dicha temática, se considera necesario revisar el comparativo presupuestal del CONAPRED respecto a otros organismos relacionados.

#### **2.1.4. Comparativo presupuestal del CONAPRED y otras instancias de gobierno**

En este apartado se realiza un análisis presupuestal del CONAPRED en comparación con otros organismos de similar función, con la finalidad de que la información ayude a contextualizar la historia del Consejo, para cumplir con dicho propósito se confrontan los presupuestos de organismos gubernamentales que cumplan con funciones afines aunque no iguales, tales como el Instituto de las mujeres, la Comisión Nacional de Derechos Humanos que permita dar luz a la información numérica que sustente este trabajo.

---

<sup>43</sup> Fragmento entrevista E pp. 218

A pesar de que se dice que el Consejo nace como autónomo, sólo es autonomía técnica y de gestión y esto se ve reflejado en la tabla 3 que no está dentro del estrato autónomo, pues sólo se considera dentro del ramo autónomo al Poder Legislativo, al Poder Judicial, al Instituto Federal Electoral (IFE) y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

**Tabla 3. El CONAPRED no se ve representado dentro de los Ramos Autónomos**

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 2007
Gasto programable
Gobierno Federal
<b>Ramos autónomos</b>
Poder Legislativo
Poder Judicial
Instituto Federal Electoral
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Fuente: [http://www.apartados.hacienda.gob.mx/finanzas\\_publicas/documentos/bimestral/2007/informe\\_bimestral\\_congreso\\_5obim07.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/finanzas_publicas/documentos/bimestral/2007/informe_bimestral_congreso_5obim07.pdf) (Consultado el 20-11-2008)

De tal forma, el CONAPRED se localiza en el Ramo Administrativo en la categoría de Organismos Públicos Descentralizados, que se encuentra bajo el control de la Secretaría de Gobernación, como se puede ver en la tabla 4 que fue tomada de la página de Hacienda y Crédito Público.

**Tabla 4. El CONAPRED en el Ramo Administrativo, como Organismo Público Descentralizado.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008
<b>SECTORES O RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>
GOBERNACIÓN
Presupuesto Ramo
Entidades de Control Indirecto
Organismos Públicos Descentralizados
Talleres Gráficos de México
<b>Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación</b>

Fuente: <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2008/index.html>

Lo anterior porque en la propia Ley Federal para Prevenir la Discriminación, establece en capítulo IV el artículo 16 aclara esta colocación en la estructura del gobierno, por lo tanto el CONAPRED está supeditado al control directo de Gobernación:

Artículo 16.- El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en adelante el Consejo, es un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Para el desarrollo de sus atribuciones, el Consejo gozará de autonomía técnica y de gestión; de igual manera, para dictar las resoluciones que en términos de la presente Ley se formulen en los procedimientos de reclamación o queja, el Consejo no estará subordinado a autoridad alguna y adoptará sus decisiones con plena independencia. (LFPD, 2004:51)

Ahora, en cuanto al presupuesto asignado al CONAPRED para el 2008, se destaca que fue de \$111'596,341, como se puede ver en el gasto programable del Presupuesto de egresos de la federación del 2008, expresado en la tabla número 5:

**Tabla 5. Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 CONAPRED**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008 ANÁLISIS FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ECONÓMICO FINANCIERO (Pesos)		
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	SECTOR: 04 Gobernación	
Denominación	Gasto Total	Suma
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	111'596,341	111'596,341
Gobierno	111'596,341	111'596,341
Gobernación	111'596,341	111'596,341
Política Interior	111'596,341	111'596,341
Derechos Humanos y Prevención de la Discriminación	111'596,341	111'596,341
Promoción de la Protección de los Derechos Humanos y Prevención de la Discriminación	111'596,341	111'596,341

Fuente:[http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2008/temas/tomos/04/r04\\_ezq\\_afpefdev.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2008/temas/tomos/04/r04_ezq_afpefdev.pdf)

Por otro lado se presenta el presupuesto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con un presupuesto para el año 2008 de \$ 866'000,503 y que se ve en la tabla 6

**Tabla 6. Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 CNDN**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008			
ANÁLISIS FINANCIERO(Pesos)	FUNCIONAL	PROGRAMÁTICO	ECONÓMICO
Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos			
Denominación	Gasto Total	Suma	
TOTAL:	866'000,503	846'007'989	
Gobierno	866'000,503	846'007'989	
Orden Seguridad y Justicia	866'000,503	846'007'989	
Promoción de la Protección de los Derechos Humanos	866'000,503	846'007'989	
Control y Evaluación eficaz de la gestión institucional	21'476,080	21'476,080	
Otras actividades	21'476,080	21'476,080	

Fuente: [http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2008/temas/tomos/35/r35\\_afpe.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2008/temas/tomos/35/r35_afpe.pdf)

Finalmente se presenta el presupuesto asignado al Instituto de las Mujeres In-mujer, que consta de \$ 528'474,789, que se presenta en la tabla número 7:

**Tabla 7. Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 In-mujer**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008			
ANÁLISIS FINANCIERO (Pesos)	FUNCIONAL	PROGRAMÁTICO	ECONÓMICO
Instituto Nacional de las Mujeres		SECTOR: 06 Hacienda	
Denominación	Gasto Total	Suma	
GASTO PROGRAMABLE	528'474,789	527'874,789	
Gobierno	528'474,789	527'874,789	
Gobernación	522'320,875	521'720,875	
Política Interior	522'320,875	521'720,875	
Servicios de apoyo admvo.	12'887,919	12'887,919	

Fuente: [http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2008/temas/tomos06/r06\\_hhg\\_afpefe.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2008/temas/tomos06/r06_hhg_afpefe.pdf) (Consultado el 20 de noviembre de 2008)

Para mayor claridad, se presenta un comparativo presupuestal entre las instancias de gobierno antes mencionadas, que se visualiza en la tabla 8



**Tabla 8. Comparativo presupuestal CONAPRED, CNDH e In-mujeres**

	PRESUPUESTO 2008	DIFERENCIA RESPECTO AL CONAPRED
<b>CONAPRED</b>	111,596,341	
<b>IN-MUJERES</b>	528,474,789	416,878,448
<b>CNDH</b>	866,000,503	754,404,162

Fuente. Elaboración propia a partir de datos obtenidos en [www.hacienda.gob.mx](http://www.hacienda.gob.mx)

En este tabulado, se vislumbra claramente las diferencias presupuestales entre cada una de las organizaciones, y resulta evidente que el CONAPRED, cuenta con un presupuesto sumamente bajo respecto al que se le brinda al In-mujeres y a la CNDH. El In-mujeres cuenta con \$416'878,448 más que el CONAPRED, y la CNDH cuenta con \$754'404,162 más que el CONAPRED.

El caso del CONAPRED, es relevante, porque en un principio se le asignó un presupuesto bajo, pero que fue en aumento, para que en años posteriores disminuyera de manera drástica y que hasta ahora ha aumentado de manera mínima, tal como se puede observar en el comparativo anual presentado en la tabla 9.

**Tabla 9. Comparativo de presupuestos anuales ejercidos por el CONAPRED**

AÑO	PRESUPUESTO DEL CONAPRED
2004	53'926,529
2005	118'343,297
2006	93'916,898
2007	93'087,560
2008	111,596,341
2009	117,000,000

Fuente. Elaboración propia basada en informes anuales de actividades y ejercicio presupuestal de 2004 al 2008, [www.hacienda.gob.mx](http://www.hacienda.gob.mx) y <http://cronica.com.mx>

Estas cifras colocan al CONAPRED entre las instituciones con menos recursos. En la tabla 9 se observa el aumento del presupuesto de más del doble, del año 2004 a 2005, y para el año 2005 lo disminuyen en \$24,426,399 y en los dos años siguientes el presupuesto sólo aumentó \$17,679,443, y para este 2009, el presupuesto es de 117 millones de pesos, y aún por saber cuál será lo real ejercido.

## 2.2. Etapas Críticas del CONAPRED

En la vida de toda organización se presentan ciclos de vida en las que existen lapsos que resultan ser más destacados que otros ya sea por sus beneficios o sus crisis organizacionales, y son precisamente estos ciclos históricos los que van configurando la estructura organizacional, de ahí la importancia de reconocer los factores que propician determinadas circunstancias en una organización determinada.

Para este estudio de caso se consideran como etapas relevantes para su análisis en el CONAPRED, al año 2004 que es el momento del nacimiento del organismo, en segundo lugar el año 2008 que fue cuando muere Gilberto Rincón Gallardo y finalmente el año 2009 hasta noviembre, justo antes del cambio de dirección. En cada periodo a estudiarse se realizará un mapa de redes organizacionales que tuvieron gran peso al fortalecer la imagen del CONAPRED, en dicho mapeo organizacional se visualizarán los cambios que sufrieron debido a los factores contextuales que permeaban al Consejo.

Para efectos de este texto, se plantean las dos redes fundamentales que se generaron en el CONAPRED desde sus inicios, éstas son: el Programa para las personas con discapacidad –en adelante llamado Programa de Discapacidad- y el Programa de no Discriminación por Género, Preferencia Sexual e Identidad de Género –en adelante llamado Programa de Diversidad Sexual o de grupos LGBTTTI- y que en el organigrama citado antes aparece como Programa en Materia de Discriminación por Preferencia Sexual, y precisamente estas dos redes funcionan a partir de programas específicos que dependen de la propia presidencia del Consejo, es decir están incluidos como parte staff de organigrama del CONAPRED. Estos programas se han adherido al combate a la discriminación porque son grupos que no están protegidos por el Estado desde ninguna otra organización gubernamental, de tal forma que el CONAPRED sería el responsable de defender sus derechos humanos de manera focalizada, y lo argumenta un miembro del Consejo

*“El CONAPRED veía once grupos, algunos como los adultos mayores, niños y jóvenes, con discapacidad, mujeres, grupos discriminados por apariencia, por causa religiosa, etc., y sólo había dos programas: uno era...discapacidad y otro era el de diversidad sexual, un poco la razón es porque por la decisión del estado mexicano, otros organismos se encargaban de esos grupos, el Instituto de la Juventud, el Inmujeres, el Instituto de Adultos mayores, también con Fox se dio importancia a las personas con discapacidad, se creó un área en la presidencia y por la condición, la particularidad se le dio mucha importancia al tema de la discapacidad y en el caso de la diversidad sexual la voz de Arturo Díaz jugó un papel importante, porque él estaba en un grupo de Derechos Humanos, el grupo de Derechos Humanos que trabajaba con VIH. Estos grupos no eran específicamente atendidos por el CONAPRED, no había nadie que los atendiera; y bueno la persona con mayor vinculación, con mayores redes en el área de discapacidad era Amalia Gamio.”<sup>44</sup>*

A partir de la información obtenida en las entrevistas, se destacan los dos grupos primordiales, que por una parte, era el de discapacidad, que ya tenían una red de contactos muy amplia gracias a la colaboración de la Dra. Amalia Gamio proveniente del IMSS, y que Gilberto Rincón Gallardo le había dado gran apoyo a este sector, de tal forma que es integrado como programa adjunto a la Presidencia para apoyar a los grupos vulnerables por discapacidad. Por otra parte, también se abrió un programa adjunto a Presidencia, que era el de los grupos LGBTTTI, promovido especialmente por Arturo Díaz, miembro de la Asamblea Consultiva; este grupo tuvo preeminencia porque su vulnerabilidad no era atendida por ninguna organización pública, de tal forma que el CONAPRED brindaría la atención necesaria. De esta forma es que se consideran las dos redes trascendentales para analizar en esta tesis.

### **2.2.1. Primer periodo crítico: 2004. Construcción Organizacional del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y sus redes**

El 27 de abril del 2004 inicia funciones el CONAPRED como organismo protector de grupos vulnerables ante la discriminación y desigualdad en México y apoyándose en el análisis presupuestal anterior, se afirma que también nace con un déficit presupuestal, porque el Consejo no logra establecerse como tenía planteado hacerlo, empezando porque en un principio se había

---

<sup>44</sup> Fragmento entrevista C pp. 211

presentado un organigrama de grandes dimensiones, pero que finalmente al no cubrir sus expectativas, el presupuesto asignado forzó a disminuir la plantilla laboral del CONAPRED, tal como lo afirma un asesor del Consejo:

*“el trabajo de construcción como toda nueva institución implicó mucho esfuerzo, de hecho para el 2004 hubo un fuerte recorte presupuestal y el presupuesto que inicialmente se había pensado para el Consejo fue recortado y obligó a que el Consejo naciera con recursos muy limitados, hubo que hacer grandes esfuerzos y de todas maneras se echó a andar, se había pensado en 4 direcciones generales y acabaron reducidas a 3 direcciones y luego bajaron a la categoría de 3 direcciones adjuntas y luego bajaron a la categoría de direcciones generales adjuntas porque administrativamente no había dinero para hacer direcciones generales y que les alcanzara.”<sup>45</sup>*

El tema del presupuesto es un punto central en las opiniones de los integrantes del CONAPRED, desde cualquier área en la que se haya desempeñado, esta problemática era más que sabida y esa carencia se plasmaba inevitablemente en el trabajo de cada funcionario, tal como argumenta un miembro fundador del CONAPRED

*“desde el inicio se había planeado una estructura, un organigrama más grande y desde el principio lo recortaron entonces había una Dirección de Asuntos Internacionales que ya no se hizo, es decir, desde su nacimiento les costó trabajo entender, a pesar de que se aprobó por unanimidad la Ley, que fue algo extraño que se pusieran tan de acuerdo todos los partidos y que la Ley contemplaba al CONAPRED, pues no fue tan fácil porque significaba un presupuesto, etc., y ya se instaló pero ya sin esa dirección general, se tuvieron que recortar incluso había una Coordinación de Asesores en donde iba a estar Jesús Rodríguez Zepeda pero ya no estuvo, porque ya no hubo esa coordinación de asesores; es decir hubo ya de entrada un recorte”<sup>46</sup>*

---

<sup>45</sup> Fragmento entrevista D pp. 218

<sup>46</sup> Fragmento entrevista F pp. 230

**Imagen 1. Instalaciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación**



Fuente: <http://conapred.org.mx/depositobv/GI0015.pdf>

La falta de presupuesto complicó las acciones del Consejo, porque existía un programa de actividades que finalmente no se logró cumplir debido a que sólo se alcanzaron a cubrir las necesidades primarias del Consejo, que era el gasto corriente y para la difusión de la no discriminación quedó una cantidad reducida, como comenta un funcionario del Consejo

*“la labor del CONAPRED se afecta, hay explicaciones para ello: una es por la falta del presupuesto, es lo que pasa en el gobierno es la mala conciencia de que faltan recursos para las campañas que no pueden ser usadas por mala conciencia muy cauta de los datos de que pueden dar recursos”<sup>47</sup>*

A pesar de que en la Cámara de Diputados se aceptara la creación del CONAPRED, el presupuesto no refleja esa unanimidad, porque evidentemente es una cantidad que no permite cumplir con los objetivos planteados por el Consejo, se reconoce entonces un mito legitimado por parte del gobierno (Powell y Di Maggio, 1991), porque por una parte aplaude y acepta la creación de un organismo que combata a la discriminación, pero por otro lado no

---

<sup>47</sup> Fragmento entrevista C pp. 211

proporciona los recursos financieros para que de verdad se lleve a cabo esta acción antidiscriminatoria a nivel nacional.

Ante un contexto de insuficiencia presupuestal, es que surge la necesidad de formar alianzas organizacionales para solventar gastos además de cumplir con su objetivo principal: la difusión de la no discriminación entre los organismos públicos y sociales, como lo afirma un funcionario del Consejo

*“La importancia es la de formar alianzas ante las limitaciones del CONAPRED. Rincón Gallardo siempre decía: que sería ingenuo pensar que la lucha contra la discriminación es monopolio del CONAPRED, el CONAPRED está obligado conducir la política antidiscriminatoria del Estado mexicano, pero para abatir la discriminación evidentemente se tienen que sumar esfuerzos, entonces la importancia principalmente radica en eso, en subsanar las limitaciones o las carencias que tiene el CONAPRED y al mismo tiempo involucrar a otros actores en la lucha contra la discriminación.”<sup>48</sup>*

A partir de este momento en el 2004 se firman los primeros convenios de colaboración en los que se comprometían instalaciones, recursos humanos y económicos. Se firmaron convenios, los cuales pueden ser generales o específicos, cuando se habla de convenios generales se refieren a aquellos que ayudan a entrar en un primer contacto con otras organizaciones, estos pueden ser firmados a una fecha determinada o simplemente quedar con fecha indefinida de terminación, es decir cuando alguna de las partes decida dar por concluido el convenio. De los convenios generales se desprenden los convenios de colaboración específicos, que son los que se firman detallando las condiciones en las que se asignarán recursos para un fin determinado por las partes, con una fecha determinada de conclusión, aunque también puede quedar indefinida.

Pero no se plantea como necesaria la firma de un convenio de colaboración para que exista una relación de cooperación para combatir la discriminación en nuestro país, porque desde los inicios ya se trabajaba de manera coordinada con organismos con los que no se había firmado documento alguno para llevar

---

<sup>48</sup> Fragmento entrevista A pp. 178

a cabo alguna actividad conjunta, basta sólo con el compromiso de palabra y la confianza mutua. Dicha acción es bien argumentada por un funcionario del CONAPRED:

*“hemos realizado infinidad de actividades con instituciones sin tener un convenio de colaboración, entonces digamos que el convenio es como la formalización de ese vínculo a partir de un instrumento jurídico, pero podemos realizar cualquier tipo de actividades sin que necesariamente medie un convenio.”<sup>49</sup>*

A lo largo de la existencia del CONAPRED, éste ha generado relaciones organizacionales dentro del propio gobierno y al exterior del gobierno, que han perfilado al CONAPRED, como un organismo de lucha social, que con el paso de los años y bajo contextos muy diversos sus redes organizacionales se han ido modificando. Dichas redes organizacionales, tuvieron lugar gracias a que los grupos vulnerables se acercaron al CONAPRED para denunciar la discriminación que han sufrido, además este acercamiento permitió la colaboración para generar una mentalidad de inclusión social, para promover acciones y para generar documentos de trabajo. El CONAPRED acoge a los grupos vulnerables brindándoles un espacio de denuncia, de tal forma argumenta un miembro de la Junta de Gobierno

*“el CONAPRED suscitó la atención y el aprecio de una serie de grupos que no habían tenido voz y que no habían tenido acceso a las instituciones y que pensaron en ese momento que el CONAPRED podía ser una vía para exponer sus quejas y sus reclamaciones de maltrato que estaban sufriendo en términos de discriminación”<sup>50</sup>*

Con el acercamiento de estos grupos vulnerables, se fueron generando acciones de cooperación, algunas se formalizaron al firmar un convenio en donde se definían debidamente los recursos que aportaría cada organismo, o por el contrario se continuaban los trabajos de manera conjunta con un compromiso de palabra sin firma de algún documento. Parte de estos grupos son de la sociedad civil, pero ante al desconocimiento del CONAPRED y de su perfil jurídico, algunas sociedades civiles se acercan al Consejo con la única

---

<sup>49</sup> Fragmento entrevista A pp. 189

<sup>50</sup> Fragmento entrevista G pp. 237

finalidad de obtener recursos económicos, siendo que el Consejo no está habilitado para asignar recursos para proyectos civiles, como argumenta un funcionario del Consejo

*“en muchas ocasiones las organizaciones civiles como que no tienen clara esta visión institucional entonces se acercan al CONAPRED, pensando que somos como la Secretaría de Desarrollo Social y que vamos a financiar sus proyectos o que les vamos a brindar a apoyo o cosas por el estilo, entonces por eso es que no tenemos firmados tantos convenios con organizaciones civiles”<sup>51</sup>*

Debido a lo anterior, es que se tiene más cuidado en la firma de convenios con organizaciones de la sociedad civil, reservando los convenios para organismos que aporten beneficios a la sociedad en conjunto con el CONAPRED, como es el caso de Libre Acceso que es una sociedad civil de reconocimiento y que ha aportado su cooperación al CONAPRED en materia de asesoría para la publicación de libros en braille, facilitando personal con conocimientos en lenguaje de señas para todos los foros y congresos en que se hable de discriminación y que participe el Consejo, y que comenta un funcionario del CONAPRED

*“la organización civil ‘Libre Acceso’ que es una organización civil seria, reconocida entre las personas con discapacidad, pero pues no tienen recursos, evidentemente, entonces pensar en sacar un libro, todos los recursos tendrían que ir a cargo del CONAPRED entonces ahí más bien como que hay que pensar con una lógica distinta (...) ellos han participado directamente con nosotros, por ejemplo si hay una publicación de un libro, brindando asesoría, se trata de un diccionario de lengua de señas mexicanas para todos, entonces Libre Acceso ha brindado asesoría en el sentido de contactar interpretes en lenguaje de señas, en cuanto al diseño para que sea más entendible la información, las imágenes y cosas por el estilo.”<sup>52</sup>*

Por lo anterior se observa que el CONAPRED tiene grandes limitantes con las organizaciones de la sociedad civil, porque la mayor parte de los gastos corren a cargo del Consejo, sin embargo se está obteniendo apoyo en capital humano y de servicios, que si bien no disminuye la carga presupuestal, sí ha sido de

---

<sup>51</sup> Fragmento entrevista A pp. 183

<sup>52</sup> *Ibíd.*



beneficio porque se ha logrado generar libros de texto, se ha visto apoyado en la elaboración de recomendaciones de infraestructura para edificios públicos, en la elaboración y modificación de leyes antidiscriminatorias que se han enviado al Congreso.

#### **2.2.1.1. Organismos con los que se firmaron convenios**

En el año 2004 se firmó una serie de convenios generales y específicos con diversos organismos de la sociedad civil, del gobierno federal, con universidades y comisiones de derechos humanos, a continuación se detalla en la tabla 10 los organismos con los que se hicieron convenios y que no necesariamente se les ha dado la continuidad de trabajo. De dichos convenios firmados durante el 2004 que es el periodo crítico que se está analizando, no necesariamente se llevaron a cabo trabajos de cooperación, ya que simplemente no se les dio el seguimiento adecuado para un desempeño óptimo de las relaciones interorganizacionales e intraorganizacionales que rindieran beneficios mutuos.

Se presentan estos convenios, sólo para dar a conocer la labor que se fue realizando en el CONAPRED, es decir las ligas que se fueron dando con diversos organismos en pro de eliminar la discriminación, sin embargo no son la parte focal de este estudio, ya que posteriormente se dará atención a redes de gran relevancia y que con el centro de esta investigación.

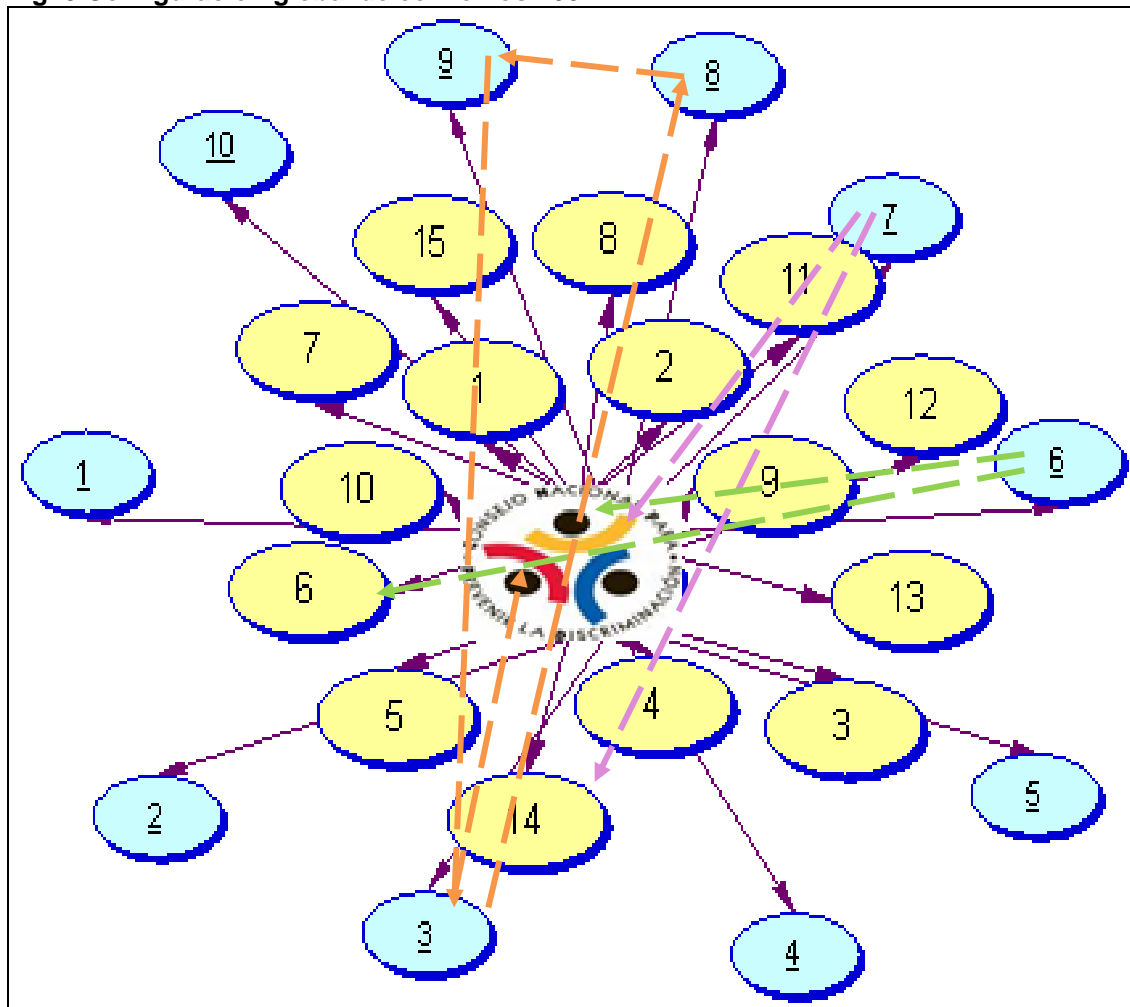
**Tabla 10. Listado de convenios generales y específicos 2004**

<u>CONVENIOS GENERALES:</u>	<u>CONVENIOS ESPECÍFICOS</u>
1- Delegación Miguel Hidalgo	<u>1)</u> Inst. Nacional de Desarrollo Social
2- Gobierno del Estado de Nuevo León	<u>2)</u> Procuraduría General de la República (PGR)
3- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	<u>3)</u> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
4- Instituto Federal Electoral (IFE)	<u>4)</u> Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
5- Coordinación General del Sistema Nacional e-México de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	<u>5)</u> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
<u>6- In-Mujeres</u>	<u>6)</u> Instituto Mexicano de la Juventud (INJUUV)
7- Instituto Mexicano de la Radio (IMER)	<u>7)</u> Instituto Latinoamericano para la Comunicación Educativa (ILCE)
8- Universidad Autónoma de México (UNAM)	<u>8)</u> Organización de Estados Iberoamericanos (OEA)
9- Benemérita Universidad Aut. de Puebla	<u>9)</u> Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
10- Fundación de Apoyo a la Infancia	<u>10)</u> Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México
11- Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz	
12- Universidad La Salle	
13- Gobierno del Estado de Chihuahua	
<u>14- Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe de la SEP</u>	
15- Centro Nacional Para la Prevención y Control del VIH-sida (CENSIDA)	

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe anual del CONAPRED 2004

Con los convenios firmados, la estructura organizacional del CONAPRED hacia el exterior se va modificando, puesto que se van añadiendo brazos de comunicación, es decir los nodos que permiten que se extienda la sensibilización de la no discriminación, a continuación se muestra de manera gráfica una configuración general de los convenios firmados con el CONAPRED (Figura 8), es decir una panorámica de las redes formales con las que cuenta el Consejo

Fig. 8 Configuración global de convenios 2004



● CONVENIOS ESPECÍFICOS

● CONVENIOS GENERALES

--- Red formada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el CONAPRED


--- Red formada por In-Mujeres, el Instituto Mexicano de la Juventud (INJUV) y CONAPRED


--- Red formada por el Instituto Latinoamericano para la Comunicación Educativa (ILCE) por la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe de la SEP y el CONAPRED

Fuente: Elaboración propia a partir de los convenios firmados en 2004 y que aparecen en el Informe anual del CONAPRED

En esta configuración los convenios fueron hechos con organismos gubernamentales, privados e internacionales, entre los principales, aquellos firmados con universidades públicas y privadas, puesto que el CONAPRED veía la necesidad de obtener estudios de la situación de la discriminación en México, además de la creación de artículos de impacto sobre la sociedad que pudieran publicarse y distribuirse gratuitamente. Esta mecánica se realizó así,

porque el CONAPRED al ser un organismo nuevo y público, tenía mayor acceso a los organismos del sector gubernamental, por encima de las organizaciones sociales y privadas. Además de estos convenios, también se fortalecieron relaciones de cooperación con otras universidades sin un convenio firmado, que posteriormente se firmaría en el año 2005, tal es el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Azcapotzalco e Iztapalapa.

En este año se fueron tejiendo poco a poco las relaciones interorganizacionales, que en un principio se dio con el Inmujeres, siendo un organismo de gobierno y que a su vez se interrelacionaba con el Instituto Mexicano de la Juventud, porque en conjunto con el CONAPRED, se llevaron a cabo eventos en los que se pretendía fomentar la equidad de género, así como para eliminar la violencia en contra de las mujeres. Cabe destacar que el convenio firmado con el Inmujeres sólo tenía duración de 1 año y que posteriormente no se logró la firma de un convenio general, pero sí se mantuvo una cooperación conjunta sin un convenio de por medio. (Marcada con )

En otra área de redes, se visualiza a las organizaciones internacionales con los que se firmaron convenios de colaboración, tales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de Estados Iberoamericanos además del Banco Interamericano de Desarrollo, que por su calidad de organismos internacionales, permiten extender las redes hacia otros países, en su mayoría de Latinoamérica. El CONAPRED realizó de manera conjunta con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (Marcada con )

“el “Foro Internacional sobre la No Discriminación: los Desafíos Económicos, Fiscales y Judiciales de la Implementación de Leyes Antidiscriminación en Latinoamérica y el Caribe”, promovido por el Banco Interamericano de Desarrollo, los días 28 y 29 de septiembre de 2004 en la ciudad de México. En este evento se discutieron distintas perspectivas sobre el problema de la discriminación en diversos países del mundo y se contó con la asistencia del presidente de la República Vicente Fox Quesada.

Por otra parte se han establecido acuerdos de trabajo con el Instituto de Investigaciones sobre Género de Naciones Unidas (Instraw, por su acrónimo en inglés), el Banco Interamericano de Desarrollo, la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (DDESER AC, por su

acrónimo en inglés) y se participó en la Convención Internacional Amplia e Integral para la Protección y Promoción de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad que coordina la ONU.”<sup>53</sup>

Finalmente en el 2004, se generaron lazos con organismos públicos y privados de educación, tales como Instituto Latinoamericano para la Comunicación Educativa, que pertenece a la propia SEP, que de forma indirecta existen lazos, pero que no existen acciones conjuntas entre todos estos organismos, sino más bien hay acciones de manera independiente. (Marcada con ← →)

Es decir, se trata de convenios , en su mayoría con instituciones públicas que por su naturaleza tienen alguna relación con la discriminación, como el caso del Instituto de las mujeres, el Instituto de la Juventud, las Universidades, etc. Si bien las todas redes organizacionales que formó el CONAPRED son importantes, sólo se tomarán en consideración las redes que han tenido mayor relevancia a lo largo de la historia del Consejo, de acuerdo con lo señalado por los actores entrevistados, que principalmente son dos: la red en materia de Discriminación y la red en materia de Diversidad Sexual o LGBTTTI.

#### **2.2.1.2. Red organizacional del programa de Discapacidad.**

En el primer año de vida del CONAPRED, el programa de discapacidad fue uno de los más apoyados por los miembros de la propia Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, entre los que se encontraba la Dra. Amalia Gamio, entonces jefa del Programa Nacional de Discapacidad del Instituto Mexicano del Seguro Social, también se encontraba Francisco Cisneros Rivero coordinador de la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República; Víctor Hugo Flores Higuera titular de la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República y Janette Góngora Soberanes, jefa del Programa Nacional de Discapacidad del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal,

---

<sup>53</sup> Informe anual del CONAPRED (2004) Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación pp. 43

personas que se desempeñaban en organismos públicos nacionales, José Julio Frenk Mora Secretario de Salud, además de María Eugenia Antúnez Farrugia miembro del Panel de Expertos para las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, en su totalidad eran personas que trabajaban en materia de discapacidad.

Además participaron en la misma comisión ciudadana, miembros de diversas asociaciones civiles relacionadas con este tema y que promovieron los lazos respecto a la discapacidad, tales como: Judith Dupeyrón Unda, asociada de Libre Acceso, A.C.; Federico Fleischmann Loredo, presidente Honorario y Fundador de Libre Acceso, A.C.; José Luis Galeana Beltrán, Secretario General de la Fundación Dime, A.C.; Marco Antonio Hernández Hernández, consejero de Libre Acceso, A.C.; Teresa Landeros Castelar, presidenta de la Asociación Cultura, Arte y Vida para Personas con Discapacidad; Víctor Manuel Montes de Oca Sánchez, presidente de la Asociación Mexicana de Sordos, A.C.; Renata Noris García, tesorera de Libre Acceso, A.C.; Carmelina Ortiz Monasterio Garay, presidenta de la Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral, A.C.; Juan Reyes Retana, vicepresidente del Proyecto Camina, A.C.; Jesús Eduardo Toledano Landero, presidente de la Fundación Dime, A.C. y Santiago Velázquez Duarte, presidente de la Organización Internacional Vida Independiente, A.C.

Por lo anterior se vislumbraba el apoyo gubernamental hacia la temática, y a partir de esta unión de organismos que participaron en la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación y que en primer instancia forman la primer gran red interorganizacional, porque principalmente se da una participación de la sociedad civil y de las universidades públicas autónomas y privadas.

**Tabla 11. Organismos con los que se iniciaron trabajos antidiscriminatorios.**

<b>RELACIONES INTRAORGANIZACIONALES</b>	
1	Secretaría de Salud
2	Expertos para las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas
3	Programa Nacional de Discapacidad del Instituto Mexicano del Seguro Social
4	Programa Nacional de Discapacidad del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
5	Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República
<b>RELACIONES INTERORGANIZACIONALES</b>	
A	Libre Acceso, A.C.
B	Fundación Dime, A.C
C	Asociación Mexicana de Sordos, A.C.
D	Proyecto Camina, A.C.
E	Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral, A.C. (APAC)
F	Asociación Cultura, Arte y Vida para Personas con Discapacidad
G	Organización Internacional Vida Independiente, A.C.
<b>UNIVERSIDADES</b>	
	Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM
	UAM (Iztapalapa y Azcapotzalco)
	CIDE
	FLACSO
	COLMEX

Fuente: Informe General de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación (2001:3-14)

A partir de la tabla anterior, se empieza a formular la configuración de la red, que inicia en el CONAPRED, pero resulta primordial destacar la participación de la Dra. Amalia Gamio jefa del Programa Nacional de Discapacidad del Instituto Mexicano del Seguro Social y que fue comisionada por el IMSS a trabajar en el CONAPRED aunque en ese tiempo estaba trabajando en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, también es de gran importancia María Eugenia Antúnez Farrugia –hoy finada- que era miembro del Panel de Expertos para las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas considerada una de las expertas en materia de discapacidad y que tenía una discapacidad motriz en las piernas, formó parte del CONAPRED apoyando el área de no discriminación por discapacidad, ella era comisionada para asistir a las convenciones internacionales llevadas a cabo por Naciones Unidas,

siempre acompañando a Gilberto Rincón Gallardo o en su representación. En voz de Tomas Lagerwall, Secretario General de Rehabilitation International, Maru Antúnez era una

*“activista por los derechos de las personas con discapacidad, por una sociedad accesible y los derechos de las mujeres con discapacidad a hacer escuchar sus propias voces. Tenía una amplia experiencia al haber participado en el Panel de Expertos de las Naciones Unidas, en la Oficina para la Discapacidad de la Presidencia de México (2000-2003), para Disabled People International, Rehabilitation International; así como para organizaciones en México, como Libre Acceso, de la cual era vicepresidenta. Participó en varias reuniones del Comité Ad Hoc para la Convención de las Naciones Unidas por los Derechos de las Personas con Discapacidad, tanto como experta gubernamental, como representante de la sociedad civil.”<sup>54</sup>*

La Dra. Amalia Gamio y María Eugenia Antúnez ya contaban con la experiencia y con una serie de relaciones con organizaciones de la sociedad civil en apoyo a discapacitados, así como la conexión a nivel internacional con la propia ONU en el programa de discapacidad; por lo que al nacimiento del CONAPRED, la red de discapacidad surge como la más fuerte y consolidada, porque a estas asociaciones civiles pertenecían un gran número de personas que en algún momento habían sufrido algún tipo de discriminación, por lo tanto buscaban cierta protección en el CONAPRED, que bien lo argumenta un miembro de la Asamblea Consultiva diciendo que el CONAPRED

*“en su momento fue una institución que llamó la atención por la novedad de su perfil, la discriminación no era tan visible y se trataba de darle visibilidad al enorme tema de la discriminación en México y el Consejo funcionó en este sentido como un portavoz de una gran cantidad de grupos y de organizaciones que vieron la oportunidad para hacerse ver, para plantear demandas y para tener una mínima protección para defender casos flagrantes de violación de derechos, de restricción de oportunidades discriminatorias.”<sup>55</sup>*

Para una mayor comprensión, se presenta una configuración organizacional que permita visualizar la forma en que se estructura la primer red interorganizacional del CONAPRED (ver figura 9)

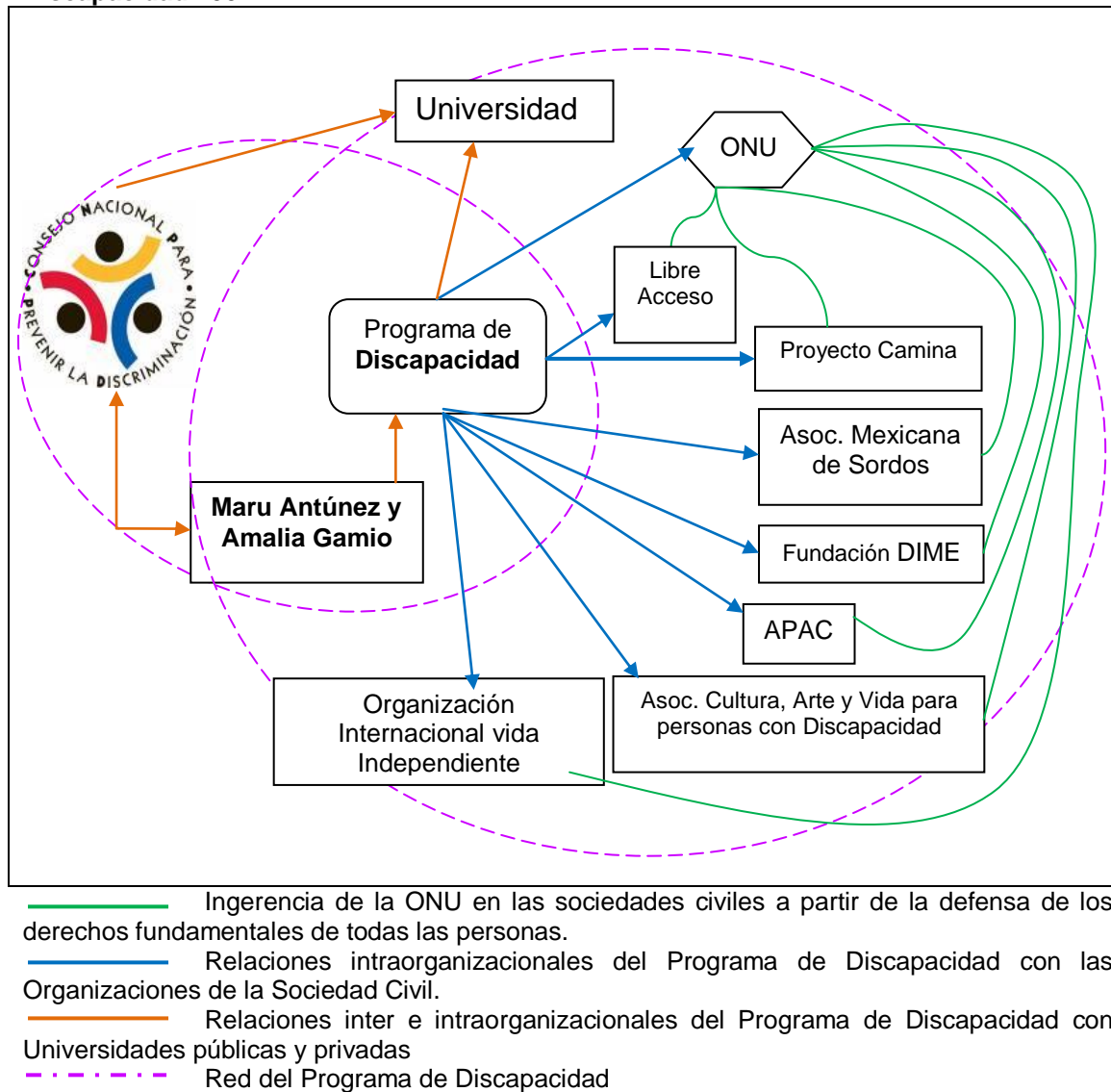
---

<sup>54</sup> In Memoriam, Maru Antúnez (1968-2007) en abc-discapacidad.com disponible en [http://abc-discapacidad.com/blog/2007/07/in\\_memoriam\\_maru\\_antunez\\_19682.html](http://abc-discapacidad.com/blog/2007/07/in_memoriam_maru_antunez_19682.html)

<sup>55</sup> Fragmento entrevista F pp. 226



Figura 9. Configuración de la red organizacional en materia de no Discriminación por Discapacidad 2004



Fuente: Elaboración propia basada en entrevistas y en el Informe General de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación (2001:3-14)

En el mapeo anterior, se observa al CONAPRED generando relaciones con organismos de diversa índole, tanto nacional como internacional; en primer lugar se ve al CONAPRED apoyado por Maru Antúnez y Amalia Gamio, siendo ellas las que coordinaron el Programa de Discapacidad atrayendo a organizaciones de la sociedad civil como fueron Libre Acceso, A.C., Fundación Dime, A.C., Asociación Mexicana de Sordos, A.C., Proyecto Camina, A.C., Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral, A.C. (APAC), Asociación Cultura, Arte y Vida para Personas con Discapacidad, Organización

Internacional Vida Independiente, A.C. y que también participaron en la propia comisión ciudadana, por lo tanto son organismos que estaban al tanto del perfil del Consejo, de tal forma es el primer paso para trabajar conjuntamente en pro de la no discriminación por discapacidad. Si bien, los representantes de estas organizaciones de la sociedad civil fueron llamados para formar parte de la comisión ciudadana, ellos ya mantenían relaciones de trabajo con Maru Antúnez y la Dra. Gamio.

La importancia del individuo para dar sentido al CONAPRED y a la misma red, en este caso es relevante, porque el papel que jugaron Gilberto Rincón Gallardo, Maru Antúnez y la Dra. Amalia Gamio en materia de discriminación fue determinante, porque todos ellos contaban con un peso tanto político, internacional en la ONU, así como médicamente respecto a las personas con discapacidad respectivamente, de tal forma que la red en materia de discapacidad contó con mucha fuerza, respaldo y reconocimiento por todos los que se vincularan con el CONAPRED. Se trataba de actores con capital social, político y simbólico acumulado a lo largo de años de historia en materia de lucha contra la discriminación, que difícilmente podría encontrarse en cualquier otro funcionario público.

Como se refleja en el diagrama de la figura 9, Maru Antúnez y la Dra. Amalia Gamio son un nodo importante dentro del CONAPRED que permitió la creación del Programa de Discapacidad, porque a partir de ellas se relacionan con la sociedad civil, empezando con los organismos que fueron miembros de la comisión ciudadana, también el CONAPRED, empezó a formar vínculos con universidades para la formulación de documentos de trabajo, este trabajo conjunto entre Rincón Gallardo, el Programa de Discapacidad que dependía directamente de la presidencia del CONAPRED, y las universidades, fue una de las relaciones que se consolidaron con gran fuerza, aunado a ello, se hace un vínculo con la ONU, gracias a las relaciones de Maru Antúnez.

Ante estos vínculos con la ONU y la representación de México por parte de Rincón Gallardo en compañía de Maru Antúnez se reconoce

internacionalmente al CONAPRED como un organismo en pro de erradicar la discriminación en México. En el ámbito internacional, Rincón Gallardo propuso ante la ONU diversas propuestas para combatir la discriminación, formando alianza con representantes de América Latina y el mundo.

### **2.2.1.3. Red organizacional del programa de Diversidad Sexual**

Otra red, que contó con apoyo por parte de la sociedad civil, aunque de manera más reservada, fue la comunicad Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual LGBTTTI, la cual estaba coordinada desde sus inicios por el Lic. Arturo Díaz Betancourt un activista político en pro de la defensa de los derechos de la comunidad gay, si bien en un principio no se ve la conformación de una red formal, porque como lo atestigua un ex miembro del Consejo *“son organismos muy volátiles, porque hay mucho la cultura de la informalidad”*<sup>56</sup>, aunque sí existen indicios de organización principalmente por parte del luchador social Arturo Díaz, coordinador de la Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por Homofobia que contaba con una serie de contactos con asociaciones civiles que buscaban el cobijo de un organismo como el CONAPRED, en esta red se considerarán las relaciones organizacionales con organismos que fueron representantes ante Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación por parte de la diversidad sexual y un organismo en combate al VIH/Sida CONASIDA, que son temáticas que van muy de la mano, dado que Arturo Díaz también trabaja en esa temática.

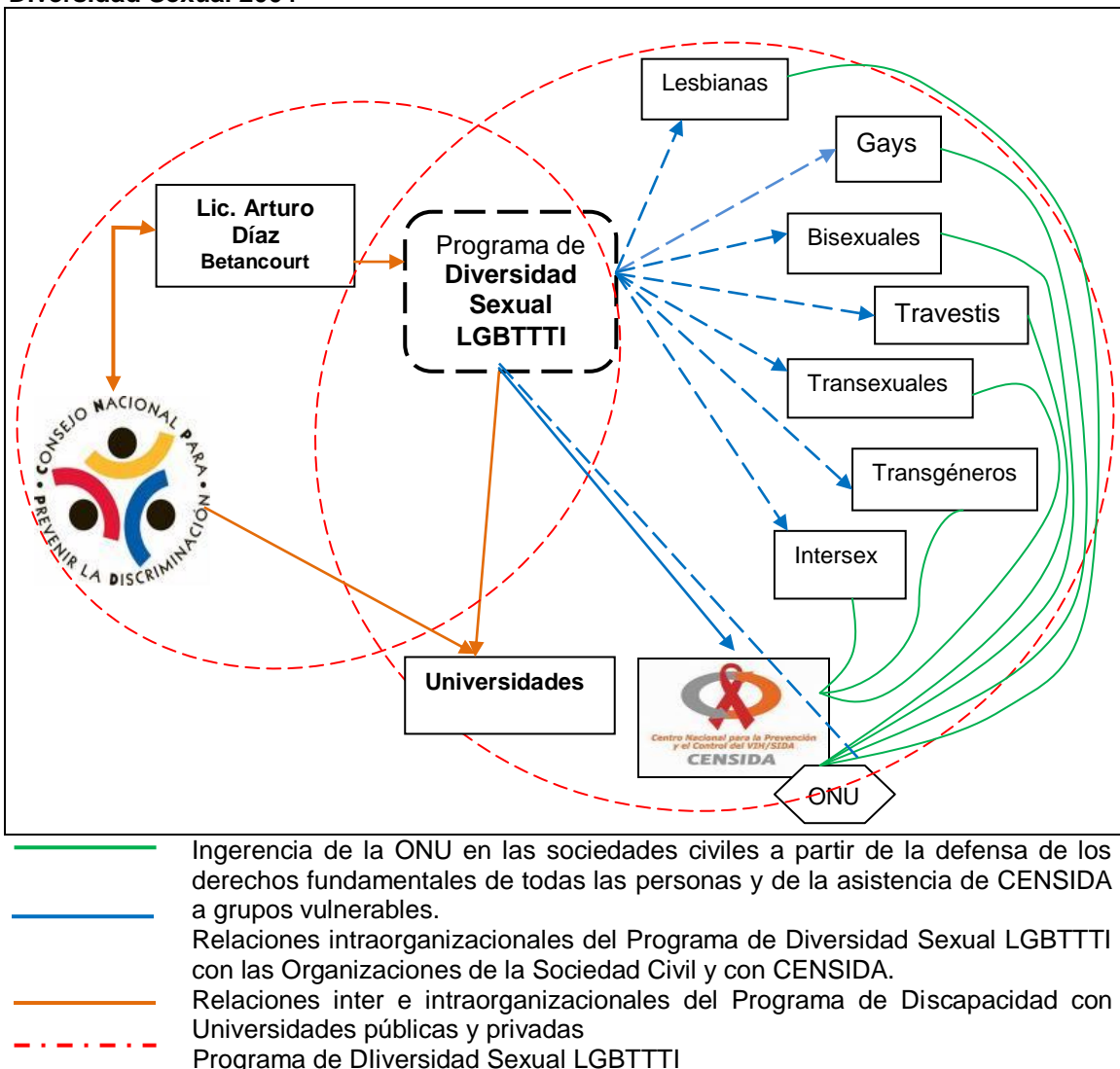
En el mapeo siguiente (Figura 10) se destaca la participación de Arturo Díaz Betancourt como actor clave para la formación de la red, pues él es quién contacta a las organizaciones de la sociedad civil que no se encontraban muy bien organizadas, debido a que son grupos muy atacados, por lo tanto les resulta difícil mantener una unión para defender de sus preferencias, de tal forma la red que se creó era hasta cierto punto inestable, tal como asegura un ex miembro del CONAPRED *“yo veía una limitación en el CONAPRED sobre la*

---

<sup>56</sup> Fragmento entrevista C pp. 215

*división tremenda que hay en la diversidad, como el canibalismo...porque el protagonismo en la diversidad es brutal*<sup>57</sup>, lo cual se ve reflejado en la configuración de la red, porque no existen convenios firmados, y en entrevista no se destacan nombres de las organizaciones civiles que participaron, debido a que no tenían una permanencia constante en la red y tampoco trabajaban de manera constante, es por eso que sólo se pone la representación de los diversos grupos LGBTTTI.

**Figura 10. Configuración de la red organizacional en materia no Discriminación por Diversidad Sexual 2004**



Fuente: Elaboración propia basada en entrevistas y notas periodísticas en línea disponible en <http://www.terra.com.mx/articulo.aspx?articuloid=159594&paginaid=1> y en el Informe anual del CONAPRED

<sup>57</sup> Fragmento entrevista C pp. 214

En esta figura se observa que el CONAPRED genera una red en materia de no discriminación a los grupos LGBTTTI, pero esta red no era lo suficientemente estable porque estos grupos son susceptibles al medio en el que vivimos, ya que son muy agredidos por la sociedad intolerante a la diversidad, por lo tanto les es muy difícil fácil formar alianzas con otros organismos, puesto que la experiencia que han tenido es que muchas veces sólo los utilizan para hacer propaganda política sin resolver el problema de fondo –la discriminación-, pero en el CONAPRED vieron un respaldo al cual acogerse, pero aún subsisten los problemas al interior de cada grupo o asociación, porque no tienen la capacidad de organización, tal como afirma un asesor del CONAPRED,

*“diversidad sexual que es una red difícilísima para articular institucionalmente. Para que una institución pueda coordinarse, que pueda tener autoridad moral, con las redes de diversidad sexual es muy difícil, porque sienten que los vas a manipular y Rincón lo hizo muy bien, y esa fue una enorme virtud del Consejo, porque el Consejo defendió que la no discriminación no podía reducirse a discapacidad, como quiere el gobierno, y que había que entrar en los temas divisivos moralmente como la preferencia sexual, ahí siempre fue muy claro Gilberto, de manera muy educada, pero muy claro.”<sup>58</sup>*

A partir de Arturo Díaz se conformó el Programa en materia de diversidad sexual en el que se incluirían a las diferentes organizaciones de Lesbianas, de Gays, de Bisexuales, de Travestis, de Transexuales, de personas Transgénero y de Intersexuales; además se generarían vínculos con universidades autónomas y privadas para la investigación y generación de textos en materia de discriminación a grupos LBGTTTI, así como la cooperación con el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida CENSIDA que es un organismo dependiente de la Secretaría de Salud, por lo tanto se forma una red intraorganizacional por ser esta última del sector gobierno y que además brinda un gran respaldo social y cooperativo para el CONAPRED; posteriormente se unió la ONU para impulsar una campaña para fomentar la no discriminación por preferencia sexual y generar un consciencia de la prevención de enfermedades venéreas tal como se publicó en una página

---

<sup>58</sup> Fragmento entrevista D pp. 223

en línea, explicando que “el Gobierno de México, la ONU y organismos civiles lanzaron una campaña contra la homofobia y la prevención del SIDA”<sup>59</sup>, lo anterior se ve reflejado en la figura anterior, donde los apoyos de CENSIDA y de la ONU repercuten directamente sobre los grupos LGBTTTTI porque apoyaron respecto a los anuncios publicitarios de televisión, radio y prensa, porque se presenta a la no discriminación como un derecho de los grupos a los que se hace referencia.

En los inicios del CONAPRED, el intentar unir a los grupos LGBTTTTI resultó un tanto infructuoso, porque ante el presupuesto escaso del Consejo, el Programa de no discriminación en materia de diversidad sexual no contaba con una proporción de ese dinero que fuera suficiente que lograra un alcance nacional para fomentar el acercamiento de dichos grupos, por lo tanto en un principio sólo se dio el contacto con algunos grupos de la zona centro del país.

#### **2.2.1.4. Relación configuracional de la red en materia de Discapacidad y de Diversidad Sexual**

A continuación se presenta un diagrama en el que se visualizan las dos redes relevantes que se generaron a partir del 2004 y que fueron explicadas con anterioridad, pero resulta substancial que se vea el mapeo de una manera global para tener una imagen de lo que sucedió a nivel general con las dos redes.

La figura parte desde el CONAPRED, del cual se desprende hacia arriba la red en materia de discriminación por diversidad sexual con el actor relevante Arturo Díaz Betancourt, los grupos LGBTTTTI, las Universidades, CENSIDA y la ONU. Por otro lado, a partir del CONAPRED y hacia abajo se observa la red en materia de discapacidad con Maru Antúnez y Amalia Gamio, con las diversas organizaciones de la sociedad civil, las Universidades y la ONU. En ambos

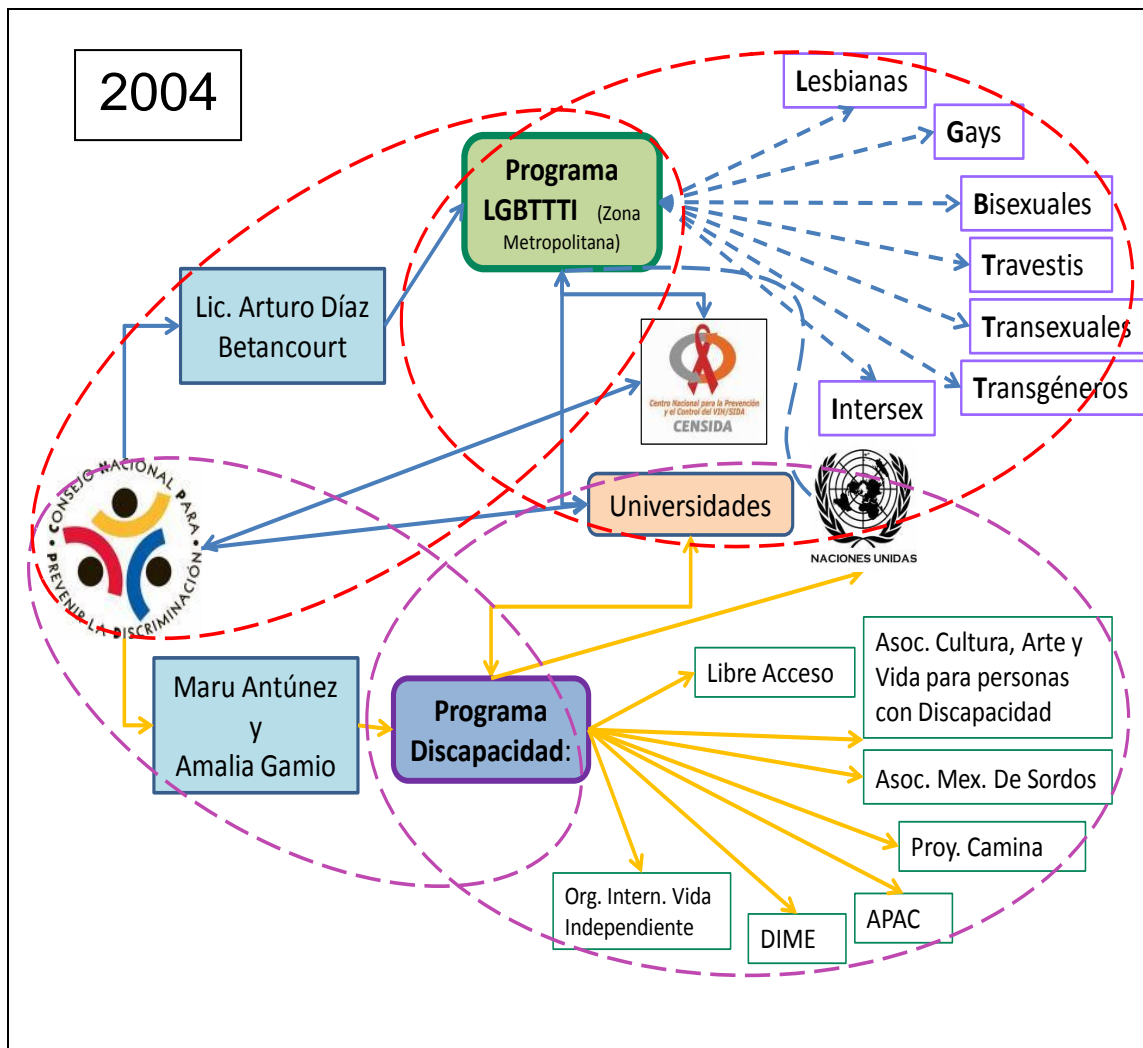
---

<sup>59</sup> México lanza campaña contra homofobia, disponible en <http://www.terra.com.mx/articulo.aspx?articuloid=159594>

casos se observa que el nodo principal son actores que representan al CONAPRED, que son Arturo Díaz, Maru Antúnez y Amalia Gamio, porque son las personas que tienen contactos con las organizaciones civiles y además conocen a fondo la problemática que tienen los grupos vulnerables que atienden particularmente.

Cabe destacar que existe un punto de confluencia en estas dos redes, por una parte es que el CONAPRED mantenía vínculos de colaboración con las universidades autónomas y privadas, así como con la Organización de las Naciones Unidas, que son organismos que proporcionaron gran aliento al Consejo para continuar con su labor, porque fueron un respaldo académico y de reconocimiento internacional respectivamente.

Figura 11. Red organizacional en tema de Discapacidad y de los grupos LGBTTTI 2004



- - - - Relaciones interorganizacionales del Programa de Diversidad Sexual. Son punteadas, porque son relaciones intermitentes, no hay seguimiento por parte de la sociedad civil
- Relaciones intraorganizacionales del Programa de Diversidad Sexual.
- Relaciones inter e intraorganizacionales del Programa de Discapacidad con Universidades, la ONU y la sociedad civil. Son líneas completas, porque si hay comunicación bidireccional en la red.
- - - - Red del Programa de Diversidad Sexual LGBTTTI
- - - - Red del Programa de Discapacidad

Fuente: Elaboración propia basada en entrevistas e informes

Contrario a los puntos de confluencia, también hay que demostrar las diferencias entre las dos redes, en primer lugar la red LGBTTTI al describirse anteriormente como una red inestable, se ve reflejado gráficamente por las líneas punteadas entre el programa LGBTTTI y los diversos organismos de la sociedad civil en sus diversos grupos, caso contrario a la red de discapacidad a



la que se le representa con líneas completas, porque nace como una red consolidada partiendo del CONAPRED y el programa de discapacidad en relación con los organismos de la sociedad civil.

Por otra parte, se muestran óvalos pequeños expresando a la organización estudiada, es decir al CONAPRED, en conjunción con los directores del programa y el mismo programa que fue diseñado por todos en conjunto; y los óvalos grandes encierran a la red en su totalidad, coordinada desde cada uno de los programas en relación con las organizaciones con las que se tienen metas y objetivos comunes.

Al observar esta figura se observa al CONAPRED en red con otros organismos interrelacionándose a través de nodos primordiales que son los coordinadores de los programas de diversidad sexual como el de discapacidad, y a partir de ellos se despliegan una serie de beneficios para los agremiados a cada uno de ellos y además al resto de la población que no han tenido contacto con el Consejo, pero como el Consejo es un organismo nacional, se espera que los logros lleguen a todo el país, porque se generan bienes que se constituyeron entre diversas organizaciones especializadas para una comunidad nacional.

De esta forma es que se presenta el nacimiento del CONAPRED, donde uno de los grandes logros es la generación de redes interorganizacionales para eliminar y prevenir la discriminación a grupos vulnerables, a pesar de que el presupuesto haya sido escaso, los resultados son satisfactorios, porque se logró tener contacto con los organismos interesados, aunque este acercamiento no se diera a nivel nacional, puesto que los convenios y el trabajo conjunto se dio de manera selectiva.

Aunque el año 2006, no es uno de los periodos críticos dentro de este texto, es importante destacar que para este año, Maru Antúnez como férrea defensora de los derechos de las personas con discapacidad, guiaba su trabajo a partir de las disposiciones internacionales, considerando obviamente los de las

Naciones Unidas, apoyando a Rincón Gallardo en el acercamiento a la ONU para colaborar con este organismo internacional para crear la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas que fue aprobada el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Esta convención tiene como antecedente una reunión hecha en Durban, Sudáfrica el 2 de septiembre de 2001 en una reunión internacional que era la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas conexas de Intolerancia, a la que Rincón Gallardo asistió como representante de la delegación mexicana en donde propuso a la Asamblea General de Naciones Unidas la elaboración de una Convención Internacional para proteger los derechos de las personas con discapacidad. Y es así como se creó *“un Comité Especial conformado por expertos –muchas de ellas y ellos, con alguna discapacidad–, representantes de países y de la sociedad civil, para lograr un instrumento internacional que abordara la problemática de las personas con discapacidad desde el ángulo de la protección de derechos, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.”*<sup>60</sup>, ese comité sería abordado en la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. Dicha convención reconoce como propósito principal:

“promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.”<sup>61</sup>

En dicha convención Rincón Gallardo fue uno de los colaboradores que desarrollaron los puntos que le daban forma, y en esa misma convención Ban Ki-Moon, Secretario General de la ONU reconoció la labor de Gilberto

---

<sup>60</sup> Boletín de prensa 022/2008 Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. México D.F., 6 de junio de 2008 disponible en [www.libreacceso.org/downloads/Boletin\\_prensa\\_Ginebra.doc](http://www.libreacceso.org/downloads/Boletin_prensa_Ginebra.doc)

<sup>61</sup> Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) disponible en <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf> pp. 4

publicamente, diciendo que lo consideraba como *“uno de los arquitectos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”*.<sup>62</sup> Por otro lado, el representante de la delegación de Nueva Zelanda el embajador Don MacKay también *“hizo un reconocimiento al papel desempeñado por México en la promoción y construcción del referido instrumento”*.<sup>63</sup>

**Imagen 2. Maru Antúnez y Gilberto Rincón Gallardo en la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas con sede en Nueva York (2006)**



Fuente: <http://www.conadis.salud.gob.mx/contenidos/RinconG.html>

Y por su parte el mismo Rincón Gallardo externó la relevancia de la convención para la inclusión de las personas con discapacidad, diciendo *“celebramos que tenemos un instrumento para cambiar la cultura de la lástima y la exclusión por la cultura de los derechos y las oportunidades para todos”*.<sup>64</sup>, porque este documento sirve de guía para los países que se están abriendo a una nueva

---

<sup>62</sup> Ban-Ki-Moon en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) en *Iguales pero Diferentes*. Gaceta Informativa del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. 15-16. Julio-diciembre 2008 pp. 5

<sup>63</sup> Delegación de Nueva Zelanda, en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) en *Iguales pero Diferentes*. Gaceta Informativa del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. 15-16. Julio-diciembre 2008 pp. 5

<sup>64</sup> Gilberto Rincón Gallardo en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) en *Iguales pero Diferentes*. Gaceta Informativa del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. 15-16. Julio-diciembre 2008 pp. 5

forma de asumir y hacer valer los derechos fundamentales de los individuos en cada región, además de que fue un detonante para promover el trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil, porque no se puede trabajar el tema de discapacidad sin que exista la intervención de las personas con discapacidad, tal como argumenta un fundador del CONAPRED

*“a raíz de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que fue el primer Tratado Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que México promovió, ratificó y que estamos comprometidos, que entró en vigor de mayo del año pasado, la Convención dice claramente que las organizaciones de la sociedad civil OSC tienen que participar en todos los planes y programas y legislación, entonces con ese lema de ‘nada de las personas con discapacidad, sin las personas con discapacidad’, nosotros ahí en CONAPRED convocamos a las OSC, todos los trabajos que hicimos en CONAPRED en discapacidad fueron consultándolos a ellos.”<sup>65</sup>*

Este lema ya se había venido aplicando en el CONAPRED, porque desde sus inicios, los discapacitados pertenecientes a asociaciones civiles ya mantenían contacto con el Consejo, porque se trabajaba con metas comunes, a lo cual un fundador y ex miembro del Consejo comenta que

*“era un programa transversal de las tres direcciones, yo trabajaba con las tres Direcciones, y bueno por ejemplo con la Dir. General Adjunta de Programas Educativos y Divulgación, pues todo lo que tenía que ver con prensa, con difusión, con impresiones se le consultaba a la OSC; en la Dirección Jurídica a ellos les pedían opinión de las nuevas propuestas sobre la modificación de Ley, etc., y bueno me consultaban a mí y yo consultaba a las OSC, entonces las opiniones que salían del CONAPRED en relación a leyes que tenían que ver con personas con discapacidad, pues eran consultados a la sociedad civil y la opinión era con ellos; con la Dirección de Quejas y Reclamaciones hicimos varios contactos con la OSC, incitándolos a que presentaran quejas ante la menor provocación, porque es una forma de evidenciar lo que pasa, entonces hacíamos ahí en el programa, seguimiento de esas quejas que presentaban las personas con discapacidad y mucho trabajo con la sociedad civil”<sup>66</sup>*

Este repaso por el 2006 sirve de preámbulo para los logros del CONAPRED en años posteriores, porque marcaron abiertamente un reconocimiento del Consejo por parte de los grupos discriminados en México, por la comunidad internacional en materia de derechos humanos, y hasta por el propio gobierno

---

<sup>65</sup> Fragmento entrevista F pp. 233

<sup>66</sup> Fragmento entrevista F pp. 234

federal, que no había apostado todo por la erradicación de la discriminación en nuestro país y que sin embargo el CONAPRED logró una posición de respeto e integridad, tal como lo afirma un fundador del Consejo:

*“no contaban con que Gilberto era una figura fundamental en este país y que los que estábamos trabajando con él estábamos convencidos de esto y entonces bueno posicionamos el CONAPRED en un lugar en casi 6 años que estuvo Gilberto a su cargo, le faltaba a Gilberto 1 año antes de morir, y pues lo posicionamos en un lugar muy importante, se le dio un lugar, un respeto, lo voltearon a ver”<sup>67</sup>*

Como bien se dice en la cita anterior, el CONAPRED no era sólo Gilberto Rincón Gallardo, era más bien un equipo bien conformado, era gente bien preparada en su especialidad y con ideales compartidos, tal es esta unión, que el propio Gilberto desde su intervención para crear el Partido de la Revolución Democrática unificando gente socialista con gente de Frente Democrático Nacional, en donde en palabras de él afirma *“la unidad no puede fincarse alrededor de un solo nombre”<sup>68</sup>*, es por eso que se hizo acompañar del mejor equipo de trabajo para cumplir con los objetivos del Consejo.

Para el 2007, nuevamente se da un evento de importancia para el CONAPRED. Además de los convenios de colaboración específicos y generales, se generaron acercamientos con los medios de comunicación: prensa, radio, televisión e internet para “nutrirlos de información confiable y constante”<sup>69</sup>. A continuación se presenta el listado de organismos con los que se tuvo contacto, (Ver Tabla 12)

**Tabla 12. Acercamiento a Medios de Comunicación 2007**

<b>PERIODICOS IMPRESOS (A)</b>	<b>MEDIOS DE NOTICIAS POR INTERNET (D)</b>
Reforma	El Heraldito (de Aguascalientes)
La Jornada	Hidrocálido (de Aguascalientes)
El Universal	Aguas
El Financiero	Ecos de la Costa (de Manzanillo)

<sup>67</sup> Fragmento entrevista F pp. 231

<sup>68</sup> Eduardo Vázquez Martín (2008) “Gilberto Rincón Gallardo. Los ojos de Buñuel en el Partido” en Letras Libres. Octubre, disponible en <http://www.letraslibres.com/index.php?art=13269>

<sup>69</sup> Informe anual del CONAPRED (2007:84)

Diario Monitor	El Correo de Manzanillo
Rumbo de México	Vanguardia de Coahuila
Excélsior	Periódico Digital Puebla
Milenio (en sus ediciones de internet e impresas del Distrito Federal, Monterrey y Colima)	El Porvenir.com
El Sol de México	Mundo hispano.com
La Prensa	OMNIA
La Crónica de Hoy	<b>CADENAS DE NOTICIAS POR INTERNET (E)</b>
El Centro, Impacto Diario	EFE
El Estatal de Ciudad Juárez	IPS
El Diario de Chihuahua	ANSA Latina
El Sol de San Luis	CIMAC Noticias
<b>RADIO (B)</b>	ANODIS
Notimex	Sentidog.com
Formato 21	NOTIESE
Reporte 98.5	ADITAL
IMER	IBERARTE
Radio Imagen	ADNSURESTE
W Radio	Timonel
Radio Ibero	
Radio Fórmula	
Radio 13	
<b>TELEVISIÓN (C)</b>	
Canal Once	
Televisa	
Tv Azteca	
Cadena 3	
Proyecto 40	
Canal 22	
Telediario de Aguascalientes	

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe anual del CONAPRED 2007

El CONAPRED, inicia un acercamiento con los medios de comunicación del país, para proporcionar información acerca de la discriminación y dar asesorías en temáticas antidiscriminatorias para programas televisivos, proporcionando opinión de la aceptación o no de determinada programación, así como dar a conocer las acciones que está llevando a cabo el propio organismo. Estos organismos, se ven permeados por información confiable y con lenguaje no discriminatorio, que se canaliza y adecua de acuerdo a los medios de comunicación que correspondan.

En algunos de estos organismos, el CONAPRED ha estado presente en la formulación de temáticas de programación, tal es el caso de TV Azteca y sus programas ‘lo que callamos las mujeres’, en las que el CONAPRED, ha brindado asesoría. Por otro lado, la página de internet ANODIS y NOTIESE, que son sitios de internet de los más interesados en dar a conocer información de los acontecimientos sucedidos en el CONAPRED y la defensa de sus derechos fundamentales, porque es precisamente una página dirigida a la población Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual, por lo tanto es uno de los grupos más vulnerables por la discriminación y que usan este medio para mantenerse informado respecto a notas que les atañe directamente. Fuera de estos ejemplos, los medios de comunicación que dan más cobertura son el periódico La Jornada, Milenio, el Universal y La Crónica.

Por último, en este año se coordinó el certamen de periodismo “Rostros de la discriminación”, cuyo objetivo fue estimular a los informadores y medios de comunicación a realizar reportajes sobre el tema en su tercera edición. Participando la CDHDF, la Fundación Manuel Buendía, la Universidad Iberoamericana (UIA) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).

### **2.2.2. Segundo periodo crítico: 2008. Desintegración Organizacional tras la muerte de Gilberto Rincón Gallardo.**

Uno de los eventos más recordados a los que asistió Gilberto Rincón Gallardo fue el 6 de junio de 2008 con su participación en la reunión en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU con sede en Ginebra, Suiza, en donde se celebraría la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad que fue el 3 de mayo de ese año, en donde Rincón Gallardo comentó que

*“México, es cierto, ha puesto un gran interés y su mejor esfuerzo en la promoción de este instrumento internacional que reformula el tema de la discapacidad en el ámbito internacional para hacerlo entrar de lleno en el*

*terreno de los derechos fundamentales. Esa es la característica esencial de nuestra Convención.*<sup>70</sup>

A esta reunión en Ginebra, Rincón Gallardo fue acompañado por la Dra. Amalia Gamio (Ver imagen 3), debido a que Maru Antúnez había fallecido en el 2007.

**Imagen 3. Último evento internacional en el que estuvo presente Gilberto Rincón Gallardo y la Dra. Amalia Gamio en Ginebra**



Fuente: Iguales pero Diferentes. Gaceta Informativa del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. 15-16. Julio-diciembre 2008 pp. 7 disponible en <http://conapred.org.mx/depositobv/GI0015.pdf>

En esa reunión, Rincón Gallardo fue reconocido nuevamente por el embajador Don MacKay, de Nueva Zelanda que había sido presidente del Comité Especial que elaboró el texto de la Convención, expresando

*“Quisiera decir que es un placer ver entre nosotros al señor Gilberto Rincón Gallardo de México, aquí en la sala de conferencias, porque él, junto con México, puede ser considerado de muchas maneras como el padre de la Convención y es un privilegio enorme verlo aquí hoy”.*<sup>71</sup>

---

<sup>70</sup> Participación del Sr. Gilberto Rincón Gallardo, Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en el evento especial del Consejo de Derechos Humanos de la ONU para conmemorar la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. 8º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, disponible en <http://portal.sre.gob.mx/oi/popups/articleswindow.php?id=417>

<sup>71</sup> Amalia Gamio (2008) “La última misión internacional de Gilberto Rincón, Ginebra” en Iguales pero Diferentes. Gaceta Informativa del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. 15-16. Julio-diciembre 2008 pp. 6 disponible en <http://conapred.org.mx/depositobv/GI0015.pdf>



No pasarían más de dos meses, cuando la señora Silvia Pavón, esposa de Gilberto Rincón, hiciera una declaración, en que afirmara que su esposo acudió al hospital “hace aproximadamente 20 días para hacerse un chequeo de rutina, antes de viajar a Nueva York y Ginebra, donde iba a asumir el cargo de comisionado de las Naciones Unidas para proteger los derechos de las personas con discapacidad”<sup>72</sup>, pero Rincón Gallardo quedó hospitalizado e inesperadamente el 30 de agosto de 2008 muere, quien fuera el pilar para el surgimiento y crecimiento del CONAPRED, quedando vacía la presidencia del CONAPRED y vacío el lugar en el que se apoyaban los grupos vulnerados por la discriminación. También hay que considerar que no sólo se quedó acéfalo el Consejo, sino que en las Naciones Unidas se quedaron sin comisionado para la protección de Derechos Humanos.

A partir de este lamentable suceso, y con un CONAPRED sin presidente, surgieron muchas especulaciones respecto al destino del Consejo, de cuándo se haría el nombramiento; mientras tanto, los trabajos en el CONAPRED siguieron su curso, ya que los compromisos de Gilberto Rincón Gallardo fueron cumplidos por el Director General adjunto de Vinculación y Divulgación del CONAPRED, José Luis Gutiérrez Espíndola, quién quedó a cargo del Consejo de forma temporal, a excepción de la firma de convenios.

Ahora la gran pregunta era, ¿quién asumiría la presidencia del CONAPRED?, ya que surgieron una cantidad enorme de nombres que figurarían como posible presidente del Consejo, para septiembre de 2008 la Asamblea Consultiva del CONAPRED propuso al presidente Felipe Calderón algunos nombres que cubren el perfil que debe tener el nuevo titular del Consejo, tales como “el ex presidente consejero del IFE, José Woldenberg; el relator de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, Rodolfo Stavenhagen; la feminista Marta

---

<sup>72</sup> “Afirman que Rincón alistaba cargo en ONU”. Periódico Reforma, 30 Agosto 2008, disponible en <http://www.reforma.com/nacional/articulo/917064>

Lamas y la antropóloga Lourdes Arizpe.”<sup>73</sup> Y por otro lado organizaciones civiles como el “Colectivo de Lesbianas Feministas “Josefa Carrejo” y Marta Lamas; la senadora Rosario Ibarra y el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Emilio Álvarez Icaza, habían propuesto a Irina Layevska Echeverría Gaytán, una persona con discapacidad y transexual”<sup>74</sup>. Ante este escenario se generaban comentarios por miembros fundadores del Consejo, reprochando la posición del gobierno federal y de igual forma mencionando a posibles candidatos para tal responsabilidad:

*“esto es absolutamente teoría y yo no podría afirmarlo, porque eso no es posible, pero mi hipótesis es que Gilberto era Gilberto, entonces había que respetarlo y en el momento en que Gilberto muere, el señor presidente dijo ya no tengo a nadie que me esté molestando con esos temas que me chocan como son los gays y todos esos, entonces no voy a encontrar a una persona que sea como Gilberto, pues si eso era obvio, nadie decía que pudiera ser una persona igual o superior a Gilberto, lo único que se pedía era que se respetara el perfil, es decir un luchador por los derechos humanos, un académico con conocimiento de los derechos humanos, una persona con el respeto con la sociedad con su compromiso del tema de la no discriminación, eso era lo único que se pedía, ¡sí había gente!, porque dicen que no se iba a encontrar a alguien como Gilberto, bueno no se trataba de comparar, pero había gente comprometida: estaba Lourdes Arizpe que pertenece a la Asamblea Consultiva del CONAPRED que es una académica y que ha tenido cargos en las Naciones Unidas, estaba el Dr. Luis de la Barrera que también participaba en la Junta del Gobierno del CONAPRED, estaba el mismo Jesús Rodríguez Zepeda, estaba el Dr. Miguel Carbonell académico de Investigaciones Jurídicas que también formaba parte de la Asamblea Consultiva (...) Entonces había gente, claro que había gente, pero lo importante era poner a alguien que no los estuviera molestando, cuando ellos están tan ocupados con la lucha contra el narcotráfico, con su guerra matando gente y violando los derechos humanos, cómo iban a querer a una persona que los siguiera molestando en estos temas.”<sup>75</sup>*

En el comentario anterior, se observa el disgusto de los miembros del Consejo ante la postura del gobierno federal de indiferencia ante la situación y el futuro del CONAPRED, pero, a su vez se confiaba en que ante este largo tiempo sin nombramiento, el presidente Felipe Calderón estuviera analizando perfiles de posibles candidatos para elegir al más idóneo al puesto, se esperaba que

---

<sup>73</sup> Propone CONAPRED a su nuevo titular para impulsar lucha contra discriminación disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/537396.html> 10 de septiembre 2008

<sup>74</sup> Calderón olvida al CONAPRED en <http://www.informador.com.mx/mexico/2008/58880/6/calderon-olvida-al-conapred.htm>

<sup>75</sup> Fragmento entrevista F pp.232

realmente se estuviera tomando el tiempo necesario para deliberar quién sería el nuevo presidente del Consejo, como lo demuestra un asesor del Consejo diciendo que a partir de cuando murió Rincón Gallardo

*“se abrió ese intervalo que creíamos nosotros que era de reflexión, que el presidente tenía mucho interés en que fuera una decisión muy meditada para poner una gente que pudiera, pues, no ocupar el lugar de Rincón Gallardo porque era muy difícil hacerlo, pero una gente con un perfil parecido que pudiera continuar lo que se había venido construyendo”<sup>76</sup>*

Pero sería hasta el 11 de Diciembre de 2008 que el Presidente Felipe Calderón hiciera el nombramiento oficial como Presidenta del CONAPRED a la Ingeniera Perla Bustamante Corona, una atleta paralímpica de alto rendimiento que ganó medalla de oro en Beijing 2008, pero con nulos conocimientos sobre la defensa de los derechos humanos y de la función pública; este nombramiento causó el descontento de funcionarios del propio Consejo, de la Asamblea Consultiva y de la Junta de Gobierno del Consejo, de académicos, de las organizaciones de la sociedad civil, de miembros de otras organizaciones defensoras de los derechos humanos, entre otros, argumentando que era una forma de demostrar que para el gobierno federal no le interesaba en lo mínimo el asunto de la defensa por los derechos humanos.

El mismo asesor del Consejo que en un principio pensó que Felipe Calderón sería atinado en la decisión de nombrar a una persona que contara con un perfil parecido al del Gilberto, se dio cuenta de que simplemente el presidente no se había tomado la molestia en analizar a los posibles candidatos que se les habían recomendado, o de haber considerado a Irina Layevska, que era la única persona que formalmente había presentado un proyecto de trabajo, y decide poner a cargo a una persona que no cubría con ese perfil que se requería por ser un organismo defensor de los derechos fundamentales de los grupos vulnerables de nuestro país, como argumenta el Dr. Jesús Rodríguez Zepeda, académico de la UAM Iztapalapa:

*“Lo sorpresivo del nombramiento (pues ni entre las organizaciones sociales ni entre los especialistas en materia de no discriminación el suyo era un*

---

<sup>76</sup> Fragmento entrevista D pp. 219

*nombre conocido) -el de Perla Bustamante- nos lleva a formular algunas cuestiones no tanto sobre el perfil individual de la nueva titular del organismo antidiscriminatorio, sino sobre el perfil mismo de la política antidiscriminatoria del Estado mexicano. Desde luego, la señora Bustamante merece el privilegio de la duda, pero la clara renuncia del primer mandatario a nombrar a una persona, como muchas hay en México, con un perfil relevante y reconocido en la lucha por la igualdad y la no discriminación nos permite conjeturar que algunos equívocos se mantienen en el gobierno acerca de lo que significa el cumplimiento de la garantía constitucional de la no discriminación.”<sup>77</sup>*

Otro argumento que se pronunció en contra de este nombramiento, es el de un ex miembro del Consejo:

*“a la muerte de don Gilberto el 30 de agosto, surge el problema de quién iba a continuar con el CONAPRED, la asamblea consultiva hizo un perfil, y se hablaba de personas de nivel, de conocimiento del tema, gente como Miguel Carbonell, José Woldenberg, en fin, entonces cuando nombran a esta ingeniera Perla Bustamante que como sabes no tiene nada que ver, más allá del conocimiento por osmosis, sigue sin saber nada y no está interesada en el tema, con esa visión asistencialista y voluntarista de si yo pude afrontar la adversidad al perder una pierna ¿por qué no puedes tú?”<sup>78</sup>*

Esta serie de comentarios, surgen a partir de que Perla Bustamante inicia dando conferencias de prensa en las que se le hacen cuestionamientos acerca de la temática de los derechos humanos y de la discriminación a los grupos vulnerables y simplemente no les sabe dar respuesta o evade las preguntas de los periodistas, y esto es una muestra más de la posición del Ejecutivo, tal como lo afirma un miembro fundador del Consejo:

*“cuando hay tantas cosas que hacer que este señor Calderón no se ha dado cuenta y utilizan un presupuesto que ahí se ve que no le interesan los temas sociales, entonces deja al CONAPRED 3 meses sin cabeza y pone a una persona que no tiene absolutamente ningún conocimiento del tema, que no llenaba para nada el perfil, simplemente es esa idea asistencialista que se tiene de las personas con discapacidad”<sup>79</sup>*

El perfil asistencialista de Perla Bustamante proviene de su fundación ‘A Paso Firme’, en la que se ayuda a personas con discapacidad, pero que no tiene nada que ver con la función del CONAPRED, y que indistintamente a Felipe

---

<sup>77</sup> El equívoco del CONAPRED 12 de diciembre de 2008 disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/42359.html>

<sup>78</sup> Fragmento entrevista C pp. 212

<sup>79</sup> Fragmento entrevista F pp. 231

Calderón le pareció que ella era la persona más conveniente para ocupar el puesto, aunque realmente no se sabe a ciencia cierta por qué le resultaba conveniente, porque han surgido muchas hipótesis del por qué se asignó a esta persona como presidenta.

Por un lado se considera que eligió nombrarla por el simple hecho de que tiene una discapacidad al igual que Gilberto Rincón, y que habría que seguir la misma lógica de que el CONAPRED fuera dirigido por una persona discapacitada:

*“como don Gilberto tenía una discapacidad, era muy fácil confundirlo, que el CONAPRED tenía que ver solamente con discapacidad, y entonces ponen a una persona con discapacidad, a una deportista con discapacidad que bueno ha de ser muy respetable con sus logros deportivos, sus medallas de oro, pero que no tiene ni siquiera idea del tema, porque ella tiene el enfoque asistencialista de la discapacidad, que no tiene nada que ver con esto, y que además no entiende el lugar en donde está parada”<sup>80</sup>*

De ser así, sería un grave y terrible desinterés por la discriminación y por la defensa de los derechos fundamentales de todos los grupos vulnerables en México, que de igual forma lo reconoce un miembro de la Junta de Gobierno *“Yo creo que para la administración federal actual no tiene ninguna relevancia el tema, y es visto más como un asunto de caridad casi-casi, de buena voluntad cristiana y no un asunto de derechos y es muy preocupante... no tienen una lectura del tema desde la perspectiva de los derechos fundamentales de todas las personas”<sup>81</sup>*. Es decir, el Ejecutivo proveniente de un partido conservador, no ha puesto en balanza la importancia de la defensa de los derechos fundamentales, por el simple hecho de que no comulga con su pensar; de igual forma argumenta un asesor del Consejo añade que

*“en una enorme frivolidad, el presidente dijo: como esta persona es una persona con discapacidad, porque tiene una pierna postiza entonces es adecuada para dirigir, es una total ignorancia de lo que significa el tema, y Rincón Gallardo tenía una discapacidad, eso es sabido, pero no estuvo al frente del CONAPRED, porque tenía una discapacidad, sino porque tenía*

---

<sup>80</sup> Fragmento entrevista F pp. 231

<sup>81</sup> Fragmento entrevista G pp. 237

*un discurso político y una capacidad de construcción institucional que era la que por consenso lo llevó a esta posición.”<sup>82</sup>*

Por otro lado existe la posibilidad de que Felipe Calderón haya dado el nombramiento a Perla Bustamante, precisamente buscando el desmoronamiento del CONAPRED, porque al no contar con un pilar de tanta fuerza como Gilberto Rincón o al menos que cubriera el perfil y luchara por la no discriminación de los grupos vulnerables y por el respeto a los derechos fundamentales, como comenta un miembro de la Junta de Gobierno:

*“cuando fallece Gilberto, porque ahí pudo haber venido una definición muy importante del nivel de compromiso del presidente Calderón con el tema y no lo hubo y tan no lo hubo, que hay dos elementos de prueba muy importantes: uno, el tiempo que dejó pasar, ahí fueron meses...fueron varios meses de que no hubo nombramiento, y dos el propio nombramiento, fue el mensaje más glamoroso de que el tema le tiene absolutamente sin cuidado al presidente.”<sup>83</sup>*

De acuerdo con el comentario anterior parece ser el más acertado, porque es una simple muestra pública de que no desea que se elimine la discriminación en México, tal vez porque convenga a los intereses de su gobierno empresarial como es conocido el panismo, por beneficiar a las trasnacionales a costa del atropello a los derechos fundamentales de la población mexicana, además, por no traicionar el perfil de consevadorismo en su partido, tal como afirma un fundador del Consejo: *“lamentablemente a la muerte de Gilberto se manifestaron todas las fobias que la ultraderecha tiene contra estos temas, sobre todo los que estás investigando y sobre todo a la comunidad LGBT y contra todos los temas sociales, al gobierno actual no le interesan los temas sociales, al contrario criminaliza la protesta social”<sup>84</sup>.*

#### **2.2.2.1. Organismos con los que se firmaron convenios hasta el 2008.**

Esta serie de eventos no permitieron la firma de muchos convenios que se tenían programados, porque no había un presidente que firmara los

---

<sup>82</sup> Fragmento entrevista D pp. 221

<sup>83</sup> Fragmento entrevista G pp. 239

<sup>84</sup> Fragmento entrevista F pp. 231

documentos, ya que un convenio únicamente puede firmarlo el presidente del CONAPRED, como argumenta un funcionario del Consejo:

*“Todos los convenios quedaron parados, ya habían convenios por supuesto dictaminados, que estaban prácticamente para firma y desde luego por obvias razones se frenaron, no salieron ninguno de estos convenios, porque el estatuto orgánico del Consejo establece quién pueda suscribir los convenios es el titular nada más y en este sentido no se pudieron llevar a cabo o formalizar, hubo todo el trabajo previo desde el vínculo con las instituciones con los organismos, los proyectos que se habían manejado, la dictaminación, la elaboración del convenio, se quedó en el último escalón, digamos que era para la firma”<sup>85</sup>*

A continuación se presenta la lista de los organismos públicos, privados, internacionales y de la sociedad civil con los que el CONAPRED firmó convenios tanto generales como específicos desde el 2005 hasta los pocos que alcanzó a firmar Gilberto Rincón Gallardo en el 2008 (Ver tabla 13)

**Tabla 13. Listado de convenios generales y específicos 2005-2008**

<b>CONVENIOS Generales</b>	<b>CONVENIOS Específicos</b>
<b>2005</b>	
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	Radio Universidad Veracruzana (V.2006)
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Libre Acceso A.C. (LAAC)	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM-DGSCA) (V:2006)
Fundación Teletón Asociación Civil (Teletón)	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)
Universidad de Santa Catarina	Instituto Mexicano de la Juventud (V:2006)
Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco (V.2010)	Com. Estatal p/la Integración Social de las Personas con Discapacidad de Zacatecas
Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados	
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán	
Inst.de la Mujer y Procuraduría General de Justicia de Michoacán	
Instituto Michoacano de la Juventud	

<sup>85</sup> Fragmento entrevista B pp. 208





<b>2007</b>	
Museo Histórico Judío del Holocausto "Tuvie Maizel"	Secretaría de la Función Pública (SPF)
Secretaría de la Función Pública (SFP)	SM Ediciones SA de CV
Sistema de Transporte Colectivo Metro	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
Gobierno del Estado de Colima	Ayuntamiento de Puebla de Zaragoza
Gobierno del Estado de Aguascalientes	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes	Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara
Univ. Autónoma de Aguascalientes	
Asoc. Nacional de Abogados de Instit. Públicas de Educación Superior, AC (ANAIPES)	
Canal Once IPN	
Secretaría de Educación Pública (SEP)	
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Inadi-Argentina) (V:2011)	
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	
Secretaría Nacional para la Integración Social de las Personas con Discapacidad de la República de Panamá (Senadis) (V.2009)	
<b>2008</b>	
Organización de Estados Americanos (OEA)	Radio Educación
Compañía Mexicana de Aviación SA CV	CDHDF + UIA + Fundación Manuel Buendía
Universidad de Guadalajara	Secretaría de Salud (CENSIDA)-Instituto de la Juventud
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS)	Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Colegio de la Frontera Norte (COLEF)
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT)	Universidad Tecnológica de Santa Catarina
Universidad Autónoma de Sinaloa	Canal 22
Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	UNAM-IIJ y CDHDF
Canal 22	Radio Educación

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes anuales del CONAPRED 2005, 2006, 2007 y 2008

Para el 2008 se muestra una escasa firma de convenios, pero se mantienen en gran cantidad el resto de los convenios firmados con anterioridad, lo que ha permitido seguir esparciendo la sensibilización antidiscriminatoria a la población. En ésta etapa histórica, México iba a participar en el Comité de la ONU, pero “Debido al retraso, organizaciones civiles manifestaron que México perdió un lugar en el Comité de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para dar seguimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, un instrumento internacional cuya aprobación impulsó nuestro país a través de Rincón Gallardo.”<sup>86</sup> Y que muy a pesar de la relevancia del evento, el Presidente Felipe Calderón no había designado un nuevo presidente del CONAPRED en tiempo y forma, para que se llevaran a cabo los trabajos de dicho Comité y México perdió su lugar de participación para el 2009.

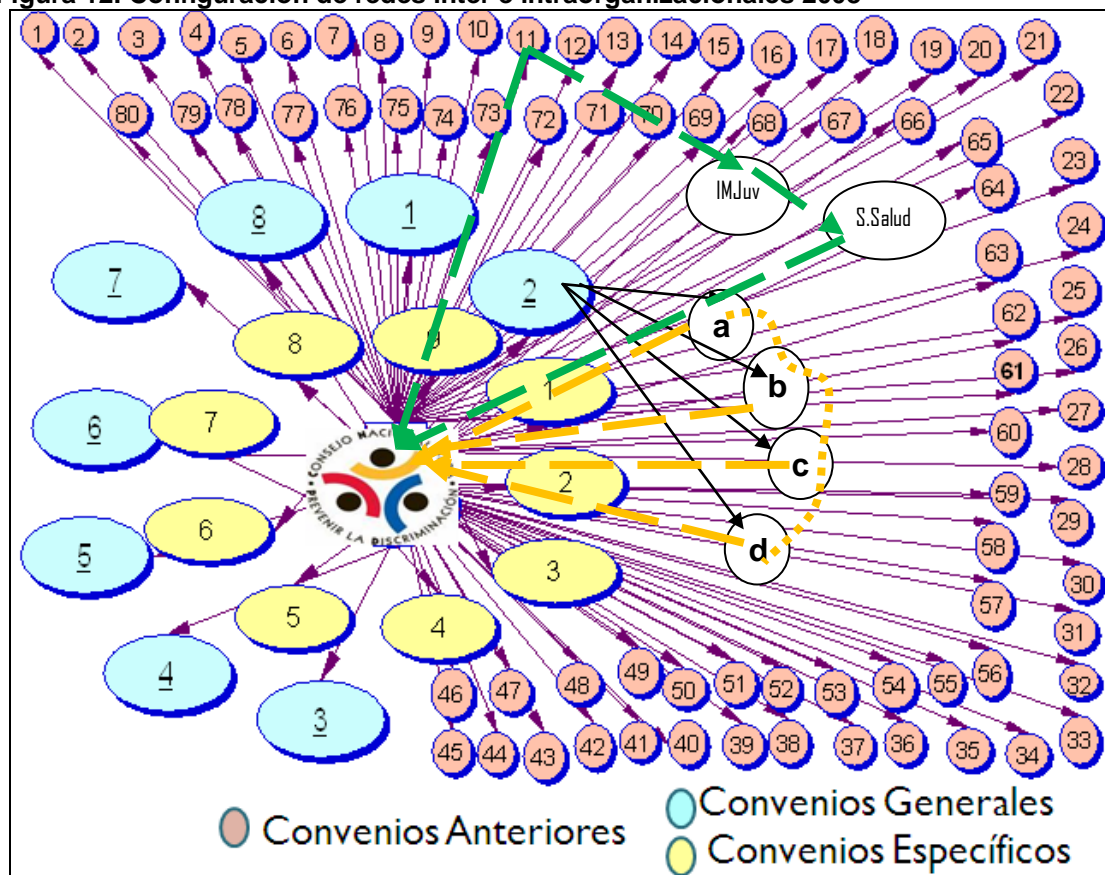
#### **2.2.2.2. Configuración general de las redes organizacional del CONAPRED hasta el 2008**

A partir de la firma de convenios y específicos, se presenta la siguiente configuración en la que sólo muestra la cantidad de convenios firmados, enunciando a los de color rosa como convenios firmados en años pasados, en color azul a los convenios generales firmados en el 2008, y finalmente en amarillo los convenios específicos del 2008; pero, cabe recordar que la importancia del texto se centra en la red de discapacidad y de diversidad sexual, por lo que no se dan más detalles de manera general.

---

<sup>86</sup> <http://www.informador.com.mx/mexico/2008/58880/6/calderon-olvida-al-conapred.htm>

Figura 12. Configuración de redes inter e intraorganizacionales 2008



--- Red formada por los medios de comunicación y el CONAPRED  
--- Red formada por Instituto de la Juventud, la Secretaría de Salud y el CONAPRED  
--- Firma de convenios generales, particulares y los círculos rosas son los convenios firmados en años pasados, pero que siguen vigentes, aunque no se está trabajando en proyectos actuales.

Fuente: Elaboración propia a partir de los convenios firmados que aparecen en los Informes anuales del CONAPRED de 2005 al 2008.

Este año, nuevamente se abre el certamen de periodismo “Rostros de la discriminación”, dirigido a estimular a informadores y medios de comunicación a realizar reportajes sobre la discriminación. Participando la CDHDF, la Fundación Manuel Buendía, la Universidad Iberoamericana (UIA) y este año, no participó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). Además se formó la alianza entre el Instituto de la Juventud, la Secretaría de Salud a través de CENSIDA, para hacer conciencia respecto a temas de discriminación.

### 2.2.2.3. Red organizacional del programa de Discapacidad

En el transcurso de los años anteriores y para este año, la firma de convenios no fue muy fructífera, a pesar de que sí se llegaban a firmar convenios, pero una parte de estos no rendían frutos, debido a que no se les daba el seguimiento de estar en contacto constante con el representante de la contraparte, esto debido a que el CONAPRED no contaba con la capacidad de recursos humanos para llevar a cabo una acción de tiempo completo y en contacto para mantener vivos los convenios, tal es el caso del In-mujeres, que se después de tener firmado un convenio general con vigencia de un año en 2004, hasta la fecha no se ha logrado concertar un nuevo convenio con este organismo, además también por cuestiones ajenas al Consejo, como son, el hacer coincidir las agendas de los dos organismos, tal como afirma un ex funcionario del Consejo:

*“responde a cuestiones de agenda institucional, me refiero a que cuando se dan cambios en las instituciones, lógicamente lo primero es como poner la casa en orden, entonces cuando se dio el cambio de Patricia Espinoza, en el Inmujeres con la nueva titular, bueno lógicamente tenía que poner en orden su institución, ver como estaba funcionando y particularmente darle continuidad a los proyectos que ya estaban caminando. Allí tuvimos un acercamiento, vieron con buenos ojos la renovación del convenio, después se quedó en espera, camino el proyecto, pero más bien por cuestiones de agenda y lo comento, porque aquí nos pasaba o sea tienes que dar prioridades a ciertas cosas en cuestión de la fechas y de los programas operativos....de hecho nuevamente ahorita enviamos la propuesta que habíamos elaborado del convenio general con Inmujeres y lo están revisando en el instituto, entonces seguramente en los próximos meses se suscribirá ese convenio general”<sup>87</sup>*

El hecho de que los convenios no tengan un seguimiento adecuado, no es por falta de compromiso por parte de los funcionarios del CONAPRED, sino que interviene el hecho de que no cuentan con el personal suficiente para llevar a cabo las funciones, tal como lo afirma un funcionario al decir el departamento de vinculación *“se encarga de darle seguimiento al convenio, ahora lo que es cierto es que tenemos más de 100 convenios firmados, y tenemos una plantilla*

---

<sup>87</sup> Fragmento entrevista A pp. 192

*en esta dirección como 15 personas, entonces pensar en mantener activos permanentemente todos los convenios es humanamente imposible”<sup>88</sup>*

La red organizacional en materia de discapacidad para el año 2008 no se modifica, sino hasta el mes de noviembre, que era la fecha en que México tenía que enviar a un representante de la Delegación Mexicana para ocupar un lugar en el Comité de las Naciones Unidas y como el gobierno federal retrasó el nombramiento del presidente del CONAPRED, no se envió a nadie en representación de México, rompiéndose el vínculo con la ONU respecto al tema de discapacidad, por lo menos para el 2008 y el 2009, ya que la elección se llevó a cabo el 8 de noviembre, que en un comunicado de Naciones Unidas confirman a los países favorecidos “Chile, Ecuador y España fueron elegidos para formar parte del primer Comité de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades.”<sup>89</sup>

Al no continuar con el trabajo que ya había hecho Rincón Gallardo y su grupo de asesores en materia de discapacidad, *“lo que se había logrado a nivel internacional de acreditar el Consejo, sobre todo porque Gilberto tuvo una fuerte participación en la Convención de Naciones Unidas para los Derechos de las Personas con Discapacidad, fue uno de los promotores del proceso, y toda esa presencia se perdió porque no hubo ninguna continuidad institucional.”<sup>90</sup>* Por lo anterior es que la configuración de la red se ve modificada porque se fragmenta la comunicación con el nodo organizacional que representaba a las Naciones Unidas, quedando una estructura como la siguiente, en la que se observa una línea punteada hacia las Naciones Unidas representando un alejamiento organizacional.

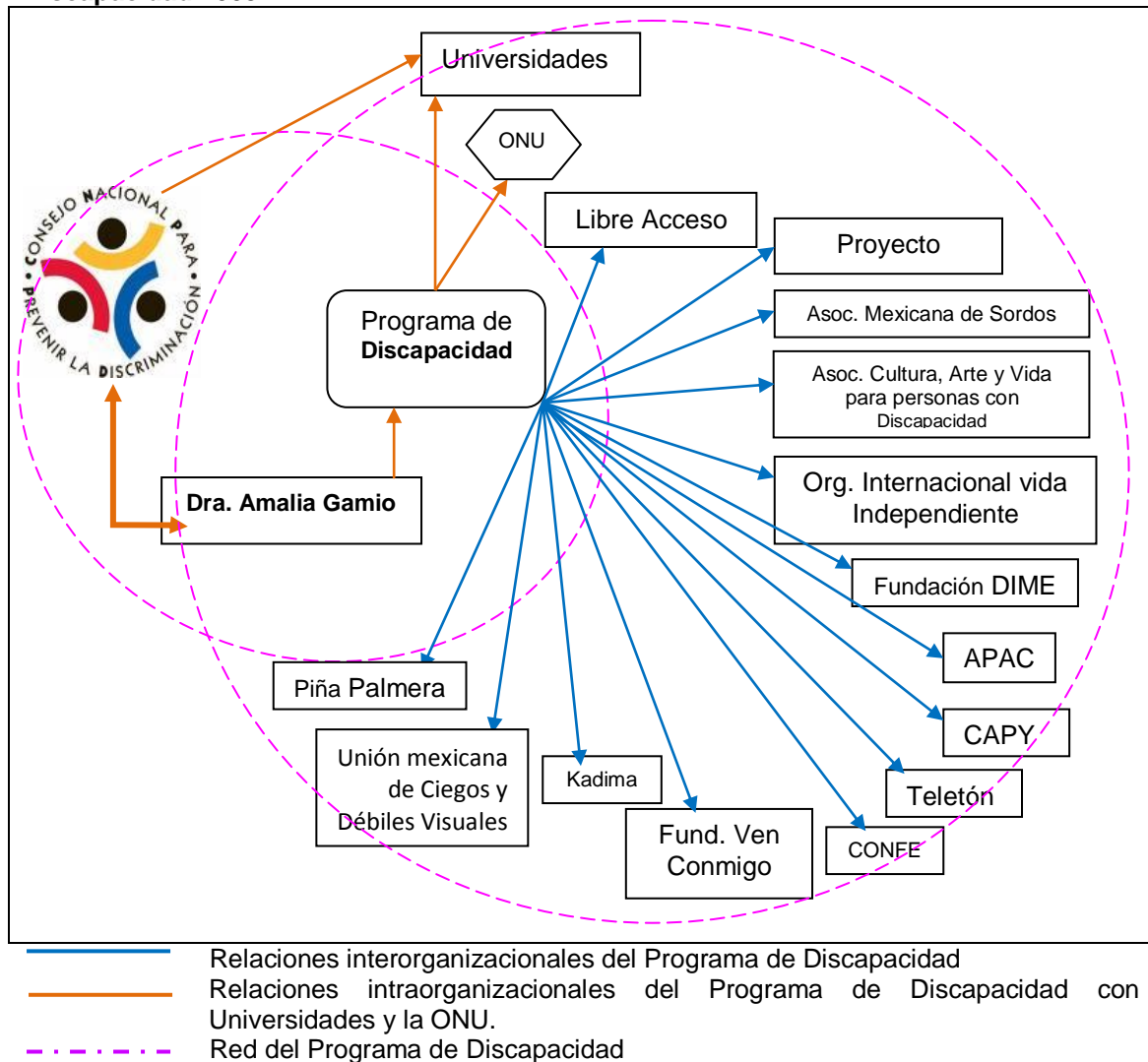
---

<sup>88</sup> Fragmento entrevista A pp. 197

<sup>89</sup> ONU elige Comité sobre Derechos de Discapacitados. 04 de Noviembre de 2008, disponible en <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=13968&criteria1=discapacitados&criteria2=>

<sup>90</sup> Fragmento entrevista D pp. 220

Figura 13. Configuración de la red organizacional en materia de no Discriminación por Discapacidad 2008



Fuente: Elaboración propia basada en entrevistas e informes

A lo largo de este periodo del 2005 al 2008 se unieron al CONAPRED una serie de organismos de la sociedad civil, entre ellos está el Centro de Adiestramiento Personal y Social, A.C. Capys (discapacidad intelectual); Fundación Teletón (discapacidad neuromusculoesquelética); Confederación Mexicana de Organizaciones a favor de la persona con Discapacidad Intelectual, A.C. CONFE; Fundación Ven Conmigo, A.C. (ayuda a padres de personas discapacitadas); Kadima, A.C. (discapacidad y/o necesidades especiales en la comunidad judeo-mexicana); Unión Mexicana de Ciegos y Débiles Visuales, A.C.; Piña Palmera Centro de Atención infantil, A.C. (discapacidad con personas de comunidades rurales -de todos edades-, en su mayoría

indígenas), entre muchas otras organizaciones, porque se hacía una invitación extensiva a todas las organizaciones que buscaran el apoyo y trabajo conjunto con el CONAPRED, como se menciona a continuación:

*“a todos los invitábamos, y trabajos específicos hicimos con Libre Acceso, con Piña Palmera, con CONFE, con Capys, con la UAM estábamos iniciando unos trabajos para publicar una norma para tratar de hacer un reglamento de construcciones tipo, para mandarlo a todas las Delegaciones y ya no nos dio tiempo, con el CUM y La Salle estábamos haciendo un diccionario de la lengua de señas que tengo entendido que se va a publicar ya, con algunas otras hicimos la primer guía de restaurantes accesibles, pues, estábamos tratando con muchas organizaciones en varias cosas, teníamos una base de datos y convocábamos a todos.”<sup>91</sup>*

En cuanto se da el nombramiento de la nueva presidenta del CONAPRED, la Dra. Alma Gamio renuncia a su puesto en el Programa de la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para los Derechos de las Personas con Discapacidad, demostrando su desacuerdo ante dicho nombramiento, siendo congruente a su pensamiento renuncia, porque la nueva presidenta no cubría el perfil.

También se estaba organizando una red que uniera a países iberoamericanos para combatir la discriminación llamada Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), en esta red podrían solicitar su adhesión organizaciones de la sociedad civil que así lo requirieran, todos estos organismos tendrían que unir experiencia y trabajo para mantener la RIOOD, tal como lo expresa su reglamento en el Art. 10 “Los organismos y organizaciones que son parte de la RIOOD trabajarán de manera coordinada con la Presidencia, el Consejo Regional y las Vocalías en el desempeño de sus funciones. Asimismo, aportarán su experiencia en todos los trabajos de la RED.”<sup>92</sup>, esta red estaba siendo organizada por Gilberto Rincón Gallardo y que él la presidiría, a lo que un asesor del Consejo comenta “se estaba formando una red, que también se quedó desmontado, en fin, la verdad es que se diluyó

---

<sup>91</sup> Fragmento entrevista F pp. 234

<sup>92</sup> REGLAMENTO DE LA RIOOD, pp. 4 disponible en <http://www.fim.org.mx/documentos/riood/reglamento.pdf>

*la acción institucional y desde luego esto hace más débil la acción del Estado en esta materia, no hay políticas públicas, no hay institución en materia de discriminación.*<sup>93</sup>

#### **2.2.2.4. Red organizacional del programa de Diversidad Sexual**

En cuanto a la red de Diversidad Sexual, en el 2008 de igual manera que la red de discapacidad, no tuvo grandes modificaciones, en primer lugar desaparece la ONU, porque solo se habían hecho trabajos en 2005 de manera específica y al concluirse dicha encomienda no figura más en la red, por otro lado sólo se agrega el Instituto de la Juventud que en conjunto con CENSIDA y el CONAPRED, promueven una campaña de no discriminación por orientación sexual, como se anuncia en la página del Instituto de la Juventud “El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA) y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) suscribieron una carta de intención con el fin de planear y desarrollar de manera coordinada acciones y estrategias para disminuir la discriminación hacia personas y jóvenes que son parte de la diversidad sexual.”<sup>94</sup>

Si bien la configuración estructural no se vio modificada drásticamente, si se vieron cambios sustanciales en los nodos ya que el puesto de dirección del Programa de Presidencia del CONAPRED en Materia de no Discriminación por Género, Preferencia Sexual e Identidad de Género ya no lo manejaba más el Lic. Arturo Betancourt Díaz, sino que ahora lo hacía una mujer transgénero que era la Dra. Angie Rueda, de tal forma que los grupos LGBTTTI y en especial los transexuales, transgéneros y travestis se vieron más respaldados, porque el programa estaba a cargo de una persona con problemáticas similares y se trabajó de manera conjunta aunque con las mismas reticencias a trabajar en

---

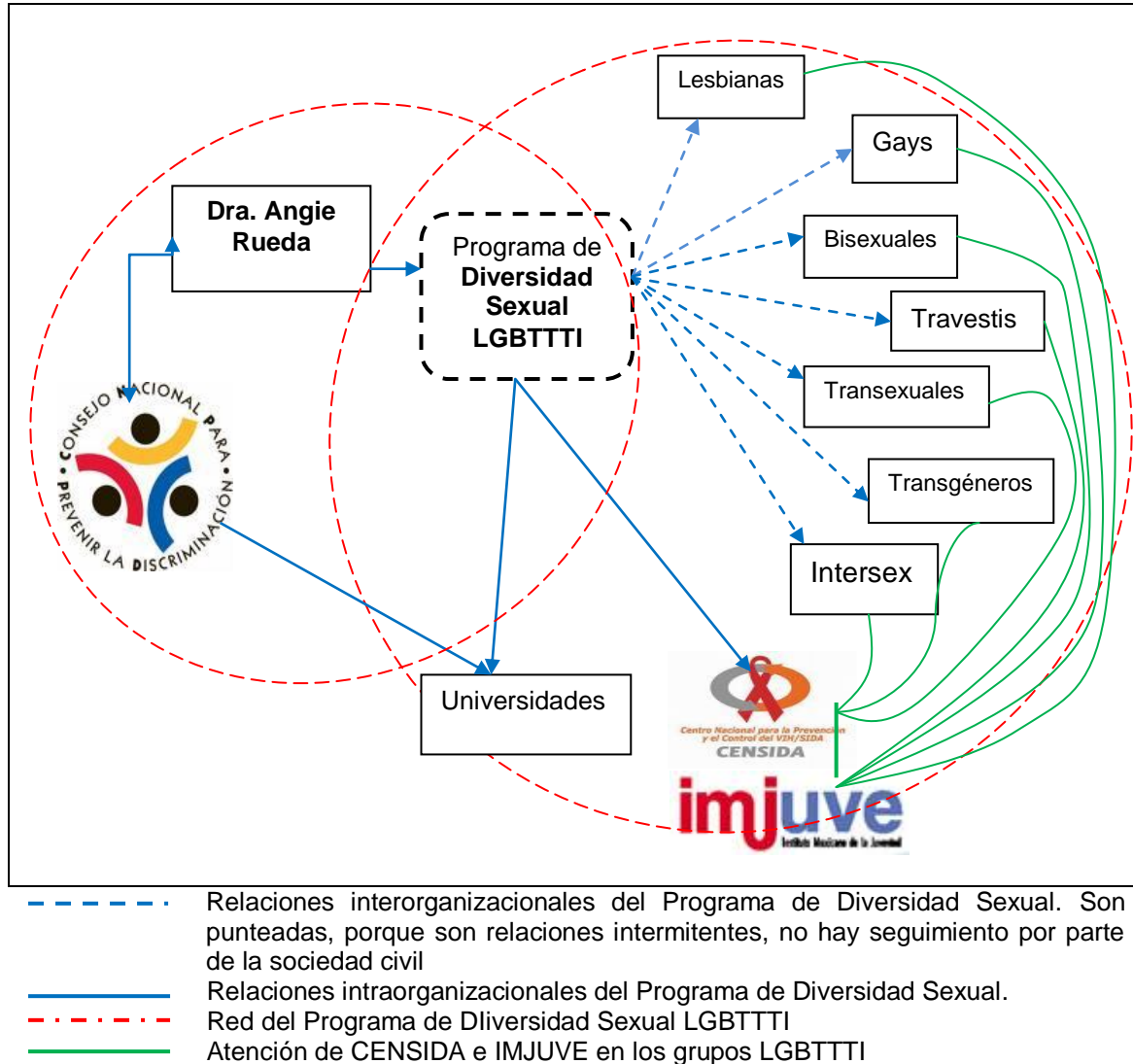
<sup>93</sup> Fragmento entrevista D pp. 220

<sup>94</sup> CONAPRED, CENSIDA e IMJUVE suscriben acuerdo para disminuir la homofobia en México, disponible en [http://www.imjuventud.gob.mx/index.php?Itemid=48&id=84&option=com\\_content&task=view](http://www.imjuventud.gob.mx/index.php?Itemid=48&id=84&option=com_content&task=view)



comunidad con el resto de los miembros LGBTTTI. De tal forma, la configuración organizacional queda de la siguiente manera:

**Figura 14. Configuración de la red organizacional en materia no Discriminación por Diversidad Sexual 2008**



Fuente: Elaboración propia basado en entrevistas e informes

Angie Rueda tenía un compromiso con la comunidad LGBTTTI, puesto que al conocer la discriminación que viven ellos, entonces era una fiel promotora de los derechos fundamentales de estos grupos. Por otro lado también conocía organizaciones de la sociedad civil que necesitaban de la protección y asesoría respecto a sus derechos, siendo estos grupos los más atacados por grupos

conservadores de gran poder en todas las esferas, tanto en lo político, religioso, laboral y hasta en el propio seno familiar.

A partir de esta problemática empiezan a surgir nombres de personas que promueve la no discriminación a los grupos LGBTTTI, tal es el caso de Irina Layevska Echeverría Gaytán, una mujer transexual con discapacidad que se une al CONAPRED, para dar testimonio de la discriminación vivida al ser diferente del resto de las personas que la rodeaban, dicho testimonio se presenta gracias a la publicación que hace la Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación con un tiraje de 15,000 unidades llamado “Carta a mi padre” y que terminaron de imprimir en 2008, tan sólo este es uno de los tantos esfuerzos por la comunidad LGBTTTI de hacerse escuchar y de ayudar a otros a combatir la discriminación. Por otro lado también levantó la voz ante televisión abierta Roshell, una actriz transexual en compañía de Angie Rueda en el programa “Código 2009 de Proyecto 40”<sup>95</sup> donde Roshell y Angie denunciaban la ineficiencia de Perla Bustamante así como el poco interés por temas de diversidad sexual, puesto que tiene una visión conservadora, debido a que está muy cargada a la derecha panista.

#### **2.2.2.5. Relación configuracional de la red en materia de Discapacidad y de Diversidad Sexual**

La siguiente configuración fusionada representa lo sucedido después de la muerte de Gilberto Rincón Gallardo, por una parte la red LGBTTTI no mantuvo contacto con Naciones Unidas, quedando fuera de su red, por lo tanto sólo se comparte el nodo de las universidades.

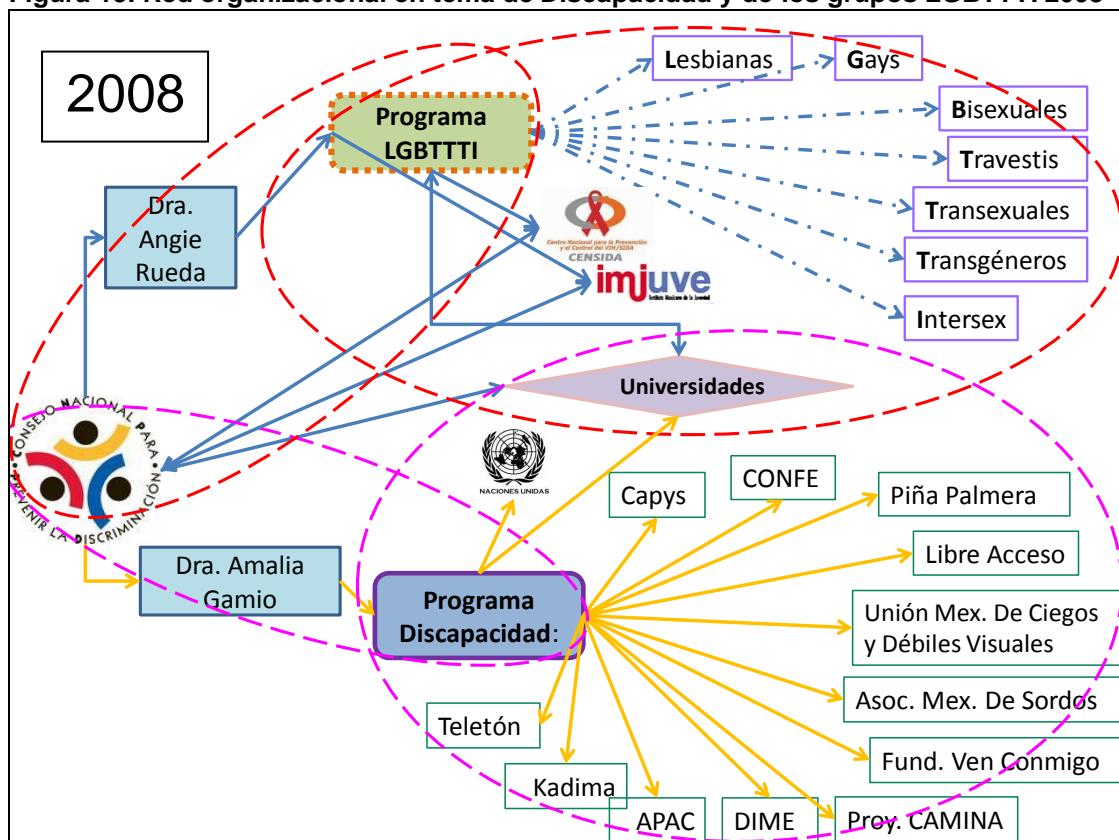
Cuando muere Rincón Gallardo, se vive un tiempo de inestabilidad en la red de diversidad sexual, porque su respaldo ya no se encontraba en el organismo que les daba cobijo, de tal forma al igual que todos los grupos estaban a la

---

<sup>95</sup> Se transmitió el 1 de febrero de 2009 por el canal 40

expectativa y trabajando con Angie Rueda, pero cuando el 12 de diciembre se nombra a Perla Bustamante como nueva presidenta del CONAPRED se marca una gran descomposición de la red, lo cual se ve reflejado por una parte en el nodo del programa, que está delineado por una línea intermitente, porque a Angie Rueda se le terminaba el contrato y no tenía definido su futuro en el Consejo, dado que Perla Bustamante simplemente no definía si renovaba su contrato o no, además se da la clara separación de los grupos LGBTTTI del programa.

Figura 15. Red organizacional en tema de Discapacidad y de los grupos LGBTTTI 2008



- - - - Relaciones interorganizacionales del Programa de Diversidad Sexual. Son punteadas, porque son relaciones intermitentes, no hay seguimiento por parte de la sociedad civil
- Relaciones intraorganizacionales del Programa de Diversidad Sexual.
- Relaciones inter e intraorganizacionales del Programa de Discapacidad con Universidades, la ONU y la sociedad civil. Son líneas completas, porque si hay comunicación bidireccional en la red.
- . - . Red del Programa de Diversidad Sexual LGBTTTI
- . - . Red del Programa de Discapacidad

Fuente: Elaboración propia basada en entrevistas e informes

Por otro lado, la red de discapacidad hasta este momento se ve reforzada por la cantidad de miembros que la forman y no tiene ningún problema, hasta el día del nombramiento de la nueva presidenta del Consejo en que la Dra. Amalia Gamio renuncia, y a partir de ese momento, surge el desconcierto de los organismos que formaban la red, y como era una red fuerte, sólo está a la expectativa de ver a quién se nombraría para ocupar el lugar de la Dra. Gamio.

A partir del análisis de las redes organizacionales, se logra visualizar el por qué del funcionamiento de una organización es de determinada manera, destacándose que no existe el menor interés por parte del gobierno federal por el tema de la discriminación, empezando por la asignación del presupuesto y ahora por la asignación tardía de la nueva presidenta.

Por otro lado, es evidente que el autor intelectual del proyecto del CONAPRED, Gilberto Rincón Gallardo era parte unificadora del propio organismo, así como de sus colaboradores, y en vista de su muerte, la desarticulación del CONAPRED ha sido evidente a los ojos de todos, *“mientras estuvo al frente Gilberto Rincón Gallardo las cosas podían marchar razonablemente bien, porque Gilberto tenía una historia, tenía una presencia, tenía una trayectoria a partir de la cual pues era difícil que se les negara el acceso a cierto tipo de ventanilla”*<sup>96</sup>

### **2.2.3. Tercer periodo crítico: 2009. Incertidumbre Organizacional**

Si bien el recuento histórico fue del 2004 al 2008, los efectos de esta línea de tiempo se ven reflejados en el momento actual, porque los acontecimientos ocurridos a finales del año 2008 y principios de 2009, y no precisamente en el área de convenios firmados o no, sino esos contextos históricos que han afectado drásticamente al Consejo. El CONAPRED se ha visto trastocado por un ambiente político económico de precarios valores humanos, porque en lo político se destaca un consistente desinterés por parte del gobierno federal, tal

---

<sup>96</sup> Fragmento entrevista F pp. 228

como afirma un funcionario del CONAPRED *“tristemente no es un tema que ocupe un lugar importante en la agenda pública”*<sup>97</sup>, y al no ser relevante el tema de discriminación, eso se ve reflejado en el presupuesto asignado tal como dice él mismo *“desafortunadamente como que no ocupa un lugar muy importante y eso se traduce en limitaciones presupuestales”*<sup>98</sup> y que además, por otro lado un académico argumenta que el gobierno federal no tuvo el menor cuidado de asignar a una persona con las cualidades necesarias para cubrir un puesto que había sido ejecutado con toda tenacidad y eficacia, y Felipe Calderón *“lo que hizo fue poner una gente totalmente ajena al tema, sin ningún conocimiento en derechos humanos, del tema de discriminación, sin ninguna experiencia institucional y por lo que este semestre hemos visto, desde que tomó posesión y lo que sabemos ahora, pues sin ningún talento para aprender, que es una debilidad terrible, un perfil altamente autoritario”*<sup>99</sup>, o tal vez la Ing. Perla Bustamante fue asignada al puesto de manera premeditadamente para hacer decaer al CONAPRED, y que no se interponga en las acciones del gobierno.

Otra lectura de los acontecimientos podría ser el hecho de que existen intereses políticos para controlar al organismo en beneficio del gobierno federal, *“se quedaron con las redes sociales, porque ellos tenían los directorios también por ahí habría que ver si no pasaron al PAN o pasaron al PRI todas estas redes, esto puede estar sucediendo”*<sup>100</sup>

Ante este contexto desfavorable para el CONAPRED y para los grupos vulnerables por la discriminación, se lee entrelíneas que al gobierno federal le molesta el perfil del Consejo, en vista de que es un gobierno conservador y como el Consejo defiende causas justas de no discriminación, pues son temáticas que no son del agrado del Ejecutivo, por lo tanto no les conviene impulsar un proyecto que no consideran correcto desde su punto de vista conservador, y que un ex miembro del Consejo considera que *“Ante la falta de*

---

<sup>97</sup> Fragmento entrevista A pp. 184

<sup>98</sup> Fragmento entrevista A pp. 184

<sup>99</sup> Fragmento entrevista D pp. 219

<sup>100</sup> Fragmento entrevista C pp. 213

*personalidad, gobernación, especialmente Calderón quisiera dejar al programa del Consejo morir, entonces de los primeros afectados son la comunidad LGBT porque no son políticamente correctos, todos los derechos son humanos y todas las personas tenemos dignidad, pero políticamente es más aceptable para un gobierno conservador como el PAN atender a las niñas y niños, atender a las personas con discapacidad, pero es más problemático atender a grupos indígenas, a los grupos religiosos, y a la diversidad sexual”<sup>101</sup>.*

Ante esta situación, el gobierno federal no tiene las atribuciones para desaparecer al Consejo, porque éste nació por Ley y no por decreto, por lo tanto lo que se ve es que no desaparecerá, pero “*lo siguiente que puedes hacer es darles un presupuesto mínimo y dejar una cuestión testimonial*”<sup>102</sup>, entonces sin recursos y sin dirección, el CONAPRED está en decadencia absoluta.

Mientras que Rincón Gallardo luchó con gran ímpetu por el derecho a no ser discriminado, y por levantar un organismo gubernamental con bases firmes para ganar la confianza de los grupos discriminados, toda esa tarea se ha visto disminuida en tan poco tiempo, como un académico cita a José Woldenberg “*construir una institución va contando por días, años lo que te tardas, y para destruirla en un ratito*”<sup>103</sup>, y no pudo haber mejor frase para describir lo que está sucediendo en el CONAPRED. Ante esta serie de acontecimientos, se deja entrever que en el gobierno federal se da un claro *mito legitimado* (Powell y DiMaggio, 1991), porque por una parte se hacen declaraciones en contra de la discriminación, pero lo que realmente se ve en los hechos es que no existe el menor interés en la materia, pues si bien hay organismos internacionales que ejercen cierta presión a los gobiernos para que modifiquen sus leyes para que sean más incluyentes, este gobierno lo considera hasta determinado punto, pero finalmente hace caso omiso de esas recomendaciones, sin percatarse que

---

<sup>101</sup> Fragmento entrevista C pp. 212

<sup>102</sup> Fragmento entrevista D pp. 220

<sup>103</sup> Fragmento entrevista D pp. 224

el tema de la discriminación tiene consecuencias mucho más graves de lo que se piensa, como argumenta un ex funcionario del Consejo,

*“si uno ve con ojos críticos el problema de la discriminación pues estás topando con los grandes problemas que aquejan a la sociedad mexicana: la pobreza, la marginación, la desigualdad social, incluso ver las cosas como la inseguridad, porque si no tienes oportunidad de desarrollo, si no tienes educación, si no tienes empleo, entonces qué haces, entonces una hipótesis señala que tampoco haces caminar al país.”<sup>104</sup>*

por lo tanto, este mito legitimado no permite el desarrollo del país. Ante esta serie de incongruencias, una de las redes organizacionales que se había venido formando y fortaleciendo –red de discapacidad-, hoy en día, se ha visto mermada, es decir se ha visto reducida a nada, gracias a la desconfianza que existe en la nueva presidencia, además por la falta de interés en los grupos que llegan a acercarse a plantear sus problemáticas y no ven una respuesta aceptable, porque la nueva presidencia no muestra un poco de cortesía con algunos grupos, como se puede ver en la frase de un ex miembro del Consejo: *“aunque ha hecho reuniones con muchos grupos, pero para algunos desafortunados como los afro-mexicanos, que realmente fue muy ofensivo para ellos, y ellos prácticamente se levantaron de la mesa, porque a Perla su ignorancia y desinterés la hace estar un ratito y se va, argumentando que el jefe la llama”<sup>105</sup>.*

Por lo anterior esos grupos que se habían acercado al apoyo del CONAPRED, en la actualidad se han ido alejando, por lo tanto las redes organizacionales han sufrido un debilitamiento que difícilmente se podrán reconstituir, en primer lugar, porque las personas que estaban encargadas de contactar a los diversos organismos de la sociedad civil ya no se encuentran en el Consejo, es decir Amalia Gamio por la parte de discapacidad y Angie Rueda por el lado de la diversidad sexual, aunque ante los grupos LGBTTTI ya está una nueva

---

<sup>104</sup> Fragmento entrevista A pp. 184

<sup>105</sup> Fragmento entrevista C pp. 214

directora de programa que es la Maestra Alma Aldana García<sup>106</sup> que fue nombrada el 19 de Febrero de 2009.

### **2.2.3.1. Red organizacional del programa de Discapacidad.**

El año 2009 ha sido un periodo de gran crisis para el CONAPRED, ya que se ha visto un derrumbamiento de la institución, que había tenido gran peso a nivel internacional cuando estuvo a cargo de Rincón Gallardo y que actualmente no tiene representación nacional y mucho menos internacional.

En cuanto al programa de discapacidad para este año, fue el más afectado, puesto que se encontraba acéfalo ante la renuncia de la Dra. Amalia Gamio, por lo tanto se ve trastocada toda la red ante este acontecimiento, porque los organismos que tenían contacto con el CONAPRED se muestran distanciados ante la espera de ver al nuevo director del programa de discapacidad, el cual aún no ha sido cubierto, tal como asegura un ex miembro y fundador del Consejo, *“y me dicen que no hay nadie que se encargue del área de discapacidad.”*<sup>107</sup>

Por su parte la Dra. Amalia Gamio que estaba adscrita al IMSS y que había sido asignada al CONAPRED, ahora nuevamente trabaja para el Instituto Mexicano del Seguro Social asumiendo la Dirección del Programa Institucional sobre Discapacidad. Ante lo anterior, la configuración de la red del Consejo en materia de discapacidad, se vio modificada a tal punto que quedó de la siguiente manera:

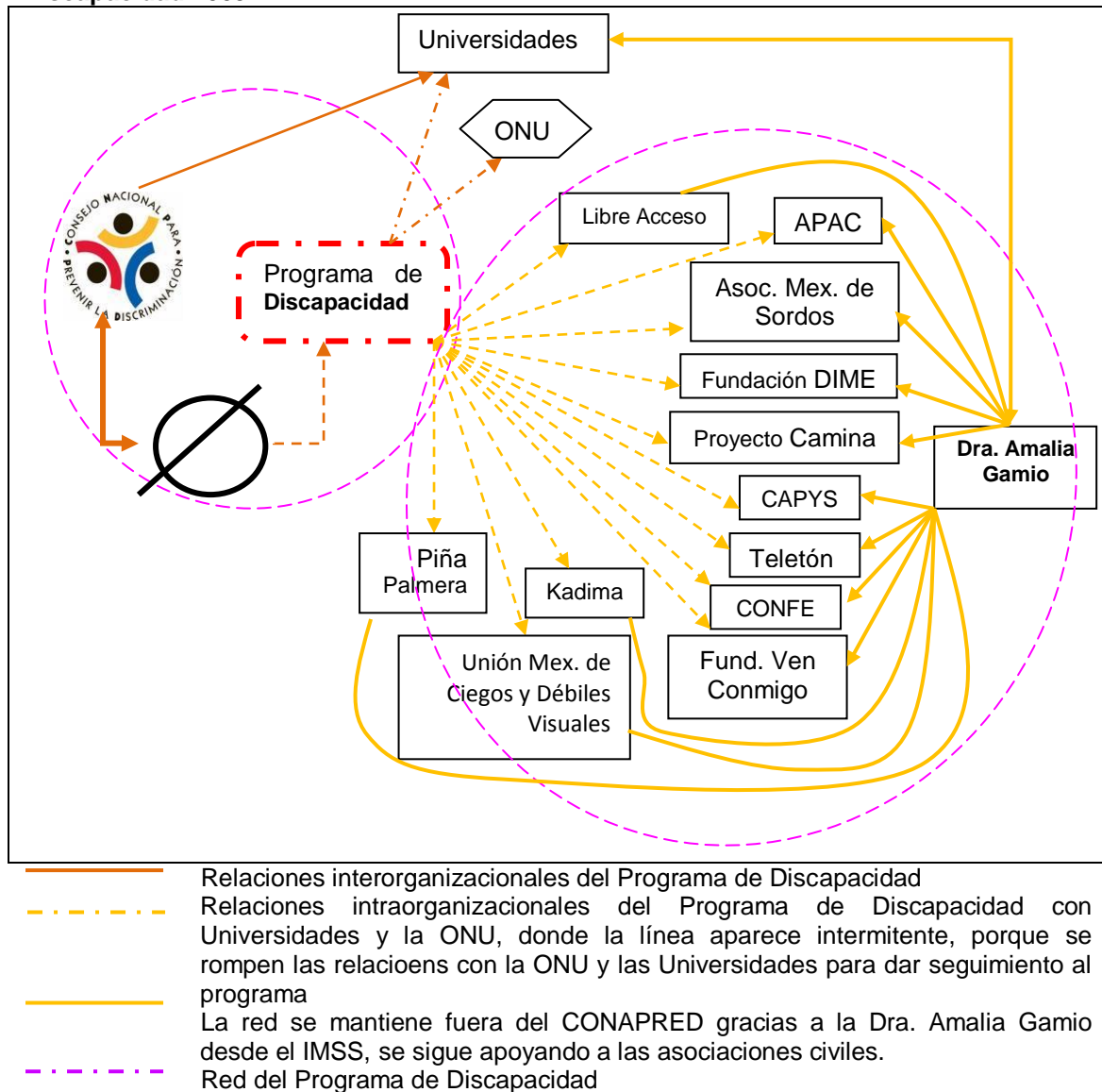
---

<sup>106</sup> Licenciada y maestra en comunicación, educadora sexual y psicoterapeuta sexual y de pareja. Actualmente candidata al Doctorado de Sexualidad en San Francisco, California. Fundadora del Instituto Mexicano de Sexología en 1978, presidenta en 1985. • Miembro del movimiento Feminista Mexicano (1980-1984). Académica del Tecnológico de Monterrey.

<sup>107</sup> Fragmento entrevista F pp. 235



Figura 16. Configuración de la red organizacional en materia de no Discriminación por Discapacidad 2009



Fuente: Elaboración propia basada en entrevistas e informes

La interpretación de este diagrama, muestra a un CONAPRED sin redes organizacionales a través del programa de discapacidad, porque al encontrarse acéfalo, los trabajos con las organizaciones de la sociedad civil se vieron detenidos, porque no existía alguna persona encargada del acercamiento con dichos organismos lo cual se ve reflejado en las líneas intermitentes que van del programa hacia las organizaciones de la sociedad civil.

Por otro lado, el individuo como parte fundamental de las organizaciones sigue con gran fuerza dentro de la temática de discapacidad, es decir, la Dra. Amalia Gamio tiene gran peso y representación para los organismos de la sociedad civil, porque al no estar ella dentro del CONAPRED, no significa que ya no trabaje en el área de la discapacidad, por el contrario, ella se reinstala en su puesto en el IMSS y las organizaciones la siguen para continuar con los trabajos que se tenían pendientes en el CONAPRED, así como mantener las acciones que habían permitido la integración de diversas de estas organizaciones civiles con otros organismos, tales como las universidades, la interrelación anterior se muestra con líneas continuas, porque sí hay un trabajo con continuidad.

Mientras tanto en el CONAPRED, las interrelaciones con organismos de la sociedad civil se fueron deteriorando cada vez más, y no sólo con organizaciones que trabajaban con discapacidad, sino con los grupos indígenas y con los afro-mexicanos, porque ya no tienen reuniones, tal como afirma un ex miembro del Consejo,

*“Yo tengo entendido que ya no tienen reuniones, ya no van al CONAPRED, ellos sentían que tenían realmente un interlocutor en CONAPRED y ya no lo sienten, pero claro como yo les dije algún día, -pero ustedes se quedaron callados- yo les decía cuando no nombraban y no nombraban (presidente del Consejo) -es que tienen que enviarle una carta al presidente diciéndole que urge que nombren a alguien que tenga el perfil- y me decían -sí lo vamos a hacer- y se los dije”<sup>108</sup>*

Ahora el CONAPRED no tiene representación ante Naciones Unidas, un lugar que tenía bien ganado por la experiencia de Gilberto Rincón Gallardo y que ahora ocupa Myriam Arabian como representante de las personas con discapacidad y que es la nueva secretaria técnica del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADIS) y que un ex miembro del CONAPRED afirma que Myriam no cuenta con el perfil para representar a los discapacitados en el plano internacional porque no cuenta con la experiencia en discapacidad *“fue candidata a diputada por el PAN, y como el PAN tuvo una*

---

<sup>108</sup> Fragmento entrevista F pp. 235

*derrota estrepitosa, entonces se quedó sin chamba, y dijo ¿ahora dónde, dónde, dónde?; pues allí en CONADIS, entonces esa es la línea del señor Calderón, pon a los amigos, a los primos de mi esposa, a los parientes, a los quien sabe cuánto, pero no importan que no sepan de esto de la discapacidad*<sup>109</sup> y aún así, con su ignorancia respecto al tema de discapacidad, Myriam Arabian es la representante de México ante Naciones Unidas.

### **2.2.3.2. Red organizacional del programa de Diversidad Sexual.**

El año 2009 para la red en materia de diversidad sexual fue contrariamente a la red de discapacidad, ya que en materia de grupos LGBTTTI, a pesar de que el programa duró 2 meses sin director de programa, fue para febrero que nombran directora del programa de diversidad sexual a la Maestra Alma Aldana García, quién con su experiencia como terapeuta sexual, ya traía un conocimiento de diversidad de años atrás.

Alma Aldana ingresa al CONAPRED con nuevas formas de trabajo que beneficiaron a la red, porque promovió de manera intensiva el acercamiento con las organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional, para considerar las opiniones y necesidades de los muy diversos grupos LGBTTTI, para lo cual se convocó a una reunión nacional llevada a cabo en Oaxtepec donde afirma un miembro el Consejo, *“vienen todos los estados, es el 23 y 24 de octubre, vienen dos representantes de cada grupo.”*<sup>110</sup> para tratar la problemática de estos grupos y el VIH/sida. En esta reunión se tocaron principalmente tres puntos: “Crear una agenda común entre el Consejo y organizaciones civiles, el objetivo; el trabajo conjunto, de suma utilidad para detectar ‘focos rojos’, señala Alma Aldana; y dejar atrás ‘visiones paternalistas’, pide el organismo a los asistentes”<sup>111</sup>, porque ese paternalismo es lo que no permite dar verdaderos avances en materia de no discriminación.

---

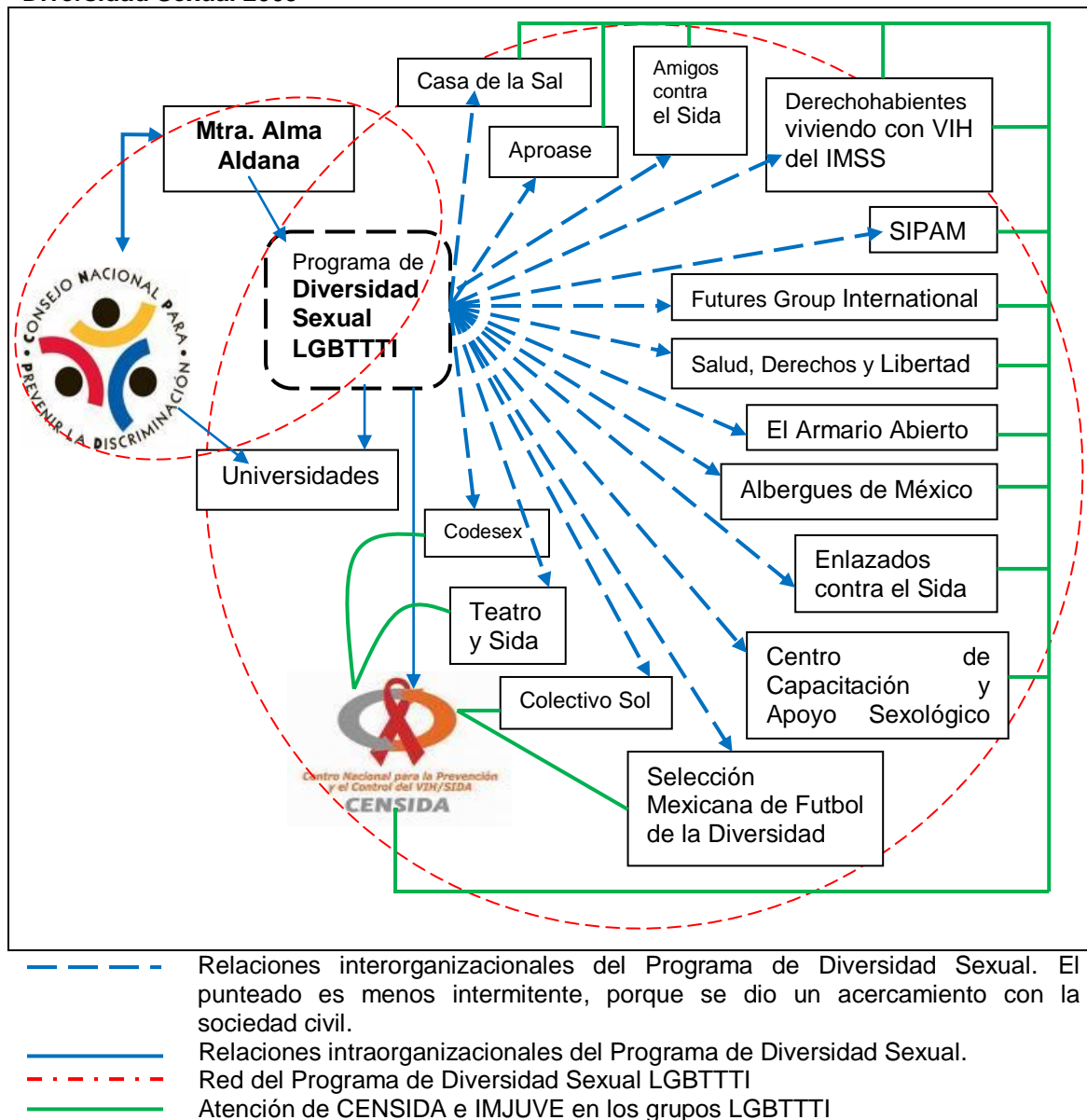
<sup>109</sup> Fragmento entrevista F pp. 233

<sup>110</sup> Fragmento entrevista H pp. 242

<sup>111</sup> [http://www.notiese.org/notiese.php?dn\\_id=2716](http://www.notiese.org/notiese.php?dn_id=2716)

Con esta nueva confluencia de organismos LGBTTTI la red en materia de diversidad sexual se ha visto fortalecida, aunque todavía faltan muchas acciones para que se vean resultados favorables para este segmento de la población aquejada por la discriminación. La configuración queda del siguiente estilo:

**Figura 17. Configuración de la red organizacional en materia no Discriminación por Diversidad Sexual 2009**



Fuente: Elaboración propia basada en entrevistas e informes

A comparación de la configuración del año 2008, esta liga del programa de diversidad sexual se ve más fortalecida, observándose una línea más unida, aunque todavía intermitente, porque los trabajos entre el CONAPRED y los grupos LGBTTTI apenas se están conformando, pero sí se vio respuesta ante la convocatoria de Alma Aldana de reunir al mayor grupo de organizaciones de la sociedad civil aunado al apoyo de CENSIDA, ya que dicho evento fue en relación al VIH, de tal forma que asistieron organismos que luchan por difundir el tema del sida y cómo prevenirlo, así como para dar información a padres, e instituciones, hasta dar apoyo a personas que viven con el virus, algunas de estas organizaciones que asistieron a la reunión nacional son

*“Amigos contra el Sida, Casa de la Sal, Gapes, Derechohabientes Viviendo con VIH del IMSS, Centro de Capacitación y Apoyo Sexológico Humanista, Futures Group International, Enlazados contra el Sida, Codesex, Aproase, Selección Mexicana de Fútbol de la Diversidad, Coalición Mexicana de Trabajo Sexual, Salud Integral para la Mujer, Centro de Atención Profesional a Personas con Sida, Albergues de México, Salud, Derechos y Libertad, Teatro y Sida, Red Mexicana de Personas que Viven con VIH, Colectivo Sol, y El Armario Abierto.”<sup>112</sup>*

Con algunas de estas organizaciones, el CONAPRED había tenido contacto desde un principio, tal es el caso de Colectivo Sol, que es una organización que apoya a diversos organismos gubernamentales para orientarlos en materia de políticas públicas que impulsen la no discriminación hacia los grupos LGBTTTI, pero una de los grandes obstáculos que existe hoy en día y desde siempre fue esa falta de cooperación entre los diversos grupos LGBTTTI, *“hay mucha fobia, porque las lesbianas discriminan a las bisexuales, las bisexuales a los gays, los gays a los trans, los trans a los gays; entonces creo que está en la baja autoestima de estos grupos, de todos, las fobias que tienen entre ellos, son grupos muy inmaduros, y a veces representan a partidos políticos que no se van a la problemática.”<sup>113</sup>* Por lo tanto estos mismos conflictos complican la función de organización del CONAPRED de unir fuerzas para combatir la discriminación de todos los grupos.

---

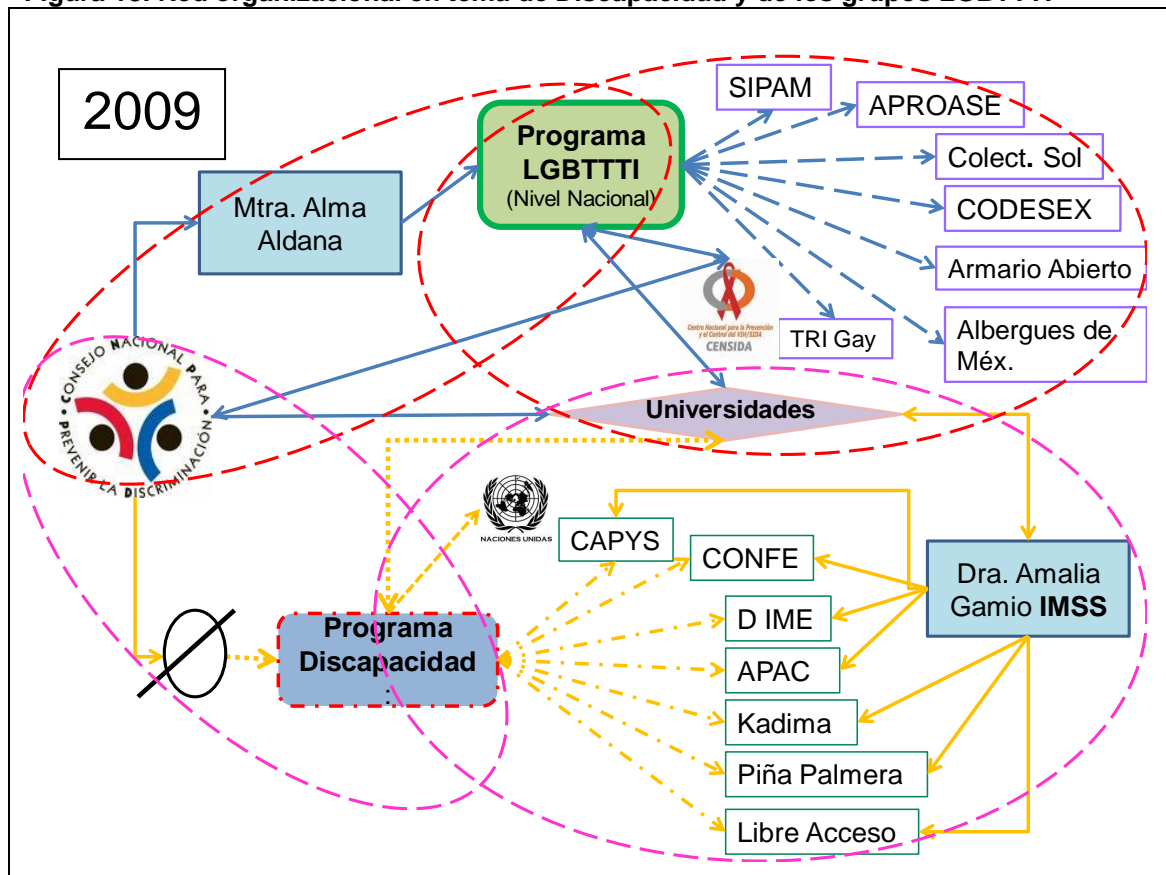
<sup>112</sup> [http://www.notiese.org/notiese.php?ctn\\_id=2716](http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=2716)

<sup>113</sup> Fragmento entrevista H pp. 242

### 2.2.3.3. Relación configuracional de la red en materia de Discapacidad y de Diversidad Sexual.

De manera conjunta se observan las grandes diferencias de las redes organizacionales que interesan en este trabajo, discapacidad y diversidad sexual, puesto que cambiaron sus configuraciones con la nueva presidenta del Consejo, lo cual se observa a continuación:

Figura 18. Red organizacional en tema de Discapacidad y de los grupos LGBTTTI



- - - - Relaciones interorganizacionales del Programa de Diversidad Sexual. Son punteadas, pero más grandes, porque son relaciones intermitentes, pero este año se da un mayor acercamiento con la sociedad civil
- — — Relaciones intraorganizacionales del Programa de Diversidad Sexual.
- . - . Relaciones inter e intraorganizacionales del Programa de Discapacidad con Universidades, la ONU y la sociedad civil. Son líneas intermitentes, porque si la red se desintegró al quedar acéfala la dirección del programa.
- — — La Red de Discapacidad continúa funcionando pero fuera del CONAPRED, se mantiene gracias a la Dra. Amalia Gamio desde su puesto en el IMSS
- . - . Red del Programa de Diversidad Sexual LGBTTTI
- . - . Red del Programa de Discapacidad

Fuente: Elaboración propia basada en entrevistas e informes

En la red configuracional anterior se observa la debilidad de la red de discapacidad ante la red de los grupos LGBTTTI, debido a la dirección acéfala del programa de discapacidad, de tal forma los organismos de la sociedad civil no ven su representación en el CONAPRED, caso contrario que sucedió con la red de diversidad sexual que al ingresar Alma Aldana se fortalecen los lazos organizativos, porque ha logrado atraer a organismos nacionales de grupos LGBTTTI que antes no tenían contacto con el Consejo, dichas acciones son bien vistas por un ex miembro del CONAPRED, afirmando que lo hecho por Alma Aldana *“fue una buena elección en cierto sentido porque es mujer, es lesbiana, digamos que es un hombre gay...Alma es gente reconocida, mujer preparada, muy avanzada”*<sup>114</sup>, entonces se considera como un acierto el hecho de que Alma Aldana esté ocupando este lugar *“Alma maneja mucho VIH Sida, una cosa muy buena es que contuvo mucho el malestar, porque Perla no andaba ahí”*<sup>115</sup> evitando el desperdigamiento de las pocas organizaciones que aún estaban en contacto con el Consejo.

Ante el tema de la diversidad sexual, se comentó que en años pasados el programa no contaba con los recursos suficientes para llegar a los grupos LGBTTTI de toda la república, es decir, que no había dinero para el traslado a los diversos estados, además que el sueldo de la encargada del programa tenía un sueldo muy bajo lo cual era una limitante para la difusión de la no discriminación en esta temática, y por otro lado ahora con la nueva representante del programa se comenta que se cuenta con las condiciones necesarias para trabajar, haciendo referencia al aspecto económico *“Claro, si no, no sería fácil trabajar”*<sup>116</sup>, es decir se está apoyando con recursos al programa desde la presidencia.

---

<sup>114</sup> Fragmento entrevista C pp. 213

<sup>115</sup> Fragmento entrevista C pp. 214

<sup>116</sup> Fragmento entrevista H pp. 241

#### **2.2.4. El papel de la sociedad civil ante los acontecimientos actuales**

Como parte fundamental de los nodos en las redes organizacionales, la sociedad civil tiene gran poder dentro de la red, porque es gracias a esas organizaciones en las que el CONAPRED se apoya para conocer los requerimientos, demandas, y problemáticas de esos grupos vulnerables de la sociedad, de tal forma las opiniones de estos organismos tienen gran peso para el Consejo y por lo tanto también debería considerarlo el gobierno federal. Se habla sólo de la sociedad civil, porque es la que muestra el interés en temas como la discriminación, y aquí no entran las empresas privadas, porque tocar temas discriminatorios no conviene a sus intereses económicos, puesto que la mayor discriminación se practica en las organizaciones privadas, por lo tanto no entran al debate o erradicación de la exclusión social.

Ante el decaimiento del CONAPRED, la sociedad civil pudo haber levantado la voz, en primer lugar para que se nombrara a una persona que cubriera el perfil y que realmente estuviera comprometida con la defensa de los derechos fundamentales de todos los mexicanos, además de que se diera dentro de un tiempo suficiente para que México no perdiera su lugar en las Naciones Unidas; en segundo lugar para que los programas de discapacidad y diversidad sexual no quedaran acéfalos por mucho tiempo, pero la realidad es que la sociedad civil en México no reconoce el poder de presión con la que cuenta, para reclamar que se cumplan con los propósitos del CONAPRED como institución en pro de garantizar sus derechos como grupos vulnerables en una sociedad tan excluyente como la mexicana:

*“es una lástima que la sociedad civil no proteste, digo protestan, que por ahí se oyen voces por ahí aisladas, pero no tenemos una sociedad civil profesionalizada, que haya dicho no nos pueden hacer esto con el CONAPRED, que hubiese habido realmente protestas; y las protestas aisladas, la sociedad civil en nuestro país y muy especialmente la sociedad civil de personas con discapacidad está desorganizada, está desprofesionalizada, está en pugnas entre ellos, no acaban ellos mismos de entender que su papel no es de simples peticionarios, sino que es de*



*observadores ciudadanos, de expertos, de gente que estuviera ahí luchando por sus derechos.”<sup>117</sup>*

Esta desprofesionalización como lo menciona este ex miembro del Consejo, es porque no conocen los alcances que la sociedad civil puede tener frente al gobierno federal y mucho más si se reúnen muchas organizaciones de diversa índole, para darle el poder necesario al CONAPRED como representante de los grupos vulnerables. También hay que considerar que las organizaciones de la sociedad civil se sintieron desprotegidos de las instituciones porque el gobierno federal no le dio mayor importancia al tema de la discriminación, entonces,

*“las circunstancias cambian y tengo la impresión de que la influencia social y política del CONAPRED disminuye notablemente, y eso sí puede abrir una fase crítica en términos de capacidad tanto de interlocución con grupos sociales como interlocución con instancias gubernamentales, en la medida que no se tiene una posibilidad auténtica de interlocución hacia un lado o hacia el otro, pues la capacidad política disminuye.”<sup>118</sup>*

El hecho de que la sociedad civil se haya distanciado del Consejo, al menos la sociedad civil en temas de discapacidad, se debe un tanto al hecho de que la presidenta Perla Bustamante Corona se encuentre supeditada a las órdenes de la Secretaría de Gobernación sin hacer cumplir la autonomía técnica ni de gestión con la que cuenta el Consejo, y bien lo dice un ex miembro del Consejo:

*“esta persona que está a cargo del CONAPRED, pues su discurso se le llena la boca de ‘el señor Secretario de Gobernación’ ‘el señor Presidente’, cuando los organismos de derechos humanos tienen que este es ‘uno’, tiene que ser independiente, si la gente o el pueblo lo asociamos con un ente que está ligado al gobierno, ¿en dónde nos van a defender nuestros derechos?, si la defensa de los derechos humanos es fundamentalmente contra actos de gobierno, entonces si la persona que está al frente se la pasa diciendo ‘el señor Secretario de Gobernación, ‘el señor Presidente’ me dijeron, pues nadie confía en un órgano así, no se dice que se pelee con el Presidente o con el Secretario de Gobernación, sino simplemente que marque su raya, que marque su independencia, para que entonces sea legitimado por la sociedad civil, y bueno sí tratar de tener mano izquierda con el gobierno, tratar de llevarla lo mejor posible, sin hacer*

---

<sup>117</sup> Fragmento entrevista F pp. 232

<sup>118</sup> Fragmento entrevista E pp. 228

*evidente que su nombramiento y que su agradecimiento están con el Secretario de Gobernación y con el Presidente, porque entonces ya se descalifica totalmente y eso es lo que ha pasado, ahora ¿quién respeta al CONAPRED?... ¡nadie!*”<sup>119</sup>

El CONAPRED no desaparece, pero sobrevive sin peso político alguno, sin reconocimiento nacional e internacional, porque esto se lo daba Gilberto Rincón Gallardo, provocando la falta de credibilidad de la sociedad civil; el CONAPRED no desaparece, pero si se invisibiliza:

*“el Consejo está ahorita en una situación de práctica invisibilidad, se ha convertido en una oficina más de Gobernación, cuando por ley no puede serlo, por su autonomía técnica y de gestión, pero no tiene ninguna identidad propia, quién está al frente es una persona que... -yo ahí sí no sé con claridad- si está puesta por un acto de ignorancia y frivolidad, lo cual sería grave o está puesta intencionalmente para destruir a la institución, para quitarle alcance, para quitarle peso, porque como quiera que sea el CONAPRED con todo lo reducido de su influencia, tenía un peso moral muy fuerte, la propia figura de Rincón Gallardo era una figura de autoridad moral, y creo que lo que hay ahora es primero una desaparición en el mapa de las instituciones públicas de la institución, CONAPRED no existe, no tiene ninguna presencia, no tiene ningún peso en los medios de comunicación... ha sido catastrófico, catastrófico, una falta de brújula, un desconocimiento completo, toda la experiencia acumulada que había, incluso en los niveles medios, uno podría entender que quitara a los directores generales, pero a los niveles medios que se había capacitado en los programas educativos, etc., también los barrió y la gente que instaló pues gente sin ninguna capacidad”*<sup>120</sup>

Da qué pensar el hecho de que Perla Bustamante esté en el puesto, porque no es porque cubra el perfil, o tenga conocimiento en la función pública, sino más bien parece que fuera un escalón en su vida política que también es muy escasa, y donde un ex miembro del Consejo afirma que *“para la mayoría de los grupos el CONAPRED carece de credibilidad porque está la tendencia a languidecer, donde ésta persona ya encontró un cubículo para irse de candidata por el PAN, aunque ya había sido diputada local del PAN”*<sup>121</sup>.

Ante estas circunstancias la postura del gobierno federal es clara con su perfil conservador y empresarial, en donde no cabe el interés por los aspectos

---

<sup>119</sup> Fragmento entrevista F pp. 231

<sup>120</sup> Fragmento entrevista D pp. 219

<sup>121</sup> Fragmento entrevista C pp. 215

sociales respecto a la defensa de los derechos fundamentales, por lo tanto durante la existencia del CONAPRED, éste no logró tener una influencia sobre las políticas públicas, puesto que no se registra referencia respecto a los beneficios de la comunicad LGBTTTI, o de los grupos de discapacitados, o la eliminación de la discriminación a los indígenas, a los niños; realmente la discriminación no se ha visto disminuida durante estos 5 años de vida del Consejo, y no es porque no se busquen las oportunidades de hacerlo, sino porque las propuestas que ha hecho el CONAPRED simplemente no son consideradas por el gobierno federal, por lo tanto no pasa nada, tal como afirma un miembro de la Junta de Gobierno

*“Nulo, en términos de política pública, te diría que el impacto ha sido cero, o sea yo no te puedo decir una medida de política pública concreta impulsada por el CONAPRED desde su inicio...El CONAPRED tiene 4 áreas fundamentales...la más floja de las 4 desde su nacimiento ha sido Políticas Públicas, porque no ha habido allí alguien que le haya entendido, aunque ha habido servidores públicos muy talentosos, muy entregados y muy comprometidos con la causa, no hemos sabido ubicar a un experto en política pública que te sepa diseñar un programa...nunca llegamos a tener un listado de medidas de políticas públicas para discutirlos y aprobarlos en la Junta de Gobierno, es el área más endeble que yo percibo.”<sup>122</sup>*

Esta opinión es contraria a otra en que desde una perspectiva de apego a ciertas ideologías o debido al agradecimiento que se le tiene a la nueva presidenta, comentan que realmente sí pesa mucho el tema para el Ejecutivo al afirmar que *“es una prioridad, porque por eso existe el CONAPRED, y Perla Bustamante Corona ha trabajado como nunca, es una mujer de muchísimo trabajo, se han hecho cosas en todas las áreas a nivel nacional, mucho trabajo”<sup>123</sup>*, pero este comentario no demuestra lo que realmente está sucediendo en el CONAPRED y el país, porque en este estudio de caso se ha evidenciado todo lo contrario a este pequeño fragmento de entrevista.

---

<sup>122</sup> Fragmento entrevista G pp. 237

<sup>123</sup> Fragmento entrevista H pp. 242

Desde una perspectiva crítica y gracias al análisis de las redes en materia de discriminación, el tema de la discriminación es un término que no concierne al perfil conservador del gobierno federal, ante el cual nuestro gobierno no lucha por eliminarlo y erradicarlo, a pesar de que en México se hayan dado los primeros impulsos y propuestas internacionales para eliminarla, simplemente no se han dado avances en esta materia, contrario a otros países en que se han destacado notables avances en materia legislativa, como España

*“Nosotros empezamos en la lucha contra la discriminación en forma legal, en forma institucional antes que España, ahora tu ves que España tiene una batería de legislaciones antidiscriminatorias: para discapacidad, para diversidad sexual, para matrimonio homosexual, para combatir violencia familiar o de género, etc., ¿Y en México?, claro cuando dejas intacto un problema, pues el problema aumenta, no es que se quede idéntico y hay quien puede pensar que es un tema menor, yo digo que es uno de los problemas mayores de la desigualdad que vivimos, la exclusión de grandes grupos por cuestiones raciales, de género, de preferencia sexual, por preferencia religiosa, de discapacidad, de edad, bueno pues uno de los grandes temas del país está condenado a una oficina que ya de por sí era pequeña ahora está desaparecida.”<sup>124</sup>*

Al no dar avances significativos contra la discriminación, la población vulnerable lo seguirá siendo y por lo tanto su exclusión convierte a esas personas no sólo en rechazadas de la sociedad, sino también agredidas verbal, física y psicológicamente, empujándolos a la pobreza porque no cuentan con las mismas oportunidades de empleo, y aparte de ser minoría, también son pobres, que es otra causa más de discriminación por estado socioeconómico, de tal manera se convierte en un ciclo de exclusión-pobreza-exclusión, *“desafortunadamente el tema de los derechos humanos enmarcado en este análisis, tristemente no es un tema que ocupe un lugar importante en la agenda pública”<sup>125</sup>*

Al parecer el Ejecutivo no ha considerado todas las repercusiones de la omisión de sus acciones primordiales como gobierno federal, pues se continúa excluyendo a gran parte de la población mexicana, sin que esto derive en

---

<sup>124</sup> Fragmento entrevista D pp. 221

<sup>125</sup> Fragmento entrevista A pp. 184

soluciones; para el Ejecutivo, *“en el caso del CONAPRED, no hay recursos, recortaron el presupuesto del CONAPRED, entonces el CONAPRED no tiene la capacidad, ni el capital político, ni el interés de hacer pesar al CONAPRED.”*<sup>126</sup>, por lo tanto esta es la situación que prevalece actualmente en materia de derechos humanos en México.

### **2.2.5. La gran demanda al interior del CONAPRED**

Ante la gran problemática de decadencia del CONAPRED presentado hasta Agosto del 2009, la Asamblea Consultiva redacta una carta (Ver Anexo 7 pp.269) en la que los diecinueve miembros expresan ante la sociedad su desacuerdo respecto al desempeño laboral de la ingeniera Perla Bustamante Corona como Presidenta del CONAPRED, argumentando *“Nos une la inconformidad por la deficiente conducción del CONAPRED por parte de su actual titular, la Ing. Perla Bustamante Corona”*<sup>127</sup> puesto que a partir del momento en que toma posesión de su cargo, el Consejo se tornó en una invisibilidad como institución, pues no salvaguardaba más los derechos fundamentales de los grupos vulnerables.

De tal forma se solicitó a la Presidencia de la República que se destituyera a la Ingeniera Perla bustamante y se nombrara a una persona con el perfil que requiere el CONAPRED *“en el marco de nuestra atribuciones legales, solicitar a la Presidencia de la República que inicie un proceso de selección para nombrar a un(a) nuevo(a) titular del CONAPRED. Esta vez con la firme intención de que no se pierdan casi diez años de arduo trabajo institucional y social”*<sup>128</sup>

---

<sup>126</sup> Fragmento entrevista C pp. 214

<sup>127</sup> Carta de la Asamblea Consultiva a la Sociedad Mexicana pp. 263

<sup>128</sup> *Ibíd.* pp. 268

### 2.2.6. Acciones necesarias para fortalecer al CONAPRED.

En voz de los actores entrevistados, se mencionan como acciones necesarias, porque el CONAPRED ante su invisibilidad como institución que debería salvaguardar la defensa de los derechos fundamentales de los grupos vulnerables, hoy en día requiere que se tomen decisiones fundamentales para que el Consejo realmente realice su tarea esencial. A partir del análisis histórico se han logrado visualizar los embates que ha sufrido el Consejo, se logra vislumbrar qué es necesario hacer para fortalecerlo.

En primer lugar es primordial que el gobierno federal comprenda la relevancia de la discriminación en México y el mundo para darle el peso debido al tema, y así destituya del cargo a la ingeniera Perla Bustamante Corona y se nombre a una persona con el perfil idóneo para ocupar la presidencia del CONAPRED, tal como afirma un asesor del Consejo:

*“que Felipe Calderón entre en razón y la quite, que así como la puso, la puede quitar o que cuando pierda el PAN, el PRI ponga una gente con un perfil más adecuado, que haya más interés en el tema, porque además el problema está intacto, en el problema de la discriminación seguimos siendo una sociedad excluyente.”<sup>129</sup>*

Y hay miembros del Consejo que afirman contundentemente que una de las acciones necesarias que se tienen que hacer es *“¡pues quitar a la presidenta y poner a una gente que tenga el perfil! punto, no hay nada más que hacer, mientras esta persona que está ahí, lo único que quiere es quedar bien con la Secretaría de Gobernación y la Presidencia no hay nada que hacer”<sup>130</sup>*, porque en el momento en que esto suceda, los cambios en el CONAPRED serán sustanciales, porque lo que se requiere es el conocimiento en el tema de la discriminación, así como el reconocimiento político para lograr respaldarse a partir de estas relaciones de peso que permitirán darle fuerza al Consejo como en un principio logró hacerlo Rincón Gallardo, con lo anterior no quiere decir

---

<sup>129</sup> Fragmento entrevista D pp. 222

<sup>130</sup> Fragmento entrevista F pp. 235

que sea igual que él, sino que se nombre a una persona con la suficiente capacidad de llevar adelante la defensa de los derechos fundamentales, es decir un nuevo presidente

*“que estuviera basado en una capacidad probada de parte de quienes son los responsables institucionales del organismo, que sepan realmente de qué se trata, que manejen conceptualmente el tema, que tengan alguna idea precisa de cuáles son los instrumentos que hay que manejar, las puertas que hay que tocar, los foros que hay que realizar, la política de comunicación que debe desarrollarse para que realmente pudiera reposicionarse el CONAPRED dentro del conjunto de las instituciones públicas en México, volver a legitimar al CONAPRED”<sup>131</sup>*

Además del cambio de presidente del Consejo, es necesario que se tomen acciones contundentes respecto a la base que conduce al CONAPRED, es decir cambios sustanciales en la Ley Federal para Prevenir la Discriminación LFPD, especialmente en materia del alcance sancionatorio que tiene el Consejo, que actualmente sólo son amonestaciones que hace para sancionar a aquellos particulares que discriminaron a alguna persona o grupo, y en todo caso, el particular puede hacer o no caso a dicha amonestación, sin que pase a mayores consecuencias para él, y es por eso que se busca que la capacidad sancionatoria del Consejo sea más que sólo reprimendas, tal como afirma un asesor del Consejo al decir que se requieren dos cosas fundamentales:

*“apurar la sustitución, es algo tan obvio que ni al gobierno le conviene tener a una gente incompetente y la otra es modificar la ley para darle más autoridad a la institución, darle más recursos, permitir que cumpla sus tareas, y su tarea es garantizar el artículo 1º Constitucional, ni más ni menos, es el órgano del Estado Mexicano para hacer valer el principio de no discriminación, si no le das nada, entonces queda como promesa la no discriminación, hay que modificar la ley, hay que darle más autoridad, más capacidad de establecer sanciones, porque las que tiene son como de risa loca, puros regaños.”<sup>132</sup>*

Para que el Consejo tenga un resurgimiento se requieren de la confluencia de varias acciones como se mencionó anteriormente: el cambio de la presidenta del CONAPRED, la modificación de fondo de la LFPD y finalmente que se tome

---

<sup>131</sup> Fragmento entrevista E pp. 229

<sup>132</sup> Fragmento entrevista D pp. 222

en serio la Ley, porque por mucho que se reformulen leyes, se hagan nuevas, si el propio Ejecutivo y gobierno federal hacen caso omiso de ellas simplemente no va a pasar nada y todo continuará igual, por eso dice un miembro de la Junta de Gobierno dice que debemos “*con reforma o sin reforma tomarnos en serio lo que ordena la propia Ley*”<sup>133</sup> porque de nada sirve tenerlas, es necesario que se cumpla lo establecido por ley.

Para que todo lo anterior suceda, una última acción fundamental es que la sociedad civil exija sus derechos ejerciendo presión sobre el gobierno federal, para que el CONAPRED realmente funcione como una institución en pro de los derechos humanos de todos los grupos vulnerables de México, para que el peso de la discriminación realmente figure en la agenda gubernamental.

### **2.2.7. Destitución de la ingeniera Perla Bustamante Corona y nombramiento de Ricardo Bucio Mújica**

Ante los reclamos y presión de la sociedad civil y de los miembros del CONAPRED, la Presidencia de la República destituye de sus funciones a la ingeniera Perla Bustamante Corona, siendo su último día de trabajo el 30 de noviembre de 2009.

*“No se va, la relevan desde la Secretaría de Gobernación, en vista de que ya era insostenible en el cargo por las críticas a su gestión y la presión que han ejercido representantes de la sociedad civil, personajes públicos, ex funcionarios del CONAPRED –que lo son por haber renunciado a trabajar con Bustamante— y funcionarios de otros organismos que se quejaron de la incompetencia de la funcionaria, denunciaron sus prácticas discriminatorias, abusos de todo tipo con sus subalternos, regresiones y acciones que afectaron la autonomía que tanto trabajo costó forjar a don Gilberto Rincón Gallardo, fundador del Consejo.”*<sup>134</sup>

Esta destitución en ningún momento fue dada a conocer por Gobernación, dado que sería una forma clara de aceptar el gran error cometido al

---

<sup>133</sup> Fragmento entrevista G pp. 240

<sup>134</sup> “CONAPRED 2009: el año del cangrejo” Libertad Hernández. Publicado en la página Dis-Capacidad el día 1 de diciembre de 2009 <http://www.dis-capacidad.com/page/detailsprint.php?id=721>



habernombrado a una medallista paralímpica que no tenía el menor conocimiento de los derechos fundamentales ni de la función pública como lo comenta Libertad Hernández en la página de internet dis-capacidad.

*“esta destitución tenía que ocurrir lejos de los reflectores para que no hubiera necesidad de que el presidente Felipe Calderón reconociera públicamente el error evidente –y quizás intencional– de haber puesto al frente de una institución fundamental para el avance democrático del país a una persona incompetente para el cargo y a todas luces ignorante de la promoción y defensa de los derechos humanos. La salida a oscuritas también sirve para que no se note que el CONAPRED quedará acéfalo de nueva cuenta, pues al parecer todavía no hay relevo.”<sup>135</sup>*

Sólo la Asamblea Consultiva se enteró de la decisión de Gobernación de dicha destitución apenas un par de semanas antes, pero nunca se hizo la declaración ante medios.

El CONAPRED tras durar acéfalo nuevamente durante 4 días, el Presidente Felipe Calderón nombró el 3 de diciembre de 2009 a Ricardo Bucio Mújica<sup>136</sup> como nuevo Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Al hacer este nombramiento se observa un perfil más acorde a las disposiciones que requiere el CONAPRED en su presidencia. Es decir Ricardo Bucio cuenta con la experiencia en el área de la discriminación, pues tuvo el cargo de secretario técnico de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal bajo la gestión de Emilio Álvarez Icaza, *“formó parte del Consejo para Prevenir la Discriminación en el Distrito Federal y fue director general adjunto de vinculación social del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol)”*<sup>137</sup> Con estos cambios la sociedad en general espera que el resurgimiento del CONAPRED en beneficio de la población y en especial de la que resulta más vulnerable.

---

<sup>135</sup> *Ibíd.*

<sup>136</sup> Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Iberoamericana y Diplomado en Gestión Pública por la UIA y la Universidad de Chicago.

<sup>137</sup> Jorge Ramos <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/173416.html> publicado el 4 de diciembre de 2009

Concluyendo el apartado, se observa que a partir de este estudio de caso, se han logrado rescatar algunos elementos organizacionales que permiten reconocer al CONAPRED como una estructura flojamente acoplada (Weick,1976), en vista de que no se da un seguimiento adecuado a las prácticas de formación de redes, pero esto no es porque no se quiera hacer, sino porque el organismo no cuenta con los recursos económicos, y por lo tanto recursos humanos para que se dediquen a tejer las redes organizacionales, dando un seguimiento adecuado a cada convenio que quede pendiente. A partir de lo anterior, se constata que el gobierno federal no pone el menor interés en la política antidiscriminatoria, pues no asigna un presupuesto suficiente para que se erradique la discriminación en nuestro país, siendo así el concepto de la discriminación un mito racionalizado, porque está incluido dentro de las políticas públicas del gobierno federal, pero no se ve reflejado el interés en la asignación presupuestal ni de la asignación de un presidente idóneo al puesto.

Por una parte existe un flojo acoplamiento entre los organismos para firmar convenios generales o específicos debido a la disparidad de calendarización de las diversas organizaciones, pero aún con estos detalles se seguía trabajando de manera más informal, es decir se comprometían a trabajar comprometiendo su palabra.

Por otro lado se da un flojo acoplamiento porque las redes organizacionales que se estudiaron en este texto, a la fecha no han logrado establecer un vínculo estrecho del CONAPRED con otros organismos; en primer lugar los grupos LGBTTTI por sus fobias entre ellos mismos, y los temores a agresiones, no se permiten un acercamiento con las organizaciones, y en segundo lugar, las organizaciones de discapacitados si bien en un principio se apoyaron en el Consejo para lograr muchas acciones, ahora es al contrario, se han distanciado del CONAPRED, desconfigurando así la red más fuerte con la que contaba el Consejo.

## CONCLUSIONES

En la revisión histórica de la vida del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) se dejan ver claramente las políticas neoliberales, que permean hacia la propia sociedad, y esto se ve reflejado en la configuración de las redes organizacionales, que se han visto afectadas por la escasez de recursos, a su vez del poco interés del gobierno federal, muy a pesar de que en el Gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada se impulsó la creación del CONAPRED, visto más que nada como parte de su campaña política.

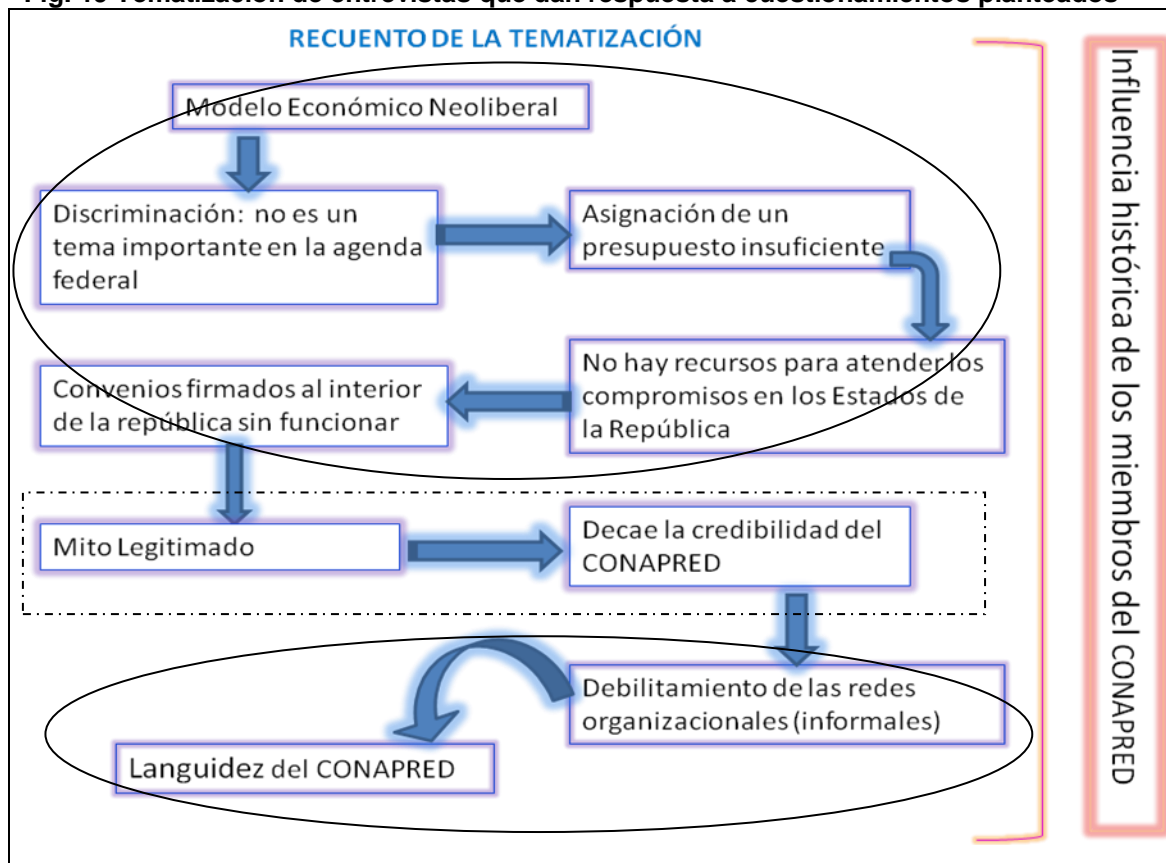
En este recuento de acontecimientos históricos, se concibe que la discriminación no es un tema apremiante dentro de la agenda pública, y lo más delicado es el hecho de que no sólo se trata del tema de discriminación, sino que va más allá, porque también se hace un tejido de conceptos y de fenómenos sociales que se ven trastocados por la misma temática, tales como la pobreza, la exclusión, la poca efectividad de la democracia, etc.

A continuación se presenta un cuadro en el que se hace un recuento de los temas sobresalientes en el estudio de caso, que permiten dar cuenta y respuesta a las interrogantes que en un principio se plantearon. La primer gran pregunta se responde con la temática que se circula en primer lugar (de arriba hacia abajo), es decir con un modelo económico neoliberal; la discriminación no es un tema importante en la agenda federal puesto que se le ha asignado al

CONAPRED un presupuesto insuficiente, pero que se le ha dado la alternativa a firmar convenios de colaboración para obtener recursos.

La pregunta de apoyo que hace referencia a quienes son los que se oponen al CONAPRED, se responde con el rectángulo punteado, puesto que el primer opositor en la actualidad es el propio gobierno federal, que ha puesto todas las trabas posibles para que el CONAPRED no tenga fuerza alguna. Finalmente la tercer pregunta, de ¿cómo se forman las configuraciones?, se responde con el último círculo que visualiza que las redes establecidas, reforzadas y ante las nuevas circunstancias, se han venido debilitando y hasta desapareciendo.

**Fig. 19 Tematización de entrevistas que dan respuesta a cuestionamientos planteados**



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas y del análisis documental.

Se concluye, que el CONAPRED, tuvo que hacer grandes esfuerzos para lograr articular las redes con las que contó hasta hace un año, porque existía una serie de barreras que impedían el buen desempeño de la organización: en

primer lugar el aspecto presupuestal, y por el otro el contraste de opiniones con algunos funcionarios de la cúpula pública, tal es el caso de PAN, porque

*“hay cosas que les chocan del CONAPRED, que había sido un espacio para el tema de la diversidad sexual, y esas cosas a un gobierno conservador ideológica, moralmente, axiológicamente, le son extrañas, ajenas, incluso peligrosas y pues aprovecharon la ocasión para quitar cualquier filo y es una situación de crisis total”<sup>138</sup>*

Con lo anterior se da respuesta a la pregunta de apoyo ¿Qué actores y qué condiciones impulsan o frenan el funcionamiento del CONAPRED?, esto se responde afirmando que los propios miembros del gobierno federal que siendo un partido conservador con alas realmente de apegos religiosos, que no les permiten abrirse a todo tipo de posibilidades de vida, por otro lado, también existen grupos de la sociedad civil con estas características religiosas como Jorge Serrano Limón de Provida que se muestra en contra de la Ley de convivencia comentando que *“habrá grupos que crean, desde el punto de vista moral, que es ilegal aprobar iniciativas como esta, pero La Suprema Corte tiene la última palabra”<sup>139</sup>*, afirmando que dicha ley se refiere a la convivencia gay, aunque dicha ley nunca mencione específicamente de qué tipo de convivencia se trata.

Entonces bajo este contexto, el CONAPRED, tuvo que afrontar los embates para cumplir con el objetivo del Consejo, es decir al nacer con recursos limitados, Rincón Gallardo tuvo que hacer grandes apuestas y de todas maneras se echó a andar el Consejo, con esto se da respuesta a la primer pregunta ¿Cómo se construyen las redes organizacionales en el CONAPRED?, esto fue con el gran apoyo de las personas que se encargaron de los programas clave que emprendía el CONAPRED, en primer lugar Gilberto Rincón Gallardo, Arturo Díaz Betancourt, Angie Rueda, Amalia Gamio y Maru Antúnez, porque ellos ya contaban con una serie de relaciones fortalecidas que

---

<sup>138</sup> Fragmento entrevista D pp. 220

<sup>139</sup> Jorge Serrano Limón PROVIDA <http://anodis.com/nota/8060.asp> (8 de noviembre de 2006)

impulsaron el crecimiento de las redes interorganizacionales e intraorganizacionales.

Por otra parte, para identificar ¿Qué configuraciones se forman a lo largo del tiempo de vida del CONAPRED?, basta con hacer una revisión de las configuraciones que se mostraron en el apartado anterior para leer el proceso por el que pasó el Consejo, a través de los periodos críticos, porque se refleja desde el bajo presupuesto, hasta la propia muerte de Gilberto Rincón Gallardo, la presidencia de la Ing. Perla Bustamante y el desinterés del gobierno federal.

El tema de la discriminación como foco de las redes interorganizacionales, es de gran pertinencia para su estudio, porque resulta ser una temática que pasa desapercibida para el ejecutivo, por lo tanto la discriminación se sigue diseminando y permitiendo en la sociedad, pero si se diseminara la No Discriminación a través de las redes interorganizacionales se podrán lograr avances sustanciales, tal como se afirma en el (Informe General de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, 2001:23), *“la lucha contra la discriminación abre la posibilidad de una convergencia no sólo entre las fuerzas políticas nacionales, sino también entre estas y el tejido social del cual surgen y al cual se deben”*

Por otro lado, las redes interorganizacionales se ven limitadas, por la participación de los integrantes, ya que estos en su mayoría pertenecen al sector gobierno y principalmente al Distrito Federal y algunos de la sociedad civil, pero no hay redes con el capital privado, porque éste sector no tiene el menor interés en la discriminación, pues no reconocen la gran discriminación que se da en el ámbito laboral, es decir en sus organizaciones, además porque no le conviene atender la temática porque muchas veces se ven beneficiados al ejercer la discriminación en sus centros de trabajo, de tal forma se observa una escasa pluralidad en las organizaciones que integran la red, esto a su vez forma parte de las limitaciones de la red, y por lo tanto del alcance de la difusión de la No Discriminación que tiene en sus manos el CONAPRED y las

organizaciones de la sociedad civil. Estos grupos no han reconocido el poder que tienen en sus manos y que advertirían si en verdad se trabajara de manera organizada para hacer escuchar sus voces para que se lograra un alcance que debería permear a lo largo y ancho de la sociedad mexicana, en todos los estratos sociales.

Las políticas antidiscriminatorias, deben difundirse no sólo en el ámbito gubernamental y sector estudiantil, se considera que falta un largo camino por recorrer, puesto que no se ha llegado a sensibilizar a las organizaciones del sector privado, a los sindicatos, a los grandes corporativos nacionales y transnacionales, así como a los miembros de las familias, esto tal vez, porque la oferta del CONAPRED no es atractiva a funcionarios, empresarios y a la sociedad que en conjunto resultan ser los organismos con mayor índice de discriminación, además porque el CONAPRED no tiene un poder coercitivo para difundir la no discriminación y hacer cumplir la LFPD, que es uno de los asuntos que le hace falta al Consejo para obtener el control en materia discriminatoria y lograr erradicarla de manera sustantiva.

Evidentemente se ha dado un aumento considerable de los nodos de vinculación año con año, lo que ha generado el aumento de trabajo para los empleados del CONAPRED, y que por falta de recursos económicos, no ha podido ampliar la planta laboral, generando la multifuncionalidad en los empleados del CONAPRED, de tal manera, se han formado redes, pero esas redes resultan ineficientes para el cumplimiento de los objetivos planteados, porque existe una escasa pluralidad de actores en la formación de la red para que exista un impacto real a todos los niveles de las organizaciones y de la sociedad.

Para formar redes efectivas se requiere actuar con más que con un mito racionalizado por parte del gobierno federal, además de que se requieren actores que tejan redes desde el interior del CONAPRED, es decir un equipo que se encargue de vincular; de tal forma, también son necesarios los recursos

y la voluntad del Poder Ejecutivo para hacer de la discriminación un tema central, ya que la falta de interés por parte del gobierno federal, dejó fuera del programa de las Naciones Unidas a México, por no tener cubierta la Presidencia del Consejo.

Durante la gestión de la Ing. Perla Bustamante, se observó que se dieron cambios organizacionales por mandatos de propio gobierno federal, según declaraciones de la presidenta del Consejo “*Tengo la instrucción de reorganizar programas, forma de trabajo y esquema administrativo*”<sup>140</sup>, lo cual era el cometido que se le había asignado, de tal forma la configuración organizacional cambió eventualmente con miras a la decadencia del propio organismo, cambios que duraron once meses hasta que se le destituyó del cargo y que con el ahora nuevo Presidente del Consejo seguramente se verán nuevos esquemas organizativos, de personal, de política, de configuración organizacional, entre otras.

Este estudio de caso brinda mucha más materia de investigación, pero para los fines de este texto únicamente se presenta hasta el año 2009, ofreciendo un recorrido histórico desde el año 2004 en que nace el CONAPRED.

Ahora bien, cuando ya se cuenta con un contexto en base a las entrevistas, análisis de informes y notas periodísticas, se presentan a continuación una serie de recomendaciones que debería poner en marcha el CONAPRED para su fortalecimiento, para así dejar atrás la invisibilidad social en la que fue dejada por la anterior presidenta.

En primer lugar hay que reestructurar al Consejo, porque se destituyó a personal altamente capacitado y se colocó personal sin el perfil requerido para el puesto, además también es necesario replantear los objetivos del Consejo, los planes, la forma de trabajo, la forma de organización y controlar de manera sensata al organismo en cuestión.

---

<sup>140</sup> Nota del 11-Enero-09 [http://cronica.com.mx/celular/nota.php?id\\_nota=408266](http://cronica.com.mx/celular/nota.php?id_nota=408266)



En segundo lugar es de vital importancia un acercamiento con las organizaciones de la sociedad civil que habían quedado en un segundo plano, pues durante la presidencia de la Ing. Perla no se les tomaban en cuenta sus opiniones, quejas y necesidades, por lo tanto es necesario entablar pláticas con dichos organismos para replantear las necesidades de cada uno de los grupos que intervienen en la lucha contra la discriminación. Este acercamiento deberá ser con cautela, porque bajo la presidencia de la Ing. Perla Bustamente muchos de los grupos fueron ofendidos, por lo tanto requieren atención especial.

Por otra parte hay que buscar nuevos vínculos de colaboración para fortalecer la red de trabajo para luchar contra la discriminación, estos vínculos deberán ser lo más diverso posible, porque en gran parte se trabajaba con la sociedad civil y las instancias de gobierno, pero se observa pertinente el acercamiento al capital privado como una de las herramientas de mayor impacto en la sociedad en general, porque al difundir la No Discriminación en las empresas, es decir desde los directivos y mandos medios hasta los niveles operativos, se logrará un avance considerable hacia un país sin discriminación. Una red con el capital privado sería de gran relevancia para el CONAPRED, pero también es necesario el recurso financiero para que el Consejo pueda contar con el personal necesario y capacitado para abarcar los grandes nodos que surjan a partir de esta red.

Finalmente es imprescindible que el CONAPRED obtenga su total autonomía, para que trabaje bajo sus propias directrices, sin tener que rendir cuentas al gobierno federal, porque al no ser autónomo la sociedad remite al Consejo como parte del gobierno y por lo tanto lo hace poco fiable para acercarse a presentar alguna queja.

Ahora bien, para hacer cumplir las recomendaciones anteriores, el CONAPRED requiere de mayores ingresos presupuestales, de tal forma, se observa necesario hacer presión al gobierno federal por parte de la sociedad civil organizada para que se incremente el presupuesto y que se le otorgue la autonomía al CONAPRED. Por otra parte es necesario que se planteen colaboraciones con las empresas para que otorguen las condiciones necesarias para difundir la No discriminación entre sus empleados.

Parte importante de esta tesis fue el análisis de las redes organizacionales que se formaron alrededor del CONAPRED, redes que se encargarían de difundir la No Discriminación, pero ante los embates de un gobierno conservador no se han cumplido los ideales de un hombre como Gilberto Rincón Gallardo y Meltis, quién fuera un luchador social con proyección a un país con diversidad de pensamiento, gusto, religión y raza. Ahora el actual Presidente del CONAPRED Ricardo Bucio<sup>141</sup> es el encargado de continuar con los preceptos perseguidos en sus inicios para hacer de México un país libre en toda la expresión.

---

<sup>141</sup> Ricardo Bucio Mújica, Es licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Iberoamericana (UIA), y diplomado en Nueva Gerencia Pública y Política Social, por la misma universidad. Recientemente ocupó el cargo de Secretario Técnico de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y del Comité Coordinador para la elaboración del Diagnostico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Disponible en <http://www.milenio.com/node/334067> Rogelio Hernández / MILENIO

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Villanueva, Luis F. (2006) "Gobernanza y Gestión Pública" Fondo de Cultura Económica, México.
- Alfie Cohen, Miriam (2008) "Gobernanza: respuesta a las transformaciones del Estado-nación o concepto clave para la reconstrucción de la política" en Sermeño, Ángel y Estela Serret (Coords.) *Tensiones políticas de la modernidad. Retos y perspectivas de la democracia contemporánea*. UAM Azcapotzalco y Miguel Ángel Porrúa, México
- Barba Álvarez, Antonio (1993) "Ciencia y Tecnología en México. Redes interorganizacionales y modernización" en Ibarra Colado, Eduardo (Coord.) *La Universidad ante el espejo de la excelencia. Enjuegos Organizacionales*. Universidad Autónoma Metropolitana. México.
- Barba Álvarez, Antonio (2002) "Calidad y cambio organizacional: ambigüedad, fragmentación e identidad. El caso del LAPEM de CFE", UAM-CFE. México.
- Barba Álvarez, Antonio y Pedro Solís Pérez (1997) "Cultura en las organizaciones, enfoques y metáforas de los estudios organizacionales." Vertiente editorial, México
- Blaxter, Loraine; Hughes y Tight (2000) "Cómo se hace una investigación" Gedisa. Barcelona.
- Bourdieu, Pierre (1994) "Razones prácticas sobre la teoría de la acción" Editorial Anagrama, Barcelona
- Bravo Zamudio, Juan (2006) "Política, política pública y racionalidad moderna en la época contemporánea" en *Administración y poder. Una reflexión transdisciplinaria*. de Beatriz Ramírez Grajeda (Coord.) Autónoma Metropolitana- Azcapotzalco. México

- Cabrero Mendoza, Enrique (2000) “Usos y costumbres en la hechura de las políticas públicas en México. Límites de las *policy sciences* en contextos cultural y políticamente diferentes” en *Gestión y Política Pública*, vol.- IX, núm. 2, Segundo Semestre. México.
- Carbonell, Miguel (2004) “Introducción: Una nueva Ley para el México del siglo XXI” en la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. México.
- Carbonell, Miguel (2007) “Igualdad y Libertad propuestas de renovación constitucional.” Universidad Nacional Autónoma de México y Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México.
- Carbonell, Miguel (2008) “Igualdad y Constitución” de la colección de Cuadernos de la Igualdad No. 1 Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2004) Grupo Isef. Décima Edición. México.
- Corbetta, Piergiorgio (2007) “Metodología y técnicas de investigación social” Mc-Graw Hill, España.
- Crozier, Michel y Erhard Friedberg (1990) “El actor y el sistema. Las restricciones de la acción colectiva”, Alianza, México.
- Czarniawska-Jeorges, Barbara (1992) “Exploring complex organizations. A cultural perspective” Sage Publications. London.
- Dery (1990) “De l’information à l’argumentation” En Chanlat, Jean-François *L’Individu dans l’organisation. Les dimensions oubliées*. Universidad Laval y Ediciones ESKA. Canadá.
- Diccionario Porrúa de la Lengua Española (2006) Editorial Porrúa, S.A. de C.V. 52ª edición. México.
- Dufour, Maurice (1990) “Les relations interpersonnelles dans les organisations. Le cas du chef de project.” En Chanlat, Jean-François *L’Individu dans l’organisation. Les dimensions oubliées*. Universidad Laval y Ediciones ESKA. Canadá.

- Dupuis, Jean-Pierre (1990) "Anthropologie, culture et Organisation. Vers un modèle constructiviste" En Chanlat, Jean-François *L'Individu dans l'organisation. Les dimensions oubliées*. Universidad Laval y Ediciones ESKA. Canadá.
- Ferrel, Mary Zey (1995) "Criticism of the dominant perspective on organizations" en Linda Smircich y Martha B. Calás (Coords.), *Critical perspectives on organizations and management theory*, Dartmouth, Gran Bretaña.
- Gaceta Informativa del Consejo Nacional para Prevenir la discriminación (2008), Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación Vol. 15-16 Julio-Diciembre.
- Godau Shucking, Rainer (1982) "Estado y Acero. Historia política de Las Truchas", El Colegio de México. México
- Guerrero, Omar (1999) "Del estado gerencial al estado cívico" Universidad Autónoma del Estado de México y Miguel Ángel Porrúa, México.
- Gutiérrez L., Roberto (2005) "Cultura política y discriminación" de la colección de Cuadernos de la Igualdad No. 3 Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México.
- Hall, Richard (1996) "Organizaciones, Estructura, Procesos y Resultados" Prentice Hall, México.
- Ibarra Colado, Eduardo (2001) "La Universidad en México hoy: gubernamentalidad y modernización" Universidad Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana y Asociación Nacional de Universidades. México.
- Ibarra Colado, Eduardo (Coord.), (1993) "La Universidad ante el espejo de la excelencia. Enjuegos Organizacionales" Universidad Autónoma Metropolitana. México
- Informe General de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación. (2001), "La Discriminación en México: Por una nueva Cultura de Igualdad", México.

- Islas Azaïs, Héctor (2005) “Lenguaje y Discriminación” de la colección de Cuadernos de la Igualdad No. 4 Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México.
- Ley Federal para Prevenir y eliminar la Discriminación (2004) 3º edición, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. México.
- Lóyzaga, de la Cueva, Octavio (2002) “Neoliberalismo y flexibilización de los derechos laborales” Universidad autónoma Metropolitana Azcapotzalco y Miguel Ángel Porrúa. México
- Martínez Silva, Mario (1999) “En torno al libro ‘Clásicos de la Administración Pública’” en Shafritz, Jay M. y Albert C. Hyde. *Clásicos de la Administración Pública*, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., Universidad de Campeche y Fondo de Cultura Económica. México.
- Mazzotti Pabello, Giovanna (2008) “Una perspectiva organizacional para el análisis de las redes de organizaciones civiles del desarrollo sustentable” Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Veracruzana y Miguel Ángel Porrúa México.
- Merton, Robert K. (1949) “Teoría y estructura sociales” Fondo de cultura económica, 2ª edición en español, México. pp. 19
- Montaño Hirose, Luis (2007) “Autonomía y distancia social en una organización pública mexicana” en Rendón, Marcela (Coord.) *Organización y cultura. Tradición, poder y modernidad en México* Universidad Autónoma Metropolitana. México.
- Mouzelis, Nicos P. (1967) “Organización y Burocracia” Ediciones Península. 2ª edición. Barcelona.
- Perrucci, Robert y Harry R. Potter (1989) “Networks of power. Organizational Actors at the national corporate, and community levels” Edit. Aldine de Gruyter. Estados Unidos.
- Powell, Walter W. y DiMaggio (1994) “El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional” (compiladores) FCE, México.

- Quinn, James Brian y Henry Mintzberg (1988) "El proceso estratégico. Conceptos, contextos y casos" 2ª edición. Prentice Hall Hispanoamericana. México.
- Rendón Cobián, Marcela Victoria (coord.) (2007), "Organización y Cultura. Tradición, Poder y Modernidad en México" Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. México
- Rhodes R. A. W (1996). "The new governance: governing without government" en *Political Studies*, XLIV, UK.
- Rincón Gallardo y Meltis, Gilberto (2008) "Presentación" en Carbonell, Miguel *Igualdad y Constitución* de la colección de Cuadernos de la Igualdad No. 1 Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México.
- Rodríguez Gómez, Gregorio; Gil y García. (1996) "Metodología de la investigación cualitativa" Alijibe. España.
- Rodríguez, Josep A. (2005) Análisis Estructural y de Redes. Colección Cuadernos Metodológicos No. 16, 2ª edición. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid.
- Ruiz Olabuénaga, José Ignacio (1999) "Metodología de la investigación cualitativa" Universidad de Deusto, España.
- Scott, W. Richard (2001) "Retomando los argumentos institucionales" en Powell, Walter y Paul Di Maggio (comps.) *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*, FCE, CNCPyAP y UAME, México
- Stiglitz, Joseph, (2003) "El malestar en la Globalización", Taurus, México.
- Taylor y Bogdan (1987) "Introducción a los métodos cualitativos de investigación" Paidós, España.
- Thompson, John Brookshi (1998) "Ideología y cultura moderna: teoría crítica social en la era de la comunicación de masas" Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México.
- Villarreal, René (1986) "La Contrarrevolución monetarista. Teoría, política económica e ideológica del Neoliberalismo", Océano, México.
- Weible, Christopher M. and Paul A. Sabatier (2005) "Comparing Policy Networks: Marine Protected Areas in California" *The policy studies journal*. Vol. 33, No. 2 Oxford, Estados Unidos.

Wright, Deil S. (1999) "Comprensión de las relaciones intergubernamentales" en Shafritz, Jay M. y Albert C. Hyde *Clásicos de la Administración pública*, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., Universidad de Campeche y Fondo de Cultura Económica. México.

## FUENTES ELECTRÓNICAS

Agencia de Noticias sobre Diversidad Sexual ANODIS, disponible en <http://anodis.com/default.asp>

Agencia especializada en noticias de Salud y Sexualidad y Sida, disponible en <http://www.notiese.org>

Börzel, Tanja. (1997). "¿Qué tienen de especial las *policy networks*? Explorando el concepto y su utilidad para el estudio de la gobernanza europea", en *European Integration Online Papers* (EIOP), Vol 1. revista-redes.rediris.es/webredes/textos/policynet.pdf (Consultado el 18 de Julio 2008)

Carpeta de Información Básica del CONAPRED disponible en <http://conapred.org.mx/depositobv/IBC-Esp.pdf>

CONAPRED 2009: el año del cangrejo. Libertad Hernández. Publicado en la página Dis-Capacidad el día 1 de diciembre de 2009 disponible en <http://www.dis-capacidad.com/page/detailsprint.php?id=721>

CONAPRED, CENSIDA e IMJUVE suscriben acuerdo para disminuir la homofobia en México, disponible en [http://www.imjuventud.gob.mx/index.php?Itemid=48&id=84&option=com\\_content&task=view](http://www.imjuventud.gob.mx/index.php?Itemid=48&id=84&option=com_content&task=view)

Consejo Nacional para Personas con Discapacidad, disponible en <http://www.conadis.salud.gob.mx>

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) disponible en <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>



Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) en Iguales pero Diferentes. Gaceta Informativa del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. 15-16. Julio-diciembre 2008

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008) en Iguales pero Diferentes. Gaceta Informativa del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. 15-16. Julio-diciembre, disponible en <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Diccionario de la Real Academia Española disponible en <http://buscon.rae.es/drae/>

Eduardo Vázquez Martín (2008) "Gilberto Rincón Gallardo. Los ojos de Buñuel en el Partido" en Letras Libres. Octubre, disponible en <http://www.letraslibres.com/index.php?art=13269>

Evans, Mark (1998) "Análisis de políticas públicas: una perspectiva británica" (Consultado el 17 de Octubre de 2008) Disponible en la World Wide Web en [http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num\\_anteriores/Vol.VII\\_No.II\\_2dosem/EM\\_Vol.7\\_No.II\\_2sem.pdf](http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.VII_No.II_2dosem/EM_Vol.7_No.II_2sem.pdf)

<http://cronica.com.mx/>

<http://www.abc-discapacidad.com/>

<http://www.apartados.hacienda.gob.mx>

<http://www.conapred.org.mx/>

<http://www.eluniversal.com>

<http://www.informador.com.mx/mexico/>

<http://www.jornada.unam.mx>

<http://www.libreacceso.org>

<http://www.reforma.com>

<http://www.un.org>

Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2004 Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED, (2005) disponible en <http://www.conapred.org.mx>

Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2005 Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED, (2006) disponible en <http://www.conapred.org.mx>

Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2006 Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED, (2007) disponible en <http://www.conapred.org.mx>

Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2007 Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED, (2008) disponible en <http://www.conapred.org.mx>

Los tres entierros de Patricia Mercado. Fábrica de Partidos, en Articulando. Blog semanal de política e investigación en México. 8 de marzo 2006 disponible en <http://articulando.blogspot.com/2006/03/los-tres-entierros-de-patricia-mercado.html>

Reglamento de la RIOD, disponible en <http://www.fim.org.mx/documentos/riood/reglamento.pdf>

# **A N E X O S**

- 1.- ENTREVISTAS
- 2.- TIPOLOGÍA DE CONVENIOS
- 3.- INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA  
CONSULTIVA DEL CONAPRED
- 4.- INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO
- 5.- ORGANIGRAMA CONAPRED
- 6.- TEMATIZACIÓN DE LAS ENTREVISTAS
- 7.- CARTA DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL  
CONAPRED A LA SOCIEDAD MEXICANA

	<b>ENTREVISTA 1/2</b>
	<b>ENTREVISTA A</b>
<b>Fecha y hora de entrevista:</b>	<b>12 de Diciembre de 2008 a la 4:00 pm</b>
<b>Duración de la entrevista:</b>	<b>1 hora 15 minutos</b>
<b>Formación académica:</b>	<b>Lic. en Sociología</b>
<b>Lugar en que se llevó a cabo la entrevista:</b>	<b>Oficinas del CONAPRED</b>
<b>Condiciones en las que se llevó a cabo la entrevista:</b>	<b>Se realizó la primera entrevista con un tiempo considerable, sin presión alguna.</b>
<b>Relevancia de la entrevista</b>	<b>Es persona clave porque conoce el procedimiento de los convenios de colaboración firmados.</b>

Los convenios de colaboración se dividen en 2

Convenios Generales: Son la formalización del vínculo de colaboración, son muy políticos. De los convenios generales surgen los convenios específicos que son más particulares. (Seminarios, cursos, diplomados, certámenes)

Convenios Específicos: Son más operativos. Se particularizan los proyectos. Investigaciones precisas (modificaciones a la ley)

Sin convenios: se establecen vínculos con distintos interlocutores (fundación de los niños)

#### **¿Quién es el encargado de formar las redes?**

Son las instancias directivas, el propio presidente o el director general adjunto de vinculación.

#### **¿Quién toma la decisión de elegir con quién se hace los convenios de vinculación?**

Es el presidente

#### **¿Quién toma la decisión de elegir con quién se hace una alianza sin convenio?**

Lo hace el director general adjunto. Las cuestiones más operativas me corresponden a particularmente a mi, porque yo soy el encargado de la elaboración convenios y los programas de trabajo..., entonces mi jefe viene y me dice sabes que, quieren una reunión con un gobierno municipal de Puebla, y acordamos que podemos realizar tales y tales actividades, entonces -manda el convenio y ponte en contacto con tal persona que fue designada para hacer enlace-, estos, intercambian opiniones, rebotan el convenio si es necesario, y así es como trabajamos, si al ponerme en contacto con el interlocutor y rebotamos el convenio de ser necesario hasta que coincidimos en una versión final y esa versión

final tiene que pasar evidentemente a revisión y validación, evaluación jurídica y eventualmente se pueden hacer observaciones tanto de forma como de fondo que regularmente son de forma y una vez aprobado se suscribe.

**¿Dentro de estos convenios firmados y no firmados, hay algunos en que continúan año con año los mismos organismos?**

Los convenios generales por lo regular les ponemos vigencia indefinida con la idea de no estarlos renovando aunque en algunos casos el interlocutor sobre todo es el que quiere poner una fecha de conclusión, en nuestro caso siempre le ponemos fecha indefinida, porque creemos que los convenios son firmados de manera institucional, es decir lo firman el CONAPRED con la UNAM, y no lo firmaron De la Fuente con Rincón Gallardo, y actualmente ninguno de los dos es titular, pero como ese convenio se dio en términos institucionales entre UNAM-CONAPRED

**¿Cuál es la importancia de los convenios?**

La importancia es la de formar alianzas ante las limitaciones del CONAPRED. Rincón Gallardo siempre decía: que sería ingenuo pensar que la lucha contra la discriminación es monopolio del CONAPRED, el CONAPRED está obligado conducir la política antidiscriminatoria del estado mexicano, pero para abatir la discriminación evidentemente se tienen que sumar esfuerzos, entonces la importancia principalmente radica en eso, en subsanar las limitaciones o las carencias que tiene el CONAPRED y al mismo tiempo involucrar a otros actores en la lucha contra la discriminación.

**¿De quién fue la idea de que se generaran los vínculos, fue por ley o fue Rincón Gallardo?**

Rincón Gallardo seguramente jugó un papel importante, porque fue el principal impulsor del proyecto, pero, efectivamente la ley en el estatuto orgánico del CONAPRED, son los que impulsan y obligan al CONAPRED a hacer estos vínculos. En el artículo 20 de la ley vienen las atribuciones del CONAPRED, y dice: elaborar y suscribir convenios y acuerdos de colaboración.

Aparte el estatuto orgánico del CONAPRED, o sea el que regula el funcionamiento del CONAPRED establece también una serie de atribuciones para cada una de las direcciones generales y dentro de las atribuciones que competen a esta área es la de promover y suscribir convenios de colaboración

**¿Consideras que existe algún obstáculo al momento de firmar un convenio firmado o no firmado?, y ¿de qué tipo?**

Si hay y son de cierta naturaleza, en algunas ocasiones hay como que ciertas complicaciones de operación, como en el caso de la SEP empezamos a gestionar la firma del convenio desde que estaba el gobierno de FOX, pero bueno la SEP es un monstruo, entonces ahí establecimos vínculos con algunas áreas que creíamos que era el medio a través del cual firmar los vínculos y bueno se empezó a

promover, pero no pasó nada y se acabó el sexenio de FOX y no tuvimos nada del convenio, cuando empezó el de Calderón se restableció el contacto con Josefina Vázquez Mota se le expuso el antecedente, y fueron pasando los meses y no pasaba nada, hasta que finalmente logramos que se gestionara el convenio y bueno se firmó, pero si lo vez en retrospectiva, pues nos tardamos 3 o 4 años en firmar el convenio y no es precisamente que se deba a una reticencia de la SEP, porque siempre hubo una buena disposición, sino porque realmente la SEP es un monstruo y los tiempos que maneja son paquidérmicos, entonces eso es bastante complicado y eso no fue obstáculo para que se realizáramos actividades con la SEP sin que tuviéramos el convenio firmado, por ejemplo este año fue la cuarta edición de un concurso que realizamos con la subsecretaria de educación básica que es sobre experiencias exitosas de orientación en educativa, entonces este concurso que lleva la cuarta edición y llevamos 2 años con el convenio de tal suerte van 2 años con el marco del convenio y 2 años más del concurso sin convenio.

La Secretaría del Trabajo, bueno, fue otro asunto, también, igual empezamos, promovimos y tal, y de repente como que entramos en un marasmo, no tuvimos noticias y se retomó el asunto, y así hasta que lo logramos firmar.

En el caso de Inmujeres, en la administración pasada lo firmamos digamos que, rápido confirmamos con Patricia Espinoza, pero ese convenio, por ejemplo, sí tenía fecha, se terminaba el periodo de Patricia Espinoza y se terminaba el convenio.

Cuando entró la nueva presidenta, empezamos a promoverlo, tuvimos ahí varios contactos, incluso, pasamos esta etapa del contacto político, luego pasamos a la cuestión operativa, envié propuestas del convenio, lo rebotamos y después otra vez entramos en el marasmo, tratamos de retomar la comunicación y bueno nos decían que se iba a retomar el asunto, pero, pues no pasó nada.

### **¿Son cuestiones de las otras organizaciones?**

Así es, porque en nuestro caso también tiene sus ventajas ser una institución pequeña, por ejemplo, somos una plantilla muy pequeña y tengo la facultad o la posibilidad más bien de acercarme con el área jurídica y decirle, sabes qué tenemos que destrabar este convenio en una semana, porque resulta que la agenda del gobernador de tal lugar sólo es posible que nos brinden una semana y entonces tenemos que aprovechar, porque esto también ha sido medio complicado evidentemente nos tenemos que sujetar digamos a las acciones de los políticos.

Por ejemplo si un gobernador dice sabes qué, sí me interesa firmar un convenio con el CONAPRED, bueno, lo que hacemos es tomarle la palabra, entonces, tenemos que movilizar aquí todo, pero tiene sus ventajas ser una institución pequeña, porque podemos ver con la gente del jurídico o mi jefe y les decimos, sabes qué tenemos este problema y necesitamos destrabarlo rápido y que lo

validen, entonces lo revisan y no lo mandan, evidentemente eso les aumenta las cargas de trabajo y a veces se sacan de onda y lo ven con malos ojos, pero entienden la lógica.

**¿Ustedes tienen la flexibilidad para adaptarse a los tiempos de las otras organizaciones?**

Así es, y por ejemplo en el caso de la SEP, ahí para que los jurídicos se han tardado fácil 6 meses en revisarlos, pero te pones a pensar en todas las cosas que tienen que revisar lo jurídicos de la SEP. Lo mismo con la UNAM, ahí es un poco más rápido, pero por ejemplo los convenios específicos, si firmamos un convenio específico con el Instituto de Investigaciones Jurídicas, bueno nosotros establecemos el contacto con el instituto rebotamos el convenio y tal, y una vez que está acordada la versión final lo pasamos a la validación de nuestro jurídico, pero ellos aparte de la orientación del jurídico del instituto lo tienen que pasar a la revisión del abogado general de ellos, entonces pues esto requiere más tiempo y en muchas ocasiones puede ser rápido, porque afortunadamente si el director del Instituto manda un comunicado al abogado general, pues seguramente lo va a responder rápido, pero pues también ahí depende... (supongo) de las cargas de trabajo y también de la disposición que tengan.

**En este caso ¿los miembros de cada organización van a inferir en que se dé el éxito o fracaso de los convenios?**

De hecho hay muchos convenios, tenemos más de 100 convenios firmados, muchos de ellos particularmente los convenios generales no han trascendido en gran cosa, hemos tratado de mantener activos los convenios generales, pero evidentemente no nos da la vida ni el personal como para realizar actividades con todos los interlocutores.

De tal suerte que bueno, realizamos actividades básicas como el envío de materiales a nivel de orientación, para estar en contacto con todos los interlocutores, pero en realidad no trabajamos con todos, ha habido convenios en donde después de la firma del convenio no hay seguimiento.

Por ejemplo el primer convenio que se firmó fue con la Delegación Miguel Hidalgo, ahí el convenio fue muy significativo, porque fue el primerito que se firmó, entonces, todavía no estábamos en este edificio, se firmó cuando el CONAPRED no tenía casa, fue muy significativo porque fue el primero y el delegado estuvo muy interesado, incluso el gran proyecto era crear un Consejo Delegacional para Prevenir la Discriminación que tuviera una oficina de atención que canalizara a la oficina del CONAPRED.

Este Consejo (delegacional) iba a ser, pues, guardando cierta similitud con el CONAPRED institucional y social, porque iba a estar conformado por el ciudadano y por representantes delegacionales; entonces bueno, se le dio mucho vuelo, pero

después empezaron a haber muchos problemas políticos, (el enlace era el director de Desarrollo Social) después lo cambiaron y ahí fue donde se acabo y se le trato de dar de nuevo seguimiento, hicimos contacto con el nuevo director y se mostró muy dispuesto pero después se fue diluyendo y evidentemente el CONAPRED se fue haciendo de más compromisos, de más trabajo y se van dejando evidentemente cuando vez que no hay mucho interés no es que tu digas -si no le interesa a mi tampoco-, sino que simplemente le das más prioridad a donde si hay interés y a las cosas que siguen su marcha. Este convenio es muy significativo por la historia que te cuento pero en realidad no se hizo nada, no pasó absolutamente nada.

Como fue el primer convenio, por decirlo en palabras llanas, estaba mal hecho, porque no tenía la misma estructura de los convenios actuales, no tenía una vigencia, de tal suerte que está en el limbo, entonces ya lo damos por cancelado, pero formalmente podría estar vigente todavía y porque no hay nada que permita lo contrario, entonces ese uno de los ejemplos que por distintas razones que no competen al CONAPRED, se quedó en el limbo.

Entonces hay algunos convenios que desafortunadamente están en esa misma situación, están vivos pero no se mantienen así, ahora esto también es una ventaja porque la idea de suscribir convenios, sobre todo convenios marco, para formalizar la vinculación, de tal suerte que si en algún momento se considera conveniente impulsar un proyecto con un interlocutor, por ejemplo en el caso del Colegio de la Frontera Norte firmamos un convenio general y pasaron varios meses y nada, de hecho como un año o tal vez más. El colegio de la Frontera Norte está en Tijuana y está como complicado estar yendo.

El caso es que estaba el convenio firmado y no se había hecho nada y pero estaba vivo, entonces cuando se estaban armando los foros para armar este programa, uno se hizo en Zacatecas, Oaxaca, otro en Baja California y el otro no me acuerdo donde fue, pero fueron cuatro grandes foros nacionales, y el que se hizo en Tijuana, precisamente gracias al convenio que teníamos con el Colegio se pudo organizar, este convenio estuvo ahí muerto por muchos meses pero cuando tuvimos esta necesidad recurrimos a ellos y gracias a ese apoyo y otro convenio que se había firmado ahí en Tijuana con la Procuraduría de los Derechos Humanos y bueno teníamos esos dos interlocutores entonces como los convenios estaban inactivos, pero estaban vigentes y cuando tuvimos esta necesidad estos convenios fueron nuestra plataforma.

### **¿Qué papel jugó el Colegio, y las otras instituciones?**

Ahí el papel que jugaron fue coordinar la organización, ellos consiguieron el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social de Baja California, se encargaron de las cuestiones logísticas, de gestionar la reducción de costos en el hotel sede, de conseguir apoyos con el gobierno estatal para el traslado. Y ahí el CONAPRED el



papel que jugó fue invitando ponentes y trasladándolos, pagándoles el boleto de avión y bueno ya estando allá, previo a la organización del evento en la víspera, digamos una semana antes personal de CONAPRED fue a apoyar todas las cuestiones logísticas, pero en realidad todo el trabajo que se hizo previo, pues lo hicieron nuestros interlocutores, evidentemente estando en contacto con el CONAPRED, en algunas reuniones iban los directores de aquí, pero en un plazo de 3 meses fueron una vez por mes, todo lo demás lo hacían allá; entonces también tiene sus ventajas el suscribir convenios, o sea, aunque no se mantengan permanentemente activos, pero los tienes ahí, y cuando tienes alguna necesidad en el marco de él, realizas las actividades, y hay otros convenios en que se mantienen permanentemente activos, ahí si realizamos actividades prácticamente todo el año, o por lo menos realizas una o dos actividades que se llevan en 3 o 4 meses.

Como en el caso del gobierno de Zacatecas hemos organizado infinidad de cosas, este año por ejemplo, para no ir tan lejos lo sumamos a el diplomado que organizamos cada año con la Comisión de Derechos Humanos del D.F. y con el Instituto de Jurídico este diplomado ya lleva 4 años y está principalmente dirigido a funcionarios de la Administración pública federal y a la administración pública del gobierno del D.F. y para académicos y activistas, se trabaja el tema de derechos humanos en cuanto a materia de discriminación

Entonces, este año gracias a esta buena disposición a la buena relación que tuvimos con el gobierno de Zacatecas, este diplomado se pudo tele transmitir a la Universidad Autónoma de Zacatecas, en donde pudieron asistir funcionarios del gobierno estatal, este es uno de los ejemplos más recientes. Con la UNAM, también hemos hecho muchas cosas.

#### **¿En otros estados, a quién va dirigido?**

Lo que pasa es que los convenios marco establecen una serie de compromisos genéricos y estos compromisos genéricos son por ejemplo difundir una cultura de la no discriminación, entonces la intención de plantearlos así genéricos es que en un convenio específico o en un proyecto en particular aunque no haya convenio pues pueda cumplir ese compromiso, por ejemplo esto de divulgar una cultura de la no discriminación pues lo puede hacer sacando un folleto o un libro y ese pues lo promueves, u organizas un seminario u organizas un diplomado. En este caso el diplomado se hizo en Zacatecas, porque Zacatecas mostró interés, se llegó a hacer también con Coahuila, con quien también firmamos convenio, pero ahí pues realmente desconocemos por qué se cayeron la negociaciones, como que de repente ya no les interesó y los tiempos nos fueron comiendo y ya no hubo más que dejarlo fuera.

**¿Ustedes llaman a las organizaciones o los otros organismos los contactan a ustedes?**

Los dos, porque en algunos casos creemos que es importante que nosotros promovamos un convenio con tal o cual, entonces nosotros tratamos de tocar esa puerta, pero hay ocasiones en donde bueno, las organizaciones o los gobiernos nos dicen sabe “queremos firmar un convenio”, entonces por lo regular les damos trámite, y sobre todo cuando se trata de gobierno, de los distintos niveles de gobierno de universidades o cosas por el estilo.

En el caso de las organizaciones civiles, ahí no es tanto, pero porque en muchas ocasiones las organizaciones civiles como que no tienen clara esta visión institucional entonces se acercan al CONAPRED, pensando que somos como la Secretaría de Desarrollo Social y que vamos a financiar sus proyectos o que les vamos a brindar a apoyo o cosas por el estilo, entonces por eso es que no tenemos firmados tantos convenios con organizaciones civiles y también, porque evidentemente aunque es muy importante sumar a las organizaciones civiles, el alcance de estos convenios es más, por ejemplo con la organización civil “Libre Acceso” que es una organización civil seria, reconocida entre las personas con discapacidad, pero pues no tienen recursos, evidentemente, entonces pensar en sacar un libro, todos los recursos tendrían que ir a cargo del CONAPRED entonces ahí más bien como que hay que pensar con una lógica distinta y hablando concretamente de “Libre Acceso” ellos han participado directamente con nosotros, por ejemplo si hay una publicación de un libro, que aún no ha salido, pero, brindando asesoría, se trata de un diccionario de lengua de señas mexicanas para todos, entonces “Libre Acceso” ha brindado asesoría en el sentido contactar interpretes en lenguaje de señas, en cuanto al diseño para que sea más entendible la información, las imágenes y cosas por el estilo.

**¿Cuántas personas tienen en plantilla?**

No tengo el dato preciso, pero deben de ser como unas 120 personas. El CONAPRED tiene problemas de presupuesto y recursos humanos, por ejemplo para las actividades de sensibilización brindamos pláticas y talleres, y también esas pláticas y talleres las compartimos bajo los mismos convenios.

Entonces hemos brindados pláticas y talleres por ejemplo en el marco de convenio con función pública, organizamos un taller con el apoyo de la cancillería dirigido a funcionarios de la función pública federal, particularmente la parte estratégica, porque es importante para el país para eliminar la discriminación, era gente de los órganos internos de control, de recursos humanos, de comunicación social y de...(no recuerdo) eran 4 áreas, entonces estaban ahí representantes de estas cuatro áreas de todas las dependencias de la función pública: Secretaría del trabajo, de economía, en fin de todos.

Entonces ahí hicimos un mega-taller, porque era como una cuestión estratégica, nos parecía importante conocer este tema, pues por lo menos para que lo conocieran y ahí pues lo promovimos nosotros en el marco del convenio conjunto, pero en muchas ocasiones más bien nos llegan solicitudes para brindar una conferencia, una plática o un taller y en la medida de nuestras posibilidades las atendemos por lo regular no dejamos este tipo de actividades sin atender, porque precisamente lo que te decía lo que necesitamos es la disposición, porque alguien te puede decir “sabes que, me interesa, necesito que vengas a brindar información” y entonces tomamos la palabra.

Pero evidentemente cubrir todas las solicitudes que llegan, es complicado, entonces eso nos significa una limitación porque tienes muchas cosas que hacer aquí, tu trabajo de escritorio, por ejemplo, en mi caso la actividad fundamental consiste en la elaboración de los convenios, en cubrir el enlace, elaborar los programas de trabajo, pero también el operar las actividades que me fueron asignadas, por ejemplo en el caso del diplomado que te comentaba que realizamos con jurídicas, ahí aparte de lo que tengo que hacer siempre del convenio, es enlazar, el traslado y tal, yo lo opero o sea es un proyecto asignado a mí, entre muchas, entonces tengo que realizar esas actividades y aparte también salir a dar pláticas, salir a dar conferencias; por ejemplo hace dos semana salí a dar una plática ante representantes del sistema estatal DIF, en Toluca iban a estar representantes de todos los municipios, entonces esa es una solicitud que nos ayuda mucho, entonces por supuesto que les tomas la palabra porque sabes que lo que les pueda decir ahí eventualmente lo puedan traducir en la práctica en cada uno de los municipios y transmitir la información.

Entonces aunque tengas un montón de trabajo, de hecho esta solicitud se la habían hecho a mi jefe, y mi jefe como no podía, pues me la pasó a mí. Esas son complicaciones porque no tenemos una gran capacidad de respuesta.

### **¿No han pensado en ampliar la plantilla, en hacer una propuesta al gobierno federal?**

Pues sí si se ha pensado, pero realmente pues es complicado, yo creo que esta es una percepción meramente personal, pero desafortunadamente el tema de los derechos humanos enmarcarlo en este análisis, tristemente no es un tema que ocupe un lugar importante en la agenda pública, pero lo cierto es porque no se ha visto esa dimensión, porque si uno ve con ojos críticos el problema de la discriminación pues te estás topan con los grandes problemas que aquejan a la sociedad mexicana: la pobreza, la marginación, la desigualdad social incluso ver las cosas como la inseguridad, porque si no tienes oportunidad de desarrollo, si no tienes educación, si no tienes empleo, entonces qué haces, entonces una hipótesis señala que tampoco haces caminar al país. Entonces si lo vez desde esta lógica es un tema importante que debe de estar muy presente en la agenda pública, pero desafortunadamente no.

Es así que no habían nombrado a un nuevo presidente, sino hasta el 12 de diciembre, es una paraolímpica y hubo infinidad de nombres para presidenta pero es por asignación del presidente, entre ellos estuvo Juan Ramón de la Fuente, José Woldenberg yo creo que no viera muy llamativo, una realidad es esa, que desafortunadamente como que no ocupa un lugar muy importante y eso se traduce en limitaciones presupuestales.

Aquí cuando entramos, el proyecto original era un Consejo muy amplio, de hecho yo me acuerdo cuando vi el organigrama original era un mapa, creo que eran 4 direcciones generales, y bueno al final del proyecto y quedó una plantilla pero muy reducida. En la dirección de nosotros era una dirección general, dos directores, un subdirector y dos departamentos, éramos como 8 personas para una dirección general, entonces era complicado, después hubo una ampliación presupuestal, pero lo cierto es que nos hemos ido echando los compromisos y con muchas dificultades los podemos cubrir con estas condiciones. Con la Secretaría del Trabajo tenemos muchísimos compromisos.

Y cuando estás aquí (oficina) tienes que sacar todo el trabajo contestar correos electrónicos, generar documentos y el trabajo burocrático, la cuestión de los informes, de los indicadores, hacer contestaciones a la cancillería, es bastante pesada la carga de trabajo que tenemos, digo, tampoco es que tengamos el grillete, pero si realmente la mayor parte del tiempo tenemos mucho trabajo. Y pues realmente hacemos de todo, precisamente antier fui con otros 2 compañeros a recoger unos libros y hace 4 años que no recibimos un solo aumento, pero me gusta mi trabajo.

#### **¿Qué es lo que el CONAPRED solicita a la contraparte al hacer el convenio?**

Bueno requisitos como tal no hay, es decir no tenemos un formulario con el que tengan que cumplir, sino más bien yo creo que son 2 vías, una en función de la visión estrategia del propio Consejo que se encauza a impartir la de vinculación y otra digamos que el interés externo, en el primer caso nosotros buscamos aliados, porque estamos conscientes de que la lucha contra la discriminación no se puede abatir desde un solo frente sería como ingenuo pensar que el CONAPRED tuviera el monopolio contra la discriminación entonces es necesario formar alianzas con el sector público, sector privado entonces los convenios se deben hacer con Secretarías, con Comisiones de Derechos humanos, con Universidades, Asociaciones Civiles.

En el caso de los convenios que promueve el CONAPRED, buscamos ante todo identificar un aliado que nos permita desarrollar acciones de mayor alcance de lucha contra la discriminación. Casos concretos la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, o sea incorporara una perspectiva de la no discriminación que es la encargada de regular y administrar las cuestiones laborales del país.

La Secretaría de Educación Pública igual incluye ahí una perspectiva que permee a todo el sistema educativo es la gran apuesta, incorporar esta perspectiva desde el nivel básico la educación hasta el nivel superior, incluso, pensando en modalidades de educación no formal, en innovaciones tecnológicas, en la educación a distancia.

Esos son digamos los convenios que promueve el CONAPRED con gobiernos estatales, hemos firmado convenios con la idea de que el gobierno estatal, el ejecutivo o el estatal promueva una ley para prevenir la discriminación a nivel estatal y que se creé una oficina para atender la problemática a nivel estatal, esto lo hemos conseguido, bueno son varios los estados que tienen esta ley, no necesariamente con la integración del Consejo, pero algunas sí, y particularmente esta cuestión de la atención de la discriminación en dos estados, en Coahuila y Zacatecas, en el caso de Coahuila se creó una dirección general para atender la discriminación y en el de Zacatecas se les dio facultades a la Comisión de Derechos Humanos para atender las cuestiones de discriminación y se estableció con la Comisión de la Atención de Personas con Discapacidad un vínculo muy estrecho con la ciudadanía, entonces esos son digamos que son los convenios que promueve el CONAPRED, pero también nos llegan solicitudes de que quieren hacer convenio con nosotros, nos han llegado solicitudes de organizaciones civiles y quizás ahí es donde tenemos como más cuidado con quien suscribirlos, obviamente se debe tratar de una organización civil reconocida que goce de legitimidad con el gremio que representa o con el sector poblacional que representa y que cumpla con ciertos requisitos: como con un acta constitutiva que de alguna manera valide su representación, y pues también que no sea un convenio de papel, sino que todas estas características que nos permita un interlocutor serio.

En muchas ocasiones las ONG's se nos acercan porque piensan que somos como SEDESOL, entonces cuando se les aclara la naturaleza del CONAPRED, y la mayoría de los casos aceptan colaborar pero las posibilidades de colaboración se reducen. Convenios con organizaciones civiles tenemos por ejemplo con una organización como Libre Acceso para personas con discapacidad.

Digamos que el convenio es la formalización de ese vínculo. Hay infinidad de actividades sin que haya un convenio de colaboración, sin que necesariamente medie el convenio.

### **¿Qué obtiene el CONAPRED de las otras organizaciones?**

Depende de la naturaleza del interlocutor, en el caso de las universidades, hablando del caso de la UNAM es uno de los convenios más activos y más productivos que hemos tenido, con la UNAM hemos hecho ciclos de conferencias, publicaciones, tenemos un programa académico, un diplomado, que organizamos con el Instituto de Investigaciones Jurídicas, han realizado investigaciones para el CONAPRED, porque bueno la naturaleza de las Universidades es la académica;

con las Comisiones de Derechos Humanos realizamos actividades de capacitación, informativas, con la Comisión de Derechos Humanos del D.F. que es también un interlocutor cuyo convenio ha resultado muy productivo hemos realizado concursos, por ejemplo el concurso *Rostros de la Discriminación*, este año va a ser su quinta edición dirigido al gremio periodístico con la idea de reconocer el trabajo que se hace en este gremio acerca del tema de la no discriminación y cómo colabora eso a difundir una cultura de la no discriminación, entonces dependiendo del interlocutor, mencionaba el caso de los gobiernos, la idea ahí es realizar acciones desde el ámbito gubernamental, con el gobierno del Estado de México.

**¿Qué ofrece el CONAPRED con la firma del convenio?**

Dependiendo del proyecto de que se trate, cada parte colabora con lo que se acuerde, pueden ser apoyos técnicos, financieros o productos. Se establecen los compromisos de la institución, y lo que lo ampara es el propio convenio, hay incluso convenios asemejados a un contrato que se estipulan como un contrato, porque se estipulan condiciones y muy concretos.

	<b>ENTREVISTA 2/2</b>
	<b>ENTREVISTA A</b>
<b>Fecha y hora de entrevista:</b>	<b>27 de Febrero de 2009 a la 1:30 pm</b>
<b>Duración de la entrevista:</b>	<b>2 horas</b>
<b>Formación académica:</b>	<b>Lic. en Sociología</b>
<b>Lugar en que se llevó a cabo la entrevista:</b>	<b>Oficinas del CONAPRED</b>
<b>Condiciones en las que se llevó a cabo la entrevista:</b>	<b>Se realizó la entrevista con un tiempo ilimitado, pero con presiones de ser escuchado por los compañeros de trabajo, dada la información adicional que proporcionaba.</b>
<b>Relevancia de la entrevista</b>	<b>Es importante, porque se despejaron dudas de la primer entrevista.</b>

**¿Qué es lo que el CONAPRED solicita a la contraparte al hacer el convenio?**

Bueno requisitos como tal no hay, es decir no tenemos un formulario con el que tengan que cumplir, sino más bien yo creo que son 2 vías, una en función de la visión estratégica del propio Consejo que se encauza a impartir la estrategia de vinculación y otra digamos que el interés externo, en el primer caso nosotros buscamos aliados, porque estamos conscientes que la lucha contra la discriminación no se puede abatir desde un solo frente, sería como ingenuo pensar que el CONAPRED tuviera el monopolio contra la lucha de la discriminación entonces es necesario formar alianzas con el sector público, sector privado, sector social, entonces los convenios se establecen tanto con Secretarías, con Comisiones de Derechos Humanos, con Universidades, con Asociaciones Civiles.

En el caso de los convenios que promueve el CONAPRED, buscamos sobre todo identificar un aliado estratégico que nos permita desarrollar acciones de mayor alcance de lucha contra la discriminación. Casos concretos, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, o sea incorporar una perspectiva de no discriminación en la institución del Estado mexicano encargada de regular y administrar las cuestiones laborales del país; la Secretaría de Educación Pública, igual, incluir ahí una perspectiva de no discriminación que permee todo el sistema educativo, parece que es la gran apuesta, incorporar esta perspectiva desde el nivel básico, hasta la educación el nivel superior, incluso, pensando en modalidades de educación no formal, en innovaciones tecnológicas como es la educación a distancia.

Esos son los convenios que promueve el CONAPRED con esta visión estratégica, con gobiernos estatales hemos firmado convenios con la idea de que el gobierno estatal, el ejecutivo estatal promueva una ley para prevenir la discriminación a nivel

estatal y que se cree una oficina para atender la problemática a nivel estatal, esto lo hemos conseguido, bueno son varios los estados que tienen esta ley, no necesariamente por la intervención del Consejo, pero algunas sí, y particularmente esta cuestión de la atención de la discriminación a nivel estatal la hemos conseguido en dos estados, en Coahuila y Zacatecas, en el caso de Coahuila se creó una dirección general para atender la problemática de la discriminación que depende del propio ejecutivo del gobierno estatal y en el caso de Zacatecas se les dio facultades a la Comisión de Derechos Humanos para atender las cuestiones de discriminación y se estableció un vínculo muy estrecho con la Comisión para la Integración de Personas con Discapacidad en Zacatecas. Esos son los convenios que promueve el CONAPRED, pero también nos llegan solicitudes de organismos que les interesan firmar convenios con nosotros, han llegado solicitudes de asociaciones civiles, y quizás ahí es donde tenemos como más cuidado con quien suscribimos, obviamente se debe tratar de una organización civil reconocida que goce de legitimidad con el gremio que representa o con el sector poblacional que representa y que cumpla con ciertos requisitos: como un acta constitutiva, que el representante legal de alguna manera valide, justifique jurídicamente su representación, y pues también que no sea un convenio de papel, sino que todas estas características nos permitan tener un interlocutor serio que en el caso de firmar un convenio y desarrollar programas de trabajo, pues que se van a cumplir, en muchas ocasiones las ONG's se nos acercan pensando que somos una institución como SEDESOL, que vamos a financiar proyectos, que los vamos a apoyar con estímulos económicos o cosas por el estilo, entonces cuando se les aclara la naturaleza del CONAPRED, y la mayoría de los casos aceptan colaborar pero las posibilidades de colaboración se reducen obviamente por el nivel de alcance que tienen, entonces convenios con organizaciones civiles tenemos por ejemplo con una organización que se llama Libre Acceso que es de personas con discapacidad y otros organismos como ACTOUR que es el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que más bien es un organismo internacional pero no es propiamente del ámbito gubernamental, con la Asociación de Estados Americanos OEA.

También en convenios hay que revisar esta visión estratégica que te comento para firmarlo o no firmarlo, ahora la colaboración que hace el Consejo no se sujeta a los convenios de colaboración, hemos realizado infinidad de actividades con instituciones sin tener un convenio de colaboración, entonces digamos que el convenio es como la formalización de ese vínculo a partir de un instrumento jurídico, pero podemos realizar cualquier tipo de actividades sin que necesariamente medie un convenio.

**¿Qué es lo que se obtienen de las otras organizaciones -obviamente sería recursos-, pero que tipos de recursos?**

Depende de la naturaleza del interlocutor, por ejemplo en el caso de las universidades, hablando del caso de la UNAM por ejemplo, es uno de los



convenios más antiguos y más productivos que hemos tenido, con la UNAM hemos hecho ciclos de conferencias, publicaciones, tenemos un programa académico, un diplomado que organizamos cada año con el Instituto de Investigaciones Jurídicas, han realizado investigaciones para el CONAPRED, porque la naturaleza de las universidades es la academia, entonces, realizamos este tipo de actividades; con las Comisiones de Derechos Humanos, por ejemplo realizamos actividades de capacitación, informativa; con la Comisión del DF por ejemplo es un interlocutor cuyo convenio ha resultado muy productivo, hemos realizado concursos, por ejemplo el concurso “Rostros de las discriminación” que será este año su quinta edición dirigido al gremio periodístico con la idea de reconocer el trabajo que se hace en este gremio acerca del tema de la no discriminación, y cómo colabora eso a difundir una cultura de la no discriminación.

Entonces dependiendo del interlocutor, mencionaba el caso de los gobiernos a partir del ámbito gubernamental, en algún momento con el Gobierno del Estado de México, se iba a firmar un convenio general con esta misma idea, y la apuesta fuerte era a través de la Secretaría de Educación del Estado de México, con esta misma idea de incorporar contenidos a los programas de educación, elaborar materiales, elaborar programas de capacitación al magisterio con la idea que todas las escuelas estatales se vieran permeadas por esta visión antidiscriminatoria a partir del convenio, entonces te digo más bien los convenios varían o las actividades que derivan de los convenios varían en función del interlocutor de que se trate.

**¿En algunos convenios trata de algunos recursos económicos que les aporten a ustedes?**

No, en todo caso los convenios específicos se suscriben como para amparar proyectos muy concretos, porque hay una necesidad que se refiere a estipular precisamente la participación, el tipo de participación y colaboración que se da, mencionaba el caso del diplomado, en el diplomado el Instituto de Investigaciones Jurídicas facilita las instalaciones y al coordinador académico, pero a este coordinador pues necesariamente se le paga y quién le paga es la Comisión de Derechos Humanos del D.F. y lo que aporta el CONAPRED es el pago a los profesores de diplomado, que son especialistas académicos particularmente de la UNAM pero de otras instituciones que también son especialistas en el tema, hay gente de la Ibero, de organizaciones sociales, de los diferentes institutos de la UNAM, del Colegio de México, en fin, especialistas en el tema, entonces, la aportación del CONAPRED es para la plantilla docente, entonces, dependiendo del proyecto de que se trate, pues establecen los compromisos de cada institución y lo que lo ampara es el propio convenio, hay incluso el convenio que esta como más asemejado a un contrato, porqué se estipulan condiciones y compromisos muy concretos e incluso en términos económicos.

**Entonces se solicitan recursos humanos, instalaciones.**

Si pero, no es que se soliciten recursos, sino más bien si se trata convenios de colaboración entonces cada parte que interviene en el convenio pues aporta alguno tipo de recurso.

**Y en este caso entonces ¿el CONAPRED que les ofrece?**

Dependiendo del proyecto de que se trate, en este caso el CONAPRED aporta recursos económicos que van directos al pago de los profesores, pero por ejemplo cuando hemos suscrito convenios específicos para una coalición, ahí lo que se compromete es: yo edito tantos libros y tu editas tantos libros y armamos un mecanismo como para desarrollar todo el proceso de formación, o sea la revisión, la cuestión de estilo, el formato, el tamaño, el material, en fin todo eso, queda marcado en el convenio, digamos, lo mismo se puede estipular cantidades económicas si es que se hace con un tercero o simplemente dicen yo en mi programa editorial CONAPRED voy a colaborar en este convenio con un tiraje de 5,000 ejemplares y tú Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM vas a colaborar en este convenio con otros tantos 5,000 ejemplares; depende del proyecto de que se trate cada parte colabora con lo que se acuerde, pueden ser apoyos técnicos o pueden ser apoyos financieros o pueden ser productos, otro caso es la Universidad Veracruzana, ahí lo que puso la universidad digamos las instalaciones y el equipo técnico para desarrollar el proyecto de los Kipatlas de los cuentos infantiles en versión radiofónica, ahí entonces lo que hizo la CONAPRED proporcionar los guiones y pagar la adaptación de versiones impresas a la versión radiofónica y todas las cuestiones técnicas las puso la universidad y entonces depende del proyecto de que se trate se pueden aportar distintas cosas.

**¿En este caso hasta ahora quien es el que se decidía o se oponía, de acuerdo con la contraparte?**

Digamos el que conduce la política de vinculación es el titular del área de vinculación en este caso José Luis Gutiérrez, él es quien establece los contactos y muchas ocasiones nos llega a nosotros y hay acercamientos con nosotros a través de esta área y evidentemente todos los proyectos se ponían a consideración del presidente, realmente como es lógico no se puede hacer nada sin la autorización del presidente pero en el caso de Don Gilberto, él tenía un voto de confianza de sus directores generales, entonces les daba mucho margen de maniobra y con esto les daba mucha ventaja, realmente todo se da en términos institucionales y bueno quien aprueba finalmente es el presidente porque además es el que firma los convenios y antes había una instancia colegiada medio *sui generis* y en términos operativos funcionaba en donde participaban todos los directores generales y era considerado un secretariado técnico, era como un cuerpo colegiado que no ocupaba un espacio estructural distinto, sino más bien se conformaba a partir de la estructura que ya existía, no era un área aparte, sino más bien se conformaba con los titulares de las áreas y entonces ahí se exponían las actividades y las propuestas de trabajo de cada área, los directores emitían sus

opiniones y en muchas ocasiones desde ahí se consideraba la pertinencia o la no pertinencia y obviamente todos los proyectos pasaban a revisión del presidente, pero digamos que ya llegaban con un estatus diferente porque ya habían pasado por el visto bueno de todos los directores, entonces en esta lógica que el presidente anterior les daba un voto de confianza, prácticamente lo que pasaba por el secretariado pues caminaba.

**¿Por qué es necesario que el CONAPRED se vincule?**

Por lo que comentaba al principio la lucha contra la discriminación es amplia se requiere sumar esfuerzos, como comentaba la vez anterior la discriminación es multifacética y se manifiesta de muy distintas formas incluso en espacios que podríamos considerar por su propia naturaleza como exentos, pero en realidad también ahí se manifiesta la discriminación como la escuela y la familia, entonces por eso es necesario incorporar esta perspectiva de no discriminación en todos los ámbitos de la vida pública y privada desde una forma transversal, entonces por eso es necesario establecer alianzas.

**¿A qué atribuyes a que no se haya dado el convenio con el In-mujeres a la salida de Patricia Espinoza?**

Yo creo que más bien responde a cuestiones de agenda institucional, me refiero a que cuando se dan cambios en las instituciones, lógicamente lo primero es como poner la casa en orden, entonces cuando se dio el cambio de Patricia Espinoza, en el Inmujeres con la nueva titular, bueno lógicamente tenía que poner en orden su institución, ver como estaba funcionando y particularmente darle continuidad a los proyectos que ya estaban caminando.

Allí tuvimos un acercamiento, vieron con buenos ojos la renovación del convenio, después se quedó en espera, camino el proyecto, pero más bien por cuestiones de agenda y lo comento, porque aquí nos pasaba o sea tienes que dar prioridades a ciertas cosas en cuestión de la fechas y de los programas operativos en fin, entonces las cosas que todavía están en gestación pues de alguna manera se van quedando ahí y más si no hay alguien que tome la batuta y lo promueva, entonces en caso del Inmujeres se elaboró el convenio, se envió, se estuvo contacto con la secretaria particular de la titular y pero después por cuestiones de carga de trabajo en el CONAPRED se fue rezagando y en el Inmujeres me imagino que por la misma razón ahí quedo, ahora eso no implica que no hayamos colaborado con el Inmujeres quizá la colaboración no fue tan estrecha cómo hubiéramos querido, pero hemos coincidido en varias cosas, ahora con el convenio invariablemente mandamos invitaciones al Inmujeres con la idea de que se sumen, a partir del convenio que tenemos firmado con la Secretaría del Trabajo se conformó un comité para elaborar la Norma Oficial Mexicana de Igualdad entre Hombres y Mujeres y entonces allí ha participado el CONAPRED y el Inmujeres, entonces si hemos coincidido en varias actividades; ahora desde hace varios meses se viene trabajando en un proyecto de coedición de un material de Textos del Caracol, aquí

el CONAPRED sacó el primer número de hecho que era llamado Diez Criterios para Eliminar el Lenguaje Sexista que Existe en la Administración Pública Federal, entonces este trabajo pues nos parece muy importante porque constituye una guía para eliminar el lenguaje sexista en la administración pública federal, siempre hemos reconocido que la discriminación puede manifestarse desde las cuestiones más light como puede ser el lenguaje hasta las cuestiones más lacerantes como puede ser el etnocidio, entonces, como nos parece muy importante combatir este uso de lenguaje sexista que existe en la administración pública federal incluso con cuestiones que las hemos asimilado así como naturales, al referirnos a *los servidores públicos* cuando en realidad son *los* y *las* servidoras públicas, cosas así que parecían ser triviales pero en realidad no lo son, en cuanto a ese trabajo que hizo el CONAPRED por supuesto que le llamo la atención al Inmujeres y a la Secretaría del Trabajo, entonces se ha venido trabajando la reedición de ese material con aportaciones del Inmujeres como de la Secretaría del Trabajo y se está trabajando también un convenio precisamente para publicar en coedición ese material y con la idea obviamente de tener un mayor alcance para distribuirlo en la administración pública federal con el apoyo del Inmujeres y de la Secretaría del Trabajo, entonces se ha trabajado eso y a raíz de ese convenio específico se retomó el asunto del convenio general, de hecho nuevamente ahorita enviamos la propuesta que habíamos elaborado del convenio general con Inmujeres y lo están revisando en el instituto, entonces seguramente en los próximos meses se suscribirá ese convenio general, porque además el convenio específico por los lineamientos del propio Inmujeres según nos comentaban, se tiene que inscribir en el convenio general, entonces creo que van a firmar los dos sino al mismo tiempo, pero sí muy seguido.

### **¿Cómo se lleva a cabo el proceso de la elaboración de un convenio?**

Por lo regular cuando se trata de convenios generales el camino es mucho más sencillo porque tenemos digamos como un machote en donde se establecen algunas cláusulas que aparecen en todos los convenios como la cláusula de relación laboral, cláusula de vigencia, cláusula de responsabilidad civil, en fin, esas cláusulas que aparecen en todos los convenios, en el caso de convenios generales lo único que cambia -manejando este machote-, son el capítulo de declaraciones del interlocutor de que se trate y las actividades, los compromisos a realizar; cuando son similares no podemos poner tal cual el catálogo de acciones de un convenio dirigido a universidades que en un convenio dirigido a gobiernos, aunque pueden incluirse en ambas actividades de divulgación, por ejemplo los programas educativos la manera de incorporarlos evidentemente tiene que ser diferente, porque el ámbito es diferente: el alcance del interlocutor es distinto, por lo regular cuando se trata de convenios generales lo que cambia son las declaraciones y este catálogo de compromiso de acciones a realizar.

En el caso de convenios específicos es un poco más complicado porque si bien es cierto que muchas de estas cláusulas invariablemente aparecen, como en muchas ocasiones hay recursos de por medio, fechas, aportaciones concretas, en fin, bueno la naturaleza o la estructura del convenio específico es un tanto diferente, el camino que se sigue ahí es igual, se establece un vínculo institucional, se exploran las posibilidades de colaboración y de esas reuniones exploratorias, se perfilan actividades o compromisos concretos, esto corresponde al área de vinculación generalmente quien establece estos vínculos pues es el director general o el director del área de vinculación, después este departamento se encarga de plasmar esos compromisos, esos apuntes sobre la exploración de la colaboración, se encarga de plasmarlo en el convenio, si es un convenio general pues creo que no hay tanto problema, pero si es un convenio específico es un poco más elaborado, entonces bueno en muchas ocasiones nos llega la propuesta y acá la revisamos, pero en la mayoría de los casos más bien se genera aquí la propuesta de colaboración, se envía al enlace que se ha designado para esto y entonces el convenio va y viene las veces que sean necesarias hasta coincidir en una versión final, cuando se tiene esta versión final pues se cumple con la formalidad que quedamos en esos términos, en las fechas, en los montos, en la participación y las cuestiones sustantivas están ya acordadas, entonces para cumplir con la formalidad yo envío ese convenio a mi área jurídica, entonces el área jurídica lo revisa si tiene observaciones pues bueno nos informa para que nosotros se las hagamos saber a nuestro interlocutor, éste hace lo mismo en la mayoría de los casos y se concentra esas observaciones, se negocian si fuera el caso y una vez que tenemos la versión definitiva pues ya se procede a la suscripción.

### **¿Cuál sería las causas por las que más rebotan los convenios?**

Pues pueden ser varias, en el caso de convenios específicos que te digo que es más complicado pues depende de muchos factores: depende de las fechas, por ejemplo, los cronogramas, depende del trabajo previo que se deba hacer, de los montos en ocasiones, aunque en realidad casi nunca hemos tenido complicaciones por la cuestión económica porque esto casi siempre se platica desde las primeras ocasiones, pero en muchos casos hay ciertas complicaciones que se presentan sobre la marcha, el caso que tengo más presente es el del diplomado, me refiero al diplomado porque es uno de los proyectos estrella, y pues yo he estado muy involucrado desde el principio, estoy familiarizado con él y como que le guardo cierto aprecio, pero además es un caso muy ilustrativo porque mira por ejemplo en el caso del diplomado el año pasado y el antepasado se empezaba el diplomado como por agosto para terminar en diciembre, en esta ocasión el diplomado se tiene previsto que empiece en abril para terminar en septiembre, entonces los cambios al programa, pues pueden implicar ciertas complicaciones, porque los cambios al programa implican hacer compatible el programa con las fechas de los profesores y girar las invitaciones a los profesores, que acepten y si no aceptan pues hay que hacer sustituciones, entonces, como finalmente el programa es el anexo técnico del convenio eso puede generar varios retrasos,

entonces más bien las cuestiones que hacen prolongado este intercambio de opiniones, este intercambio de versiones del convenio entre ambas partes, son precisamente los cambios al proyecto sustantivo.

**En este caso, ¿qué parte de la organización es la que rebota el convenio?**

Nosotros mismos, porque nosotros como el área de vinculación, el área responsable del proyecto, somos quienes debemos dejar las cosas bien claras, para que después el jurídico solamente lo valide, esa es la idea de rebotala tantas veces, para que absolutamente todo quede perfectamente pactado, acordado y el jurídico nada más lo valide, porque además de lo que se trata es de que el convenio ampare un proyecto concreto, entonces ese proyecto quién lo opera en un área sustantiva no un área de apoyo como puede ser el jurídico, entonces todas las cuestiones que tienen que ver con fechas, con montos, con logística, en fin, pues tiene que quedar perfectamente acordadas por las áreas involucradas, bueno la parte jurídica nada más es para darle formalidad y evidentemente si hay algo que llame la atención, entonces el jurídico ahí sí puede hacer alguna modificación, algún comentario más de fondo y entonces esto si podría atrasar más el proceso, pero en realidad son muy pocas las ocasiones que nos ha ocurrido, porque te digo precisamente para evitarlo en la medida de lo posible es que tratamos de tener todo perfectamente acordado, todo perfectamente claro para que sea lo más fácil posible.

**¿Existe algún área en especial que esté más interesada en tener un convenio de colaboración con el CONAPRED?**

Mira en muchos casos el interés por suscribir un convenio puede provenir de un área concreta, pero la idea de suscribir un convenio es que sea en términos institucionales y que se firme entre el CONAPRED y la SEP, y no entre el CONAPRED y la Subsecretaria de Educación Básica por ejemplo, porque firmado un convenio con la SEP en general nos permitiría trabajar con la Subsecretaria de Educación Básica o con la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe con quien tenemos firmado ya un convenio específico, o un convenio general, por ejemplo este es un caso muy ilustrativo: firmamos un convenio con la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, creo desde el 2004 y hemos realizado varias actividades pero todas enfocadas al ámbito de la educación bilingüe, actividades de capacitación a indígenas, a jornaleros, de traducción de los programas educativos, de los materiales, en fin, pero todo enfocado ahí, entonces si hubiéramos firmado un convenio general con la SEP desde entonces, pues igual hubiéramos podido hacer esto que estamos haciendo con la coordinación general y aparte hubiéramos hecho una infinidad de cosas con otras dependencias, otras áreas de la propia SEP que es lo que está ocurriendo ahora o sea se sigue manteniendo la relación con la coordinación pero esta colaboración se ha visto fortalecida, con el convenio general que existe y aparte esto nos ha permitido realizar otro tipo de actividades por ejemplo a partir de ese convenio general el año pasado suscribimos un convenio específico con el programa Escuela Segura,

entonces ahí el objetivo era coeditar los programas de Kipatla, los de cuentos infantiles en una edición especial que se distribuyera en todas las bibliotecas infantiles adscritas al programa escuela segura, lo cual es un impacto enorme porque estos materiales que nosotros elaboramos en cantidades muy pequeñas de cinco o diez mil ejemplares, pues ahora va a poder llegar a todas esas escuelas con un tiraje de cincuenta mil o algo por el estilo, realmente no tengo claros los números -estoy inventado-, pero vamos esa es la idea que esta colaboración nos permita llegar a más niños, a más escuelas a través de este vínculo de colaboración firmado por la SEP.

### **¿Qué pasa después de que se firma el convenio?**

Si mira, cuando se trata de convenios generales como es una cuestión más política pues casi siempre se firma en una ceremonia pública con medios de comunicación, cuando se trata de un convenio específico puede firmarse incluso de manera económica, o sea, una vez que ya está aprobado por todos los jurídicos, por todas las instituciones, alguna de las instituciones se encarga de imprimirlo, consigue la firma de su titular y después se envía al otro interlocutor, éste hace lo mismo, si son tres o cuatro los que intervienen lo hacen, y ya que están todas las firmar pues ya se reparten -tú te quedas con tu convenio, con tu ejemplar original yo con el mío-, pero bueno esto es como para agilizar el trabajo, esto no quiere decir que mientras el convenio está en todo este proceso de firma pues no se pueda trabajar o sea bajo el entendido de que ya está en su versión final y que ha sido aprobado por todos los jurídicos, si todos los jurídicos coinciden en validarlo el 20 de febrero, pues bueno acordamos ponerle fecha del 21 de febrero al convenio y así si nos llevamos todo lo que resta del mes de febrero pues ya tienen la fecha del 21 y por lo tanto ya podemos empezar a trabajar, en el caso de los convenios generales en muchos casos desde antes de que se trabaje el convenio pues ya se hicieron algunas formas de colaboración de actividades muy concretas, prácticamente a la par y en muchas ocasiones adelantándonos al convenio se empiezan a realizar actividades preparatorias y entonces se elaboran programas de trabajo y se desarrollan.

Algunos convenios como te comentaba resultaron más fructíferos, más activos, puede ser que entre el interlocutor de que se trate tenga más interés por el tema, por ejemplo en el caso de la UNAM o en el caso de Zacatecas; en Zacatecas por ejemplo hemos realizado series de conferencias y de actividades de sensibilización en todo el estado, en todos los municipios del estado, hemos dado pláticas en escuelas, en auditorios municipales, en universidades, etc., entonces casi siempre se elaboran programas de trabajo y se llevan a cabo después de que se firme el convenio, ahora desafortunadamente también ha habido otros convenios en donde por razones que todavía no hemos razonado del todo como que se han quedado en el olvido, después de la firma del convenio realmente no se ha hecho gran cosa.

### **¿Y tú no le has dado seguimiento?**

Claro, de hecho este departamento se encarga de darle seguimiento al convenio, tenemos un formato que cada 3 meses se distribuye al personal del CONAPRED y el personal anota las actividades que se hayan realizado en el marco de ese convenio, ahora lo que es cierto es que tenemos más de 100 convenios firmados, y tenemos una plantilla en esta dirección como de 20 personas o quizás menos, realmente menos, como 15, entonces pensar en mantener activos permanentemente todos los convenios es humanamente imposible, entonces por eso en muchos casos algunos convenios se han quedado de lado porque si tenemos un convenio que nos ha producido mucho como es el de la UNAM pues vamos a seguir trabajando con la UNAM, si tenemos algún convenio con algún gobierno que quizá no nos ha dado mucho quizás, seguramente si nosotros invertimos e insistimos, el convenio seguramente se va a reactivar con actividades, pero pues tienes que priorizar, si ya tienes el caminito andado acá; si fuéramos más, pues lógicamente nos daría la vida como para poder reactivarlos todos, pero realmente en estas condiciones es bastante complicado, el hecho que los convenios se queden ahí en descanso no quiere decir que simplemente se olviden. En algún momento firmamos varios convenios con instituciones de Baja California, como el Colegio de la Frontera Norte, con la Procuraduría de Derechos Humanos y no recuerdo que otra, bueno así como te decía se firmaron los convenios, se tomaron las fotos, se brindaron unas conferencias en el marco del convenio y después se quedaron ahí, pero gracias a que tenemos esos convenios cuando hubo necesidad de realizar actividades en Baja California, pues las pudimos realizar, concretamente estábamos hablando de que se realizaron foros regionales como para alimentar el programa prevenir la discriminación, entonces se hizo uno en Oaxaca, uno Zacatecas y uno en Baja California y gracias a estos convenios que tenemos firmados con el COLEF y con la procuraduría pues se nos facilitó hacer el foro regional en Baja California, a pesar de que había pasado un tiempo considerable en lo que se firmó el convenio y se reactivó, pero la ventaja de tener este convenio pues se observó en las facilidades para poder organizar el foro.

### **¿Qué tan sencillo es vincularse con el CONAPRED?**

Antes si lo era, de hecho llegamos a firmar en esta lógica de que es importante mantener alianzas llegamos a firmar muchísimos convenios, con la desventaja de que después muchos de ellos quedaron pendientes, pero casi estábamos en una política de puertas abiertas, o sea, cualquier institución que se acercaba al CONAPRED que se interesaba en colaborar pues, si había las condiciones de suscribir el convenio se suscribía, si no, se elaboraba algún programa de trabajo o se establecía un programa de actividades y se le daba continuidad, en realidad el CONAPRED siempre ha sido como muy abierto o lo había sido, cualquier solicitud que llegaba la atendíamos y en cuanto a solicitudes de cursos y talleres por ejemplo en cuanto a colaboración organización eventos o proyectos de desarrollo social, prácticamente en colaboración que nos llegaban los atendíamos, teníamos una capacidad de respuesta a pesar de las limitaciones presupuestales y de



recursos humanos creo que la capacidad de respuesta siempre fue muy ágil, entonces, antes había una política de puertas abiertas cualquier persona que mostraba interés por lo menos se le atendía y se tenía esta reunión exploratoria, ya dependiendo de esta reunión exploratoria pues se decidía si esta reunión exploratoria llegaría a un convenio y realizamos un programa independiente.

**¿El CONAPRED, ha buscado el acercamiento a Estados con mayor discriminación en México, como el caso de Oaxaca, Guerrero o los Estados del norte donde están las maquiladoras?**

Si o incluso a la inversa por ejemplo en el caso de Oaxaca hubo algún acercamiento en algún momento por parte del gobierno estatal para suscribir un convenio y también de hecho realizamos una serie de actividades con organizaciones de la sociedad civil y con varios gobiernos municipales particularmente para discutir el tema de las cuestiones indígenas: discriminación a la población indígena y discriminación a la población afro-mexicana, pero ahí no se llevó a cabo un convenio de colaboración, quizás porque no fructificaron las negociaciones o para decirlo con toda franqueza por algunas cuestiones más bien políticas, el gobierno de Oaxaca está sumamente cuestionado en materia de derechos humanos, no voy a entrar en detalles, pero hay otros gobiernos que también tienen este tipo de cuestionamientos, entonces en CONAPRED sin desdeñar la colaboración de facto, quizás le pareció que lo más pertinente era no establecer este vínculo de colaboración formal, finalmente somos un organismo híbrido que pertenecemos a la administración pública pero defendemos los derechos humanos, entonces pues bueno vincularnos con ciertos actores bajo un contexto enrarecido donde precisamente lo que lo enrarece son cuestionamientos sobre violaciones a derechos humanos, pues quizá no hubiera sido como que lo más apropiado, ahora, esta es una interpretación mía, pero me parece que no está tan lejana de la realidad, ahora esto no implica que no hallamos intentado colaborar, ahora en el caso de Oaxaca realizamos una serie de foros con población afro-mexicana, con población indígena, de hecho ahí tenemos también firmado un convenio con el Instituto Electoral de Oaxaca y realizamos en algún momento una jornada sobre democracia y no discriminación y tenemos firmado también un convenio con el Instituto de Educación para Adultos de Oaxaca y también ese es un convenio que si bien no se ha mantenido tan activo pues también hemos realizado algunas actividades con ellos, de hecho hay un proyecto para desarrollar o traducir la Ley General para Prevenir la Discriminación a distintas lenguas indígenas en colaboración con el convenio que tenemos con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y apoyarnos con el Instituto de Educación para Adultos de Oaxaca.

**En el caso de Oaxaca, ¿El CONAPRED se negó a la firma de este convenio?**

No, más bien es que nunca se concretó, no es que hayamos dicho que no queremos firmar el convenio, sino que hubo un acercamiento por parte del gobierno de Oaxaca hasta donde yo tengo entendido, porque esas negociaciones

se dan a nivel directivo, entonces entiendo que hubo un acercamiento y el CONAPRED se comprometió a evaluar la propuesta, paralelamente se trabajaron esas actividades que te comento y bueno por alguna razón no se le dio continuidad, pero te digo que el CONAPRED en ningún momento se negó, o sea también esa sería una actitud inconcebible en una situación de esta naturaleza, el negarse a la colaboración.

### **¿Nunca se ha negado a firmar un convenio?**

No, salvo que en colaboración, en acuerdo con el interlocutor de que se trate... bueno es que propiamente no se ha negado o sea categóricamente nunca se ha negado, pero como te decía en ocasiones se ha consultado con el interlocutor particularmente hablando de organizaciones sociales OSC y se concluye que realmente la firma de un convenio pues como que no tendría mucho impacto, de firmar con alguna organización civil cuyo agremiados son como 10 personas, pues realmente la firma de un convenio como que sería intrascendente, o sea incluso pensando maliciosamente -te lo digo a título personal- en muchas ocasiones las organizaciones civiles buscan la firma de estos convenios porque les conviene a ellos, porque justificando que tú tienes un convenio de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos, con el CONAPRED, de alguna manera esos vínculos formales justificados con estos convenios te da cierto prestigio, cuando no necesariamente lo tienes, más bien las instituciones colaboran a darte este prestigio, pero bueno si lo hacen así a palos de ciego pues realmente es como firmar un cheque en blanco porque no sabes realmente como van a canalizar ese vínculo y en muchos casos es claro que las organizaciones de la sociedad civil buscan patrocinios para sostenerse y esto los puede llevar a acercamientos con organizaciones políticas o con instituciones como la SEDESOL por ejemplo, entonces si una organización civil va a SEDESOL y presenta un proyecto que no es del todo consistente pero que está avalado por la CONAPRED o por la Comisión de Derechos Humanos sería como firmar un cheque en blanco, entonces por eso es que en el caso de organizaciones civiles hay como un poco más de cuidado, esto no quiere decir que de facto la desechamos, que estamos negados, yo creo que el CONAPRED es una institución de puertas abiertas, siempre hemos recibido bien todas iniciativas, hemos tratado de encausarlas de atenderlas, de sumarnos a ellas en muchos casos, porque hay ocasiones en que nos llegan con un proyecto, en donde les queda completamente claro que nosotros no tenemos apoyos económicos pero que podemos brindar algún tipo de apoyo alternativo como las publicaciones, como algún compromiso de divulgación del evento, por ejemplo en el caso hace dos años, se nos vino a presentar una iniciativa de la fundación Rostros y Voces en donde la idea es lanzar una convocatoria para que se inscribieran proyectos de desarrollo social y el apoyo que se pedía al CONAPRED era simplemente difundir la convocatoria y colaborar en la recepción de los trabajos y en la rendición, y el apoyo económico, el financiamiento para el desarrollo de estos proyectos sociales lo aportaba al 100% la fundación.

**¿El CONAPRED ha recibido en algún momento este apoyo económico o prestigio de otros organismos?**

Bueno yo creo que ahí cambia un poco la lógica, porque pensando en las organizaciones sociales y no en todas por supuesto, en algunas la intención de vincularse con este tipo de instituciones es precisamente obtener prestigio, en el caso de las instituciones el prestigio es una cuestión secundaria, en todo caso lo que buscas es obtener legitimidad y esta legitimidad incluso también incluso puede ser una cuestión secundaria si tomamos en consideración que lo que se busca más bien es la colaboración, nosotros no buscamos prestigio firmando un convenio con la Secretaría del Trabajo, o con la SEP, más bien lo que buscamos es un aliado estratégico para desarrollar acciones de mayor profundidad.

**¿Cómo se hace el primer acercamiento entre interlocutores?**

Puede ser en función de dos vías, por ejemplo si a nosotros nos interesa suscribir un convenio, pues nosotros lo buscamos, y lo buscas con un área equivalente o sea en el caso de la Secretaría del Trabajo creo que ahí el vínculo fue a través de la Dirección General de Equidad y Género, en el caso del gobierno de Zacatecas por ejemplo fue a través de la Comisión para la Integración de personas con Discapacidad, más bien buscamos como que acercarnos o entrar con alguna área afín que nos permita eso, o sea un área de vinculación, un área que guarde afinidad con el tema de no discriminación, de derechos humanos.

**Específicamente, ¿de qué consta el vínculo con la Secretaría del Trabajo?**

El vínculo es para establecer un canal de colaboración, ahora la colaboración puede ser de distintas formas, en el caso de la Secretaría del Trabajo junto con Inmujeres estuvimos trabajando en la Norma Oficial Mexicana y si bien es cierto uno de los grandes fuertes del CONAPRED es la capacitación, los programas educativos, y esto se traduce en talleres, cursos, pláticas, capacitación; pues la colaboración puede ser en otro sentido, por ejemplo en el caso de la Secretaría del Trabajo tenemos la publicación que ya había comentado y también la idea es en la reforma laboral que se ha venido platicando desde hace tiempo se pueda incorporar una perspectiva de no discriminación, que a partir de la Secretaría del Trabajo se refuerce esta prohibición de la ley de la prueba de no gravidez, de que a partir de la Secretaría del Trabajo se deconstruyan estos prejuicios que existen sobre la gente tatuada o con piercings o cualquier otra característica identitaria que dificulte el acceso al empleo, que a partir del vínculo con la Secretaría del Trabajo se desarrollen investigaciones o indicadores de materia de no discriminación en el ámbito laboral, en fin, una serie de actividades, por ejemplo en la Secretaría del Trabajo tiene un programa que se llama Empresa Socialmente Responsable, entonces ahí el CONAPRED aunque no se ha concretado del todo, la idea es complementar o buscar alguna forma de que vayan en paralelo el distintivo de Empresa Socialmente Responsable y el distintivo que otorga el CONAPRED del modelo de reconocimiento por la cultura de la no discriminación, que finalmente son programas que pueden ser complementarios.

**¿El CONAPRED no ha buscado ese vínculo con grandes consorcios donde pudiera tener un gran impacto y hacer conciencia de la no discriminación?**

Si de hecho hay que partir del hecho de que el tema de la discriminación desafortunadamente no ocupa un lugar prioritario, creo que todavía no se conocen las dimensiones del problema, que es una problemática transversal que en esa misma lógica debe ser atendida y que permea todos los ámbitos de la vida pública y privada en que todos los grandes problemas de país están de alguna manera relacionados con la discriminación, la pobreza, la marginación, un poco con la delincuencia, por la cancelación de oportunidades de desarrollo, lamentablemente esta dimensión de la discriminación todavía no es tan visible, entonces persuadir a ciertos sectores de esta problemática no resulta tan sencillo porque de entrada muchos sectores se consideran ajenos a la discriminación, por ejemplo para el sector empresarial la discriminación responde a la violación de derechos humanos, o sea -quien viola los derechos humanos es el Estado no yo-, ahora bien la discriminación es más que eso y ahora de eso es de lo que tenemos que convencerlos, pero persuadirlos no es tan sencillo y llegar a las grandes cúpulas del poder económico o empresarial no es sencillo, sin embargo tenemos algunos avances en ese sentido, por ejemplo se firmó un convenio con CANACINTRA que bueno desafortunadamente no ha tenido los resultados que hubiéramos esperado, pero que si nos ha permitido por lo menos vincularnos con algunas empresas, por ejemplo tenemos un vínculo estrecho a pesar que no existe ningún convenio ni nada por el estilo con FEMSA Coca-Cola en donde incluso hemos colaborado con algunos programas que tienen ellos de no discriminación y de igualdad laboral entre hombres y mujeres, el otro programa que yo comentaba del modelo de reconocimiento es como nuestra carta de presentación ante la comunidad empresarial, el modelo del reconocimiento se otorga a aquellas empresas u otras instituciones públicas, privadas y organismos sociales que se distinguen por llevar a cabo acciones contra de la discriminación, entonces hay muchas empresas que ya tienen algún programa de trabajo para prevenir prácticas discriminatorias, por ejemplo en materia de equidad de género o de incorporación laboral de personas con discapacidad o adultos mayores, entonces estas empresas manifiestan su interés de tener este reconocimiento que otorga el CONAPRED y esos esfuerzos aislados que tiene busca sistematizarlos a partir del programa del modelo de reconocimiento que es como una guía por eliminar por completo la platicas discriminatorias en procedimientos, en prácticas, incluso en presupuestos, entonces este modelo es muy amplio y lo que busca es eliminar este tipo de prácticas discriminatorias, por ejemplo desde cuestiones de incorporación laboral, hemos conseguido que en muchos de estos casos en la solicitud de empleo en el perfil de puesto no se ponga por ejemplo la cuestión de la edad o el estado civil o en algunos casos del sexo, porque finalmente esos no son factores determinantes para el perfil del puesto, entonces esas son actividades complementarias de las otras que bien pudieron haber hecho por mucho tiempo las instituciones, como te digo tener el programa de captación de personas con discapacidad o programas de mejor ambiente laboral o clima laboral, entonces estos esfuerzos aislados se

sistematizan a partir del modelo de reconocimiento, entonces muchos de los que se inscriben aquí, aunque te digo que está abierto a instituciones públicas, privadas y sociales muchas de ellas son empresas, entonces esta es una de las formas de que vamos introduciendo la perspectiva de no discriminación en el sector empresarial, aunque realmente falta mucho por hacer pero bueno es una puerta de entrada y bueno otra cosa que hay que reconocer y que he venido insistiendo en toda la plática en la cuestión de los recursos limitados, si tuviéramos una plantilla de personal más amplia, si tuviéramos también mayores recursos económicos quizás pudiéramos tener un programa de vinculación con organismos empresariales, un programa de vinculación con grupos vulnerables y cosas por el estilo, pero desafortunadamente tenemos que hacerla desde una visión hegeliana o marxista, la hacemos de todo, esto es un tanto complicado.

**¿Ustedes no han buscado relacionarse con organizaciones civiles que no busquen recursos económicos?**

Si claro, Libre Acceso es una organización civil muy reconocida entre personas con discapacidad, de hecho por poner un solo ejemplo es una organización que fue invitada por la Comisión de Derechos Humanos del D.F. para verificar estas cuestiones de accesibilidad de una sede que van a tener en Coyoacán.

Entonces te digo que es una organización que tiene reconocimiento de la población con discapacidad que está perfectamente bien constituida que domina el tema de la unidad universal.

**¿Ustedes ya conocían la fundación “A paso Firme” de Perla Bustamante?**

Bueno no sé si en términos institucionales alguien del CONAPRED haya trabajado con ella, o la identifica, pero vínculos de colaboración casi podría asegurar que no, digo habría que consultarle a las otras áreas particularmente aquellas que tienen algún tipo de acercamiento por ejemplo de la presidencia o al área de la dirección territorial, también tiene algún tipo de vinculación pero realmente no lo creo no creo que haya tipo algún tipo de colaboración.

**¿Cómo se maneja el apoyo que hizo el BID al CONAPRED?**

En el caso de BID yo creo que es la única vez que se han aportaron y fue para organizar el primer foro internacional en materia de no discriminación, fue la primera y única vez que se obtuvieron recursos externos y fue para el foro internacional. Aparte sabes que es muy difícil que el CONAPRED y muchas instituciones públicas obtengan financiamientos o recursos externos porque tienen que seguir toda una ruta que es bastante tortuosa, por ejemplo que TELMEX o TELCEL digan pues yo voy a donar a la causa antidiscriminatoria 5 millones de pesos pero no es así que venga y le digan al CONAPRED te doy un cheque por 5 millones de pesos o sea, ese trámite tiene que pasar por autorización de Hacienda, tiene que pasar por autorización de la Secretaría de Gobernación porque esa es nuestra cabeza de sector, porque somos un organismo descentralizado, entonces son una serie de filtros que no facilitan este tipo de colaboración y ahora

suponiendo que todos los filtros se hayan cubierto, el dinero entra por Hacienda y Hacienda es quien lo reasigna o lo suma al presupuesto asignado al CONAPRED y para eso pueden pasar tranquilamente medio año, y además Hacienda, hasta donde yo tengo entendido tiene la facultad de decidir si tiene el CONAPRED su dinero o se destina a otra cosa, esto no me lo creas mucho pero creo que así funciona, todo lo demás tiene que pasar por una serie de autorizaciones de Hacienda y áreas de gobernación y el dinero entra por Hacienda y Hacienda es quien lo suma al presupuesto del CONAPRED.

**En cuanto a Diplomados, ¿a qué tipo de públicos se imparten?**

Se imparten a distintos públicos, aparte de la administración pública, por ejemplo en Zacatecas cubrimos todo el estado y más bien era brindar la plática en donde se nos concediera el espacio, entonces lo mismo entrevistamos gente, ciudadanos comunes y corrientes, funcionarios públicos o que alumnos de secundaria o alumnos de universidad, te digo que acá nos llegan una serie de solicitudes, igual en la escuela fulana de tal ubicada en Zumpango en el Edo de Mex., nos piden un taller para profesores y bueno entonces dependiendo del calendario que se tenga en el área de programas educativos, se agenda y entonces va dirigido a profesores, lo mismo nos pueden decir por ejemplo en el marco de convenio con la Secretaría de la Función Pública realizamos un mega evento donde nos facilitó el espacio la Secretaria de Relaciones Exteriores y ahí se brindo una conferencia magistral sobre la discriminación en general y se brindaron 4 talleres como para 50 personas cada uno, todos funcionarios públicos y de todas las dependencias de la administraciones pública federal que eran particularmente del área de comunicación social, de recursos humanos, de los órganos internos de control y siempre se me olvida el cuarto, pero bueno eran 4 dependencias con la idea precisamente de que estos contenidos los pudieran replicar en la práctica; gente de recursos humanos y gente de comunicación social con la idea de eliminar cualquier lenguaje de expresión discriminatoria y aumentar prácticas de divulgación contra la discriminación.

**¿Y qué hay de las personas que están en contacto directo con el usuario, también se las ha asignado algún taller?**

En caso de la administración pública federal a ellos creo que no, a lo mejor en alguna institución aislada, por ejemplo en el caso del metro si no me equivoco, tenemos un convenio firmado con ellos, ahí se brindaron un curso de sensibilización donde se incluía personal de vigilancia, personal de taquilla y operadores o no me acuerdo cual era el otro perfil, por ejemplo a ellos se les brindó, pero no a toda la plantilla del metro, pero a algunos cuantos.

De hecho por ejemplo en el caso del diplomado la idea es que cursen este diplomado quizás para ellos le puede redituvar en una cuestión curricular, pero más bien el objetivo principal es que a quién se le invite se les hagan de estas herramientas teóricas metodológicas y técnicas para en su quehacer cotidiano

eliminar estas prácticas o sesgos de discriminación, entonces a quien se le gira la invitación por parte del CONAPRED y de la Comisión del D.F. es a funcionarios públicos y del CONAPRED a funcionarios públicos a nivel federal y de la comisión a funcionarios públicos del gobierno del DF, entonces particularmente tratamos de identificar aquellas áreas donde nos parece fundamental que se elimine la discriminación, por ejemplo le enviamos una invitación al IMSS o al ISSTE, bueno, pues lo enviamos a la Dirección de Derechos y Atención al Derechohabiente, si enviamos a la Secretaría de la Defensa le enviamos una invitación a rector de la Universidad y el Colegio Militar, no siempre tenemos una buena respuesta particularmente a estas instituciones castrenses o policiacas como que la respuesta no es tan buena y es natural, por la propia naturaleza, pero bueno hacemos la lucha ahí y hemos tenido respuestas aunque sean, no quisiera decir de bajo perfil, pero no tan entusiastas, por ejemplo ha participado gente de la marina, tenientes de la mariana, de la Secretaria de Seguridad Pública, de la PGR.

#### **¿Y solamente se accede al diplomado con invitación?**

No necesariamente, hablando del caso de diplomado, como el objetivo es este, las indicaciones van dirigidas y eso no implica que pueda haber gente que le interese que lo quiera tomar, y dependiendo del cupo, si pero en cada división del diplomado tenemos gente de funcionarios públicos principalmente académicos, becarios del propio instituto o de la facultad y de otras instituciones y activistas de asociaciones civiles. Tiene un costo de recuperación de \$2,500.00 que en realidad es baratísimo comparado con las cantidades estratosféricas que se cobran en otro lado, es realmente muy accesible \$2,500.00 pesos y además ese dinero va para UNAM, porque te digo que nosotros no podríamos recibir, bueno si podríamos pero tenemos que seguir esta ruta, entonces todo eso se va para UNAM y buena parte de ese monto se destina para la reproducción de materiales que se utilizan ahí mismo, reproducciones de CD's o copias.

#### **Aparte de estos diplomados o concursos, ¿qué otras acciones consideras que hacen falta para generar mayor impacto en la sociedad y que no llevan a cabo actualmente?**

Creo que por las **campañas** o sea las campañas informativas sobre sensibilización, creo que son muy importantes, por ejemplo comentábamos la campaña contra la homofobia que se hizo con CENSIDA eso fue un caso muy paradigmático porque causó mucho revuelo, porque fue la primera vez que se mencionaban en los medios de comunicación una cuestión similar, obviamente hubo opiniones encontradas, hubo manifestaciones de algunos grupos ultra conservadores, pero creo que fue muy bueno porque aparte de toda esta expectativa que se generó, de todo este debate se coloco el tema y de alguna manera logró posicionarse el tema de la homofobia, o sea antes escuchabas homofobia y como que no te sonaba a nada y ahora creo que es un tema muy común, obviamente no estoy diciendo que gracias a la campaña, nada más pero creo que el hecho de haber colocado o promovido ese concepto por los medios de

comunicación particularmente del radio en que se difundió, creo que fue un gran apoyo, la desventaja que tenemos que las campañas son muy caras, por todo lo que implica el diseño contextual, producción, actores, en fin, digamos todas las cuestiones técnicas y aparte lo que implica todos los salarios, entonces esa es una gran desventaja, yo creo que esa sería una estrategia fundamental por lo menos para posicionar al CONAPRED, todavía no podemos consolidarnos como institución a la que la gente asocie con la lucha contra la discriminación, que sepa qué hacemos, que existimos y además esto nos permitiría la presencia nacional, las acciones las realizamos aquí en la ciudad por los recursos, tenemos una dirección de coordinación territorial ya que mencionamos que fue creada para que el CONAPRED tuviera oficinas regionales y que esas oficinas el CONAPRED las coordinara pero no ha pasado tal cosa y los esfuerzos que se han realizado más bien son como complementarios o sea por ejemplo en el estado de Zacatecas y de Coahuila son dependencias de nivel estatal que dependen los gobiernos estatales y en todo caso se asesoran, se apoyan de manera conjunta no son precisamente una extensión del CONAPRED, no son para nada una extensión del CONAPRED, entonces yo creo que esa sería una estrategia fundamental, la otra son los programas educativos, conseguir una manera de introducir esta perspectiva antidiscriminatoria en todo el sistema educativo, esto sería la gran apuesta, no sólo es poner las baterías en los niños y niñas que es la gran apuesta, si no permear todo el sistema educativo, brindar asesoría, dar capacitación al magisterio, en las nuevas generaciones esta sería la gran propuesta, promover programas educación y en todos los niveles, promover la visión de la sensibilidad universal, quizá sea difícil adecuar las escuelas existentes en el país con rampas y tengan baños para personas con discapacidad, por lo menos ya se mira al futuro, ya que las escuelas que se están haciendo ya las tengan, esas se puedan hacer dos de las estrategias, que no es que no la hagamos, bueno ya te comento que ya la trabajábamos estrechamente.

**¿Han tenido contacto con líderes sindicales o con reclutadores o agencias?**

Los sindicatos se pensó con diferentes perspectivas, pero nunca adquirió forma, porque desde el principio fue un poco desalentador, por ejemplo se ha pensado en esa estrategia pero no se ha podido armar como tal se ha intentado un proyecto multiplicador.



	<b>ENTREVISTA Única</b>
	<b>ENTREVISTA B</b>
<b>Fecha y hora de entrevista:</b>	<b>27 de Febrero de 2008 a la 1:30 pm</b>
<b>Duración de la entrevista:</b>	<b>13:04 minutos</b>
<b>Formación académica:</b>	<b>Lic. en Derecho</b>
<b>Lugar en que se llevó a cabo la entrevista:</b>	<b>Oficinas del CONAPRED</b>
<b>Condiciones en las que se llevó a cabo la entrevista:</b>	<b>Se realizó la entrevista bajo presión de tiempo, puesto que el entrevistado tenía mucho trabajo, pero se logró obtener la información necesaria.</b>
<b>Relevancia de la entrevista</b>	<b>Es importante, porque es la persona encargada de dar el visto bueno de los convenios de colaboración en materia legal.</b>

#### **¿Cómo se lleva a cabo la revisión de los convenios de colaboración?**

Nosotros recibimos los proyectos por parte del área de la Dirección Adjunta de Programas Educativos y Divulgación, que es quien tiene la atribución por ley del estatuto de llevar a cabo todo este proceso de los convenios y los vínculos con instituciones.

Nos lo turna a nosotros como proyecto, nosotros lo revisamos, básicamente revisamos la parte de fondo y forma, pero más bien la parte jurídica, la parte legal, en que queden resguardados y protegidos los derechos y el mejor interés para el Consejo y los compromisos que pueda asumir, en tanto de recursos o no y de colaboración y básicamente es la dictaminación de los convenios, nos lo turnan y en un promedio de 4 o 5 días nosotros lo devolvemos con observaciones o sugerencias para modificar tanto de forma como de fondo si es que las hay, y hay ocasiones en que no, porque ya se tienen convenios antecedentes que se han venido manejando con esas instituciones, entonces, se les llama convenios marco y sobre ese nos vamos, básicamente esa es la entrada del convenio a revisión.

#### **¿Por qué se rebotan los convenios?**

Cuando hay alguna objeción de jurídico, es porque no quedan claros los términos en los que se va a hacer o por el cumplimiento de las acciones, cuando son convenios específicos sobre todos tiene que haber mucha claridad en cuáles son los compromisos de las instituciones con quienes que estamos conviviendo, debe de haber claridad y certeza en los tiempos a cumplir, porque es el objeto del convenio y los tiempos de cumplimiento, quizá en esos casos podría haber objeción por parte de jurídico.

En los convenios generales no, los convenios generales son muy abiertos simplemente es como para establecer este vínculo con las instituciones o con los organismos, un vínculo que permita trabajar sobre ese convenio marco en algunos convenios específicos posteriormente y ese convenio general es como para abrir puertas para acciones más concretas y bueno pues no hay mayor objeción de parte de Jurídico siempre y cuando pues veamos que sean viables, y en un momento, pues no oponernos, pero si hacer sugerencias de que se realicen en estos términos, simplemente que sean viables, que se cuide el objeto del convenio, la vigencia y el cumplimiento.

### **¿De qué depende que sean viables o no?**

Del objeto y del cumplimiento, que queden específicos, que haya plazos específicos, un objeto del convenio muy claro, para elaborar un taller, un manual, un documento, una exposición, en fin hay cualquier cantidad de cosas.

### **¿Qué estructura tiene el convenio?**

De forma, es el rubro del convenio donde se establecen las partes, quienes están por el Consejo, quién representa al Consejo, con qué institución se va a suscribir. En el rubro son las partes que intervienen, después vienen todos lo generales de las instituciones que participan, después las acciones en concreto, se desarrolla el todo clausulado del convenio, que es el cuerpo del convenio que es donde se va a especificar de qué va a tratar qué es lo que vamos a hacer, qué nos vamos a comprometer y quienes. Las declaraciones por supuesto del CONAPRED y las declaraciones de nuestro interlocutor y los compromisos finales.

Siempre queda establecida una área supervisora, aquí en el Consejo está a cargo de la Dirección General Adjunta en sí es el director general adjunto, él queda como el enlace, o supervisor del seguimiento y cumplimiento de ese convenio. Firman también muchas de las veces por parte de las instituciones alguna otra persona que designe. En ocasiones, dependiendo de la institución, el área de vinculación ha sido muy respetuoso de ceñirnos a los criterios de operación de los convenios de las instituciones con las que suscribimos, esto es normalmente lo firman los titulares invariablemente y como responsables dos directores generales adjuntos o los que vinieran en el rango inmediato inferior del titular y en algunos de los casos los rubrican y los firman también los directores o encargados o coordinadores de las direcciones jurídicas y en esos supuestos también los rubricamos nosotros como jurídico, pero esa parte la dejamos abierta y también a petición expresa del interlocutor y si lo manejan de esa manera también jurídico lo rubrica, pero como mera formalidad y atención a los procesos que llevan las instituciones.

### **Tienen la flexibilidad al firmar convenios**

Nosotros en todo momento tratamos de hacerlo más ágil, sí hay un protocolo para firma y tal, dependiendo de la agenda y disponibilidad de tiempo de los titulares,

porque en muchos de los casos era imposible que los titulares estuvieran disponibles para las fechas, pero si somos flexibles a las otras organizaciones.

**¿Recordará algún convenio que les haya costado mucho trabajo lograr la firma?**

La parte de que se logre la firma, realmente es una cuestión compleja y que involucra cuestiones de tiempo, por ejemplo uno que estuvo y fue muy tardado acordar una fecha, agendar una fecha de firma es con un convenio que se hizo con el Instituto Politécnico, y que aún ahora está pendiente de que se firme, porque en su momento no hubo oportunidad de hacer coincidir las agendas del Director del Politécnico con el entonces Presidente Don Gilberto Rincón Gallardo, entonces las agendas de ambos titulares no coincidieron. Ese sería el impedimento para la firma y quienes batallan con esa parte es la propia Dirección de Vinculación porque a nosotros Jurídico nos concretamos únicamente a la dictaminación del convenio, se dictamina, se hacen sugerencias, opiniones, se les devuelve y ellos son quienes lo operan, lo finiquitan, agendan las fechas para las firmas, hacen todo lo que es el trabajo posterior para la firma para la protocolarización del convenio.

**Ahora en el tiempo en que no se había cubierto la Presidencia, ¿qué pasó con los convenios?**

Todos los convenios quedaron parados, ya había convenios por supuesto dictaminados, que estaban prácticamente para firma y desde luego por obvias razones se frenaron, no salieron ninguno de estos convenios, porque el estatuto orgánico del Consejo establece quién pueda suscribir los convenios es el titular nada más y en este sentido no se pudieron llevar a cabo o formalizar, hubo todo el trabajo previo desde el vínculo con las instituciones con los organismos, los proyectos que se habían manejado, la dictaminación, la elaboración del convenio, se quedó en el último escalón, digamos que era para la firma, ahorita ya se están retomando los proyectos para ver cuáles son todavía por el objeto del convenio, cuáles son viables, porque hay algunos que era el objeto en ese momento que era en julio-agosto del año pasado y entonces ahorita quizá ya no tendrían ni razón de ser. Pero bueno si se quedaron suspendidos todo este tiempo la suscripción de convenios por estas circunstancias especiales.

	<b>ENTREVISTA Única</b>
	<b>ENTREVISTA C</b>
<b>Fecha y hora de entrevista:</b>	<b>24 de Junio de 2009 a la 3:00 pm</b>
<b>Duración de la entrevista:</b>	<b>1 hora 35 minutos</b>
<b>Formación académica:</b>	<b>Doctorado en Ciencias Sociales</b>
<b>Lugar en que se llevó a cabo la entrevista:</b>	<b>En un restaurante</b>
<b>Condiciones en las que se llevó a cabo la entrevista:</b>	<b>Se realizó la entrevista con tiempo limitado, en un ambiente informal y con mucho ruido.</b>
<b>Relevancia de la entrevista</b>	<b>Es de gran importancia porque conoce el programa de diversidad sexual que es una de las 2 redes más importantes del CONAPRED</b>

#### **¿Cuándo ingresaste al CONAPRED?**

Entré en agosto de 2007 al área de Asuntos Internacionales y yo estaba en el gabinete, estaba como externo.

#### **¿Cómo ingresaste al CONAPRED?**

Yo trabajé en la Cancillería en asuntos bilaterales y Derechos Humanos y a mí me tocó el área de Derechos Humanos y no Discriminación y en ese entonces yo estaba en periodo de transición, yo lo venía pensando y buscaba la posibilidad de ver como transicionar y luego el problema político mexicano, es decir la parte económica, el neoliberalismo y realmente la práctica autoritaria de sacar a un equipo para meter al del nuevo político que el PAN ha mantenido y la proteje del servicio civil de carrera, entonces cuando acabó el periodo de Vicente Fox, entonces se presentó la oportunidad de buscar trabajo y de ver la posibilidad en dónde podía yo trabajar y retomar estos temas como eje a los que yo me ha dedicado últimamente y recuperar mis inquietudes y en los que yo pudiera funcionar como una mujer transgénerica, de hecho ese año yo empecé a trabajar en CENSIDA y también de manera externa y este es problema de la política pública neoliberal, entré a CENSIDA por las tardes y entré al CONAPRED, y en los dos lados ya transicionado, pues empecé a trabajar como chica y en dos lugares nobles, que eran factibles y entonces yo hable con una amiga que me recomendó y estuve esperando y fue cuando se me acabó el dinero. Y ya en agosto entré y en sí lo que es el programa de diversidad sexual, el programa de discriminación y diversidad de género fue hasta enero de 2008, ahí estuve de Enero a Diciembre de 2008. Y ahí tuve la oportunidad de entrar como mujer transgénerica de manera profesional.

**¿En qué área te desempeñabas en el CONAPRED?**

En el Programa de Presidencia del CONAPRED en Materia de no Discriminación por Género, Preferencia Sexual e Identidad de Género; donde quedamos de unir el tema de género con el llamado tema de la diversidad sexual, anteriormente con Arturo Díaz Betancourt estaba el programa de discriminación por preferencia sexual, entonces quisimos hacer visible el tema de identidad de género.

**¿Cuáles eran tus funciones más importantes en el CONAPRED?**

En primer lugar con don Gilberto yo no estaba en la nómina de manera formal, yo no tenía un cargo formal, no era funcionaria o servidora pública, no estaba dado de alta en la plaza del programa, yo cobraba por honorarios y dependía de la instancia de don Gilberto, quién iba a salir ahora y que iba a contender por la presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ese era el proyecto.

Lo que yo hacía era dar opiniones técnicas y consultivas en materia de políticas públicas en la administración legislativa, cursos de sensibilización y formación interna y hacia afuera, asesorar al departamento de conciliación que tiene el CONAPRED ante una denuncia o una queja, iba a eventos, di 66 entrevistas a medios de comunicación y participé en 33 mesas redondas, conferencias, seminarios, y simposios, 5 conferencias de prensa, en junio del 2008 se presentó la oportunidad de escribir un artículo para un libro que sacó el área internacional sobre la discriminación en Iberoamérica y revisar los estudios en la materia, por ejemplo hubo estudios de políticas públicas sobre el aspecto legal de la sexualidad, sobre los hombres que tienen sexo con otros hombres, políticas de no discriminación en Yucatán, sobre el trabajo sexual, atendíamos las invitaciones que nos extendían para hacer pláticas y fuimos a tres viajes a los estados porque de hecho el CONAPRED no tiene delegaciones allá. Los sistemas de discriminación entre particulares en cualquier parte los atiende oficialmente el CONAPRED.

**¿Qué era lo que más te gustaba de tu trabajo?**

Promover la no discriminación, llegar con el apoyo institucional que difunda porque hay públicos muy discriminados, muy violentados, muy vulnerabilizados, siempre era muy intenso, también hacíamos mucha contención porque nos hablaban las amigas, los amigos para comunicarlos al área de quejas y reclamaciones, era la contención psicológica, la canalización y el acompañamiento por las abogadas y abogados responsables; era poner en contacto a la gente, y que tras años de discriminación y violencia había logros de la sociedad y en el estado, de este organismo público descentralizado de gobernación, como sea era una conquista de la sociedad mexicana. Nos tocó participar el 17 de mayo en la marcha internacional en contra de la homofobia.

### **¿También atendías al sector de mujeres?**

De alguna manera haber sido una de las primeras funcionarias que trabajaban en el gobierno como una mujer transgénerica, ha habido varias: una chica de CENSIDA, yo que estoy en el CONAPRED, una chica en el Instituto de las Mujeres de Chihuahua, hay muchas candidatas transgénericas, aunque creo de verdad que ninguna va a ganar, un chico transgénerico para diputado; creo que ninguna va a ganar pero ya es un avance, al menos se están haciendo presentes, también una manera coyuntural, es que el tema trans realmente tiene unos cuantos años, desde el CONAPRED se da esta lucha por la ley de género y por razones políticas tenemos una de las leyes más avanzadas de toda América que se aprobó el 29 de Agosto y entró en vigor el 24 de noviembre del 2008. Ya hay dos chicas asesoradas para hacerles una nueva acta conforme ley, ya se les hizo todas las modificaciones en la parte de salud que aunque no funcionó se hizo un programa en la Condesa, entonces fue un concepto coyuntural que por la necesidad de algunas de nosotras por trabajar en el gobierno en organismos de Derechos Humanos, hay un discurso, una ideología y una visión de las cosas, de Derechos Humanos cada vez más común, forman parte de muchos otros procesos simultáneos.

Tuve muchas relaciones con organizaciones, teníamos un directorio muy amplio, yo lo actualicé con las relaciones, ya que articulaba a las personas con las ONG, yo lo decía de aspecto autocrítico, la labor del CONAPRED se afecta, hay explicaciones para ello: una es por la falta del presupuesto, es lo que pasa en el gobierno es la mala conciencia de que faltan recursos para las campañas que no pueden ser usadas por mala conciencia muy cauta de los datos de que pueden dar recursos y lo que pagaba CONAPRED, no era justificación, se pudieron hacer muchas cosas, por internet, pero eran pocos recursos; también hay activistas de mucho reconocimiento en el mundo gay que tiene que una red muy amplia.

El CONAPRED veía once grupos, algunos como los adultos mayores, niños y jóvenes, con discapacidad, mujeres, grupos discriminados por apariencia, por causa religiosa, etc., y sólo había dos programas: uno era...discapacidad y otro era el de diversidad sexual, un poco la razón es porque por la decisión del estado mexicano, otros organismos se encargaban de esos grupos, el Instituto de la Juventud, el Inmujeres, el Instituto de Adultos mayores, también con Fox se dio importancia a las personas con discapacidad, se creó un área en la presidencia y por la condición, la particularidad se le dio mucha importancia al tema de la discapacidad y en el caso de la diversidad sexual la voz de Arturo Díaz jugó un papel importante, porque él estaba en un grupo de Derechos Humanos, el grupo de Derechos Humanos que trabajaba con VIH. Estos grupos no eran específicamente atendidos por el CONAPRED, no había nadie que los atendiera; y bueno la persona con mayor vinculación, con mayores redes en el área de

discapacidad era Amalia Gamio, ella era muy crítica con lo que pasaba en el CONAPRED, ella si renunció a la entrada de Perla Bustamante.

Te cuento mi situación, para que tengas una idea en mi versión de lo que pasó después: con las condiciones laborales que comentaba, yo sabía las tácticas mexicanas que a la muerte de don Gilberto el 30 de agosto, surge el problema de quién iba a continuar con el CONAPRED, la asamblea consultiva hizo un perfil, y se hablaba de personas de nivel, de conocimiento del tema, gente como Miguel Carbonell, José Woldenberg, en fin, entonces cuando nombran a esta ingeniera Perla Bustamante que como sabes no tiene nada que ver, más allá del conocimiento por osmosis, sigue sin saber nada y no está interesada en el tema, con esa visión asistencialista y voluntarista de si yo pude afrontar la adversidad al perder una pierna ¿por qué no puedes tú?, entonces lo que ocurre cuando llega ella el 12 de diciembre pues sabemos que igual que conmigo, Amalia también dependía de la presidencia del CONAPRED, ella tiene su plaza en el IMSS y estaba comisionada en el CONAPRED y yo estaba en un programa piloto y que a la muerte de don Gilberto pues difícilmente seguiría en el CONAPRED a menos de que llegara una persona con el mismo perfil, y llega Perla Bustamante y Amalia va a renunciarle, porque es visible que esta ingeniera no sabe nada del tema y tiene una visión bastante cercana con Felipe Calderón para dejar al CONAPRED en un estado lánguido, no pueden eliminarlo porque está en la ley, entonces, yo la busco para ver qué voy a hacer y pues mi contrato vencía el 31 de diciembre, yo la busqué de manera institucional porque yo no la conocía y nunca me recibió y a recomendación del personal me sugirió dejarlo por escrito, así lo hice y el día siguiente me habló y yo le comenté que quería hablar con ella porque yo quería de manera formal que viera los proyectos y obviamente comentarle que me gustaría seguir y pues también entregarle los informes, y me habló y dijo -yo los quiero a todos, no quiero discriminar a nadie-; pero, yo creo que por su parte ideológica, su medio social, influencias, sabemos que estuvo apoyada por el gobierno de Chihuahua que es priista; llegó por medio de exámenes psicométricos, entrevistas.

Ante la falta de personalidad, gobernación, especialmente Calderón quisiera dejar al programa del Consejo morir, entonces de los primeros afectados era la comunidad LGBT porque no son políticamente correctos, todos los derechos son humanos y todas las personas tenemos dignidad, pero políticamente es más aceptable para un gobierno conservador como el PAN atender a las niñas y niños, atender a las personas con discapacidad, pero es más problemático atender a grupos indígenas, a los grupos religiosos, y a la diversidad sexual; entonces, yo lo hice público, di entrevistas, en periódicos, en radio, en televisión y yo creo que en parte lo que yo hice, en alguna medida, en parte los grupos de la diversidad sí se movieron, y Arturo Díaz juega un papel fundamental en todo esto, también intervino, y yo creo que lo que se logró, yo entiendo con esto, en primer lugar los asesores que estaban con ella ya no están con ella porque ya se pelearon, ellos venían del gobierno de Chihuahua, le hicieron entender que había que hacer algo con la diversidad sexual, y las personas con discapacidad no presentaron una

coordinación, una capacidad de movilización, lo que en la diversidad se pudo haber dado en contra del CONAPRED, te voy a ser sincera, no te estoy diciendo que fue una movilización plenamente consciente para recuperar al CONAPRED, para influirlo, yo creo que honestamente el objetivo fue el programa, fue el foco, fue la causa.

El 24 de Febrero entra Alma Aldana es una educadora terapeuta, lesbiana de la diversidad sexual, reconocida, con trayectoria, seguramente entra por influencia de Arturo Díaz porque él es miembro de la Junta de Gobierno. -Con Arturo estoy distanciado- él fue una de las personas que apoyó a Perla, yo creo que él tiene una responsabilidad, porque decía que 'hay que apoyarla porque esta gente no sabe y capaz de que nos metan a alguien más conservador' en lo que él pudo, con este argumento de que -ella no sabe-, hay que ayudarla, hay que aprovecharla, para impedir que venga un retroceso más grande, y yo creo que las cosas -es una interpretación mía- era lo hecho en público con personas más cercanas, y bueno hacerse responsables del CONAPRED, él como una persona muy activa, con una pequeña influencia, ¿cuánta? no sé, pero en un rango del 0 al 100 será un 20 ó 30% y otra de las cosas que hizo fue proponer a Alma Aldana, que fue una buena elección en cierto sentido porque es mujer, es lesbiana, digamos que es un hombre gay, y yo mujer transgénerica, ahora falta un hombre bisexual o una mujer bisexual, Alma es gente reconocida, mujer preparada, muy avanzada, lo que demuestra y en eso tiene razón Arturo, que Perla no es que sea conservadora ideológicamente como la gente del PAN, es que tiene esta visión asistencialista de que todos podemos más cercana a la visión de Derechos Humanos.

Alma Aldana ha convocado a 4 o 5 reuniones con las organizaciones, -cuando yo salgo me piden expresamente que les entregue los directorios y a eso voy-, porque además, Perla Bustamante empezó con la idea de hacer una consulta sobre Discriminación, que me parece un absurdo, porque ya había una primer encuesta sobre la discriminación, además ya estaba acordada una segunda encuesta para este año, a mi me sonó como show, lo que hace es anunciar una consulta nacional sobre discriminación donde lo primero que hace es que la gente que está en el CONAPRED por honorarios le dé un contrato por 1 o 2 meses y se dediquen a trabajar en la parte de la encuesta de la consulta nacional de la discriminación a mi me sonó, -es una opinión-, no puede estar equivocada, la forma que logre la relación con el gobierno, se quedaron con las redes sociales, porque ellos tenían los directorios también por ahí habría que ver si no pasaron al PAN o pasaron al PRI todas estas redes, esto puede estar sucediendo. No lo puedo afirmar, no lo descarto.

#### **¿En qué les convino tener estos directorios?**

Pues porque es un gobierno panista se las pasa al PAN y si sus vínculos son con el PRI, pues se los pasa al PRI, yo creo que van al PAN.



Esta chica Alma Aldana hace varias reuniones con grupos, ella ya conoce mucha gente, de alguna manera ella requiere hacer uso de mis archivos y me dice, pero si no se los entregaron, yo se los di a la titular, a Perla Bustamante, entonces yo lo siento, porque yo se los di a ella. Estas reuniones fue una cosa buena que yo no hice. Yo pensaba hacer algo, porque yo veía una limitación en el CONAPRED sobre la división tremenda que hay en la diversidad, como el canibalismo,

### **¿Por qué canibalismo?**

Porque el protagonismo en la diversidad es brutal, en parte lo que pasa en la política mexicana, tenemos el caso de López Obrador, Peña Nieto.

Entonces, yo buscaba hacer algo, yo quería impulsar muchos de estos grupos, y el tema de las mujeres lesbianas y el tema de las familias diversas, aprovechando que hubo el encuentro católico, cuando yo lo comenté con Perla Bustamante no fue muy bien visto, también son conservadurismos, cada quién tiene sus demonios no, se vio con preocupación, tenía mis dudas en hacerlo y ya no hubo oportunidad de probar, de hecho yo lo anuncié en un congreso de mujeres jóvenes, dije vamos a hacer esto en CONAPRED.

Alma maneja mucho VIH Sida, una cosa muy buena es que contuvo mucho el malestar, porque Perla no andaba ahí, aunque ha hecho reuniones con muchos grupos, pero para algunos desafortunados como los afro-mexicanos, que realmente fue muy ofensivo para ellos, y ellos prácticamente se levantaron de la mesa, porque Perla su ignorancia y desinterés la hace estar un ratito y se va, argumentando que el jefe la llama, no se sabe si el jefe es Dios, Obama, Calderón, Gómez Mont, el Secretario, quién sabe quién sea el jefe, entonces las y los afro-mexicanos se fueron muy indignados; ese es el error que ha pasado con Alma Aldana, yo les comenté que me parecía muy bien lo que estaba haciendo, pero puedes hacer 1, 2, 3 reuniones y la cuarta la gente te va a decir ¿para qué?, ¿de qué sirve?. Ella hizo algo muy bueno que yo no hice y que tampoco hizo Arturo formalmente, que fue abrir el espacio, hacer que los grupos vayan; era toda una dinámica de grupo tendría una cantidad impresionante de demandas propuestas y de temas, el problema es que cuando has generado la expectativa de una institución que por más limitada, a la cuarta reunión la gente va a decir y ¿el cumplimiento?, o sea hagamos una agenda de aterrizaje, de medición, de evaluación, eso es lo que no se ha podido hacer, porque no les interesa no tienen un compromiso de buscar espacios, también hay cosas que la favorecieron, su misión, sus atributos y responsabilidades que es el hecho de que también buscó vínculos y también ya había vínculos con la CDHDF con el CENSIDA, entonces se apoyaron, como es el caso de CENSIDA se cumple porque el documento ejecutor de CONASIDA tiene recursos para las pruebas rápidas, para la promoción y en el caso del CONAPRED, no hay recursos, recortaron el presupuesto del CONAPRED, entonces el CONAPRED no tiene la capacidad, ni el capital político,

ni el interés de hacer pesar al CONAPRED. Entonces Alma Aldana con cada vez menos recursos, los va a mandar a volar, dice la gente que el cheque en blanco todavía aguanta, pero va a haber agotamiento y malestar.

Una de las cosas de la recién llegada, que la propia ignorancia de Perla Bustamante, para salir del tema de la homofobia de que Felipe Calderón no ha firmado el Decreto y que lleva años en gobernación para que se declare el 17 de mayo como el día nacional contra la homofobia como lo hiciera la Cámara de Diputados, dijo cuando llegó Alma Aldana que el decreto ya está en gobernación, como diciendo casi de que ya está para que se firme, siendo que éste ya lleva en Gobernación años, se llegó a decir que Felipe Calderón jamás iba a firmar el decreto a dos meses de las elecciones, se pensó que estaba tomando el pelo producto de su forma de ser, de su falta de sensibilidad, de su desinterés, de su indiferencia al tema, por su incompetencia, para salir del paso y todavía una periodista jovencita de un medio de un periódico que se reparte gratis publica 'ya está pronto a firmarse el decreto'. En agosto del año pasado Calderón no aceptó que se firmara el decreto, y de hecho Calderón no lo va a firmar nunca.

En concreto yo creo que para el tema de las redes, para la mayoría de los grupos el CONAPRED carece de credibilidad porque está la tendencia a languidecer, donde ésta persona ya encontró un cubículo para irse de candidata por el PAN, aunque ya había sido diputada local del PAN en Chihuahua.

Lo que pasa con el CONAPRED, ¿de qué vive? ¿a quién le pide?, porque está la CDHDF autónomo que ha hecho una labor extraordinaria, el CONAPRED tiene la ventaja y desventaja de ser parte del gobierno, como en el caso del CENSIDA, son de las pocas instituciones del Estado mexicano que con el gobierno panista tocan esos temas y problemáticas, y la gente va, si a mí me pasa algo, ¿con quién voy? Con el CONAPRED, o con los Consejos estatales y la mayoría de estos Consejos dependen del gobierno, y en el tema de las declaraciones de la gente que va al CONAPRED, porque regalan libros.

### **¿Cuáles son los organismos con los que se trabajan de manera informal, en el caso de la comunidad LGBT?**

Yo no le daría tanta importancia a eso, porque son organismos muy volátiles, porque hay mucho la cultura de la informalidad, es mejor con los vínculos formales de las instituciones, pero yo no me remitiría a eso, porque si te vas a eso, me parece que no te va a ayudar, porque si te vas con los formales algo habrá, por ejemplo con INDESOL, con CENSIDA ahí si hay una historia, hay dinero, hay productos; por ejemplo en la campaña contra la homofobia estuvo a cargo de Arturo, estuvo Letra S, estuvo CDHDF, estuvo Madres de la Diversidad Sexual y otros.

Lo importante que veo es identificar a algunos líderes que tengan peso, de grupos concretos, por ejemplo con Mobwa que tiene vínculos con los afro-mexicanos, con Covadonga y Felipe Durán que forman parte de la Asamblea Consultiva y atienden a discapacitados

**¿Cómo llegaste a trabajar a la CDHDF?**

Entré por una amiga, pero sólo estoy apoyando el Programa de Derechos Humanos del D.F., es un diagnóstico que se está haciendo desde el año pasado con el Gobierno del D.F. el área académica, la sociedad civil, y ahora está el programa y ya lo firmó Marcelo Ebrad para que sea el programa del Gobierno del D.F., sería la primer ciudad en el mundo con un programa de presupuesto de políticas públicas con un enfoque de Derechos Humanos, pero está por terminar.

	<b>ENTREVISTA Única</b>
	<b>ENTREVISTA D</b>
<b>Fecha y hora de entrevista:</b>	<b>14 de Julio de 2009 a la 12:30 pm</b>
<b>Duración de la entrevista:</b>	<b>30 minutos</b>
<b>Formación académica:</b>	<b>Dr. en Filosofía Moral y Política</b>
<b>Lugar en que se llevó a cabo la entrevista:</b>	<b>En su centro de trabajo</b>
<b>Condiciones en las que se llevó a cabo la entrevista:</b>	<b>Se realizó la entrevista con tiempo limitado.</b>
<b>Relevancia de la entrevista</b>	<b>Es de gran importancia porque conoció a Gilberto Rincón Gallardo desde antes de ser presidente del CONAPRED, y porque fue su asesor en materia de discriminación.</b>

### **¿Cuáles fueron los antecedentes del CONAPRED?**

La materia de lucha de discriminación fue previa al 2000, en la campaña del 2000 Rincón Gallardo introdujo la demanda específica de protección legal a los grupos discriminados, a las minorías que se llamaban en ese momento y después de las elecciones hubo un acuerdo político con Fox de que Rincón Gallardo encabezaría una Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación apoyada con el propio gobierno con el compromiso del gobierno de hacer suya la iniciativa de Ley que esta Comisión generaría, entonces la Comisión convocó a personas que vienen en el libro negro, checas a los que participamos; la Comisión se encargó de hacer 2 productos: el estudio de la “Discriminación en México por una Cultura de la Igualdad”, ese yo lo coordine, porque yo fui coordinador de investigación de la Comisión Ciudadana y luego un anteproyecto de Ley que viene en el CD del mismo texto y esa lo coordinó Patricia Olamendi y un constitucionalista muy famoso Miguel Carbonell del Instituto de Jurídicas, ellos hicieron la parte jurídica y luego un proceso de negociación con la Presidencia de la República, la oficina jurídica, etc., para que se pudiera presentar la iniciativa ante el Congreso, el proyecto de ley se transformó en varios aspectos, se le quitaron cosas en mi opinión eran importantes, pero a cambio de que el gobierno la presentara y finalmente entró se aprobó por unanimidad en el 2003 tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, considerando que lo que había hecho Rincón Gallardo era un proceso de negociación previo muy fuerte con distintas fuerzas políticas, con líderes, etc., para que tuviera apoyo la iniciativa de ley.

### **¿Con qué fuerzas políticas?**

Habló con el PAN, con el PRI, con el PRD, porque Gilberto era un muy buen negociador político, conocía parte de su propia trayectoria, conocía muy bien a las fuerzas políticas, conocía a los líderes y aún así llegó a un fuerte proceso de negociación que culminó con el tema de la ley, incluso había otra iniciativa de ley contra la discriminación por parte del PRD y que incluso ellos decidieron retirarla para que entrara la que podía tener consenso, que es un acto muy generoso en mi opinión.

Y entonces se aprueba la iniciativa y la ley que se genera, que es la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación que da lugar al CONAPRED, es decir el CONAPRED no surge por decreto, sino por ley y es muy importante la diferencia porque el decreto es por decisión presidencial y mientras que la ley es una legislación, y por lo tanto la existencia del CONAPRED está marcada por ley como era previsible, el presidente Fox nombró a Rincón Gallardo al frente del CONAPRED, no era parte del acuerdo, pero una consecuencia natural del acuerdo y fue muy bien visto por la distintas fuerzas políticas.

Y el trabajo de construcción como toda nueva institución implicó mucho esfuerzo, de hecho para el 2004 hubo un fuerte recorte presupuestal y el presupuesto que inicialmente se había pensado para el Consejo fue recortado y obligó a que el Consejo naciera con recursos muy limitados, hubo que hacer grandes esfuerzos y de todas maneras se echó a andar el Consejo, se había pensado en 4 direcciones generales y acabaron reducidas a 3 direcciones y luego bajaron a la categoría de 3 direcciones adjuntas y luego bajaron a la categoría de direcciones generales adjuntas porque administrativamente no había dinero para hacer direcciones generales y que les alcanzara. Yo acompañé el proceso de construcción un poco como experto externo y de hecho yo nunca me vinculé laboralmente al CONAPRED, aunque hice un año sabático en el cual desarrollé una investigación para el CONAPRED, un libro que publiqué en el CONAPRED sobre “un marco teórico para la Discriminación”.

Por mi cercanía con Rincón Gallardo pude atestiguar cuales eran las tareas o cuales fueron los desafíos que se presentaron, y era el tema de acreditar el tema de la lucha contra la discriminación en sus distintos niveles, desde luego estaba el tema de discapacidad, el tema de la diversidad sexual y a los gobiernos panistas como que no les caía muy bien, incluso hubo el tema de las minorías religiosas y ahí hubo una serie de diferencias de opinión, por ejemplo cuando Abascal era Secretario de Gobernación, incluso cuando se hizo el programa nacional para prevenir la discriminación que está establecido por la ley, pues hubo dificultades para la aprobación porque a Abascal no le parecía adecuado, hay que recordar que el CONAPRED es una institución formalmente sectorizada a Gobernación, lo es sólo para efectos administrativos, porque tiene por ley autonomía técnica y de gestión, y entonces Rincón Gallardo hizo valer la autonomía, nunca se subordinó a

Gobernación y cuando llegó Calderón ratificó a Rincón Gallardo como Presidente del Consejo en 2006.

Y en 2008 murió Rincón Gallardo y se abrió ese intervalo que creíamos nosotros que era de reflexión, que el presidente tenía mucho interés en que fuera una decisión muy meditada para poner una gente que pudiera, pues, no ocupar el lugar de Rincón Gallardo porque era muy difícil hacerlo, pero una gente con un perfil parecido que pudiera continuar lo que se había venido construyendo y lo que hizo fue poner una gente totalmente ajena al tema, sin ningún conocimiento en derechos humanos, del tema de discriminación, sin ninguna experiencia institucional y por lo que este semestre hemos visto, desde que tomó posesión y lo que sabemos ahora, pues sin ningún talento para aprender, que es una debilidad terrible, un perfil altamente autoritario, pero que sin embargo sí tuvo todo el apoyo de la Secretaría de Gobernación en este proceso, incluso le consiguieron recursos extra, que siempre se los negaron a Rincón Gallardo, pero para despedir a la gente, para liquidar al equipo que había formado Rincón Gallardo y ahora el Consejo está ahorita en una situación de práctica invisibilidad, se ha convertido en una oficina más de Gobernación, cuando por ley no puede serlo, por su autonomía técnica y de gestión, pero no tiene ninguna identidad propia, quién está al frente es una persona que... -yo ahí si no sé con claridad- si está puesta por un acto de ignorancia y frivolidad, lo cual sería grave o está puesta intencionalmente para destruir a la institución, para quitarle alcance, para quitarle peso, porque como quiera que sea el CONAPRED con todo lo reducido de su influencia, tenía un peso moral muy fuerte, la propia figura de Rincón Gallardo era una figura de autoridad moral, y creo que lo que hay ahora es primero una desaparición en el mapa de las instituciones públicas de la institución, CONAPRED no existe, no tiene ninguna presencia, no tiene ningún peso en los medios de comunicación y la única visibilidad que tuvo fue cuando llegó esta señora y se dedicó a atacar a Rincón Gallardo a decir que había desviado recursos porque por ejemplo contrató expertos para hacer estudios y que ella iba a hacer los estudios ahí adentro con la gente, que es desde luego es una perfecta ignorancia de los estudios especializados que había promovido el CONAPRED, estaba Luigi Ferrajoli con un texto o el doctor Carbonell, pues a ver quién los va a sustituir, ha sido catastrófico, catastrófico, una falta de brújula, un desconocimiento completo, toda la experiencia acumulada que había, incluso en los niveles medios, uno podría entender que quitara a los directores generales, pero a los niveles medios que se había capacitado en los programas educativos, etc., también los barrió y la gente que instaló pues gente sin ninguna capacidad, la propia Junta de Gobierno que está integrada paritariamente por sociedad civil y gobierno; la parte de gobierno se subordinó al apoyo dictado por gobernación, incluso el doctor Luis de la Barreda renunció públicamente a la Junta de Gobierno, señalando que no podía trabajar con esta presidencia y no hubo ningún escándalo y nadie en la Junta de Gobierno dijo nada.

Entonces ha sido un proceso de desinstitucionalización, de reducir la figura del CONAPRED, de eliminar tareas sustantivas, de subordinarlo a la autoridad de gobernación.

### **Como está por ley, no desaparece**

No pero en los hechos sí, lo siguiente que puedes hacer es darles un presupuesto mínimo y dejar una cuestión testimonial. Yo supongo que hay cosas que les chocan del CONAPRED, que había sido un espacio para el tema de la diversidad sexual, y esas cosas a un gobierno conservador ideológica, moralmente, axiológicamente, le son extrañas, ajenas, incluso peligrosas y pues aprovecharon la ocasión para quitar cualquier filo y es una situación de crisis total, no tiene ninguna autoridad, la gente que trabaja en Derechos Humanos o instituciones similares o del mismo orden, cuentan vergüenzas completas cuando se presenta esta señora en las reuniones, no tiene ni idea de los temas.

En fin, lo que se había logrado a nivel internacional de acreditar el Consejo, sobre todo porque Gilberto tuvo una fuerte participación en la Convención de Naciones Unidas para los Derechos de las Personas con Discapacidad, fue uno de los promotores del proceso, y toda esa presencia se perdió porque no hubo ninguna continuidad institucional.

### **¿Qué pasó con la Red Iberoamericana?**

Si se estaba formando una red, que también se quedó desmontado, en fin, la verdad es que se diluyó la acción institucional y desde luego esto hace más débil la acción del Estado en esta materia, no hay políticas públicas, no hay institución en materia de discriminación. La Comisión Nacional de Derechos Humanos siempre vio el CONAPRED, como una amenaza, como un peligro y no como un apoyo, y por lo tanto a la CNDH le vino de perlas que llegara esta señora.

### **Pero el CONAPRED, trabajaba conjuntamente con el CDHDF**

Sí es otro perfil, sí claro, con ellos hubo mayor efectividad, hubo tareas compartidas, la del CDHDF contempló que era una tarea común y la Nacional no, la CNDH siempre vio como una amenaza al CONAPRED

### **¿Por qué amenaza?**

Porque le quitaba espacio de poder, le quitaba prestigio, pues no vas a comparar el prestigio de Rincón Gallardo con el de José Luis Soberanes, él siempre ha sido un hombre de poder, aunado al PRI, integrista religioso, contra un hombre de izquierda, laico, prestigiado, etc., desde luego le parecía una amenaza el CONAPRED que era una institución con la que se pudiera trabajar compartidamente. De hecho cuando se aprobó la Ley que da origen al CONAPRED, Soberanes publicó un artículo diciendo que era anticonstitucional y que le quitaba atribuciones a la CNDH, porque la CNDH se encarga de todos los derechos humanos, y bueno perdiendo de vista que el ombudsman sería como

decir bueno que quiten a la Secretaría del Trabajo porque tiene que ver con el derecho al trabajo y denle al ombudsman todas las atribuciones, el CONAPRED es una autoridad del Estado mexicano en materia de no discriminación, es la autoridad que tiene que aplicar y coordinar la políticas en materia de no discriminación, pero no hay tales políticas, porque ya no hay CONAPRED, lo que hay desde luego es una estructura, es gente que cobra su quincena, pero no hay ninguna tarea institucional, seria, organizada, con conocimiento en materia de no discriminación.

Y eso te lo puede decir cualquier experto, incluso yo que me dediqué al asunto académico, pero entrevista a la Dra. Amalia Gamio, sobre todo porque ella coordinó las redes de todos los grupos de discapacidad, que fueron un fundamento para el CONAPRED, entrevista a Arturo Díaz Betancourt, al Dr. Roberto Gutiérrez; entonces toda esta gente que estuvo en el proceso de construcción, que estuvo en la institución porque eran parte de la Asamblea Consultiva, Amalia Gamio llevó el programa especial de discapacidad, que fue esencial para la Convención de Naciones Unidas; entrevista al Dr. Miguel Carbonell que está todavía en la Junta de Gobierno, de hecho él, en una solicitud de nombramiento de director, la acaba de echar para atrás y es de lo poco que se ha hecho contrario a la voluntad de gobernación de que a esta mujer se le apoye en todos los aspectos y no es porque sea nueva, es porque en una enorme frivolidad el presidente dijo: como esta persona es una persona con discapacidad, porque tiene una pierna postiza entonces es adecuada para dirigir, es una total ignorancia de lo que significa el tema, y Rincón Gallardo tenía una discapacidad, eso es sabido, pero no estuvo al frente del CONAPRED, porque tenía una discapacidad, sino porque tenía un discurso político y una capacidad de construcción institucional que era la que por consenso lo llevó a esta posición.

Vale la pena revisar el proceso de construcción porque es muestra de cómo se construye un consenso político y él lo construyó bien, aunque desde luego no tuvo el apoyo suficiente del gobierno, ni presupuestal, ni político; por ejemplo, a mí lo que me ha llamado la atención es cómo el CONAPRED en la nueva presidencia consiguió muchos recursos para liquidar a la gente que nunca le habían dado al CONAPRED anteriormente para sus tareas.

### **¿De dónde salieron esos recursos?**

De Gobernación, Gobernación le dio todo el dinero y ya van dos vueltas, es decir liquidó a la gente que estaba y volvió a correr a los que había puesto ella, directores y directoras que llevó ella, ya los corrió, gente que había traído de Chihuahua ya también se deshizo de ellos, amigas del alma que había puesto, pues ya se peleó con ellas, es una persona que tiene problemas de comportamiento, de relación con la gente con la que trabaja, y desde luego para no platicar las historias que cuentan los de la CDHDF, que la oyen y dicen que es una vergüenza ajena, por la ignorancia.



Hay un diplomado que se hace con Jurídicas, y estuvo a punto de no hacerse porque ella quería cambiar todo el esquema del diplomado, que es un diplomado dado por expertos y la verdad la mayor parte de los expertos en discriminación están en Jurídicas, hay unos cuantos que trabajamos el tema por fuera, pero yo reconozco que los que han cultivado el tema jurídicamente, constitucionalmente son los investigadores de Jurídicas. Y la primera respuesta de la señora, es -¿por qué hay tantos de Jurídicas en el diplomado?-, ¡¡Pues son los expertos!! ¡¡Qué bueno que haya tantos de Jurídicas!! a ese nivel, completa incompetencia, muy lamentable, porque yo digo que es un paréntesis que no puede durar tanto, ya sea que Felipe Calderón entre en razón y la quite, que así como la puso, la puede quitar o que cuando pierda el PAN, el PRI ponga una gente con un perfil más adecuado, que haya más interés en el tema, porque además el problema está intacto, en el problema de la discriminación seguimos siendo una sociedad excluyente. Échale un ojo a la Encuesta Nacional sobre Discriminación, bueno la hizo SEDESOL y la difundió CONAPRED, yo fui consultor de esa encuesta, yo los apoyé con el marco teórico y los resultados son demoledores y seguimos en las mismas porque no ha habido acción institucional.

Nosotros empezamos en la lucha contra la discriminación en forma legal, en forma institucional antes que España, ahora tu vez que España tiene una batería de legislaciones antidiscriminatorias: para discapacidad, para diversidad sexual, para matrimonio homosexual, para combatir violencia familiar o de género, etc., ¿Y en México?, claro cuando dejas intacto un problema, pues el problema aumenta, no es que se quede idéntico y hay quien puede pensar que es un tema menor, yo digo que es uno de los problemas mayores de la desigualdad que vivimos, la exclusión de grandes grupos por cuestiones raciales, de género, de preferencia sexual, por preferencia religiosa, de discapacidad, de edad, bueno pues uno de los grandes temas del país está condenado a una oficina que ya de por sí era pequeña ahora está desaparecida.

#### **¿Para rescatar al CONAPRED, qué se tendría que hacer?**

Yo creo que hay que hacer dos cosas, es apurar la sustitución, es algo tan obvio que ni al gobierno le conviene tener a una gente incompetente y la otra es modificar la ley para darle más autoridad a la institución, darle más recursos, permitir que cumpla sus tareas, y su tarea es garantizar el artículo 1º Constitucional, ni más ni menos, es el órgano del Estado Mexicano para hacer valer el principio de no discriminación, si no le das nada, entonces queda como promesa la no discriminación, hay que modificar la ley, hay que darle más autoridad, más capacidad de establecer sanciones, porque las que tiene son como de risa loca, puros regaños.

#### **¿Son recomendaciones?**

Ni siquiera recomendaciones, porque son entre particulares tu llamas a conciliación, pero si el particular no quiere, se acabó el proceso.

### **¿Cuál es la red que tuvo mayor peso en el CONAPRED?**

Yo creo que hay 2 redes, la de la diversidad sexual y la de discapacidad, claramente; cierta relación con la red de minorías religiosas, pero como redes de organizaciones civiles que se vieron representadas, que generaron sinergia con la institución: discapacidad, desde luego y diversidad sexual que es una red difícilísima, para articular institucionalmente. Para que una institución pueda coordinarse, que pueda tener autoridad moral, con las redes de diversidad sexual es muy difícil, porque sienten que los vas a manipular y Rincón lo hizo muy bien, y esa fue una enorme virtud del Consejo, porque el Consejo defendió que la no discriminación no podía reducirse a discapacidad, como quiere el gobierno, y que había que entrar en los temas divisivos moralmente como la preferencia sexual, ahí siempre fue muy claro Gilberto, de manera muy educada, pero muy claro. Esas 2 redes, si te interesa el contacto es Arturo Betancourt por el lado de diversidad sexual, Angie Rueda y por el lado de discapacidad era Maru Antúnez que fue una muy importante promotora y fue una experta internacional en el tema, pero ya se murió y desde luego Amalia Gamio. Pero Amalia te contacta con todos, con los sordos, con los de discapacidad motriz, con los de discapacidad intelectual, con todos, ella es la que articula y cómo también se perdió el contacto con esas redes, aquí varía el carácter de cada uno, Arturo Díaz Betancourt va a echar pestes, pero bueno, un poco la opinión general es que se ha perdido el impulso institucional que se tenía y finalmente esto te revela algo de fondo cuál es la postura del Gobierno Federal en esto, cuál es la opinión del gobierno federal, esto refleja lo que el gobierno federal opina del tema.

### **¿Cómo conoció a don Gilberto?**

Por la política, por democracia social, yo lo había conocido antes por amigos comunes, por Luis Salazar, profesor de aquí, que fueron compañeros de lucha en época comunista, y sobre todo cuando se formó el PSUM, yo en el '99 me acerqué con él por algunos proyectos compartidos, para la publicación de un libro de su propia trayectoria que se llama "A contracorriente" que yo edité, le hice una entrevista, hice una selección de textos que él había publicado, eso lo publicó el Centro de Estudios para la Reforma del Estado, y luego en la campaña de Democracia Social yo participe en la parte de producción de discurso, una muy bonita campaña, y de ahí salió el tema, y quién realmente formuló con claridad el tema fue Ricardo Rafael que ahora es director editorial de El Universal, él fue quien introdujo el tema de discriminación en la campaña de Democracia Social, y de ahí lo tomó Rincón y lo tomamos otros, porque ahí si no te voy a negar quién lo planteó originalmente como una demanda política, como una exigencia política.

Si te interesan las redes, yo diría es diversidad sexual y discapacidad, y por otro lado una red política, porque Rincón Gallardo era un político profesional que le permitía negociar con el PAN, con el PRI, con el PRD, y sacar por consenso la Ley, lo que tú puedes ver en ese periodo es que el CONAPRED no era apoyado, pero tampoco era atacado, se le respetaba, yo creo que recibió más ataques desde la izquierda radical, pero pues eso era obvio, porque él había construido su

discurso en contra de la izquierda radical, más bien por una izquierda posibilista, reformista, y pues es normal, en política es normal que tienes detractores y gente con la que coincides.

Y es una verdadera lástima lo que ha sucedido, porque construir una institución, y eso lo decía Pepe Woldenberg, -construir una institución va contando por días, años lo que te tardas, y para destruirla en un ratito.-

**¿Usted conoce a la nueva Presidenta?**

No, personalmente no, y no se me antoja mucho, significa un deterioro muy fuerte para muchas cosas que yo valoro, entonces no.

	<b>ENTREVISTA No. 1</b>
<b>Persona entrevistada:</b>	<b>ENTREVISTA E</b>
<b>Fecha y hora de entrevista:</b>	<b>20 de Julio de 2009 a la 13:30</b>
<b>Duración de la entrevista:</b>	<b>20 minutos</b>
<b>Formación académica:</b>	<b>Dr. en Estudios Sociales</b>
<b>Lugar en que se llevó a cabo la entrevista:</b>	<b>En la oficina de su centro de trabajo</b>
<b>Condiciones en las que se llevó a cabo la entrevista:</b>	<b>Se realizó la entrevista con tiempo muy limitado.</b>
<b>Relevancia de la entrevista</b>	<b>Es importante porque conoció a Gilberto Rincón Gallardo desde su militancia en PDS, además fue miembro de la Asamblea Consultiva del CONAPRED</b>

### **¿Cuáles fueron los antecedentes del CONAPRED?**

Yo me incorporé a los trabajos de la Comisión Ciudadana de Estudios sobre la Discriminación que fue el antecedente del CONAPRED y que fue una Comisión que trató de generar todo medio de insumos para la reforma constitucional que se pensaba debía ya reconocer con el estatuto constitucional el derecho a la no discriminación, lo que finalmente ocurrió; esa Comisión se dividió en distintas mesas de trabajo, a mi me pidieron que funcionara como Secretario Técnico de la mesa que estaba encargada de redactar la exposición de motivos de esa reforma constitucional, yo conocía desde hacía prácticamente 20 años a don Gilberto Rincón Gallardo por cuestiones que tenían que ver con la militancia política de la temprana juventud mía y donde tuve la oportunidad de conocer y de tratar a Gilberto, después ya para efectos de la Comisión Ciudadana, directamente pude participar porque yo conocía y es uno de mis mejores amigos y reconocido estudioso Jesús Rodríguez Zepeda que estaba coordinando en términos generales los trabajos académicos de la Comisión Ciudadana y entonces me dijo que por qué no entraba yo a la coordinación de esa mesa y me pareció un proyecto muy interesante por el tipo de tema y por los antecedentes que tenía este gran reclamo por la no discriminación en México, y porque parecía que sí tenía un objetivo muy concreto que era introducir este cambio legal dentro de nuestro principal referente jurídico y es así como me incorporé a los trabajos de la Comisión Ciudadana en esta mesa específica.

### **¿En qué condiciones políticas se dio el surgimiento del CONAPRED?**

Recordamos que don Gilberto fue candidato presidencial en el año 2000 y que uno de sus principales aciertos fue el haber introducido una agenda de la inclusión, una agenda social muy importante que prácticamente no había estado presente en los debates de la política tradicional en México, en ese sentido don Gilberto fue capaz

de introducir el gran tema de la no discriminación como un tema esencial para la construcción de la ciudadanía y para la construcción de todo el andamiaje institucional de tipo democrático y pensando que por supuesto no sería posible consolidar un régimen democrático si no se incluía este gran tema que aceptaba a la mayor parte de la sociedad mexicana, tuvo la virtud de poder demostrar cómo la discriminación operaba sobre grandes núcleos de la población, empezando por las mujeres, los indígenas, los grupos con discapacidad, las personas con preferencias sexuales distintas, la discriminación por edad, etc., de tal manera que prácticamente no había sujeto en México que no hubiera sido en algún momento o en alguna circunstancia objeto de la discriminación. La discriminación aparecía entonces como una problemática transversal que ameritaba un organismo público que se hiciera cargo precisamente de esta transversalidad social del problema de la discriminación y que pudiera articular todo un conjunto de políticas públicas que en el mejor de los casos se encontraban dispersas en diversas entidades de la administración pública y que pudiera también hacer una revisión a los ordenamientos jurídicos que a su manera implicaban también actos discriminatorios. Después de la coyuntura electoral del 2000 donde el entonces candidato y después presidente Vicente Fox reconoció la valía de esta propuesta social hecha por don Gilberto y el partido que lo había postulado que era el Partido Democracia Social. Habiendo reconocido la importancia de este punto en la agenda, entonces se daban los primeros pasos para preparar justamente esta gran reforma legislativa que ya después viene hacia el 2003 en la concreción del Consejo y aparece como una institución renovadora, que de todas maneras no tuvo el estatuto jurídico que se esperaba, se pensaba que fuera un organismo de Estado propiamente dicho, que pudiera tener una autonomía importante con relación a los poderes públicos, que no fuera un organismo gubernamental, que no tuviera dependencia como en su caso lo fue del propio poder ejecutivo a través de la Secretaría de Gobernación, sino que pudiera tener mucho mayor margen para poder ligarse sobre todo con sectores de la sociedad civil que no habían tenido oportunidad de tener un referente institucional.

El tema de la discriminación se pensaba como un tema de Estado no como un tema de gobierno que tendría que tener un alcance y un horizonte mucho mayor al de cualquier institución típica de la administración pública, sin embargo eso no fue posible y se definió en términos políticos de otra manera, sí con una cierta autonomía pero también con una dependencia importante del poder ejecutivo federal, pero en su momento fue una institución que llamó la atención por la novedad de su perfil, la discriminación no era tan visible y se trataba de darle visibilidad al enorme tema de la discriminación en México y el Consejo funcionó en este sentido como un portavoz de una gran cantidad de grupos y de organizaciones que vieron la oportunidad para hacerse ver, para plantear demandas y para tener una mínima protección para defender casos flagrantes de violación de derechos, de restricción de oportunidades discriminatorios.

### **¿Existían personas o grupos que se opusieran a la creación del CONAPRED?**

Seguramente que los sectores más conservadores de la sociedad mexicana y del propio panismo, porque sí se tocaban muchos prejuicios relativos por ejemplo al tema de las preferencias sexuales, no se pudo redactar explícitamente así la discriminación por preferencia sexual, quedó simplemente discriminación por preferencias en el articulado constitucional y eso tenía que ver con una resistencia de sectores conservadores dentro del propio gobierno a asumir la naturalidad de una lucha por la no discriminación que considerara en igualdad de circunstancias a todos aquellos que profesaban preferencias sexuales de distinto tipo, para algunos sectores eso todavía era y es visto como algo anormal, como algo que tiene que ver con alguna patología, con algo que no tiene que ver con un ejercicio de la libertad, y pues bueno sí hubo algunos sectores que estaban en contra de esto. Y por otro lado algunos sectores ligados a una visión más tradicional a la defensa de los derechos humanos que se pensaban que este Consejo podría restarles algo de materia de trabajo y que no se justificaba tener al mismo tiempo Comisiones de Derechos Humanos y por otro lado un Consejo para Prevenir la Discriminación, si no hubo resistencia abierta no hubo el apoyo necesario para que este nuevo organismo pudiera desplegarse con entera libertad.

Abascal era el Secretario de Gobernación y era el interlocutor directo por parte del gobierno y ahí sí hubo que hacer un trabajo político de presión y de convencimiento para que esto pudiera avanzar.

### **¿Cómo se conformó el Asamblea Consultiva?**

En la Asamblea Consultiva había representantes del sector académico y representantes de la sociedad civil organizada en temas de no discriminación y en general quienes formamos parte de la Asamblea Consultiva lo fuimos por invitación directa del presidente del Consejo y a partir de ahí se conformó un grupo muy diverso tanto en términos de formaciones académicas como en términos del tipo de activistas sociales que había, entonces esa fue una de las principales virtudes del CONAPRED que sí amplió su base social a partir de la conformación de esta asamblea consultiva donde había representantes de organismos de muy diverso tipo.

### **En su perspectiva ¿Qué papel juega el CONAPRED en las políticas públicas?**

*Juega un papel importante en la medida en que existe el tema en ese nivel de las políticas públicas y en la medida en que puede funcionar como una suerte de caja de resonancia de casos muy emblemáticos de discriminación que si no se les visibiliza pues permanecen en el anonimato, el CONAPRED puede incidir en propuestas de cambios legislativos, en propuestas de cambio institucional, en propuestas de orden más amplio que tiene que ver con el cambio de cultura, de mentalidad, de representaciones sociales, en el cambio de lenguaje que no es algo tan fácilmente medible pero que es fundamental para que en un país como este los actos discriminatorios no tengan el peso que tienen, se debe caminar a la par entre*

el cambio jurídico y propuestas de políticas públicas, por ejemplo, con enfoque de género para que haya presupuesto, con enfoque de género en distintas dependencias, para que de entrada todas las políticas relacionadas con la construcción asuman el tema de la accesibilidad, en fin, en cada caso hay que ver cuáles son los cambios que son pertinentes de acuerdo al tipo específico de discriminación que se ejerce sobre tal o cual sector y que tiene como referencia a tal o cual dependencia del sector público, ahí se puede incidir y en esta otra gran pista de tratar de que no queden impunes ciertos actos discriminatorios que son relevantes y aunque el CONAPRED no tiene capacidades sancionatorias, sí tiene la posibilidad de generar amables composiciones, de generar exhortos y de llamar a las partes involucradas en un presunto acto de discriminación a que puedan tener algún tipo de entendimiento, entonces en conjunto, toda la política de divulgación que hace el CONAPRED se puede pensar que en el mediano o largo plazo si puede haber una incidencia en el tema.

**¿Cuáles considera que hayan sido los periodos críticos a lo largo de la existencia del CONAPRED?**

Creo que tuvo un muy buen inicio el CONAPRED, es muy importante para este tipo de organismos quiénes encabezan, porque son organismos pequeños, son organismos que todavía no alcanzan a acreditarse socialmente de manera plena, y por lo tanto la interlocución que tienen con distintas dependencias y con distintos actores políticos depende en buena medida de qué tipo de figura, que tipo de liderazgo es el que tienen y ahí mientras estuvo al frente Gilberto Rincón Gallardo las cosas podían marchar razonablemente bien, porque Gilberto tenía una historia, tenía una presencia, tenía una trayectoria a partir de la cual pues era difícil que se les negara el acceso a cierto tipo de ventanilla, por así decirlo; después las circunstancias cambian y tengo la impresión de que la influencia social y política del CONAPRED disminuye notablemente, y eso si puede abrir una fase crítica en términos de capacidad tanto de interlocución con grupos sociales como interlocución con instancias gubernamentales, en la medida que no se tiene una posibilidad auténtica de interlocución hacia un lado o hacia el otro, pues la capacidad política disminuye.

**¿Cómo ve Ud. al CONAPRED ante la nueva Presidencia?**

Se ve una etapa compleja, se ve una etapa difícil donde ha habido un recambio constante de funcionarios que dejan ver que quizá no haya una estrategia, y una manera de conducir al Consejo que permita precisamente la cohesión de quienes habían estado de alguna manera impulsando desde los orígenes esta lucha antidiscriminatoria, por supuesto que cada presidencia le impondrá al Consejo un sello particular, pero en este caso si llama la atención la gran cantidad de cambios que ha habido que impiden aprender de la experiencia, que impiden que en las posiciones importantes pues haya gente con la trayectoria suficiente para poder desarrollar esta lucha tan importante para el país.

**¿Qué peso tiene la discriminación en el gobierno de Felipe Calderón?**

Muy bajo, yo creo que hay una suerte de desinterés, no forma parte de las prioridades de la agenda gubernamental, no se puede desaparecer, porque eso implicaría también un cambio legal, pero creo que si se ha hecho del CONAPRED una institución de bajo perfil que desarrolla rutinariamente su trabajo, desarrolla algunas tareas, pero no tiene la proyección que ameritaría tener dada la gravedad del problema que intenta enfrentar.

**¿Qué acciones considera imprescindibles para fortalecer al CONAPRED?**

Tendrían que desarrollar un programa incluyente, que fuera un programa que diera confianza a los grupos sociales involucrados y que estuviera basado en una capacidad probada de parte de quienes son los responsables institucionales del organismo, de que sepan realmente de qué se trata, que manejen conceptualmente el tema, que tengan alguna idea precisa de cuáles son los instrumentos que hay que manejar, las puertas que hay que tocar, los foros que hay que realizar, la política de comunicación que debe desarrollarse para que realmente pudiera reposicionarse el CONAPRED dentro del conjunto de las instituciones públicas en México, esa tendría que ser la tarea, como volver a legitimar al CONAPRED que si ya ha entrado en un periodo de bajo perfil, que me parece de escasa capacidad de interlocución tanto hacia la sociedad como hacia las propias instituciones públicas.

**¿Se generó un clima de desconfianza con esas organizaciones?**

No me atrevería a decir eso, pero lo que sí es claro es que ha bajado la intensidad con la relación con ellas.

**¿Usted ya conoce a la señora Perla Bustamante y qué opina de ella?**

Pues una funcionaria pública, pero juicios personales no hago.

**¿Cómo fue su participación en la Asamblea Consultiva del CONAPRED?**

La Asamblea es eso, un órgano de consulta, de retroalimentación, de planteamiento de ideas, y ojalá pueda seguir funcionando en ese sentido y tener el lugar que se merece en el diseño de las políticas públicas y no ser simplemente un órgano al que por ley hay que citarlo de vez en vez para presentarle algunas cosas, ahí hay todavía, aunque ha habido bajas importantes en la Asamblea Consultiva, ahí hay cuadros que sí tienen historia y tienen perspectiva y tienen conocimiento acerca de lo que podría enriquecer el trabajo institucional del Consejo, pero que se les dé el lugar que se merecen dentro el diseño de la propia política pública.



	<b>ENTREVISTA Única</b>
	<b>ENTREVISTA F</b>
<b>Fecha y hora de entrevista:</b>	<b>30 de Julio de 2009 a la 13:00</b>
<b>Duración de la entrevista:</b>	<b>20 minutos</b>
<b>Formación académica:</b>	<b>Médico</b>
<b>Lugar en que se llevó a cabo la entrevista:</b>	<b>En una oficina de su centro de trabajo.</b>
<b>Condiciones en las que se llevó a cabo la entrevista:</b>	<b>Se realizó la entrevista con tiempo muy limitado.</b>
<b>Relevancia de la entrevista</b>	<b>Es persona clave, porque conoce el programa de no discriminación en materia de discapacidad desde el surgimiento del CONAPRED</b>

### **¿Cómo llega Ud. al CONAPRED?**

Gilberto invitó a un grupo de personas a colaborar en la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, que fue el encargo que le dio Fox en el 2000, entonces en esa Comisión participamos muchos académicos, diputados, expertos en la elaboración de la propuesta de Ley que después se aprobó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y en un libro blanco sobre la no discriminación trabajamos por 1 año o poco más de un año y se elaboraron esos dos documentos, y yo lo conocí ahí, no lo conocía yo, pero nos invitó, yo estaba en la CDHDF y ahí después cuando ya se aprobó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y contemplaba el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y ahí es cuando me llamó para trabajar con él.

### **¿Cómo percibió el surgimiento del CONAPRED?**

Pues nosotros lo fundamos, lo preparamos, y por supuesto Jesús Rodríguez fue la gente más cercana a Gilberto y desde el inicio se había planeado una estructura, un organigrama más grande y desde el principio lo recortaron entonces había una Dirección de Asuntos Internacionales que ya no se hizo, es decir, desde su nacimiento les costó trabajo entender, a pesar de que se aprobó por unanimidad la Ley, que fue algo extraño que se pusieran tan de acuerdo todos los partidos y que la Ley contemplaba al CONAPRED, pues no fue tan fácil porque significaba un presupuesto, etc., y ya se instaló pero ya sin esa dirección General, se tuvieron que recortar incluso había una Coordinación de Asesores en donde iba a estar Jesús Rodríguez Zepeda pero ya no estuvo, porque ya no hubo esa coordinación de asesores; es decir hubo ya de entrada un recorte; y pues cómo lo veía yo, yo diría como lo que es ahora, nada más que Gilberto lo volvió otra cosa, es decir, lo veían seguramente como algo que ahí va a estar y que no va a hacer nada, tuvo oposición de José Luis Soberanes que fue su máximo opositor y hasta sacó un desplegado diciendo que no tenía porque existir el CONAPRED, y a la luz de los

años nos hemos dado cuenta quién es Soberanes y quién era Gilberto, Soberanes era un títere del gobierno y que ahora que ya se va quiere hacer dos o tres declaraciones que ya nada lo reivindica ante la indígena que dijo que murió de gastritis junto con el Presidente y antes la impugnación ante la Suprema Corte para la Ley del distrito Federal que despenaliza el aborto, y con esas dos cosas se deslegitimó totalmente, él era uno de los opositores que pusieron trabas al desarrollo del CONAPRED, pero no contaban con que Gilberto era una figura fundamental en este país y que los que estábamos trabajando con él estábamos convencidos de esto y entonces bueno posicionamos el CONAPRED en un lugar en casi 6 años que estuvo Gilberto a su cargo, le faltaba a Gilberto 1 año antes de morir, y pues lo posicionamos en un lugar muy importante, se le dio un lugar, un respeto, lo voltearon a ver, hicimos cosas, lamentablemente a la muerte de Gilberto se manifestaron todas las fobias que la ultraderecha tiene contra estos temas, sobre todo los que estás investigando y sobre todo a la comunidad LGBT y contra todos los temas sociales, al gobierno actual no le interesan los temas sociales al contrario criminaliza la protesta social, ahí está lo que acaban de hacer con una credencial de identificación que estaba en una ley en 1974 cuando era la guerra fría y que la ponen ahorita la credencial, cuando hay tantas cosas que hacer que este señor Calderón no se ha dado cuenta y utilizan un presupuesto que ahí se ve que no le interesan los temas sociales, entonces deja al CONAPRED 3 meses sin cabeza y pone a una persona que no tiene absolutamente ningún conocimiento del tema, que no llenaba para nada el perfil, simplemente es esa idea asistencialista que se tiene de las personas con discapacidad, primero confundir al CONAPRED sólo con temas de discapacidad, cuando era todo un paraguas de no discriminación y que por supuesto tenía un tema muy importante de discapacidad, pero que no era todo y como don Gilberto tenía una discapacidad, era muy fácil confundirlo, que el CONAPRED tenía que ver solamente con discapacidad, y entonces ponen a una persona con discapacidad, a una deportista con discapacidad que bueno ha de ser muy respetable con sus logros deportivos, sus medallas de oro, pero que no tiene ni siquiera idea del tema, porque ella tiene el enfoque asistencialista de la discapacidad, que no tiene nada que ver con esto, y que además no entiende el lugar en donde está parada, porque el CONAPRED es una suerte del ombudsman que tiene que ser absolutamente independiente del gobierno, aunque el CONAPRED tiene esa figura todavía de cierta dependencia porque es un organismo que de alguna manera tiene una liga con la Secretaría de Gobernación, pero que con don Gilberto había permanecido con la autonomía de gestión, era lo importante, no tiene y no tenía toda la autonomía como las Comisiones de Derechos Humanos, pero la respetabilidad de Gilberto logró mantenerla con autonomía de gestión y bueno no hubo cosa que se pudiera hacer ahí, y entonces ahora al revés, esta persona que está a cargo del CONAPRED, pues su discurso se le llena la boca de “el señor Secretario de Gobernación” “el señor Presidente”, cuando los organismos de derechos humanos tienen que este es uno, tiene que ser independientes, si la gente o el pueblo lo asociamos con un ente que está ligado al gobierno, ¿en dónde nos van a defender

nuestros derechos?, si la defensa de los derechos humano es fundamentalmente contra actos de gobierno, entonces si la persona que está al frente se la pasa diciendo “el señor Secretario de Gobernación”, “el señor Presidente” me dijeron, pues nadie confía en un órgano así, no se dice que se pelee con el Presidente o con el Secretario de Gobernación, sino simplemente que marque su raya que marque su independencia, para que entonces sea legitimado por la sociedad civil, y bueno sí tratar de tener mano izquierda con el gobierno, tratar de llevarla lo mejor posible, sin hacer evidente que su nombramiento y que su agradecimiento están con el Secretario de Gobernación y con el Presidente, porque entonces ya se descalifica totalmente y eso es lo que ha pasado, ahora ¿quién respeta al CONAPRED?... ¡nadie!.

La señora cada vez que hace una declaración, todo mundo dice ¡qué lástima!, y es una pena porque el señor Calderón se la pasó diciendo que don Gilberto y bueno sí le dio un lugar, pero yo me imagino y esto es absolutamente teoría y yo no podría afirmarlo, porque eso no es posible, pero mi hipótesis es que Gilberto era Gilberto, entonces había que respetarlo y en el momento en que Gilberto muere, el señor presidente dijo ya no tengo a nadie que me esté molestando con esos temas que me chocan como son los gays y todos esos, entonces no voy a encontrar a una persona que sea como Gilberto, pues si eso era obvio, nadie decía que pudiera ser una persona igual o superior a Gilberto, lo único que se pedía era que se respetara el perfil, es decir un luchador por los derechos humanos, un académico con conocimiento de los derechos humanos, una persona con el respeto con la sociedad con su compromiso del tema de la no discriminación, eso era lo único que se pedía, ¡sí había gente!, porque dicen que no se iba a encontrar a alguien como Gilberto, bueno no se trataba de comparar, pero había gente comprometida: estaba Lourdes Arizpe que pertenece a la Asamblea Consultiva del CONAPRED que es una académica y que ha tenido cargos en las Naciones Unidas, estaba el Dr. Luis de la Barreda que también participaba en la Junta del Gobierno del CONAPRED, estaba el mismo Jesús Rodríguez Zepeda, estaba el Dr. Miguel Carbonell académico de Investigaciones Jurídicas que también formaba parte de la Asamblea Consultiva, renunció José de la Barreda porque dijo que no podía permanecer, entonces renunció.

Entonces había gente, claro que había gente, pero lo importante era poner a alguien que no los estuviera molestando, cuando ellos están tan ocupados con la lucha contra el narcotráfico, con su guerra matando gente y violando los derechos humanos, cómo iban a querer a una persona que los siguiera molestando en estos temas, lo que querían era a alguien que fuera amor, entonces es una verdadera lástima y sobre todo es una lástima que la sociedad civil no proteste, digo protestan, que por ahí se oyen voces por ahí aisladas, pero no tenemos una sociedad civil profesionalizada, que haya dicho no nos pueden hacer esto con el CONAPRED, que hubiese habido realmente protestas; y las protestas aisladas, la sociedad civil en nuestro país y muy especialmente la sociedad civil de personas

con discapacidad está desorganizada, está desprofesionalizada, está en pugnas entre ellos, no acaban ellos mismos de entender que su papel no es de simples peticionarios, sino que es de observadores ciudadanos, de expertos, de gente que estuviera ahí luchando por sus derechos.

Nada más ni nada menos el viernes pasado se acaba de presentar el Programa Nacional para los Derechos de las Personas con Discapacidad (PRONADIS) en los pinos, es un programa que no tiene presupuesto, que se presenta a 2 años y medio o 3 de que empezó el sexenio, se formó al principio del sexenio el Consejo Nacional para las personas con Discapacidad (CONADIS), se pone en la Secretaría de Salud, -de nuevo asociando a las personas con discapacidad con enfermos-, ponen a la cabeza a un señor que no tenía la menor idea del tema, el Doctor Osorio -o sea seguimos asociando la discapacidad con enfermedad-, que nunca tuvo ni idea de lo que era eso, nada más que era amigo el Secretario de Salud, lo quitan ahora el viernes pasado que se presenta el PRONADIS en los pinos y fui por supuesto, y ponen a otra persona que tampoco tiene la menor idea que se llama Mirian Arabian, que dice ella que ha estado con la sociedad civil, que su lucha ha sido a favor de las mujeres y de las personas indígenas, pero de discapacidad otra vez no sabe nada, y su única suerte en la vida, es que fue candidata a diputada por el PAN, y como el PAN tuvo una derrota estrepitosa, entonces se quedó sin chamba, y dijo ahora dónde, dónde, dónde; pues allí en CONADIS, entonces esa es la línea del señor Calderón, pon a los amigos, a los primos de mi esposa, a los parientes, a los que saben cuánto, pero no importan que no sepan de esto de la discapacidad, si la sociedad civil sigue tolerando eso, y tan lo sigue tolerando que hubo una protestita muy leve entre las organizaciones de la sociedad civil, porque eligen a un señor Fleshman de la sociedad civil que es un franco apoyador de Calderón para ser el orador en los Pinos y la sociedad civil anda quejándose que por qué lo eligieron a él, que quién decidió que fuera el vocero de ellos e hizo el papelón de su vida. La noticia en la Jornada, en Reforma, en Dis-capacidad.com, en los tres se dijo que el discurso de Fleshman fue una vergüenza hablando por la sociedad civil; entonces la sociedad civil permite que ese señor sea su representante, digo están quejándose y diciendo que ellos no lo eligieron, pero finalmente ahí está y finalmente fue a los pinos a hacerle la barba a Calderón, entonces esa es la sociedad civil que tenemos en México que permite esas cosas.

El CONAPRED es una lástima, ¿qué hicimos en CONAPRED? pues justamente trabajar con las organizaciones de la sociedad civil (OSC), porque a raíz de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que fue el primer Tratado Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que México promovió, ratificó y que estamos comprometidos, que entró en vigor de mayo del año pasado, la Convención dice claramente que las OSC tienen que participar en todos los planes y programas y legislación, entonces con ese lema de “nada de las personas con discapacidad, sin las personas con

discapacidad”, nosotros ahí en CONAPRED convocamos a las OSC, todos los trabajos que hicimos en CONAPRED en discapacidad fueron consultándolos a ellos. Este era un programa transversal de las tres direcciones, yo trabajaba con las tres Direcciones, y bueno por ejemplo con la Dir. General Adjunta de Programas Educativos y Divulgación, pues todo lo que tenía que ver con prensa, con difusión, con impresiones se le consultaba a la OSC; en la Dirección Jurídica a ellos les pedían opinión de las nuevas propuestas sobre la modificación de Ley, etc., y bueno me consultaban a mí y yo consultaba a las OSC, entonces las opiniones que salían del CONAPRED en relación a leyes que tenían que ver con personas con discapacidad, pues eran consultados a la SC y la opinión era con ellos; con la Dirección de Quejas y Reclamaciones hicimos varios contactos con la OSC, incitándolos a que presentaran quejas ante la menor provocación, porque es una forma de evidenciar lo que pasa, entonces hacíamos ahí en el programa, seguimiento de esas quejas que presentaban las personas con discapacidad y mucho trabajo con la SC, yo aceptaba todas de las invitaciones de la SC, tratábamos de trabajar con ellos, siempre les facilitábamos las instalaciones para que hicieran sus foros, para que hicieran sus exhibiciones de pintura, etc.

Otra cosa que hicimos en CONAPRED, desde el primer día cuando nos íbamos a cambiar al nuevo edificio rentado, Gilberto me pidió que viera que estuviera con accesibilidad, entonces desde antes de cambiarnos le pedimos a los dueños que hicieran la accesibilidad, no había baños más que en los entresijos, entonces ellos pagaron y nosotros los dirigimos para hacer baños accesibles para personas con discapacidad, sacrificamos oficinas en 4 pisos del CONAPRED para que hubiera baños perfectamente adaptados, teníamos señalización en braille en cada piso, en el mostrador de recepción había un aparato en braille que les decía las personas ciegas en qué piso estaba el programa de discapacidad, el área de quejas y la Presidencia y el elevador por supuesto tenía señalizaciones en cada piso, y ¿conoces CONAPRED? ese elevador que está de la planta baja al lobby y el que va del piso 12 al área del aula también lo pusimos nosotros porque solamente había escaleras no había elevador, se pusieron esos dos elevadores, o sea se hizo accesiblemente y por supuesto en todas las conferencias de prensa, en todos los eventos que tenía CONAPRED siempre había un intérprete en lengua de señas por política y pues eso era en general lo que trabajábamos.

**¿Con qué organizaciones estaban relacionadas en materia de discapacidad?**

Pues eran muchas, a todos les comunicábamos, a todos los invitábamos, y trabajos específicos hicimos con Libre Acceso, con Piña Palmera, con CONFE, con Capys, con la UAM estábamos iniciando unos trabajos para publicar una norma para tratar de hacer un reglamento de construcciones tipo para mandarlo a todas las Delegaciones y ya no nos dio tiempo, con el CUM y la Salle estábamos haciendo un diccionario de la lengua de señas que tengo entendido que se va a publicar ya, con algunas otras hicimos la primer guía de restaurantes accesibles,

pues estábamos tratando con muchas organizaciones en varias cosas, teníamos una base de datos y convocábamos a todos.

Y teníamos un servicio que yo hice y cuando yo me salí me dijeron que lo volviera a hacer, digamos cualquier noticia, cualquier información sobre el teatro de sordos, sobre teatro para ciegos, toda esa base de datos me mandaban la información y yo se las reenviaba, entonces nos manteníamos en contacto muy activo para cualquier cosa que se hiciera, para cualquier evento que hiciera el CONAPRED, se invitaba a toda la red, porque teníamos una red de contactos muy muy importante.

Cuando murió don Gilberto y después yo me salí, ¡me salí por mi propio pie! a mí nadie me corrió, yo dije el día en que nombraron a la señora que yo ni siquiera tenía el disgusto de conocerla, pero yo dije esta mujer ni tiene el perfil -yo tengo por qué permanecer un día aquí- y ese día guardé mis cosas y me fui, y después mandé una pequeña nota tanto a la Asamblea Consultiva, como a la Junta de Gobierno, como a las organizaciones diciendo que me iba porque me percibía congruente y consideraba que no tenía yo que estar haciendo nada ahí ante una persona que no llenaba el perfil y me contestaban las organizaciones que era una pena que no sé qué, y ya pasando el tiempo que ya lleva 8 meses y me dicen que no hay nadie que se encargue del área de discapacidad.

#### **¿Las organizaciones se empezaron a alejar?**

Yo tengo entendido que ya no tienen reuniones, ya no van al CONAPRED, ellos sentían que tenían realmente un interlocutor en CONAPRED y ya no lo sienten, pero claro como yo les dije algún día, -pero ustedes se quedaron callados- yo les decía cuando no nombraban y no nombraban (presidente del CONAPRED) -es que tienen que enviarle una carta al presidente diciéndole que urge que nombren a alguien que tenga el perfil- y me decían -sí lo vamos a hacer- y se los dije y se los he dicho siempre a pesar de que los apoyo y que trabajo con ellos siempre les digo -mientras ustedes no se profesionalicen, mientras ustedes sigan estando desperdigados- y bueno ahí siguen pasando las cosas, ponen al Dr. Osorio en el CONADIS, que ahorita ya lo quitaron, ponen a la nueva persona del CONAPRED.

#### **¿Qué acciones considera para fortalecer al CONAPRED?**

¿Acciones?, ¡pues quitar a la presidenta y poner a una gente que tenga el perfil! punto, no hay nada más que hacer, mientras esta persona que está ahí, lo único que quiere sea quedar bien con la Secretaría de Gobernación y la Presidencia no hay nada que hacer, para qué te digo acciones, no hay nada que hacer, cero, no hay nada que hacer.

	<b>ENTREVISTA Única</b>
	<b>ENTREVISTA G</b>
<b>Fecha y hora de entrevista:</b>	<b>04 de Agosto de 2009 a la 13:00</b>
<b>Duración de la entrevista:</b>	<b>20 minutos</b>
<b>Formación académica:</b>	<b>Dr. en Derecho</b>
<b>Lugar en que se llevó a cabo la entrevista:</b>	<b>En la oficina de su centro de trabajo.</b>
<b>Condiciones en las que se llevó a cabo la entrevista:</b>	<b>Se realizó la entrevista con tiempo muy limitado.</b>
<b>Relevancia de la entrevista</b>	<b>Es persona clave, porque redactó gran parte de la Ley Federal para Prevenir y eliminar la Discriminación LFPD, siendo un experto en materia de discriminación.</b>

### **¿Cómo llega Ud. al CONAPRED?**

Yo llegué al CONAPRED por invitación de Gilberto Rincón Gallardo para que me integre a la Junta de Gobierno, me había tocado participar en la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, que es el antecedente del Consejo, en la Comisión Ciudadana me había tocado presidir la mesa 4, que fue la encargada de redactar el proyecto ciudadano de Ley, me había tocado a mí esa encomienda, y pues había estado muy vinculado con el proceso anterior y también había estado cerca de Gilberto en el proceso de cabildeo de la Ley, porque una vez que la Comisión Ciudadana presenta todos los resultados de su gestión se disuelve y hay un tiempo, -no me acuerdo si fue 1 año o 1 año y medio- en donde ya no funcionaba la Comisión Ciudadana, pero todavía no había sido creado el CONAPRED, y entonces en ese año y medio hubo una intensa tarea de cabildeo para que se aprobara la ley y yo ahí acompañé también a Gilberto en reuniones con ya ni me acuerdo cuántos personajes y personajitos de esos que hay que ir a hablar con cada uno, total sale la Ley y ahí Gilberto me dice oye tu que estuviste cerca y todo, pues vente a la Junta de Gobierno que era un órgano muy importante en el diseño normativo de la Ley y en un artículo transitorio se dijo que por primera vez y por única vez el Presidente del CONAPRED podrá nombrar a los integrantes de la Junta y Gilberto me nombró como miembro ciudadano, somos 5 más 5 funcionarios más el Presidente del CONAPRED y ahí fue como llegué esto es en 2003 y ahorita estoy terminando mi segundo periodo y último, decidí que ya no me voy a reelegir, en octubre del 2009 terminé y esta ha sido mi tarea en el Consejo.

### **¿Usted ya conocía a don Gilberto desde antes?**

No, lo conocí en ese momento

### **¿Cómo percibió el nacimiento del CONAPRED?**

Yo creo que fue un nacimiento difícil, en términos legislativos porque hubo una oposición fuerte, en el sentido de que duplicaba funciones con la CNDH, y entonces ahí nosotros en la tarea de cabildeo tuvimos que explicar porque, sin embargo una vez que se destrabó creo que hubo una gran ilusión alrededor del nacimiento del CONAPRED, creo que el CONAPRED suscitó la atención y el aprecio de una serie de grupos que no habían tenido voz y que no habían tenido acceso a las instituciones y que pensaron en ese momento que el CONAPRED podía ser una vía para exponer sus quejas y sus reclamaciones de maltrato que estaban sufriendo en términos de discriminación, y creo que fue una medida alentadora el que Fox haya nombrado a Gilberto para presidir al CONAPRED, creo que eso suscitó además del propio Consejo, el hecho de que alguien como Gilberto con su talla moral, con su historia de vida, y haya estado ahí, creo que eso también suscito una reacción favorable.

### **¿Qué papel jugó el CONAPRED en las políticas públicas y qué papel juega actualmente?**

Nulo, en términos de política pública, te diría que el impacto ha sido cero, o sea yo no te puedo decir una medida de política pública concreta impulsada por el CONAPRED desde su inicio.

El CONAPRED tiene 4 áreas fundamentales, uno es Política Pública, el otro es Capacitación, Educación y Vinculación, otro es Quejas y Reclamaciones y otra es el Área Administrativa, la más floja de las 4 desde su nacimiento ha sido Políticas Públicas, porque no ha habido allí alguien que le haya entendido, aunque ha habido servidores públicos muy talentosos, muy entregados y muy comprometidos con la causa, no hemos sabido ubicar a un experto en política pública que te sepa diseñar un programa que no es nomás así decir -oye pues esto- verdad, a ver -que se hagan rampas-, ¡espérame!, ¿rampas? ¿de qué tamaño?, ¿de qué inclinación? ¿quién las va a financiar? o -que pongan en el estacionamiento de los supers 10 cajones para personas con discapacidad- bueno, ¿por qué 10 y no 8?, o sea, esa discusión en el Consejo nunca se tuvo, nunca llegamos a tener un listado de medidas de políticas públicas para discutir las y aprobarlas en la Junta de Gobierno, es el área más endeble que yo percibo. Quejas y Reclamaciones ahí va, digo pues se atienden quejas y reclamaciones y pues van dando resultados, no el que uno quisiera muchas veces, pero ahí va, Educación y Vinculación todas las publicaciones, los eventos que han hecho también se ve, pero si tú me preguntas -oye una política pública importante- yo no puedo suscitar una, ahí hay un problema serio.

### **¿Qué peso tiene la discriminación para el gobierno federal?**

Yo creo que para la administración federal actual no tiene ninguna relevancia el tema, y es visto más como un asunto de caridad casi-casi, de buena voluntad cristiana y no un asunto de derechos y es muy preocupante, porque precisamente



nuestro empeño cuando creamos la ley fue que esto no estuviera librado a la fuga discrecional política, a que dijeran -ahora sí, ahora no- no señores, ¿por qué?, porque ya hay una ley, y esa ley dice que tú tienes derecho a no ser discriminado y describe una serie de pautas y de conductas que la ley estima que son discriminatorias, entonces eso fue para decirle a todo mundo, a todos los involucrados, a los discriminados y a los que discriminan, -señores esto es un asunto jurídico, aquí no es de que quieran, aquí no pueden discriminar- porque lo dice la ley, no es de que los grupos lo reivindiquen como una buena acción; sin embargo, mi percepción es que no le ha quedado claro a la administración federal y que lo ve más como una tarea caritativa casi-casi, pero no tienen una lectura del tema desde la perspectiva de los derechos fundamentales de todas las personas que ese fue el empeño, para eso hicimos todo y por eso me duele ver al CONAPRED.

**¿Usted fue parte de la construcción de la ley?**

Si, a mí me tocó redactar el proyecto y de ahí viene el 70% del contenido de la ley salió de mi computadora.

**¿Con los últimos cambios en la presidencia, cómo ve al CONAPRED?**

Sin rumbo, sin apoyos, sin rendición de cuentas, sin exigencia ni gubernamental ni ciudadana, también los grupos ciudadanos no sé ¿qué están esperando? o ¿dónde están? o ¿qué va a hacer para reclamar mayor eficacia del CONAPRED en un trabajo más serio?.

En los nueve meses que lleva la actual administración del Consejo no se han podido nombrar a dos de las cuatro direcciones generales adjuntas que están vacantes, en una de ella se han nombrado dos titulares y los dos han renunciado por causas muy distintas y es la dirección más importante precisamente la de Política Pública; no veo un empeño de la actual administración por sacar adelante los temas que la ley le ordena sacar adelante, posiblemente porque hay una incomprensión absoluta del tema, absoluta, porque no nada más hace falta ser una persona discriminada para entenderla, o sea discriminado yo creo que en México casi-casi el 100% lo somos, de una u otra manera o en algún otro momento, o sea no nada más es que -a mí ya me discriminaron yo ya tengo legitimidad- o -formo parte de un grupo en situación de vulnerabilidad, ya tengo legitimidad para encabezar el CONAPRED-, no ¡espérenme! hacen falta más cosas: hace falta experiencia administrativa, hace falta conocimiento del propio derecho a no ser discriminado, no nada más la experiencia vital de haber sido discriminado, que cuenta no digo que no, claro que cuenta, pero no es lo único, entonces veo una administración a cargo del CONAPRED ahora sin rumbo, sin apoyo sin rendición de cuentas, sin exigencias de ningún actor político y social importante.

**¿Usted conoce a la nueva presidenta del CONAPRED?**

Si claro estoy en la Junta todavía y con ella me llevo bien yo no tengo objeción con Perla como persona, vaya hemos ido a comer y todo, bueno, no va por ahí el asunto, pero es que esto no es un asunto de amistades ni de que me caiga bien, es un asunto de que cumpla con su trabajo o no cumpla con su trabajo, yo lo que digo es resultados, resultados, resultados, ¿y dónde están? y ese es mi punto, y eso es lo que me mantiene muy molesto y muy preocupado.

**¿Y no se lo hacen ver?**

Yo sí, yo encabezé en la última junta de gobierno una votación contraria a un candidato a Director General Adjunto que quería poner porque no tenía el perfil, dije -no, si usted no tiene el perfil, yo no sé, pero yo no voy a avalar que sus subalternos tampoco tengan el perfil- porque quería poner en Vinculación y Capacitación a un locutor de Televisa Chihuahua, ¡espéreme!, si será muy locutor de Televisa Chihuahua, será muy su cuate, pero dígame ¿Qué relación tiene con el tema? –no pues ninguna- ah bueno pues por eso voy a votar en contra, y afortunadamente me apoyaron la mayoría e integrantes en la Junta y se enojó mucho ella.

**¿Cuáles considera que fueron los periodos críticos a lo largo de la existencia del CONAPRED?**

Hubo un primer periodo muy crítico a la hora el nacimiento por un asunto económico, es decir, ¿Qué apoyo económico va a tener la institución? Y ahí Gilberto tuvo que cabildear directamente en la Cámara de Diputados para que se asignara un presupuesto que se ha respetado y eso quiero decirlo y reconocerle también a los diputados que han mantenido el presupuesto del CONAPRED, ha habido intentos por bajarlo desde el propio gobierno federal y entonces los diputados han dicho no, manténganle el presupuesto, no lo han movido pero pues ahí va, y el otro momento crítico es cuando fallece Gilberto, porque ahí pudo haber venido una definición muy importante del nivel de compromiso del presidente Calderón con el tema y no lo hubo y tan no lo hubo, que hay dos elementos de prueba muy importantes: uno, el tiempo que dejó pasar, ahí fueron meses, no recuerdo si fueron 4 o 5 meses, pero fueron varios meses de que no hubo nombramiento, y dos el propio nombramiento, fue el mensaje más glamoroso de que el tema lo tiene absolutamente sin cuidado al presidente.

**¿Qué acciones considera imprescindibles para fortalecer al CONAPRED en este momento?**

Yo diría que hay dos fundamentales para fortalecer al CONAPRED son: uno, una reforma profunda a la Ley, y no soy el más indicado para criticar a la Ley, pero, la Ley nación con muy buena fe y muchas esperanzas pero en el vacío, no hay algo comparable en ningún país del mundo, trabajamos nosotros sobre intuiciones muchas veces, intuiciones que se han revelado atinadas en unos casos y no tan atinados en otros, yo no tengo ningún problema en reconocer que hay cosas que a

mi ahora ya no me gustan, que yo las puse, pero que ahora las veo y digo ¡chin! ni modo, pero pues del 2002 al 2009 algo he estudiado del tema y algo he aprendido y pues me doy cuenta no; entonces una reforma profunda a la Ley y dos con reforma o sin reforma tomarnos en serio lo que ordena la propia Ley. La ley es muy clara en señalar que hay medidas contra la discriminación que son las del art. 9 y medidas de acción positiva que son las del art. 10 al 14 ¿Qué se ha hecho en medidas de acción positiva? nada, ¿Qué se ha hecho en serio para aplicar el artículo 9? nada, por ejemplo yo he propuesto varias veces en la Junta de Gobierno un observatorio de medios de comunicación, los medios de comunicación transmiten continuamente estereotipos discriminatorios, es tan simple como que pongan a alguien a ver la tele y diga -este anuncio- o que pongan a alguien a escuchar el radio o que pongan a alguien a leer 2 o 3 revistas, no es nada del otro mundo y que el presidente del CONAPRED o la presidenta le mande una cartita al dueño de Televisa y le diga –señor en su programa están haciendo mofa de las personas con discapacidad, o están reproduciendo estereotipos de género o están haciendo mofa de la homosexualidad- ¿Qué pasa, no?, bueno, tan sencillo como eso y exhibirlos y hacer un desplegado Televisa discrimina a las personas homosexuales.

Y obviamente dentro del tomarse en serio la ley hay muchas cosas que hacer por ejemplo la cuestión del presupuesto contra la discriminación que lo ordena la propia ley que el artículo no sé si es en el 2 o en el 3, ordena que hay un presupuesto específico sobre el tema y bueno eso no se ha hecho, entonces a partir de ese presupuesto se pueden multiplicar las acciones, o sea si tu ya tienes las partidas presupuestales, porque si no después el propio CONAPRED que tiene bastante dinero, tiene como 120 millones al año, pero de ahí se le va el 85% en sueldos y le quedan unos 35 millones probablemente, en cambio si hubiera partidas digamos en Secretaría de Salud, en Secretaría del Trabajo, en SEP, específicas para atender el tema o en SEDENA por ejemplo *con el tema de militares-VIH*, entonces habría la posibilidad de potenciar esto, y no es que sea un buen deseo de quien está al frente del CONAPRED o no, se trata más bien de que así lo ordena la Ley.

Hay que tomarse en serio la ley, independientemente de que se pueda reformar, que yo si soy de la idea de que se urge una reforma, yo voy a cabildear por mi parte una reforma ante los legisladores con los cuales tengo buena relación pero creo que tiene que ser algo que el propio CONAPRED acompañe, si la reforma quiere ser exitosa, tiene que haber un acompañamiento institucional ahí, e ir a hablar con ellos, son reuniones, comidas, no, pues esas serían las acciones.

	<b>ENTREVISTA Única</b>
	<b>ENTREVISTA H</b>
<b>Fecha y hora de entrevista:</b>	<b>04 de Septiembre de 2009 a la 10:00 am</b>
<b>Duración de la entrevista:</b>	<b>13 minutos</b>
<b>Formación académica:</b>	<b>Maestría en Comunicación</b>
<b>Lugar en que se llevó a cabo la entrevista:</b>	<b>Oficinas del CONAPRED</b>
<b>Condiciones en las que se llevó a cabo la entrevista:</b>	<b>Se realizó la entrevista en condiciones de poca flexibilidad por parte del entrevistado</b>
<b>Relevancia de la entrevista</b>	<b>Es persona clave, porque interviene en el programa de “No discriminación por género, preferencia sexual e identidad de género”, que es una de las redes de gran relevancia para este estudio.</b>

**¿Cuál es el proyecto con el que inicia al ingresar al CONAPRED en el programa de no discriminación por género, preferencia sexual e identidad de género”?**

Es ver las necesidades de los grupos, primero, con base en las campañas contra la discriminación en el tema de LGBTTTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgéneros, Trasvestis, Intersex y Heterosexuales).<sup>142</sup>

**¿Cuál es la mecánica de hacer esa campaña?**

Nos reunimos aquí a través de una convocatoria donde los grupos se expresan, va a haber una reunión en octubre en Oaxtepec, va a ser el primer encuentro nacional que se realice.

**¿No se había hecho antes?**

No se había llamado nunca a los grupos LGBTTTI en México y eso es grave, se hicieron mesas de trabajo para ver sus necesidades con lesbianas, bisexuales, Trasvestis, etc.

**¿Existen las condiciones necesarias para emprender el proyecto?**

Claro, si no, no sería fácil trabajar

---

<sup>142</sup> LGBTTIH: su significado se encuentra definido en la siguiente liga:  
<http://huellasuiatij.blogspot.com/2009/06/tods-somos-iguales-ante-la-ley.html>

**¿Cuáles han sido sus mayores retos al ingresar al CONAPRED?**

Al integrarme al CONAPRED ninguno, para que me apoye al CONAPRED, la presidente está de acuerdo, por ejemplo la propuesta de reunir en octubre a todos los grupos de los estados es de ella.

**¿No existían esos contactos anteriormente?**

No, había contactos con algunos grupos pero no a nivel nacional, era como de los cuates, de los cercanos, se trabajaba con algunos grupos, con algunas personas pero no a nivel nacional, y lo que hemos hecho es de invitar a todos y vienen libremente y trabajamos en mesas de trabajo sus necesidades, por ejemplo salud, educación, homofobia, entonces ha sido maravilloso recoger sus necesidades, el año próximo se va a trabajar precisamente para dar la escena de políticas públicas o en función de lo que están solicitando.

**¿Qué políticas públicas son?**

Depende de las necesidades, partiendo de la reunión

**¿Para cuándo tendrán esas políticas públicas?**

Para el año que entra, es a fin de año, creo que en noviembre es la próxima reunión y la de Oaxtepec que vienen todos los estados, es el 23 y 24 de octubre, vienen dos representantes de cada grupo.

**En materia de Discriminación hacia los grupos LGBTTTIH ¿cuáles son sus expectativas a futuro?**

Mira el problema con que me he encontrado es que hay mucha fobia, porque las lesbianas discriminan a las bisexuales, las bisexuales a los gays, los gays a los trans, los trans a los gays; entonces creo que está en la baja autoestima de estos grupos, de todos, las fobias que tienen entre ellos, son grupos muy inmaduros, y a veces representan a partidos políticos que no se van a la problemática.

**¿Es más difícil unirlos?** Nosotros los llamamos y ellos vienen, pero vienen bastantes, vienen sesenta y tantos representantes de grupos y a nivel nacional van a venir doscientas personas.

**Según su perspectiva, ¿Qué peso tiene la discriminación para el gobierno federal?**

Pues es una prioridad, porque por eso existe el CONAPRED, y Perla Bustamante Corona ha trabajado como nunca, es una mujer de muchísimo trabajo, se han hecho cosas en todas las áreas a nivel nacional, mucho trabajo. Deberías de checar en prensa, y claro hay las que hay en contra y son bastantes, pero lo que hay en hechos hay muchísimo, ahí podrías hacer un balance, y aquí ha habido mesas de trabajo no sólo con LGBTTTIH, sino con personas de discapacidad,

tercera edad, género, todo, para que vean que esta es su casa y que pueden entrar cuando quieran, ese ha sido un reto difícil.

**¿Cómo ve posicionado ahora al CONAPRED?**

Es una de las prioridades de la presidenta, entonces se están haciendo estrategias con Universidades con museos, en todas partes, es muy importante difundir.

**¿Qué acciones considera imprescindibles para fortalecer al CONAPRED?**

Campañas, si se van a hacer, pero todavía estamos ejerciendo el programa del año pasado, pero para el próximo año se piensa hacer mucha campaña en todos los medios.

<b>TIPOLOGÍA DE CONVENIOS (Convenios GENERALES)</b>		
<b>ESTACIONES DE RADIO (públicas)</b>	<b>UNIVERSIDADES Y COLEGIOS</b>	
Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (Vig. Indefinida)	Universidad de Guadalajara (Vig. Indefinida)	Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) (Vig. Indefinida)
Instituto Mexicano de la Radio (IMER) (Vig. 31-12-2004) renovaron con (Vig. 31-12-2006)	Universidad Autónoma de Sinaloa (Vig. Indefinida)	Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) (Vig. Indefinida)
<b>2</b>	Universidad La Salle (ULSA) (Vig. Indefinida)	<b>14</b>
<b>TELEVISORAS</b>	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Vig. Indefinida)	<b>ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>
Canal 22 (Vig. Indefinida)	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) (Vig. No señalada)	Organización de Estados Americanos (Vig. indefinida)
Canal Once del Instituto Politécnico Nacional (Vig. Indefinida)	Universidad de Santa Catarina (Vig. Indefinida)	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF-México) (Vig. Indefinida)
<b>2</b>	Universidad Autónoma Metropolitana- Azcapotzalco (Vig. 02-05-2010)	Instituto Latinoamericano de la comunicación Educativa (ILCE) (Vig. Indefinida)
<b>SECRETARÍAS DE ESTADO</b>	Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) (Vig. Indefinida)	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI- Argentina) (Vig.28-09-2011 con posibilidad de renovación automática)
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) (Vig. Indefinida)	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México (FLACSO) (Vig. Indefinida)	Secretaría Nacional para la Integración Social de las Personas con Discapacidad de la República de Panamá (SENADIS) (Vig. 10-12-2009)
Secretaría de la Función Pública (Vig. 31-11-2006) renovó (Vig. Indefinida)	Colegio de la Frontera Norte (COLEF) (Vig. Indefinida)	<b>5</b>
Secretaría de Educación Pública (Vig. Indefinida)	Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (Vig. Indefinida)	
<b>3</b>	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) (Vig. 15-06-2009)	

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes anuales del CONAPRED

COMISIONES	INSTITUCIONES PÚBLICAS	
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDJ) (Vig. 29-04-2005)	Fondo Nacional de fomento al Turismo (FONATUR) (Vig. Indefinida)	Procuraduría de Derechos Humanos de Guanajuato (Vig. Indefinida)
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) (Vig. Indefinida)	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) (Vig. Indefinida)	Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco (Vig. 30-11-2006)
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro (CEDHQ) (Vig. Indefinida)	Instituto Federal Electoral (IFE) (Vig. Indefinida)	Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California (Vig. Indefinida)
Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (COMAR) (Vig. Indefinida)	Instituto Nacional de las Mujeres (in-Mujeres) (Vig. 30-11-2006)	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) (Vig. Indefinida)
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán (CEDHM) (Vig. Indefinida)	Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (Vig. Indefinida)	Sistema de Transporte Colectivo Metro (Vig. Indefinida)
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila (Vig. Indefinida)	Instituto de la Mujer y Procuraduría General de Justicia de Michoacán (Vig. Indefinida)	<b>15</b>
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY) (14-07-2010)	Instituto Michoacano de la Juventud (IMJU) (Vig. Indefinida)	<b>DELEGACIONES / AYUNTAMIENTOS</b>
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes (Vig. Indefinida)	Procuraduría General de Justicia (PGR) (Vig. Indefinida)	Del. Miguel Hidalgo (Vig. No señalada)
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) (Vig. Indefinida)	Instituto Electoral de Oaxaca (Vig. Indefinida)	Municipio de Tlalnepantla de Baz (Vig. 17-08-2006)
<b>9</b>	Instituto de Educación para los Adultos en Oaxaca (Vig. Indefinida)	<b>2</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes anuales del CONAPRED



<b>GOBIERNOS ESTATALES</b>	<b>ASOCIACIONES CIVILES</b>	<b>OTROS</b>
Gobierno del Estado de Nuevo León (Vig. Indefinida)	Fundación Mexicana de Apoyo Infantil (FAI Mexicana) (Vig. No señalada)	Compañía Mexicana de Aviación, SA de CV (Vig. Indefinida)
Gobierno del Estado de Chihuahua (Vig. Indefinida)	Libre Acceso, Asociación Civil (LAAC) (Vig. Indefinida)	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Vig. Indefinida)
Gobierno del Estado de Zacatecas (Vig. Indefinida)	Fundación Teletón Asociación Civil (TELETON) (Vig. Indefinida)	<b>2</b>
Gobierno del Estado de Michoacán (Vig. Indefinida)	Sin fronteras IAP (vig. Indefinida)	
Gobierno del Estado de Colima (Vig. Indefinida)	Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y culturales de México, A.C.	
Gobierno del Estado de Aguascalientes (Vig. Indefinida)	Museo, Memoria y Tolerancia, A.C. (Vig. Indefinida)	
<b>6</b>	Museo Histórico Judío del Holocausto "Tuvie Maizel" (Vig. Indefinida)	
	Asociación Nacional de Abogados de Instituciones Públicas A.C. (ANAIPES) (Vig. Indefinida)	
	<b>8</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes anuales del CONAPRED

<b>TIPOLOGÍA DE CONVENIOS (Convenios ESPECÍFICOS)</b>		
<b>ESTACIONES DE RADIO (públicas)</b>	<b>UNIVERSIDADES Y COLEGIOS</b>	
<b>Radio Educación</b> <Producción de "iguales pero diferentes" y "todos ponen su granito de arena" edic. 2008>	Instituto de Investigaciones Sociológicas de la <b>Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (IIS-UABJO)</b> <Realización de diagnóstico de la discriminación en Oaxaca>	<b>Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México (FLACSO)</b> <Realización del informe sobre la discriminación en el campo laboral>
<b>Instituto Mexicano de la Radio (IMER)</b> <Producción del programa iguales pero diferentes>	<b>Colegio de la Frontera Norte (COLEF)</b> <Realización de diagnóstico de la discriminación en Baja California Sur>	<b>Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM-IIJ)</b> <Impresión de la tesis "Principito de igualdad">
<b>Radio Universidad Veracruzana (Radio UV)</b> <Producción radiofónica de la serie Jipata>	<b>Universidad Tecnológica Santa Catarina</b> <Creación de una oficina para la atención de la discriminación>	<b>Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Azcapotzalco</b> <Coedición de la revista "El cotidiano No.134">
<b>Dirección General de Radio Educación (CONACULTA-Radio Educación)</b> <Realización de la serie "Iguales pero diferentes">	CDHDF-UIA-Fundación Manuel Buendía <Cuarta edición del concurso "Rostros de la discriminación">	<b>Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora</b> <Realización de prácticas profesionales>
<b>Instituto Mexicano de la Radio (IMER)</b> <Transmisión "La cena">	<b>Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM-IJJ)</b> y Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) <Diplomado sobre el derecho a la no discriminación>	<b>Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM-IIJ)</b> y <b>Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)</b> <Diplomado sobre el derecho a la no discriminación>
<b>Universidad Nacional Autónoma de México (TV-UNAM)</b> <Producción de un video institucional>	<b>Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)</b> <Certámenes de tesis y ensayo>	Gobierno del Estado de Chihuahua y la <b>Universidad Autónoma de Ciudad Juárez</b> <Diagnóstico sobre la Discriminación en el estado de Chihuahua>
<b>Universidad Nacional Autónoma de México (TV-UNAM)</b> <Producción de un spot de televisión para la campaña contra la homofobia>	<b>Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)</b> <Creación de la página electrónica del CONAPRED>	<b>Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ)</b> <Realización de un certamen de ensayo y testimonio>
<b>Dirección General de Radio Educación (Radio Educación)</b> <Programa radiofónico "Todos ponen">	<b>Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)</b> <Diseño de un observatorio informático>	<b>Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México (FLACSO)</b> <Organización de las Segundas Jornadas Internacionales sobre el Derecho a la No discriminación>
<b>Radio Educación</b> <Radionovela y realización de cuatro postproducciones>	<b>Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM-IIJ)</b> <Realización de tres estudios>	<b>Universidad Nacional Autónoma de la Ciudad de México (UACM)</b> <Concurso universitario de ensayo>
<b>9</b>	<b>Centro de Investigación y docencia Económica (CIDE)</b> <Realización de dos estudios>	<b>20</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes anuales del CONAPRED

Configuración de Redes Organizacionales a partir del Análisis Histórico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED 2003-2009

COMISIONES		SECRETARÍAS DE ESTADO
CDHDF-UIA-Fundación Manuel Buendía <Cuarta edición del concurso "Rostros de la discriminación">	<b>Comisión Nacional de los Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)</b> <Edición especial de los cuadernos de la igualdad>	<b>Secretaría de Salud</b> a través de CENSIDA (SSA-CENSIDA) -- Instituto Mexicano de la Juventud <Prevenir la homofobia>
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM-IJJ) y CDHDF <Diplomado sobre el derecho a la no discriminación>	<b>12</b>	<b>Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)</b> <Portal e-México>
<b>Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)</b> <Edición de "El secreto de Cristina">	<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)</b> <Impresión de un libro compilatorio con los mejores trabajos de concursos de dibujo en.>
<b>Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)</b> <Concurso "¿Somos iguales...?">	Secretaría de Salud a través de CENSIDA (SSA-CENSIDA) -- <b>Instituto Mexicano de la Juventud</b> <Colaboración para prevenir la homofobia>	<b>Secretaría de la Función Pública (SFP)</b> Primer Anexo de Ejecución <Transparencia y promoción del derecho a la no discriminación en la APF>
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM-IJJ) y <b>Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)</b> <Diplomado sobre el derecho a la no discriminación>	<b>Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)</b> <Programas de difusión, divulgación y capacitación>	<b>Secretaría de la Función Pública (SFP)</b> Segundo Anexo de Ejecución <Promoción y vigilancia de acciones, en materia de no discriminación por parte de la APF>
<b>Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)</b> <Programas de difusión, divulgación y capacitación>	<b>Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ)</b> <Instrumentación del Programa Piloto del Modelo de Reconocimiento>	<b>Secretaría de la Función Pública (SFP)</b> Tercer Anexo de Ejecución <Promoción de una perspectiva antidiscriminatoria en el Servicio Profesional de Carrera>
<b>Comisión Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad de Zacatecas</b> <Realización de una encuesta estatal sobre discriminación>	<b>Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ)</b> Convenio de Confidencialidad <Reserva de información del IMJ>	<b>Secretaría de la Función Pública (SFP)</b> Cuarto Anexo de Ejecución <Promoción de medidas antidiscriminatorias al interior de la SFP>
<b>Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)</b> - Fundación Manuel Buendía <Concurso "Rostros de la discriminación">	<b>Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ)</b> <Préstamo interbibliotecario>	<b>Secretaría de la Función Pública (SFP)</b> Quinto Anexo de Ejecución <Fortalecer acciones de transparencia y combate a la corrupción al interior del CONAPRED>
<b>Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)</b> <Préstamo interbibliotecario>	<b>Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (IMBA)</b> , a través del Museo Nacional de San Carlos <Realización de talleres de la Convención Internacional para personas con discapacidad>	<b>Secretaría de la Función Pública (SFP)</b> Cuarto Anexo de Ejecución <Promoción de una cultura de transparencia y no discriminación>
<b>Comisión Nacional de los Derechos Humanos del Estado de México</b> <Préstamo interbibliotecario>	<b>Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara</b> <Monitoreo de contenidos sextistas a través de un observatorio informático>	<b>9</b>
<b>CDHDF</b> <Edición esp. serie Kiiipatla>	<b>7</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes anuales del CONAPRED

Configuración de Redes Organizacionales a partir del Análisis Histórico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED 2003-2009

<b>ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>GOBIERNOS ESTATALES</b>	<b>TELEVISORAS</b>
<b>Banco Interamericano de Desarrollo (BID)</b> <Convenio de coop. Técnica regional. Foro Internacional>	<b>Gobierno del Estado de Nuevo León</b> <Ocupación laboral para personas con discapacidad>	<b>Canal 22</b> <Apoyo a la campaña México 22: unidos en la diversidad>
<b>Instituto Latinoamericano de la comunicación Educativa (ILCE) y Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB)</b> <Producción de la serie "Pueblos de México">	<b>Gobierno del Estado de Chihuahua</b> y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez <Diagnóstico sobre la Discriminación en el estado de Chihuahua>	<b>La Red de Televisoras y Radiodifusoras Educativas y Culturales de México, A.C.</b> <Apoyo a la campaña institucional del Consejo: ¿Y tú cómo discriminas?>
<b>Sistema de las Naciones Unidas en México (SNU-MEX)</b> <Acciones de apoyo al PNPED>	<b>Gobierno del Estado de Zacatecas</b> a través de la <b>CIESD</b> <Organización de dos certámenes: cuento infantil y ensayo universitario>	<b>2</b>
Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México (ACNUR) <Acciones de apoyo para el desarrollo del PNPED y a favor de las personas refugiadas en México>	<b>3</b>	<b>ASOCIACIONES CIVILES</b>
<b>4</b>		
<b>DELEGACIONES Y AYUNTAMIENTOS</b>	<b>EMPRESA PRIVADA</b>	<b>Colectivo Sol, A.C.</b> <Préstamo interbibliotecario>
		Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) - <b>Fundación Manuel Buendía</b> <Concurso "Rostros de la discriminación">
<b>Ayuntamiento de Puebla de Zaragoza</b> <Asesoría para el diseño de convocatoria para la realización de un estudio Puebla-CONACYT>	<b>SM Ediciones, S.A. DE C.V.</b> <impresión de una edición especial de Jipata para bibliotecas escolares>	<b>La Red de Televisoras y Radiodifusoras Educativas y Culturales de México, A.C.</b> <Apoyo a la campaña institucional del Consejo: ¿Y tú cómo discriminas?>
<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes anuales del CONAPRED

## Integrantes de la Asamblea Consultiva

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCION</b>
MTRA. ROSA MARÍA ÁLVAREZ DE LARA	COORDINADORA DEL AREA DE LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM
LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL GONZÁLEZ	SILVERLINE
DR. ROBERTO JAVIER BLANCARTE PIMENTEL	DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLOGICOS COLEGIO MÉXICO
LIC. JOSÉ LUÍS BUENDÍA HEGEWISCH	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN PRENDE
LIC. RENEE DAYÁN SHABOT	DIRECTORA DE TRIBUNA ISRAELITA
LIC. MARIO LUIS FUENTES ALCALÁ	DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL
DRA. OLIVIA JOANNA GALL SONABEND	PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE LIDERAZGO SIMONE DE BEAUVOIR
DR. ROBERTO GUTIÉRREZ LÓPEZ	DIRECTOR DE LA DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES UAM- AZCAPOTZALCO
DRA. JUDIT ESTER BOKSER MISSES-DE LIVERANT	COORDINADORA DEL PROGRAMA DE POSTGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNAM
LIC. ARTURO DÍAZ BETANCOURT	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ TÉCNICO DE OBSERVACIÓN Y VIGILANCIA CIUDADANA EN VIH/SIDA
LIC. ISABEL GARDEA ESPINO	INVESTIGADORA TITULAR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO A. C EN EL ESTADO DE SONORA.

LIC. COVADONGA PÉREZ VILLEGAS	PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN MUJERES EN SERIO
LIC. JESÚS EDUARDO TOLEDANO LANDERO	PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN DIME, A. C
DR. ALEJANDRO QUINTERO NOVELLA	CARDIÓLOGO, CLUB ROTARIO DE POLANCO
DRA. MARÍA DE LA LUZ LINA CASAS MARTÍNEZ	ACADEMIA NACIONAL MEXICANA DE BIOÉTICA
C. SANDRA JIMÉNEZ LOZA	INTEGRANTE DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
LIC. ROY CAMPOS ESQUERRA	PRESIDENTE CONSULTA MITOFSKY
MTRA. ADRIANA ORTIZ ORTEGA	PROFESORA INVESTIGADORA Y COORDINADORA DEL PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DE LA MUJER, EN EL COLEGIO DE MÉXICO
LIC. ROGELIO HERNÁNDEZ LÓPEZ	PERIODISTA DEL PERIÓDICO MILENIO

## Integrantes de la Junta de Gobierno 2008

NOMBRE	ESTATUS	INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA
LIC. DANIEL FRANCISCO CABEZA DE VACA HERNÁNDEZ	TITULAR	SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS SECRETARIA DE GOBERNACIÓN
LIC. CARLOS AGUILAR SUÁREZ	SUPLENTE	TITULAR DE LA UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS SECRETARIA DE GOBERNACIÓN
LIC. DIONISIO ARTURO PÉREZ JÁCOME FRICIONE	TITULAR	SUBSECRETARIO DE EGRESOS SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
LIC. GUSTAVO NICOLÁS KUBLI ALBERTINI	SUPLENTE	DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO "A" SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DR. MAURICIO HERNÁNDEZ AVILA	TITULAR	SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE SALUD SECRETARIA DE SALUD
LIC. BERNARDO EMILIO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO SÁNCHEZ	SUPLENTE	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS SECRETARÍA DE SALUD
LIC. JULIO CASTELLANOS RAMÍREZ	TITULAR	OFICIAL MAYOR SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
LIC. FELIX RAFAEL DOMÍNGUEZ MORFÍN	SUPLENTE	COORDINADOR DE ORGANOS DESCONCENTRADOS Y DE SECTOR PARAESTATAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Configuración de Redes Organizacionales a partir del Análisis Histórico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED 2003-2009

NOMBRE	ESTATUS	INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA
LIC. PATRICIA ESPINOSA TORRES	TITULAR	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
LIC. MARTA LAURA CARRANZA AGUIAYO	SUPLENTE	DIRECTORA GENERAL DE EQUIDAD Y GENERO SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DR. LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO	TITULAR	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CIUDADANO DE ESTUDIOS SOBRE LA INSEGURIDAD
DR. ROBERTO JAVIER BLANCARTE PIMENTEL	SUPLENTE	DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLOGICOS COLEGIO MÉXICO
DR. MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ	TITULAR	COORDINADOR DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA Y PROYECTOS EDITORIALES UNAM
MTRA. ROSA MARÍA ÁLVAREZ DE LARA	SUPLENTE	COORDINADORA DEL ÁREA DE LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM
LIC. ARTURO DIAZ BETANCOUR	TITULAR	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ TÉCNICO DE OBSERVACIÓN Y VIGILANCIA CIUDADANA EN VIH/SIDA
LIC. MARIO LUIS FUENTES ALCALÁ	SUPLENTE	DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL
DRA. OLIVIA JOANNA GALL SONABEND	TITULAR	PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE LIDERAZGO SIMONE DE BEALIVOIR
C. COVADONGA PÉREZ VILLEGAS	SUPLENTE	PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN MUJERES EN SERIO
DRA. LOURDES ARIZPE SCHLOSSER	TITULAR	INVESTIGADORA DEL CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS-UNAM

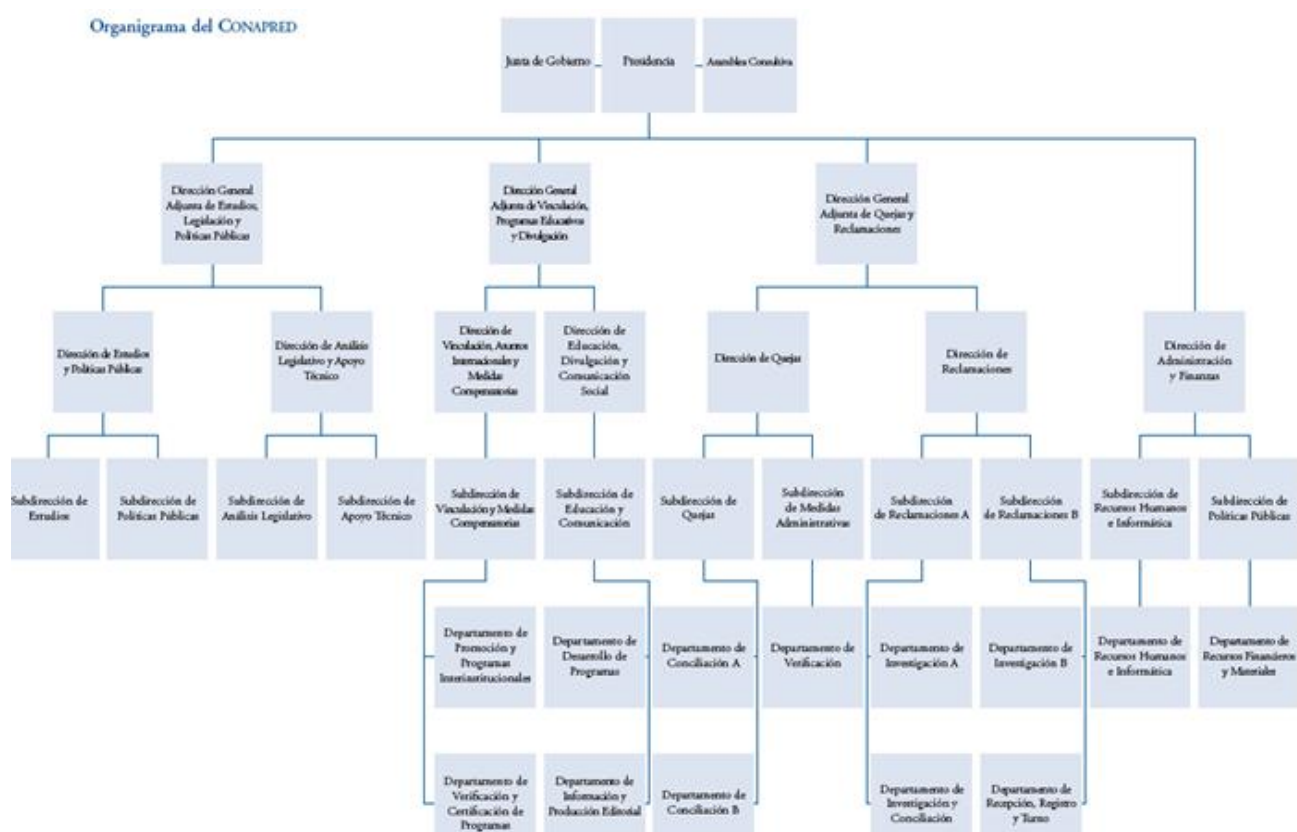


Configuración de Redes Organizacionales a partir del Análisis Histórico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED 2003-2009

NOMBRE	ESTATUS	INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA
LIC. RENEE DAYAN SHABOT	SUPLENTE	DIRECTORA DE TRIBUNA ISRAELITA
LIC. ROCIO GARCÍA GAYTÁN	TITULAR	PRESIDENTA INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
LIC. JOSÉ LUIS TISCAREÑO MORAN	SUPLENTE	COORDINADOR DE ASESORES INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
LIC. ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ	TITULAR	DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
LIC. DANIELA VERDERI MUÑUZURÍ	SUPLENTE	DEPARTAMENTO DE SEXUALIDAD INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
LIC. XAVIER ANTONIO ABREU SIERRA	TITULAR	ENCARGADO DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ENLACE COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
ING. RAÚL ARCEO ALONZO	SUPLENTE	DIRECTOR GENERAL DE ENLACE CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
LIC. ADRIANA GONZÁLEZ FURLONG	TITULAR	DIRECTORA GENERAL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
DR. JORGE A. SAAVEDRA LÓPEZ	TITULAR	DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA
LIC. MARÍA DEL REFUGIO HERNÁNDEZ	SUPLENTE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DETECCIÓN Y CONSEJERÍA DEL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA
DR. SERGIO MEDINA GONZÁLEZ	TITULAR	JEFE DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

NOMBRE	ESTATUS	INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA
LIC. MARÍA CECILIA AMERENA SERNA	SUPLENTE	DIRECTORA GENERAL DE REHABILITACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL DEL DIF
LIC. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING	TITULAR	COMISARIO PROPIETARIO SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LIC. RODRIGO QUEVEDO DAHER	SUPLENTE	COMISARIO SUPLENTE SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LIC. RAÚL MEDINA RODRÍGUEZ	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONAPRED
LIC. JOSÉ LÓPEZ VILLEGAS	SECRETARIO TÉCNICO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ESTUDIOS, LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL CONAPRED

## ORGANIGRAMA CONAPRED



## TEMATIZACIÓN DE ENTREVISTAS

<b>ACTORES</b>	<b>Mito Legitimado</b>
<b>Entrevista A</b>	<p><i>"desafortunadamente el tema de los derechos humanos enmarcarlo en este análisis, tristemente no es un tema que ocupe un lugar importante en la agenda pública, pero lo cierto es porque no se ha visto esa dimensión, porque si uno ve con ojos críticos el problema de la discriminación pues te estás topan con los grandes problemas que aquejan a la sociedad mexicana: la pobreza, la marginación, la desigualdad social incluso ver las cosas como la inseguridad, porque si no tienes oportunidad de desarrollo, si no tienes educación, si no tienes empleo, entonces qué haces, entonces una hipótesis señala que tampoco haces caminar al país. Entonces si lo vez desde esta lógica es un tema importante que debe de estar muy presente en la agenda pública, pero desafortunadamente no."</i></p> <p><i>"desafortunadamente como que no ocupa un lugar muy importante y eso se traduce en limitaciones presupuestales. Aquí cuando entramos, el proyecto original era un Consejo muy amplio, de hecho yo me acuerdo cuando vi el organigrama original era un mapa, creo que eran 4 direcciones generales, y bueno al final del proyecto y quedó una plantilla pero muy reducida."</i></p> <p><i>" en la cuestión de los recursos limitados, si tuviéramos una plantilla de personal más amplia, si tuviéramos también mayores recursos económicos quizás pudiéramos tener un programa de vinculación con organismos empresariales, un programa de vinculación con grupos vulnerables y cosas por el estilo, pero desafortunadamente tenemos que hacerla desde una visión hegeliana o marxista, la hacemos de todo, esto es un tanto complicado."</i></p>
<b>Entrevista B</b>	<p><i>"la labor del CONAPRED se afecta, hay explicaciones para ello: una es por la falta del presupuesto, es lo que pasa en el gobierno es la mala conciencia de que faltan recursos para las campañas que no pueden ser usadas por mala conciencia muy cauta de los datos de que pueden dar recursos "</i></p> <p><i>"a la muerte de don Gilberto el 30 de agosto, surge el problema de quién iba a continuar con el CONAPRED, la asamblea consultiva hizo un perfil, y se hablaba de personas de nivel, de conocimiento del tema, gente como Miguel Carbonell, José Woldenberg, en fin, entonces cuando nombran a esta ingeniera Perla Bustamante que como sabes no tiene nada que ver, más allá del conocimiento por osmosis, sigue sin saber nada y no está interesada en el tema, con esa visión asistencialista y voluntarista de si yo pude afrontar la adversidad al perder una pierna ¿por qué no puedes tú?"</i></p> <p><i>"porque Perla en su ignorancia y desinterés la hace estar un ratito y se va, argumentando que el jefe la llama"</i></p> <p><i>"en el caso del CONAPRED, no hay recursos, recortaron el presupuesto del CONAPRED, entonces el CONAPRED no tiene la capacidad, ni el capital político, ni el interés de hacer pesar al CONAPRED."</i></p> <p><i>"la propia ignorancia de Perla Bustamante, para salir del tema de la homofobia de que Felipe Calderón no ha firmado el Decreto y que lleva años en gobernación para que se declare el 17 de mayo como el día nacional contra la homofobia como lo hiciera la Cámara de Diputados, dijo cuando llegó Alma Aldana que el decreto ya está en gobernación, como diciendo casi de que ya está para que se firme, siendo que éste ya lleva en Gobernación años, se llegó a decir que Felipe Calderón jamás iba a firmar el decreto a dos meses de las elecciones, se pensó que estaba tomando el pelo producto de su forma de ser, de su falta de sensibilidad, de su desinterés, de su indiferencia al tema, por su incompetencia, para salir del paso...En agosto del año pasado Calderón no aceptó que se firmara el decreto, y de hecho Calderón no lo va a firmar nunca."</i></p>
<b>Entrevista C</b>	

<p><b>Entrevista D</b></p>	<p><i>"Y el trabajo de construcción como toda nueva institución implicó mucho esfuerzo, de hecho para el 2004 hubo un fuerte recorte presupuestal y el presupuesto que inicialmente se había pensado para el Consejo fue recortado y obligó a que el Consejo naciera con recursos muy limitados, hubo que hacer grandes esfuerzos y de todas maneras se echó a andar el Consejo, se había pensado en 4 direcciones generales y acabaron reducidas a 3 direcciones y luego bajaron a la categoría de 3 direcciones adjuntas y luego bajaron a la categoría de direcciones generales adjuntas porque administrativamente no había dinero para hacer direcciones generales y que les alcanzara"</i></p> <p><i>"Y en 2008 murió Rincón Gallardo y se abrió ese intervalo que creíamos nosotros que era de reflexión, que el presidente tenía mucho interés en que fuera una decisión muy meditada para poner una gente que pudiera, pues, no ocupar el lugar de Rincón Gallardo porque era muy difícil hacerlo, pero una gente con un perfil parecido que pudiera continuar lo que se había venido construyendo y lo que hizo fue poner una gente totalmente ajena al tema, sin ningún conocimiento en derechos humanos, del tema de discriminación, sin ninguna experiencia institucional y por lo que este semestre hemos visto, desde que tomó posesión y lo que sabemos ahora, pues sin ningún talento para aprender, que es una debilidad terrible, un perfil altamente autoritario"</i></p> <p><i>"y ahora el Consejo está ahorita en una situación de práctica invisibilidad, se ha convertido en una oficina más de Gobernación, cuando por ley no puede serlo, por su autonomía técnica y de gestión, pero no tiene ninguna identidad propia, quién está al frente es una persona que... -yo ahí sí no sé con claridad- si está puesta por un acto de ignorancia y frivolidad, lo cual sería grave o está puesta intencionalmente para destruir a la institución, para quitarle alcance, para quitarle peso, porque como quiera que sea el CONAPRED con todo lo reducido de su influencia, tenía un peso moral muy fuerte, la propia figura de Rincón Gallardo era una figura de autoridad moral, y creo que lo que hay ahora es primero una desaparición en el mapa de las instituciones públicas de la institución, CONAPRED no existe, no tiene ninguna presencia, no tiene ningún peso en los medios de comunicación y la única visibilidad que tuvo fue cuando llegó esta señora y se dedicó a atacar a Rincón Gallardo a decir que había desviado recursos porque por ejemplo contrató expertos para hacer estudios y que ella iba a hacer los estudios ahí adentro con la gente, que es desde luego es una perfecta ignorancia de los estudios especializados que había promovido el CONAPRED, estaba Luigi Ferrajoli con un texto o el doctor Carbonell, pues a ver quién los va a sustituir, ha sido catastrófico, catastrófico, una falta de brújula, un desconocimiento completo, toda la experiencia acumulada que había, incluso en los niveles medios, uno podría entender que quitara a los directores generales, pero a los niveles medios que se había capacitado en los programas educativos, etc., también los barrió y la gente que instaló pues gente sin ninguna capacidad"</i></p> <p><i>El CONAPRED no desaparece: "No pero en los hechos sí, lo siguiente que puedes hacer es darles un presupuesto mínimo y dejar una cuestión testimonial. Yo supongo que hay cosas que les chocan del CONAPRED, que había sido un espacio para el tema de la diversidad sexual, y esas cosas a un gobierno conservador ideológica, moralmente, axiológicamente, le son extrañas, ajenas, incluso peligrosas y pues aprovecharon la ocasión para quitar cualquier filo y es una situación de crisis total"</i></p> <p><i>"ya sea que Felipe Calderón entre en razón y la quite, que así como la puso, la puede quitar o que cuando pierda el PAN, el PRI ponga una gente con un perfil más adecuado, que haya más interés en el tema, porque además el problema está intacto, en el problema de la discriminación seguimos siendo una sociedad excluyente."</i></p> <p><i>"Nosotros empezamos en la lucha contra la discriminación en forma legal, en forma institucional antes que España, ahora tu vez que España tiene una batería de legislaciones antidiscriminatorias: para discapacidad, para diversidad sexual, para matrimonio homosexual, para combatir violencia familiar o de género, etc., ¿Y en México?, claro cuando dejas intacto un problema, pues el problema</i></p>
----------------------------	---

	<p><i>aumenta, no es que se quede idéntico y hay quien puede pensar que es un tema menor, yo digo que es uno de los problemas mayores de la desigualdad que vivimos, la exclusión de grandes grupos por cuestiones raciales, de género, de preferencia sexual, por preferencia religiosa, de discapacidad, de edad, bueno pues uno de los grandes temas del país está condenado a una oficina que ya de por sí era pequeña ahora está desaparecida."</i></p> <p><i>"un poco la opinión general es que se ha perdido el impulso institucional que se tenía y finalmente esto te revela algo de fondo cuál es la postura del Gobierno Federal en esto, cuál es la opinión del gobierno federal, esto refleja lo que el gobierno federal opina del tema."</i></p>
<p><b>Entrevista E</b></p>	<p><i>El CONAPRED "Juega un papel importante en la medida en que existe el tema en ese nivel de las políticas públicas y en la medida en que puede funcionar como una suerte de caja de resonancia de casos muy emblemáticos de discriminación que si no se les visibiliza pues permanecen en el anonimato, el CONAPRED puede incidir en propuestas de cambios legislativos, en propuestas de cambio institucional, en propuestas de orden más amplio que tiene que ver con el cambio de cultura, de mentalidad, de representaciones sociales, en el cambio de lenguaje que no es algo tan fácilmente medible pero que es fundamental para que en un país como este los actos discriminatorios no tengan el peso que tienen"</i></p> <p><i>"aunque el CONAPRED no tiene capacidades sancionatorias, sí tiene la posibilidad de generar amables composiciones, de generar exhortos y de llamar a las partes involucradas en un presunto acto de discriminación a que puedan tener algún tipo de entendimiento, entonces en conjunto, toda la política de divulgación que hace el CONAPRED se puede pensar que en el mediano o largo plazo sí puede haber una incidencia en el tema."</i></p> <p><i>El peso de la Discriminación: "Muy bajo, yo creo que hay una suerte de desinterés, no forma parte de las prioridades de la agenda gubernamental, no se puede desaparecer, porque eso implicaría también un cambio legal, pero creo que si se ha hecho del CONAPRED una institución de bajo perfil que desarrolla rutinariamente su trabajo, desarrolla algunas tareas, pero no tiene la proyección que ameritaría tener dada la gravedad del problema que intenta enfrentar."</i></p>
<p><b>Entrevista F</b></p>	<p><i>"desde el inicio se había planeado una estructura, un organigrama más grande y desde el principio lo recortaron entonces había una Dirección de Asuntos Internacionales que ya no se hizo, es decir, desde su nacimiento les costó trabajo entender, a pesar de que se aprobó por unanimidad la Ley, que fue algo extraño que se pusieran tan de acuerdo todos los partidos y que la Ley contemplaba al CONAPRED, pues no fue tan fácil porque significaba un presupuesto, etc., y ya se instaló pero ya sin esa dirección General, se tuvieron que recortar incluso había una Coordinación de Asesores en donde iba a estar Jesús Rodríguez Zepeda pero ya no estuvo, porque ya no hubo esa coordinación de asesores; es decir hubo ya de entrada un recorte"</i></p> <p><i>"cuando hay tantas cosas que hacer que este señor Calderón no se ha dado cuenta y utilizan un presupuesto que ahí se ve que no le interesan los temas sociales, entonces deja al CONAPRED 4 meses sin cabeza y pone a una persona que no tiene absolutamente ningún conocimiento del tema, que no llenaba para nada el perfil, simplemente es esa idea asistencialista que se tiene de las personas con discapacidad"</i></p> <p><i>"como don Gilberto tenía una discapacidad, era muy fácil confundirlo, que el CONAPRED tenía que ver solamente con discapacidad, y entonces ponen a una persona con discapacidad, a una deportista con discapacidad que bueno ha de ser muy respetable con sus logros deportivos, sus medallas de oro, pero que no tiene ni siquiera idea del tema, porque ella tiene el enfoque asistencialista de la discapacidad, que no tiene nada que ver con esto, y que además no entiende el lugar en donde está parada"</i></p> <p><i>"esto es absolutamente teoría y yo no podría afirmarlo, porque eso no es posible, pero mi hipótesis es que Gilberto era Gilberto, entonces había que respetarlo y en el momento en que Gilberto</i></p>

	<p><i>muere, el señor presidente dijo ya no tengo a nadie que me esté molestando con esos temas que me chocan como son los gays y todos esos, entonces no voy a encontrar a una persona que sea como Gilberto, pues si eso era obvio, nadie decía que pudiera ser una persona igual o superior a Gilberto, lo único que se pedía era que se respetara el perfil, es decir un luchador por los derechos humanos, un académico con conocimiento de los derechos humanos, una persona con el respeto con la sociedad con su compromiso del tema de la no discriminación, eso era lo único que se pedía, ¡sí había gente!, porque dicen que no se iba a encontrar a alguien como Gilberto, bueno no se trataba de comparar, pero había gente comprometida"</i></p> <p><i>"había gente, claro que había gente, pero lo importante era poner a alguien que no los estuviera molestando, cuando ellos están tan ocupados con la lucha contra el narcotráfico, con su guerra matando gente y violando los derechos humanos, cómo iban a querer a una persona que los siguiera molestando en estos temas"</i></p> <p><i>"yo me salí, ¡me salí por mi propio pie! a mí nadie me corrió...diciendo que me iba porque me percibía congruente y consideraba que no tenía yo que estar haciendo nada ahí ante una persona que no llenaba el perfil y me contestaban las organizaciones que era una pena que no sé qué, y ya pasando el tiempo que ya lleva 8 meses y me dicen que no hay nadie que se encargue del área de discapacidad."</i></p>
<b>Entrevista G</b>	<p><i>Papel del CONAPRED en las pol. Públicas: "Nulo, en términos de política pública, te diría que el impacto ha sido cero, o sea yo no te puedo decir una medida de política pública concreta impulsada por el CONAPRED desde su inicio. El CONAPRED tiene 4 áreas fundamentales...la más floja de las 4 desde su nacimiento ha sido Políticas Públicas, porque no ha habido allí alguien que le haya entendido, aunque ha habido servidores públicos muy talentosos, muy entregados y muy comprometidos con la causa, no hemos sabido ubicar a un experto en política pública que te sepa diseñar un programa...nunca llegamos a tener un listado de medidas de políticas públicas para discutirlos y aprobarlos en la Junta de Gobierno, es el área más endeble que yo percibo."</i></p> <p><i>Discriminación: "Yo creo que para la administración federal actual no tiene ninguna relevancia el tema, y es visto más como un asunto de caridad casi-casi, de buena voluntad cristiana y no un asunto de derechos y es muy preocupante...no le ha quedado claro a la administración federal y que lo ve más como una tarea caritativa casi-casi, pero no tienen una lectura del tema desde la perspectiva de los derechos fundamentales de todas las personas"</i></p>
<b>Entrevista H</b>	<p><i>Peso de la discriminación para el gobierno federal: "Pues es una prioridad, porque por eso existe el CONAPRED, y Perla Bustamante Corona ha trabajado como nunca, es una mujer de muchísimo trabajo, se han hecho cosas en todas las áreas a nivel nacional, mucho trabajo."</i></p>

<b>ACTORES</b>	<b>Desarticulación de redes (Credibilidad)</b>
<b>Entrevista A</b>	<p><i>"La importancia es la de formar alianzas ante las limitaciones del CONAPRED. Rincón Gallardo siempre decía: que tenía que pensar que la lucha contra la discriminación es monopolio del CONAPRED los medios del CONAPRED está obligado conducir la política antidiscriminatoria del estado mexicano, pero para debatir la discriminación evidentemente se tienen que sumar esfuerzos, entonces la importancia principalmente radica en eso, en subsanar las limitaciones o las carencias que tiene el CONAPRED y al mismo tiempo involucrar a otros actores en la lucha contra la discriminación."</i></p> <p><i>"en algunas ocasiones hay como que ciertas complicaciones de operación, como en el caso de la SEP...nos tardamos 3 o 4 años en firmar el convenio y no es precisamente que se deba a una reticencia de la SEP, porque siempre hubo una buena disposición, sino porque realmente la SEP es un monstruo y los tiempos que maneja son paquidérmicos, entonces eso es bastante complicado y eso no fue obstáculo para que se realizáramos actividades con la SEP sin que tuviéramos el convenio firmado"</i></p> <p><i>"en nuestro caso también tiene sus ventajas ser una institución pequeña, por ejemplo, somos una plantilla muy pequeña y tengo la facultad o la posibilidad más bien de acercarme con el área jurídica y decirle, sabes qué tenemos que destrabar este convenio en una semana, porque resulta que la agenda del gobernador de tal lugar sólo es posible que nos brinden una semana y nos tenemos que sujetar digamos a las acciones de los políticos."</i></p> <p><i>"pero evidentemente no nos da la vida ni el personal como para realizar actividades con todos los interlocutores."</i></p> <p><i>"el primer convenio que se firmó fue con la Delegación Miguel Hidalgo, ahí el convenio fue muy significativo...el gran proyecto era crear un Consejo Delegacional para Prevenir la Discriminación que tuviera una oficina de atención que canalizara a la oficina del CONAPRED. Este Consejo (delegacional) iba a ser, pues, guardando cierta similitud con el CONAPRED institucional y social, porque iba a estar conformado por el ciudadano y por representantes delegacionales; entonces buena, se le dio mucho vuelo, pero después empezaron a haber muchos problemas políticos, (el enlace era el director de Desarrollo Social) después lo cambiaron y ahí fue donde se acabó y se le trató de dar de nuevo seguimiento, hicimos contacto con el nuevo director y se mostró muy dispuesto pero después se fue diluyendo y evidentemente el CONAPRED se fue haciendo de más compromisos, de más trabajo y se van dejando evidentemente cuando vez que no hay mucho interés no es que tu digas -sí no le interesa a mí tampoco-, sino que simplemente le das más prioridad a donde sí hay interés y a las cosas que siguen su marcha."</i></p> <p><i>"en muchas ocasiones las organizaciones civiles como que no tienen clara esta visión institucional entonces se acercan al CONAPRED, pensando que somos como la Secretaría de Desarrollo Social y que vamos a financiar sus proyectos o que les vamos a brindar a apoyo o cosas por el estilo, entonces por eso es que no tenemos firmados tantos convenios con organizaciones civiles"</i></p> <p><i>"con la organización civil 'Libre Acceso' que es una organización civil seria, reconocida entre las personas con discapacidad, pero pues no tienen recursos, evidentemente, entonces pensar en sacar un libro, todos los recursos tendrían que ir a cargo del CONAPRED entonces ahí más bien como que hay que pensar con una lógica distinta y hablando concretamente de 'Libre Acceso' ellos han participado directamente con nosotros, por ejemplo si hay una publicación de un libro, que aún no ha salido, pero, brindando asesoría, se trata de un diccionario de lengua de señas mexicanas para todas, entonces 'Libre Acceso' ha brindado asesoría en el sentido contactar interpretes en lenguaje de señas, en cuanto al diseño para que sea más entendible la información, las imágenes y cosas por el estilo."</i></p>



*"estamos conscientes de que la lucha contra la discriminación no se puede abatir desde un solo frente sería como ingenuo pensar que el CONAPRED tuviera el monopolio contra la discriminación entonces es necesario formar alianzas con el sector público, sector privado entonces los convenios se deben hacer con Secretarías, con Comisiones de Derechos humanos, con Universidades, Asociaciones Civiles."*

*"también nos llegan solicitudes de que quieren hacer convenio con nosotros, nos han llegado solicitudes de organizaciones civiles y quizás ahí es donde tenemos como más cuidado con quien suscribirlas, obviamente se debe tratar de una organización civil reconocida que goce de legitimidad con el gremio que representa o con el sector poblacional que representa y que cumpla con ciertos requisitos: como con un acta constitutiva que de alguna manera valide su representación, y pues también que no sea un convenio de papel, sino que todas estas características que nos permita un interlocutor serio."*

*"hablando del caso de la UNAM es uno de los convenios más activos y más productivos que hemos tenido, con la UNAM hemos hecho ciclos de conferencias, publicaciones, tenemos un programa académico, un diplomado, que organizamos con el Instituto de Investigaciones Jurídicas, han realizado investigaciones para el CONAPRED, porque bueno la naturaleza de las Universidades es la académica...con la Comisión de Derechos Humanos del D.F. que es también un interlocutor cuyo convenio ha resultado muy productivo hemos realizado concursos, por ejemplo el concurso Rostros de la Discriminación, este año va a ser su quinta edición dirigido al gremio periodístico con la idea de reconocer el trabajo que se hace en este gremio acerca del tema de la no discriminación y cómo colabora eso a difundir una cultura de la no discriminación"*

*"hemos realizado infinidad de actividades con instituciones sin tener un convenio de colaboración, entonces digamos que el convenio es como la formalización de ese vínculo a partir de un instrumento jurídico, pero podemos realizar cualquier tipo de actividades sin que necesariamente medie un convenio."*

*"los convenios varían o las actividades que derivan de los convenios varían en función del interlocutor de que se trate."*

*"se puede estipular cantidades económicas si es que se hace con un tercero o simplemente dicen yo en mi programa editorial CONAPRED voy a colaborar en este convenio con un tiraje de 5,000 ejemplares y tú Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM vas a colaborar en este convenio con otros tantos 5,000 ejemplares; depende del proyecto de que se trate cada parte colabora con lo que se acuerde, pueden ser apoyos técnicos, financieros o pueden ser productos, otro caso es la Universidad Veracruzana, ahí lo que puso la universidad digamos las instalaciones y el equipo técnico"*

*"casi siempre se elaboran programas de trabajo y se llevan a cabo después de que se firme el convenio, ahora desafortunadamente también ha habido otros convenios en donde por razones que todavía no hemos razonado del todo como que se han quedado en el olvido, después de la firma del convenio realmente no se ha hecho gran cosa."*

*"este departamento se encarga de darle seguimiento al convenio, tenemos un formato que cada 3 meses se distribuye al personal del CONAPRED y el personal anota las actividades que se hayan realizado en el marco de ese convenio, ahora lo que es cierto es que tenemos más de 100 convenios firmados, y tenemos una plantilla en esta dirección como de 20 personas o quizás menos, realmente menos, como 15, entonces pensar en mantener activos permanentemente todos los convenios es humanamente imposible, entonces por eso en muchos casos algunos convenios se han quedado de lado porque si tenemos un convenio que nos ha producido mucho como es el de la UNAM pues vamos a seguir trabajando con la UNAM, si tenemos algún convenio con algún gobierno que quizá no nos ha dado mucho quizás, seguramente si nosotros invertimos e insistimos, el convenio seguramente se va*

	<p><i>a reactivar con actividades, pero pues tienes que priorizar, si ya tienes el caminito andado acá; si fuéramos más, pues lógicamente nos daría la vida como para poder reactivarlos todos, pero realmente en estas condiciones es bastante complicada, el hecho que los convenios se queden ahí en descanso no quiere decir que simplemente se olviden."</i></p>
<p><b>Entrevista B</b></p>	<p><i>"Todos los convenios quedaron parados, ya había convenios por supuesto dictaminados, que estaban prácticamente para firma y desde luego por obvias razones se frenaron, no salieron ninguna de estos convenios, porque el estatuto orgánico del Consejo establece quién pueda suscribir los convenios es el titular nada más y en este sentido no se pudieron llevar a cabo o formalizar, hubo todo el trabajo previo desde el vínculo con las instituciones con los organismos, los proyectos que se habían manejado, la dictaminación, la elaboración del convenio, se quedó en el último escalón, digamos que era para la firma, ahorita ya se están retomando los proyectos para ver cuáles son todavía por el objeto del convenio, cuáles son viables, porque hay algunos que era el objeto en ese momento que era en julio-agosto del año pasado y entonces ahorita quizá ya no tendrían ni razón de ser."</i></p>
<p><b>Entrevista C</b></p>	<p><i>"sólo había dos programas: uno era...discapacidad y otro era el de diversidad sexual, un poco la razón es porque por la decisión del estado mexicano, otros organismos se encargaban de esos grupos, el Instituto de la Juventud, el Inmujeres, el Instituto de Adultos mayores, también con Fox se dio importancia a las personas con discapacidad, se creó un área en la presidencia y por la condición, la particularidad se le dio mucha importancia al tema de la discapacidad y en el caso de la diversidad sexual la voz de Arturo Díaz jugó un papel importante, porque él estaba en un grupo de Derechos Humanos, el grupo de Derechos Humanos que trabajaba con VIH. Estos grupos no eran específicamente atendidos por el CONAPRED, no había nadie que los atendiera; y bueno la persona con mayor vinculación, con mayores redes en el área de discapacidad era Amalia Gamio, ella era muy crítica con lo que pasaba en el CONAPRED, ella si renunció a la entrada de Perla Bustamante."</i></p> <p><i>"yo veía una limitación en el CONAPRED sobre la división tremenda que hay en la diversidad, como el canibalismo...porque el protagonismo en la diversidad es brutal, en parte lo que pasa en la política mexicana"</i></p> <p><i>"Alma maneja mucho VIH Sida, una cosa muy buena es que contuvo mucho el malestar, porque Perla no andaba ahí, aunque ha hecho reuniones con muchos grupos, pero para algunos desafortunados como los afro-mexicanos, que realmente fue muy ofensivo para ellos, y ellos prácticamente se levantaron de la mesa"</i></p> <p><i>"En concreto yo creo que para el tema de las redes, para la mayoría de los grupos el CONAPRED carece de credibilidad porque está la tendencia a languidecer, donde ésta persona ya encontró un cubículo para irse de candidata por el PAN, aunque ya había sido diputada local del PAN en Chihuahua."</i></p> <p><i>"son organismos muy volátiles, porque hay mucho la cultura de la informalidad, es mejor con los vínculos formales de las instituciones...porque si te vas con los formales algo habrá, por ejemplo con INDESOL, con CENSIDA ahí si hay una historia, hay dinero, hay productos; por ejemplo en la campaña contra la homofobia estuvo a cargo de Arturo, estuvo Letra S, estuvo CDHDF, estuvo Madres de la Diversidad Sexual y otros."</i></p>

<p><b>Entrevista D</b></p>	<p><i>"Yo creo que hay 2 redes, la de la diversidad sexual y la de discapacidad, claramente; cierta relación con la red de minorías religiosas, pero como redes de organizaciones civiles que se vieron representadas, que generaron sinergia con la institución: discapacidad, desde luego y diversidad sexual que es una red difícilísima, para articular institucionalmente."</i></p> <p><i>"En fin, lo que se había logrado a nivel internacional de acreditar el Consejo, sobre todo porque Gilberto tuvo una fuerte participación en la Convención de Naciones Unidas para los Derechos de las Personas con Discapacidad, fue uno de los promotores del proceso, y toda esa presencia se perdió porque no hubo ninguna continuidad institucional."</i></p> <p><i>Red Iberoamericana: "Si se estaba formando una red, que también se quedó desmontado, en fin, la verdad es que se diluyó la acción institucional y desde luego esto hace más débil la acción del Estado en esta materia, no hay políticas públicas, no hay institución en materia de discriminación"</i></p>
<p><b>Entrevista E</b></p>	<p><i>"después las circunstancias cambian y tengo la impresión de que la influencia social y política del CONAPRED disminuye notablemente, y eso si puede abrir una fase crítica en términos de capacidad tanto de interlocución con grupos sociales como interlocución con instancias gubernamentales, en la medida que no se tiene una posibilidad auténtica de interlocución hacia un lado o hacia el otro, pues la capacidad política disminuye."</i></p> <p><i>Desconfianza de la sociedad civil: "No me atrevería a decir eso, pero lo que sí es claro es que ha bajado la intensidad con la relación con ellas."</i></p>
<p><b>Entrevista F</b></p>	<p><i>"es una lástima que la sociedad civil no proteste, digo protestan, que por ahí se oyen voces por ahí aisladas, pero no tenemos una sociedad civil profesionalizada, que haya dicho no nos pueden hacer esto con el CONAPRED, que hubiese habido realmente protestas; y las protestas aisladas, la sociedad civil en nuestro país y muy especialmente la sociedad civil de personas con discapacidad está desorganizada, está desprofesionalizada, está en pugnas entre ellos, no acaban ellos mismos de entender que su papel no es de simples peticionarios, sino que es de observadores ciudadanos, de expertos, de gente que estuviera ahí luchando por sus derechos."</i></p> <p><i>"si la sociedad civil sigue tolerando eso, y tan lo sigue tolerando que hubo una protestita muy leve entre las organizaciones de la sociedad civil, porque eligen a un señor Fleshman de la sociedad civil que es un franco apoyador de Calderón para ser el orador en los Pinos y la sociedad civil anda quejándose que por qué lo eligieron a él, que quién decidió que fuera el vocero de ellos e hizo el papelón de su vida."</i></p> <p><i>"entonces la sociedad civil permite que ese señor sea su representante, digo están quejándose y diciendo que ellos no lo eligieron, pero finalmente ahí está y finalmente fue a los pinos a hacerle la barba a Calderón, entonces esa es la sociedad civil que tenemos en México que permite esas cosas."</i></p> <p><i>"a raíz de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que fue el primer Tratado Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que México promovió, ratificó y que estamos comprometidos, que entró en vigor de mayo del año pasado, la Convención dice claramente que las OSC tienen que participar en todos los planes y programas y legislación, entonces con ese lema de "nada de las personas con discapacidad, sin las personas con discapacidad", nosotros ahí en CONAPRED convocamos a las OSC, todos los trabajos que hicimos en CONAPRED en discapacidad fueron consultándolos a ellos. Este era un programa transversal de las tres direcciones, yo trabajaba con las tres Direcciones, y bueno por ejemplo con la Dir. General Adjunta de Programas Educativos y Divulgación, pues todo lo que tenía que ver con prensa, con difusión, con impresiones se le consultaba a la OSC; en la Dirección Jurídica a ellos les pedían opinión de las nuevas propuestas sobre la modificación de Ley, etc., y bueno me consultaban a mí y yo consultaba a las OSC, entonces las opiniones que salían del CONAPRED en relación a leyes que tenían que ver con personas con discapacidad, pues eran consultadas a la SC y la opinión era con</i></p>

	<p><i>ellos; con la Dirección de Quejas y Reclamaciones hicimos varios contactos con la USC, incitándolos a que presentaran quejas ante la menor provocación, porque eso una forma de evidenciar lo que pasa, entonces hacíamos ahí en el programa, seguimiento de esas quejas que presentaban las personas con discapacidad y mucho trabajo con la SC"</i></p> <p><i>"a todos los invitábamos, y trabajos específicos hicimos con Libre Acceso, con Piña Palmera, con CONFE, con Capis, con la UAM estábamos iniciando unos trabajos para publicar una norma para tratar de hacer un reglamento de construcciones tipo para mandarlo a todas las Delegaciones y ya no nos dio tiempo, con el CUM y la Salle estábamos haciendo un diccionario de la lengua de señas que tengo entendido que se va a publicar ya, con algunas otras hicimos la primer guía de restaurantes accesibles, pues estábamos tratando con muchas organizaciones en varias cosas, teníamos una base de datos y convocábamos a todos."</i></p> <p><i>"Yo tengo entendido que ya no tienen reuniones, ya no van al CONAPRED, ellos sentían que tenían realmente un interlocutor en CONAPRED y ya no lo sienten, pero claro como yo les dije algún día, - pero ustedes se quedaron callados- yo les decía cuando no nombraban y no nombraban -es que tienen que enviarle una carta al presidente diciéndole que urge que nombren a alguien que tenga el perfil- y me decían -sí lo vamos a hacer- y se los dije"</i></p>
<b>Entrevista G</b>	<p><i>"el CONAPRED suscitó la atención y el aprecio de una serie de grupos que no habían tenido voz y que no habían tenido acceso a las instituciones y que pensaron en ese momento que el CONAPRED podía ser una vía para exponer sus quejas y sus reclamaciones de maltrato que estaban sufriendo en términos de discriminación"</i></p> <p><i>"Sin rumbo, sin apoyos, sin rendición de cuentas, sin exigencia ni gubernamental ni ciudadana, también los grupos ciudadanos no sé ¿qué están esperando? o ¿dónde están? o ¿qué va a hacer para reclamar mayor eficacia del CONAPRED en un trabajo más serio?."</i></p>
<b>Entrevista H</b>	<p><i>"el problema con que me he encontrado es que hay mucha fobia, porque las lesbianas discriminan a las bisexuales, las bisexuales a los gays, los gays a los trans, los trans a los gays; entonces creo que está en la baja autoestima de estos grupos, de todas, las fobias que tienen entre ellos, son grupos muy inmaduros, y a veces representan a partidos políticos que no se van a la problemática."</i></p>

<b>ACTORES</b>	<b>Acciones</b>
<b>Entrevista A</b>	<p><i>"en el caso del diplomado la idea es que cursen este diplomado quizás para ellos le puede redituar en una cuestión curricular, pero más bien el objetivo principal es que a quién se le invite se les hagan de estas herramientas teóricas metodológicas y técnicas para en su quehacer cotidiano eliminar estas prácticas o sesgos de discriminación"</i></p> <p><i>"sea las campañas informativas sobre sensibilización, creo que son muy importantes, por ejemplo comentábamos la campaña contra la homofobia que se hizo con CENSIDA eso fue un caso muy paradigmático porque causó mucho revuelo, porque fue la primera vez que se mencionaban en los medios de comunicación una cuestión similar, obviamente hubo opiniones encontradas, hubo manifestaciones de algunos grupos ultra conservadores, pero creo que fue muy bueno porque aparte de toda esta expectativa que se generó, de todo este debate se colocó el tema y de alguna manera logró posicionarse el tema de la homofobia, o sea antes escuchabas homofobia y como que no te sonaba a nada y ahora creo que es un tema muy común"</i></p> <p><i>"yo creo que esa sería una estrategia fundamental por lo menos para posicionar al CONAPRED, todavía no podemos consolidarnos como institución a la que la gente asocie con la lucha contra la discriminación, que sepa qué hacemos, que existimos y además esto nos permitiría la presencia nacional...la otra son los programas educativos, conseguir una manera de introducir esta perspectiva antidiscriminatoria en todo el sistema educativo, esto sería la gran apuesta, no sólo es poner las baterías en los niños y niñas que es la gran apuesta, si no permear todo el sistema educativo, brindar asesoría, dar capacitación al magisterio, en las nuevas generaciones esta sería la gran propuesta, promover programas educación y en todos los niveles, promover la visión de la sensibilidad universal"</i></p>
<b>Entrevista B</b>	
<b>Entrevista C</b>	<p><i>"Alma Aldana hizo algo muy bueno que yo no hice y que tampoco hizo Arturo formalmente, que fue abrir el espacio, hacer que los grupos vayan; era toda una dinámica de grupo tendría una cantidad impresionante de demandas propuestas y de temas, el problema es que cuando has generado la expectativa de una institución que por más limitada, a la cuarta reunión la gente va a decir y ¿el cumplimiento?, o sea hagamos una agenda de aterrizaje, de medición, de evaluación, eso es lo que no se ha podido hacer"</i></p>
<b>Entrevista D</b>	<p><i>"hay que hacer dos cosas, es apurar la sustitución, es algo tan obvio que ni al gobierno le conviene tener a una gente incompetente y la otra es modificar la ley para darle más autoridad a la institución, darle más recursos, permitir que cumpla sus tareas, y su tarea es garantizar el artículo 1º Constitucional, ni más ni menos, es el órgano del Estado Mexicano para hacer valer el principio de no discriminación, si no le das nada, entonces queda como promesa la no discriminación, hay que modificar la ley, hay que darle más autoridad, más capacidad de establecer sanciones, porque las que tiene son como de risa loca, puros regañíos"</i></p>
<b>Entrevista E</b>	<p><i>"desarrollar un programa incluyente, que fuera un programa que diera confianza a los grupos sociales involucrados y que estuviera basado en una capacidad probada de parte de quienes son los responsables institucionales del organismo, de que sepan realmente de qué se trata, que manejen conceptualmente el tema, que tengan alguna idea precisa de cuáles son los instrumentos que hay que manejar, las puertas que hay que tocar, los foros que hay que realizar, la política de comunicación que debe desarrollarse para que realmente pudiera reposicionarse el CONAPRED dentro del conjunto de las instituciones públicas en México, esa tendría que ser la tarea, como volver a legitimar al CONAPRED"</i></p>

<b>Entrevista F</b>	<i>"¡pues quitar a la presidenta y poner a una gente que tenga el perfil! punto, no hay nada más que hacer, mientras esta persona que está ahí, lo único que quiere sea quedar bien con la Secretaría de Gobernación y la Presidencia no hay nada que hacer, para qué te digo acciones, no hay nada que hacer, cero, no hay nada que hacer."</i>
<b>Entrevista G</b>	<i>"Yo diría que hay dos fundamentales para fortalecer al CONAPRED son: uno, una reforma profunda a la Ley...y dos con reforma o sin reforma tomarnos en serio lo que ordena la propia Ley." "dentro del tomarse en serio la ley hay muchas cosas que hacer por ejemplo la cuestión del presupuesto contra la discriminación que lo ordena la propia ley que el artículo no sé si es en el 2 o en el 3, ordena que hay un presupuesto específico sobre el tema y bueno eso no se ha hecho, entonces a partir de ese presupuesto se pueden multiplicar las acciones, o sea si tu ya tienes las partidas presupuestales, porque si no después el propio CONAPRED que tiene bastante dinero, tiene como 120 millones al año, pero de ahí se le va el 85% en sueldos y le quedan unos 35 millones probablemente, en cambio si hubiera partidas digamos en Secretaría de Salud, en Secretaría del Trabajo, en SEP, específicas para atender el tema o en SEDENA por ejemplo con el tema de militares-VIH"</i>
<b>Entrevista H</b>	<i>"Campañas, si se van a hacer, pero todavía estamos ejerciendo el programa del año pasado, pero para el próximo año se piensa hacer mucha campaña en todos los medios."</i>

<b>ACTORES</b>	<b>Aspecto Histórico</b>
<b>Entrevista A</b>	----
<b>Entrevista B</b>	----
<b>Entrevista C</b>	----
<b>Entrevista D</b>	<p><i>"La materia de lucha de discriminación fue previa al 2000, en la campaña del 2000 Rincón Gallardo introdujo la demanda específica de protección legal a los grupos discriminados, a las minorías que se llamaban en ese momento y después de las elecciones hubo un acuerdo político con Fox de que Rincón Gallardo encabezaría una Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación apoyada con el propio gobierno con el compromiso del gobierno de hacer suya la iniciativa de Ley que esta Comisión generaría"</i></p> <p><i>"Y entonces se aprueba la iniciativa y la ley que se genera, que es la "Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación" que da lugar al CONAPRED, es decir el CONAPRED no surge por decreto, sino por ley"</i></p> <p><i>"Por mi cercanía con Rincón Gallardo pude atestiguar cuales eran las tareas o cuales fueron los desafíos que se presentaron, y era el tema de acreditar el tema de la lucha contra la discriminación en sus distintos niveles, desde luego estaba el tema de discapacidad, el tema de la diversidad sexual y a los gobiernos panistas como que no les caía muy bien, incluso hubo el tema de las minorías religiosas y ahí hubo una serie de diferencias de opinión, por ejemplo cuando Abascal era Secretario de Gobernación, incluso cuando se hizo el programa nacional para prevenir la discriminación que está establecido por la ley, pues hubo dificultades para la aprobación porque a Abascal no le parecía adecuado, hay que recordar que el CONAPRED es una institución formalmente sectorizada a Gobernación, lo es sólo para efectos administrativos, porque tiene por ley autonomía técnica y de gestión, y entonces Rincón Gallardo hizo valer la autonomía, nunca se subordinó a Gobernación y cuando llegó Calderón ratificó a Rincón Gallardo como Presidente del Consejo en 2006."</i></p> <p><i>"Vale la pena revisar el proceso de construcción porque es muestra de cómo se construye un consenso político y él lo construyó bien, aunque desde luego no tuvo el apoyo suficiente del gobierno, ni presupuestal, ni político; por ejemplo, a mí lo que me ha llamado la atención es cómo el CONAPRED en la nueva presidencia consiguió muchos recursos para liquidar a la gente que nunca le habían dado al CONAPRED anteriormente para sus tareas."</i></p>
<b>Entrevista E</b>	<p><i>"don Gilberto fue candidato presidencial en el año 2000 y que uno de sus principales aciertos fue el haber introducido una agenda de la inclusión, una agenda social muy importante que prácticamente no había estado presente en los debates de la política tradicional en México, en ese sentido don Gilberto fue capaz de introducir el gran tema de la no discriminación como un tema esencial para la construcción de la ciudadanía y para la construcción de todo el andamiaje institucional de tipo democrático y pensando que por supuesto no sería posible consolidar un régimen democrático si no se incluía este gran tema que aceptaba a la mayor parte de la sociedad mexicana, tuvo la virtud de poder demostrar cómo la discriminación operaba sobre grandes núcleos de la población, empezando por las mujeres, los indígenas, los grupos con discapacidad, las personas con preferencias sexuales distintas, la discriminación por edad, etc., de tal manera que prácticamente no había sujeto en México que no hubiera sido en algún momento o en alguna circunstancia objeto de la discriminación."</i></p> <p><i>"Habiendo reconocido la importancia de este punto en la agenda (Fox), entonces se daban los primeros pasos para preparar justamente esta gran reforma legislativa que ya después viene hacia el 2003 en la concreción del Consejo y aparece como una institución renovadora, que de todas maneras no tuvo el estatuto jurídico que se esperaba, se pensaba que fuera un organismo de Estado propiamente dicho, que pudiera tener una autonomía importante con relación a los poderes públicos, que no fuera un organismo gubernamental, que no tuviera dependencia como en su caso lo fue del propio poder ejecutivo a través de la Secretaría de Gobernación, sino que pudiera tener mucho</i></p>

	<p><i>mayor margen para poder ligarse sobre todo con sectores de la sociedad civil que no habían tenido oportunidad de tener un referente institucional."</i></p> <p><i>"en su momento fue una institución que llamó la atención por la novedad de su perfil, la discriminación no era tan visible y se trataba de darle visibilidad al enorme tema de la discriminación en México y el Consejo funcionó en este sentido como un portavoz de una gran cantidad de grupos y de organizaciones que vieron la oportunidad para hacerse ver, para plantear demandas y para tener una mínima protección para defender casos flagrantes de violación de derechos, de restricción de oportunidades discriminatorios."</i></p> <p><i>"mientras estuvo al frente Gilberto Rincón Gallardo las cosas podían marchar razonablemente bien, porque Gilberto tenía una historia, tenía una presencia, tenía una trayectoria a partir de la cual pues era difícil que se les negara el acceso a cierto tipo de ventanilla"</i></p>
<b>Entrevista F</b>	<p><i>"no contaban con que Gilberto era una figura fundamental en este país y que los que estábamos trabajando con él estábamos convencidos de esto y entonces bueno posicionamos el CONAPRED en un lugar en casi 6 años que estuvo Gilberto a su cargo, le faltaba a Gilberto 1 año antes de morir, y pues lo posicionamos en un lugar muy importante, se le dio un lugar, un respeto"</i></p>
<b>Entrevista G</b>	----
<b>Entrevista H</b>	----



## CARTA DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONAPRED A LA SOCIEDAD MEXICANA

*Asamblea Consultiva del CONAPRED*

### **A la sociedad mexicana**

Quienes firmamos este documento somos los diecinueve integrantes de la Asamblea Ciudadana del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), instancia autorizada por la ley respectiva para actuar como consejo social, vigilar y coadyuvar al cumplimiento de sus objetivos.

Nos une la inconformidad por la deficiente conducción del CONAPRED por parte de su actual titular, la Ing. Perla Bustamante Corona, quien asumió el cargo el 11 de diciembre de 2008. Esta conducción ha redundado en el incumplimiento de las obligaciones legales de la institución y, especialmente, en su debilitamiento como interlocutora ante numerosas organizaciones de la sociedad civil que la apoyaban, ante el gobierno federal como el primer obligado para aplicar el Programa Nacional contra la Discriminación, ante gobiernos estatales, el poder legislativo y la opinión pública.

Los firmantes somos individualidades de distintas formaciones, credos, disciplinas profesionales y opiniones políticas. Somos una muestra de la pluralidad de pensamiento del país. Llegamos a la Asamblea Consultiva por votación de la Junta de gobierno del CONAPRED, dado nuestro perfil como especialistas en los diversos temas de la discriminación y/ o como compañeros de ruta reconocidos en el proceso del combate a los mismos. Sin embargo, aquí ocurre lo que pocas veces se ha visto: que el 100 por ciento de un consejo ciudadano coincida en manifestar las mismas preocupaciones acerca de la situación que guarda una institución que es al mismo tiempo un órgano social, tan necesario como éste, para combatir la desigualdad, la inequidad y la intolerancia entre mexicanos.

### **ALGUNOS PROBLEMAS**

Todos, de distintos modos y en distintos momentos, podemos testificar que el CONAPRED padece hoy varios problemas que antes no padecía y que se han visto sumados, empalmados y multiplicados por su deficiente dirección.

Incumplimiento de metas y programas. La Junta de Gobierno y otras dependencias vinculadas le han rechazado a la Ing. Bustamante el Plan Nacional contra la Discriminación y el Programa Anual de 2009, debido a las deficiencias evidentes con las que dichos documentos fueron preparados y presentados.

Acelerado aislamiento social. Desde el inicio de esta presidencia los vínculos con organismos y organizaciones sociales que luchan contra la discriminación y la intolerancia y por la igualdad y la equidad se han deteriorado, debido a las deficientes formas de convocar, al incumplimiento de compromisos de agendas comunes y de tareas pactadas, a una insensibilidad tan considerable en el trato que algunos la califican de discriminatoria, al hecho de haber paralizado la promoción y la vigilancia de las políticas públicas transversales y al no hacerse presente en muchos casos públicos de discriminación evidente.

Desaciertos administrativos. Los problemas internos se iniciaron con las auditorías discrecionales, los despidos injustificados, el patente mal trato al personal, las contrataciones de

directivos sin respeto al perfil del cargo y un estilo personal impositivo que derivó en renunciaciones de nuevos funcionarios, inconformes con las formas de conducir la administración.

Todo eso ha conducido a la limitación de la eficacia y de la agenda del CONAPRED ante los asuntos nacionales relacionados con la discriminación y los derechos humanos, a su desvalorización pública como la entidad defensora de los discriminados, a la disminución del número de quejas y solicitudes de apoyo que antes atendía: En una palabra, a su aislamiento de la sociedad a la que su misión exige defender, y en estos momentos en los que muchos mexicanos padecen un serio deterioro a sus derechos humanos.

Recordemos que entre 2004 y 2008 y gracias al prestigio y la eficacia del CONAPRED, México fue un actor internacional de peso en la lucha legal y social mundial contra la discriminación. Fue el CONAPRED quien redactó e impulsó la Convención Internacional para los Derechos de las Personas con Discapacidad, y que logró que dicha convención fuera aprobada (diciembre 2006) y elevada al rango de norma jurídica internacional por la Asamblea General de la ONU (marzo 2007). Lo anteriormente manifestado en esta carta va a redundar con toda seguridad en el hecho, que sería sumamente grave, de que México ya no estuviera a la altura de sostenerse en el lugar de prestigio que tanto trabajo le costó ganar en la agenda internacional de combate a la discriminación. Ello nos preocupa sobremedida.

#### EL FONDO

La causa de fondo de todos estos serios problemas fue el hecho de que tras el sentido fallecimiento de Gilberto Rincón Gallardo, Presidente Fundador del CONAPRED, el gobierno federal nombrara como su sustituto a una persona como la Ing. Perla Bustamante, cuyo perfil es el de una atleta paralímpica pero que no estaba ni está en ningún modo capacitada para la nada fácil y muy especializada tarea de conducir a una institución como ésta.

Esta decisión del Ejecutivo ocurrió a pesar de que durante meses, en forma respetuosa y abierta, los abajo firmantes manifestamos que quien ocupara ese cargo debería apegarse a un perfil de conocimiento de las causas, de las problemáticas y de las leyes que crearon al CONAPRED; de una visión de Estado; de la capacidad de diseñar políticas públicas directas y transversales que ataquen las diversas formas de la discriminación, las que muchas veces se entrelazan victimizando, excluyendo o marginando a un número considerable y diverso de nuestros ciudadanos; de la capacidad probada de dirigir una institución pública y de una trayectoria de respetabilidad y de aceptación política y social plural, que facilitara su interlocución y el cumplimiento de la ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el Programa Nacional contra la Discriminación.

No se nos escuchó. No se atendió esa necesidad. El nombramiento se hizo sin apego al perfil, sin la cortesía mínima de consultar a esta Asamblea ciudadana y/o de ponerlo a discusión con la Junta Directiva del Consejo.

No obstante, los asambleístas procedimos institucionalmente: esperamos por meses a que la nueva funcionaria convocara al primer encuentro con la Asamblea Consultiva, pero inexplicablemente ella se negaba. Al surgir los primeros problemas logramos que aceptara convocar legalmente a una reunión extraordinaria. Allí, presentamos ante ella nuestros perfiles y trayectorias, con el afán de que viera en nosotros a aliados comprometidos con la causa del CONAPRED. También propusimos salidas.

Después de ello, por consenso, decidimos continuar como consejeros ciudadanos y conceder el beneficio de la duda a la nueva presidenta, con la esperanza de que asumiera completamente el

mando, revelara su estilo de trabajo y demostrara capacidad para cumplir con su responsabilidad. Cumplimos con el calendario de reuniones, seguimos detectando fallas, hicimos las primeras críticas, pero también seguimos proponiendo soluciones y expresamos nuestra intención de apoyar directamente en tareas, aunque ello no fuese estrictamente nuestra responsabilidad legal.

La Asamblea hizo todo lo posible para que la conducción del CONAPRED mejorara. En la más reciente reunión recibimos informes escritos que mostraban trabajo, empeño de la presidenta y de algunos de los nuevos funcionarios, pero confirmamos que se trabajaba más por inercia que con estrategia. Las anomalías más severas no se corregían. Incluso le propusimos a la presidencia que asignara una pequeña oficina a esta asamblea (con una secretaria operativa, cosa que no implicara gasto adicional alguno) para tender un enlace permanente del CONAPRED con su Asamblea Consultiva y facilitar así el seguimiento de metas y nuestro apoyo colectivo en el cumplimiento de tareas. Ni eso logramos.

El problema de origen persistió. Nuestro diagnóstico y nuestra opinión son por ello ahora claros: la actual Presidencia del CONAPRED manifiesta una total falta de capacidad para orientar el rumbo, para recuperar la presencia social e institucional que tenía el CONAPRED y para dirigir con eficacia el empuje que el cumplimiento de sus tareas y compromisos requiere. Una auditoría de gestión que realizara la Auditoría Superior de la Federación confirmaría parte de esto pero difícilmente frenaría el proceso de deterioro que padece el Consejo.

Ante todo ello, queremos evitar que la paciencia y el silencio que hasta ahora habíamos guardado respetuosamente hacia la presidencia actual del CONAPRED sean interpretados como complicidad, por omisión, con el mal manejo del cargo. Por eso decidimos hacer pública esta carta y, en el marco de nuestra atribuciones legales, solicitar a la Presidencia de la República que inicie un proceso de selección para nombrar a un(a) nuevo(a) titular del CONAPRED. Esta vez con la firme intención de que no se pierdan casi diez años de arduo trabajo institucional y social, con el acompañamiento de la Asamblea Ciudadana y, de ser necesario, de una de las cámaras del Congreso de la Unión

**Atentamente:**

Rosa María Álvarez de Lara  
Roberto Blancarte Pimentel  
Judith Bokser Liwerant  
José Buendía Hegewisch  
Roy Campos Esquerria  
Renée Dayan Shabot  
Arturo Díaz Betancourt  
Mario Luis Fuentes  
Olivia Gall Sonabend  
Isabel Gardea Espino

Roberto Javier Gutiérrez López  
Rogelio Hernández López  
Sandra Jiménez Loza  
María Angélica Luna Parra  
Adriana Ortiz Ortega  
Covadonga Pérez Villegas  
Alejandro Quintero Novella  
Francisco Javier Rangel González  
Jesús Toledano Landero

# Índice

## De Figuras, Tablas e Imágenes

### FIGURAS

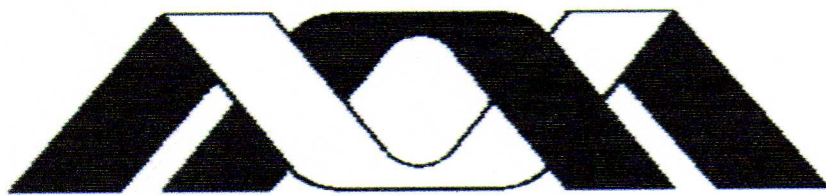
Fig. 1	Variables relacionadas en el marco teórico	8
Fig. 2	Metodología de Investigación	46
Fig. 3	Objetivos de la Comisión Ciudadana para Prevenir y Eliminar la Discriminación	60
Fig. 4	Red política que permitió la aceptación de la LFPD y el surgimiento del CONAPRED	71
Fig. 5	Histórico del CONAPRED.	73
Fig. 6	Organigrama general del CONAPRED	79
Fig. 7	Objetivos Generales de la dirección General de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación	80
Fig. 8	Configuración global de convenios 2004	98
Fig. 9	Configuración de la red organizacional en materia de no Discriminación por Discapacidad 2004	104
Fig. 10	Configuración de la red organizacional en materia no Discriminación por Diversidad Sexual 2004	107
Fig. 11	Red organizacional en tema de Discapacidad y de los grupos LGBTTTI 2004	111
Fig. 12	Configuración de redes inter e intraorganizacionales 2008	130
Fig. 13	Configuración de la red organizacional en materia de no Discriminación por Discapacidad 2008	133
Fig. 14	Configuración de la red organizacional en materia no Discriminación por Diversidad Sexual 2008	136
Fig. 15	Red organizacional en tema de Discapacidad y de los grupos LGBTTTI 2008	138
Fig. 16	Configuración de la red organizacional en materia de no Discriminación por Discapacidad 2009	144
Fig. 17	Configuración de la red organizacional en materia no Discriminación por Diversidad Sexual 2009	147
Fig. 18	Red organizacional en tema de Discapacidad y de los grupos LGBTTTI	149
Fig. 19	Tematización de entrevistas que dan respuesta a cuestionamientos planteados	163

## TABLAS

Tab. 1	Pertinencia del análisis de Redes para los Estudios Organizacionales	25
Tab. 2	Lista de Comisionados	61
Tab. 3	El CONAPRED no se ve representado dentro de los Ramos Autónomos	85
Tab. 4	El CONAPRED en el Ramo Administrativo, como Organismo Público Descentralizado	85
Tab. 5	Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 CONAPRED	86
Tab. 6	Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 CNDN	87
Tab. 7	Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 In-mujer	87
Tab. 8	Comparativo presupuestal CONAPRED, CNDH e In-mujeres	88
Tab. 9	Comparativo de presupuestos anuales ejercidos por el CONAPRED	88
Tab. 10	Listado de convenios generales y específicos 2004	97
Tab. 11	Organismos con los que se iniciaron trabajos antidiscriminatorios.	102
Tab. 12	Acercamiento a Medios de Comunicación 2007	116
Tab. 13	Listado de convenios generales y específicos 2005-2008	126

## IMÁGENES

Imag. 1	Instalaciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	92
	Maru Antúnez y Gilberto Rincón Gallardo en la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas con sede en Nueva York (2006)	114
Imag. 2	Último evento internacional en el que estuvo presente Gilberto Rincón Gallardo y la Dra. Amalia Gamio en Ginebra	119
Imag. 3		



**Casa abierta al tiempo**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD IZTAPALAPA  
MAESTRÍA EN ESTUDIOS ORGANIZACIONALES

**CONFIGURACIÓN DE REDES ORGANIZACIONALES A  
PARTIR DEL ANÁLISIS HISTÓRICO DEL CONSEJO  
NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
(CONAPRED) 2003-2009**



**Presenta: MÓNICA GARCÍA LOMAS**  
Para obtener el grado de Maestra en Estudios Organizacionales

**Directora de Tesis: Dra. María Teresa Magallón Díez**

31 de Agosto de 2010

*María Teresa Magallón Díez*